



DOCUMENTO DE REGISTRO

CAIXABANK, S.A.

Julio de 2018

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de julio de 2018

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3527/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I.	FACTORES DE RIESGO	6
1.	RIESGO DE CRÉDITO	8
2.	RIESGO DE MERCADO	21
3.	RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPOS	21
4.	RIESGO ACTUARIAL	24
5.	RIESGO DE SITUACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	24
6.	RIESGO DE LIQUIDEZ	29
7.	RIESGO LEGAL/REGULATORIO	35
8.	RIESGO DE CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO	37
9.	RIESGO OPERACIONAL	37
10.	RIESGO REPUTACIONAL	38
II.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	39
1.	PERSONAS RESPONSABLES	39
1.1.	Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones	39
1.2.	Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones	39
2.	AUDITORES DE CUENTAS	39
2.1.	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)	39
2.2.	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes	39
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	40
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera	40
3.2	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio	43
4.	FACTORES DE RIESGO	46
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	46

5.1	Historia y evolución del emisor.....	46
5.2	Inversiones	60
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	61
6.1	Actividades principales	61
6.1.1	Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica	62
6.1.2	Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra	71
6.2	Mercados principales.....	72
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	73
6.4	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	74
6.5	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva.....	74
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	74
7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	74
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	75
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	82
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	82
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible	84
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO.....	84
9.1	Situación financiera	84
9.2	Resultados de explotación	85
9.2.1	Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos	86
9.2.2	Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios	88

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor	88
10. RECURSOS FINANCIEROS	93
10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor	93
10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor	94
10.3 Información sobre los requisitos de préstamos y la estructura de financiación del emisor	95
10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor	98
10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.	98
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.	98
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	102
12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	102
12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual	102
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	104
14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.	104
14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:	104
14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	126
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	131
15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.....	131
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	144
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....	145
17. EMPLEADOS	159

18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	171
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	175
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	181
20.1.	Información financiera histórica	182
20.2.	Información financiera pro-forma	193
20.3.	Estados financieros	193
20.4.	Auditoría de la información financiera histórica anual	193
20.5.	Edad de la información financiera más reciente	193
20.6.	Información intermedia y demás información financiera	194
20.7.	Política de dividendos	198
20.8.	Procedimientos judiciales y de arbitraje	198
20.9.	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor	200
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	201
21.2	Estatutos y escritura de constitución	206
22.	CONTRATOS RELEVANTES	212
23.	DECLARACIONES DE INTERÉS	214
23.1.	Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro	214
23.2.	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.....	214
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	214
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	216
	ANEXO – MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	217

I. FACTORES DE RIESGO

A continuación se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesta CAIXABANK, S.A., (en adelante, “CAIXABANK”, “CaixaBank”, la “Sociedad” o el “Emisor”).

La materialización de cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados económicos, su situación financiera y/o su imagen y reputación. Asimismo estos riesgos no son los únicos a los que CAIXABANK podría hacer frente, pudiendo darse el caso de que se materialicen en el futuro otros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual. Todas las referencias hechas a CAIXABANK, la Sociedad o el Emisor deberán entenderse hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo empresarial del que CAIXABANK es sociedad matriz (el “Grupo CAIXABANK” o el “Grupo”).

La actividad principal del negocio bancario de CAIXABANK es la banca minorista (prestación de servicios financieros al por menor mediante captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios y de seguros: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.). Dicha rama de actividad así como las inversiones de CAIXABANK se encuentran sujetas a diversos riesgos, con especial relevancia de aquellos inherentes al sector financiero y dependientes de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad.

CaixaBank, S.A., entidad supervisada por el BCE a efectos de supervisión prudencial, manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales, BCE y BE, y que pudieran tener algún tipo de incidencia en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación.

El Grupo CAIXABANK dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo de CAIXABANK incluye un Catálogo de Riesgos Corporativo, actualizado en 2017, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos del Grupo, agrupados en tres categorías principales: Riesgos de Modelo de Negocio, Riesgos específicos de la actividad financiera de la Entidad y Riesgo Operacional y Reputacional.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno de CAIXABANK son:

- **Riesgos de Modelo de Negocio**
 - **Rentabilidad del Negocio:** Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de Rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
 - **Recursos Propios/Solvencia:** Restricción de la capacidad del Grupo CAIXABANK para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
 - **Liquidez y Financiación:** Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

- **Riesgos específicos de la actividad financiera**
 - **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CAIXABANK frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
 - **Deterioro de otros activos:** Reducción del valor en libros de las participaciones accionariales y de los activos no financieros (materiales, inmateriales, Activos Fiscales Diferidos (DTA) y otros activos) del Grupo CAIXABANK.

- **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación e inversión del Grupo, por fluctuaciones de los tipos, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
 - **Estructural de tipos de interés:** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, por la renovación de masas de activo y de pasivo a tipos distintos a los establecidos anteriormente, debido a cambios en la estructura de la curva de tipos de interés.
 - **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes (negocio asegurador) y por pensiones con empleados (compromisos por pensiones) a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- **Riesgo Operacional y Reputacional**
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CAIXABANK a consecuencia de cambios legislativos o regulatorios, errores de interpretación o aplicación de la legislación y de la regulación vigente, fallos judiciales o demandas administrativas desfavorables para la Entidad o decisiones de índole tributaria adoptadas por la propia entidad o por las autoridades tributarias.
 - **Conducta y Cumplimiento:** Aplicación por CAIXABANK de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés, y deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Tecnológico:** Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras tecnológicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
 - **Procesos operativos y eventos externos:** Pérdidas o daños provocados por errores operativos en los procesos vinculados a la actividad de la Entidad, por acontecimientos externos que escapan al control de la Entidad, o por terceras personas ajenas a la misma, tanto de forma accidental como dolosa. Incluye, entre otros, los errores de gestión de proveedores, el riesgo de modelo y la custodia de valores.
 - **Fiabilidad de la información financiera:** Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CAIXABANK.
 - **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CAIXABANK de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno o por quiebra de entidades relacionadas no consolidadas (riesgo *Step-In*).

CAIXABANK ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en el Grupo. En este sentido, en los últimos años CAIXABANK ha reforzado las estructuras de control y cumplimiento normativo, necesarias.

El Consejo de Administración determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia, monitoriza el resultado del proceso de evaluación de riesgos (*Risk Assessment*), establece el Catálogo de Riesgos Corporativo, el Marco de Apetito al Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno interno, la gestión y el control de riesgos, supervisando la organización para su puesta en práctica y su vigilancia.

RIESGOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD

1. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones.

El riesgo de crédito es el más significativo del balance del Grupo CAIXABANK y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de las participaciones accionariales a largo plazo. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2017 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros disponibles para la venta», «Préstamos y partidas a cobrar», «Inversiones mantenidas hasta vencimiento» y «Derivados – contabilidad de coberturas», incluidos en el balance adjunto, así como los epígrafes «Garantías concedidas» y «Compromisos contingentes concedidos», incluidos en la pro-memoria del balance adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.

En el siguiente cuadro se muestran las principales partidas del activo consolidado del Grupo CAIXABANK sujetas a riesgo de crédito.

<i>(Datos en miles de euros)</i>	2017	2016
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	20.155.318	13.259.957
Activos financieros mantenidos para negociar	10.596.684	11.667.687
Derivados	8.162.172	9.575.832
Instrumentos de patrimonio	402.714	294.923
Valores representativos de deuda	2.031.798	1.796.932
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	6.499.807	3.139.646
Instrumentos de patrimonio	4.299.161	1.806.976
Valores representativos de deuda	2.100.347	1.332.670
Préstamos y anticipos	100.299	
<i>Entidades de crédito</i>	<i>100.299</i>	
Activos financieros disponibles para la venta	69.554.707	65.076.973
Instrumentos de patrimonio	2.882.849	2.946.030
Valores representativos de deuda	66.671.858	62.130.943
Préstamos y partidas a cobrar	226.272.499	207.640.937
Valores representativos de deuda	2.575.603	561.139
Préstamos y anticipos	223.696.896	207.079.798
<i>Bancos Centrales</i>	<i>5.000</i>	
<i>Entidades de crédito</i>	<i>7.374.035</i>	<i>6.741.354</i>
<i>Clientela</i>	<i>216.317.861</i>	<i>200.338.444</i>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.084.829	8.305.902
Derivados - contabilidad de coberturas	2.596.939	3.090.475
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	10.847	134.586
Garantías concedidas	6.015.352	3.486.709
Compromisos contingentes concedidos	80.650.751	75.651.105
Total	433.437.733	391.453.977

Mayor información sobre todos estos epígrafes del balance está disponible en las cuentas anuales del Grupo CAIXABANK correspondientes al ejercicio 2017, disponibles en la página web de CAIXABANK y de la CNMV.

1.1. Descripción general

El Grupo CAIXABANK orienta su actividad a la satisfacción de las necesidades de financiación de las familias y empresas.

La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización.

A continuación se muestran los datos más relevantes de gestión del riesgo (véase Anexo – Medidas Alternativas de Rendimiento) a 31 de marzo de 2018, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Gestión del riesgo

(Datos en millones de euros)

	Marzo 2018	2017	2016	2015
Dudosos	13.695	14.305	14.754	17.100
Ratio de morosidad	5,8%	6,0%	6,9%	7,9%
Provisiones para insolvencias	7.597	7.135	6.880	9.512
Cobertura de la morosidad	55%	50%	47%	56%
Adjudicados netos disponibles para la venta	5.810	5.878	6.256	7.259
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	58%	58%	60%	55%

El saldo de activos no productivos brutos, entendido como saldos dudosos y adjudicados disponibles para la venta, asciende a 31 de diciembre de 2017 a 25.994 millones de euros (14.305 millones de euros de dudosos y 11.689 millones de euros de adjudicados disponibles para la venta, de los cuales 3.722 millones de euros corresponden a suelo). La ratio de cobertura agregada (incluyendo provisiones contables y saneamientos) es del 54%.

A 31 de diciembre de 2016, el total de activos no productivos brutos ascendía a 27.305 millones de euros (14.754 millones de euros de dudosos y 12.551 millones de euros de adjudicados disponibles para la venta, de los cuales 4.324 millones de euros correspondían a suelo). La ratio de cobertura agregada (incluyendo provisiones contables y saneamientos) era del 53%

A continuación se facilita el desglose del epígrafe de Préstamos y anticipos-crédito a la clientela (se presenta el saldo bruto, sin considerar los ajustes de valoración) correspondiente a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 atendiendo al sector de actividad del acreditado, a la contraparte y a la modalidad de tipo de interés de las operaciones:

(Datos en miles de euros)

	2017	2016	2015
Por naturaleza y situación de las operaciones	222.780.107	206.852.684	211.903.981
Administraciones públicas	11.471.603	12.305.908	14.046.653
Crédito comercial	9.177.063	8.094.858	7.118.857
Deudores con garantía real	128.678.416	118.732.831	123.253.645
Adquisición temporal de activos	912.148	1.440.504	4.559.764
Otros deudores a plazo	47.547.107	42.426.782	37.953.455
Arrendamientos financieros	3.775.457	2.700.690	2.438.482
Deudores a la vista y varios	7.421.638	6.799.713	5.926.458

Activos dudosos	13.796.675	14.351.398	16.606.667
Por contraparte	222.780.107	206.852.684	211.903.981
Sector público: Administraciones públicas españolas	10.810.086	12.829.892	14.082.417
Sector público: De otros países	1.223.728	113.145	268.413
Sector privado: Residente	180.955.812	183.594.101	189.310.708
Sector privado: No residente	29.790.481	10.315.546	8.242.443
Por modalidad de tipos de interés	222.780.107	206.852.684	211.903.981
A tipo de interés fijo	48.299.289	36.224.915	44.736.793
A tipo de interés variable	174.480.818	170.627.769	167.167.188

A 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas, negocio en España, es el siguiente:

(Datos en miles de euros)	Importe bruto		
	2017	2016	2015
Sin garantía hipotecaria	767.099	745.922	785.033
<i>Del que: dudoso</i>	<i>14.806</i>	<i>5.771</i>	<i>16.740</i>
Con garantía hipotecaria	82.494.803	85.853.616	88.881.789
<i>Del que: dudoso</i>	<i>3.529.788</i>	<i>3.554.446</i>	<i>3.359.947</i>
Total financiación para la adquisición de viviendas (*)	83.261.902	86.599.538	89.666.822

(*) Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por la participada Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria, EFC, SAU (Credifimo) y Corporación Hipotecaria Mutual.

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2017 y 2016 por CAIXABANK para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias asciende a 443 y 504 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 70% y 82%, respectivamente.

El desglose durante los ejercicios 2017, 2016 y 2015 de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria, negocio en España, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

2017

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	21.020.919	31.351.499	22.524.204	4.682.038	2.916.143	82.494.803
<i>Del que: dudoso</i>	<i>226.950</i>	<i>515.957</i>	<i>811.889</i>	<i>779.881</i>	<i>1.195.111</i>	<i>3.529.788</i>

2016

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	20.627.716	32.189.704	25.569.575	5.242.340	2.224.281	85.853.616
<i>Del que: dudoso</i>	<i>255.488</i>	<i>499.355</i>	<i>1.014.221</i>	<i>822.054</i>	<i>963.328</i>	<i>3.554.446</i>

2015

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	20.295.267	32.932.773	29.526.924	5.255.027	871.798	88.881.789
<i>Del que: dudoso</i>	244.861	789.609	1.548.651	540.140	236.686	3.359.947

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, negocio en España, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

2017

(Miles de euros)	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros	Exceso sobre el valor de la garantía real
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.829.524	(636.609)	6.192.915	1.418.495
De los que: dudosos	1.480.517	(549.323)	931.194	602.142
<i>Pro memoria:</i>				
<i>Activos fallidos</i>	3.816.292			

Pro memoria: Datos del balance consolidado público

	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	185.256.929
Total activos (negocios totales)	383.186.163
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	(1.823.033)

2016

(Miles de euros)	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros	Exceso sobre el valor de la garantía real
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	8.023.602	(1.061.631)	6.961.971	2.063.420
De los que: dudosos	2.434.777	(953.625)	1.481.152	988.580
<i>Pro memoria:</i>				
<i>Activos fallidos</i>	4.410.756			

Pro memoria: Datos del balance consolidado público

	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	187.984.625
Total activos (negocios totales)	347.927.262

Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (1.471.859)

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Datos en miles de euros)

	Valor contable		
	2017	2016	2015
Sin garantía hipotecaria	813.393	1.188.212	1.082.542
Con garantía hipotecaria	6.016.131	6.835.390	8.742.902
Edificios y otras construcciones terminados	4.335.892	5.187.722	6.534.443
<i>Vivienda</i>	2.811.016	3.390.538	4.322.162
<i>Resto</i>	1.524.876	1.797.184	2.212.281
Edificios y otras construcciones en construcción	931.428	668.262	643.015
<i>Vivienda</i>	839.971	598.002	540.809
<i>Resto</i>	91.457	70.260	102.206
Suelo	748.811	979.406	1.565.444
<i>Suelo urbano consolidado</i>	422.489	696.961	1.186.723
<i>Resto de suelo</i>	326.322	282.445	378.721
Total	6.829.524	8.023.602	9.825.444

A 31 de marzo de 2018 la financiación destinada a promotores y promociones asciende a 6.703 millones de euros.

Activos adquiridos en pago de deudas: Políticas y estrategias

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CAIXABANK encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CAIXABANK, y los gestiona a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, en la que CAIXABANK tiene una participación del 49% a 31 de diciembre de 2017.

Esta adquisición se realiza por tres vías diferentes: adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares con la posterior subrogación y cancelación de deudas o mediante la adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades para la cancelación de sus deudas.

Para comercializar estos activos las estrategias son el desarrollo del suelo, la finalización de promociones, la promoción en permuta, la promoción propia, la explotación en alquiler y la venta.

A continuación se detallan los activos adjudicados disponibles para la venta atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

31-12-2017 (*)*(Datos en miles de euros)*

	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activo (**)	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	7.786.645	(4.244.919)	(2.369.684)	3.541.726
Edificios y otras construcciones terminados	3.202.077	(1.403.420)	(657.064)	1.798.657
<i>Vivienda</i>	2.389.960	(1.010.168)	(431.813)	1.379.792
<i>Resto</i>	812.117	(393.252)	(225.251)	418.865
Edificios y otras construcciones en construcción	835.392	(463.481)	(176.374)	371.911
<i>Vivienda</i>	667.373	(372.890)	(141.796)	294.483
<i>Resto</i>	168.019	(90.591)	(34.578)	77.428
Suelo	3.749.176	(2.378.018)	(1.536.246)	1.371.158
<i>Suelo urbano consolidado</i>	1.799.762	(1.062.875)	(582.669)	736.887
<i>Resto de suelo</i>	1.949.414	(1.315.143)	(953.577)	634.271
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.813.410	(964.034)	(438.601)	1.849.376
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.658.547	(698.383)	(343.550)	960.164
Total	12.258.602	(5.907.336)	(3.151.835)	6.351.266

(*) No incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 3.030 millones de euros netos e incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 473 millones de euros netos. Tampoco incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 53 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 14.899 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 8.548 millones de euros, de los que 5.907 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

31-12-2016 (*)*(Datos en miles de euros)*

	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activo (**)	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	9.103.128	(4.819.323)	(2.701.044)	4.283.805
Edificios y otras construcciones terminados	3.887.167	(1.634.838)	(752.300)	2.252.329
<i>Vivienda</i>	2.794.739	(1.188.241)	(516.283)	1.606.498
<i>Resto</i>	1.092.428	(446.597)	(236.017)	645.831
Edificios y otras construcciones en construcción	840.434	(478.528)	(168.736)	361.906
<i>Vivienda</i>	797.160	(453.611)	(154.805)	343.549
<i>Resto</i>	43.274	(24.917)	(13.931)	18.357
Suelo	4.375.527	(2.705.957)	(1.780.008)	1.669.570
<i>Suelo urbano consolidado</i>	2.069.470	(1.198.973)	(668.240)	870.497
<i>Resto de suelo</i>	2.306.057	(1.506.984)	(1.111.768)	799.073
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.791.270	(1.019.676)	(462.651)	1.771.594

Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.337.773	(580.817)	(232.669)	756.956
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	63.963			63.963
Total	13.296.134	(6.419.816)	(3.396.364)	6.876.318

(*) No incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 3.078 millones de euros netos e incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 556 millones de euros netos.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 16.504 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 9.691 millones de euros, de los que 6.420 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

En el apartado 8.1 del presente documento se facilita información adicional sobre activos clasificados como inversión inmobiliaria.

Refinanciaciones

Las refinanciaciones o reestructuraciones corresponden a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de: la concesión de una nueva operación con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones previamente concedidas, la modificación de las condiciones contractuales de una operación ya existente, la activación de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso o la cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente.

El Grupo CAIXABANK cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que es consistente con la Circular 4/2016, y que comparte los principios generales publicados por la EBA para este tipo de operaciones.

CAIXABANK está adherido desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

A continuación se facilita el detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del total de refinanciaciones por sectores económicos y las clasificadas como dudosas:

(Datos en miles de euros)

	Total			Total		
	31-12-2017			31-12-2016		
			Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debido al riesgo de crédito	Número de operaciones		Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debido al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto			Importe en libros bruto	
Entidades de crédito				1	5.018	
Administraciones públicas	520	258.483	(6.880)	444	170.780	(832)

Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	72	37.981	(25.829)	37	27.458	(24.906)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	21.918	6.303.451	(1.879.563)	12.791	5.819.149	(1.708.964)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	4.327	1.330.594	(415.869)	3.179	1.696.706	(566.891)
Resto de hogares	133.109	5.770.710	(731.467)	105.581	5.710.409	(834.341)
Total	155.619	12.370.625	(2.643.739)	118.854	11.732.814	(2.569.043)

(Datos en miles de euros)

	Dudosos 31-12-2017			Dudosos 31-12-2016		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debido al riesgo de crédito	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debido al riesgo de crédito
Entidades de crédito						
Administraciones públicas	181	83.568	(6.880)	142	56.468	(827)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	56	27.212	(25.784)	25	25.178	(24.674)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	16.372	3.994.738	(1.791.722)	7.626	4.008.071	(1.601.245)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	3.072	955.387	(385.724)	1.819	1.307.351	(521.221)
Resto de hogares	83.250	3.753.511	(699.648)	54.160	3.224.378	(715.131)
Total	99.859	7.859.029	(2.524.034)	61.953	7.314.095	(2.341.877)

A 31 de marzo de 2018, el total de operaciones refinanciadas se sitúa en 12.030 millones de euros. De estas, 7.552 millones de euros están clasificadas como dudosas. Las provisiones asociadas a estas operaciones ascienden a 3.054 millones de euros.

1.2. Concentración de riesgos

La concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial impacto en la solvencia de una entidad financiera.

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica a 31 de diciembre de 2016:

(Datos en miles de euros)

	TOTAL	Resto de la Unión			Resto del mundo
		España	Europea	América	
Bancos centrales y entidades de crédito	37.392.330	21.800.503	13.242.627	776.232	1.572.968

Administraciones públicas	83.899.852	72.595.598	10.983.012	26.220	295.022
Administración central	70.793.952	60.402.201	10.070.607	26.122	295.022
Otras Administraciones Públicas	13.105.900	12.193.397	912.405	98	0
Otras sociedades financieras y empresarios	15.596.770	6.428.068	8.598.244	391.023	179.435
Sociedades no financieras y empresarios	96.802.213	75.204.955	16.848.514	3.437.362	1.311.382
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.555.214	6.135.558	418.741	20	895
Construcción de obra civil	4.727.172	3.879.783	412.339	416.365	18.685
Resto de finalidades	85.519.827	65.189.614	16.017.434	3.020.977	1.291.802
Grandes empresas	49.279.778	35.438.561	10.792.947	2.403.742	644.528
Pymes y empresarios individuales	36.240.049	29.751.053	5.224.487	617.235	647.274
Resto de hogares	123.132.043	110.015.741	12.514.815	204.505	396.982
Viviendas	97.344.111	86.067.220	10.819.567	133.990	323.334
Consumo	13.861.214	13.104.925	719.060	12.128	25.101
Otros fines	11.926.718	10.843.596	976.188	58.387	48.547
TOTAL	356.823.208	286.044.865	62.187.212	4.835.342	3.755.789

A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad a 31 de diciembre de 2017:

	TOTAL	Del que:		Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)					
		Garantía inmobiliaria	Del que: garantías reales	Resto de	≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
<i>(Datos en miles de euros)</i>									
Administraciones Públicas	11.745.147	668.013	284.837	153.224	258.260	377.941	88.869	74.556	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.077.535	408.601	915.013	984.376	238.547	91.099	2.093	7.499	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	78.433.818	23.681.280	3.911.756	9.944.323	8.928.733	4.504.843	1.545.263	2.669.874	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.222.891	5.348.308	71.609	1.507.556	2.049.286	1.149.276	413.463	300.336	
Construcción de obra civil	4.380.676	583.309	89.407	269.297	220.604	95.210	29.023	58.582	
Resto de finalidades	67.830.251	17.749.663	3.750.740	8.167.470	6.658.843	3.260.357	1.102.777	2.310.956	
Grandes empresas	32.694.567	4.139.174	1.604.440	1.740.142	1.695.338	683.497	118.133	1.506.504	
Pymes y empresarios individuales	35.135.684	13.610.489	2.146.300	6.427.328	4.963.505	2.576.860	984.644	804.452	
Resto de hogares	122.598.361	106.574.210	1.107.742	29.762.798	38.938.623	29.116.519	7.292.963	2.571.049	
Viviendas	97.344.110	96.074.380	314.281	25.092.544	35.389.374	27.238.630	6.592.871	2.075.242	
Consumo	13.852.737	3.816.095	385.859	1.896.057	1.322.352	634.485	237.783	111.277	
Otros fines	11.401.514	6.683.735	407.602	2.774.197	2.226.897	1.243.404	462.309	384.530	
TOTAL	216.854.861	131.332.104	6.219.348	40.844.721	48.364.163	34.090.402	8.929.188	5.322.978	
PRO MEMORIA									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.706.647	7.329.779	324.966	1.286.103	1.894.209	2.323.024	1.214.748	936.660	

1.3. Riesgo soberano

Con la misma metodología que con el sector privado empresarial, se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público.

La posición en deuda soberana del Grupo, está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Sociedad que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impide la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante con relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2017:

Grupo CaixaBank, excluyendo Grupo asegurador

(Datos en miles de euros)

País	Vencimiento residual	Activos	Pasivos	Activos	Inversiones	
		financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	mantenidas hasta el vencimiento
España	Menos de 3 meses	128.730	(14.324)	0	655.365	0
	Entre 3 meses y 1 año	147.971	(102.933)	524.847	3.565.806	0
	Entre 1 y 2 años	86.737	(103.751)	4.324.814	709.804	0
	Entre 2 y 3 años	63.469	(55.426)	3.329	736.301	2.533.297
	Entre 3 y 5 años	80.173	(86.142)	1.382.352	1.474.136	7.163.626
	Entre 5 y 10 años	165.316	(211.937)	6.137.810	2.291.480	0
	Más de 10 años	33.264	(64.410)	7.773	1.292.539	0
	Total	705.660	(638.923)	12.380.925	10.725.431	9.696.923
Italia	Menos de 3 meses	1.570	0	0	0	0
	Entre 3 meses y 1 año	76.165	(6.194)	0	0	0
	Entre 1 y 2 años	13.042	0	187.272	0	0
	Entre 2 y 3 años	1.122	(9.017)	0	0	0
	Entre 3 y 5 años	11.534	0	944.051	0	0
	Entre 5 y 10 años	20.750	(15.467)	265.559	0	0
	Más de 10 años	72	0	0	0	0
	Total	124.255	(30.678)	1.396.882	0	0
Portugal	Menos de 3 meses	2	0	895.281	3.197	0
	Entre 3 meses y 1 año	10.457	0	2.087.321	19.333	0
	Entre 1 y 2 años	11.026	0	328.781	15.778	0
	Entre 2 y 3 años	34.500	0	80	76.240	0
	Entre 3 y 5 años	6.675	(13.481)	0	83.156	0
	Entre 5 y 10 años	28.595	(45.462)	0	376.743	0

	Más de 10 años	1.431	0	0	479.603	0
	Total	92.686	(58.943)	3.311.463	1.054.050	0
Resto	Menos de 3 meses	0	0	0	307	0
	Entre 3 meses y 1 año	0	0	693	1.888	0
	Entre 1 y 2 años	0	0	0	13.967	0
	Entre 2 y 3 años	0	0	0	5.074	0
	Entre 3 y 5 años	0	0	0	98.724	0
	Entre 5 y 10 años	0	(10.089)	0	111.347	0
	Más de 10 años	0	0	0	78.284	0
	Total	0	(10.089)	693	309.591	0
Total países	922.601	(738.633)	17.089.963	12.089.072	9.696.923	

Grupo asegurador

(Datos en miles de euros)

País	Vencimiento residual	Activos		Pasivos		Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
		financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas			
España	Menos de 3 meses	306.119				123.014		
	Entre 3 meses y 1 año	301.488				202.109		
	Entre 1 y 2 años	0				998.171		
	Entre 2 y 3 años	0				923.374		
	Entre 3 y 5 años	0				4.196.654		
	Entre 5 y 10 años	0				9.330.955		
	Más de 10 años	0				26.337.540		
	Total	607.607	0	0	42.111.817	0	0	0
Bélgica	Entre 3 meses y 1 año					0		
	Entre 1 y 2 años					652		
	Entre 2 y 3 años					0		
	Entre 3 y 5 años					10.285		
	Entre 5 y 10 años					0		
	Más de 10 años					143		
	Total	0	0	0	13.997	0	0	0
Irlanda	Entre 2 y 3 años					1.722		
	Total	0	0	0	1.722	0	0	0
Italia	Menos de 3 meses					2.184		
	Entre 3 meses y 1 año					5.635		
	Entre 1 y 2 años					147.492		
	Entre 2 y 3 años					0		
	Entre 3 y 5 años					588.418		
	Entre 5 y 10 años					947.368		
	Más de 10 años					2.243.105		
	Total	0	0	0	3.934.202	0	0	0
Portugal	Entre 3 meses y 1 año	26						
	Entre 1 y 2 años	1.098						
	Entre 2 y 3 años	1.372						
	Más de 10 años	298						
	Total	2.794	0	0	0	0	0	0
Resto	Entre 3 meses y 1 año	113.134				104		

Entre 1 y 2 años	1.605		2.943		
Entre 2 y 3 años	0		3.983		
Entre 3 y 5 años	0		1.061		
Entre 5 y 10 años	0		4.763		
Más de 10 años	0		42.793		
Total	341.576	0	55.647	0	0
Total países	951.977	0	46.117.385	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)	1.874.578	(738.633)	63.207.348	12.089.072	9.696.923

1.4. Riesgo de contrapartida generado por la operativa de derivados, operaciones con compromiso de recompra y préstamos de valores

En el caso de contrapartidas bancarias, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y el análisis de sus estados financieros. En la operativa con el resto de contrapartidas, incluyendo cliente minorista, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con ésta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado (y recogido en la línea de riesgo de derivados correspondiente) o bien en función de su análisis individual realizado por las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la admisión.

La práctica totalidad de las exposiciones se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos. Por otro lado, la distribución por ratings de las contrapartidas bancarias refleja la importancia de la operativa con contrapartidas cualificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la entidad, aunque la responsabilidad específica en la gestión y admisión del riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y analiza las operaciones.

En Grupo CAIXABANK el control del riesgo de contrapartida con entidades de crédito se lleva a cabo mediante un sistema integrado y en tiempo real, que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida por producto y plazo. Para el resto de contrapartidas, el control de riesgo de contraparte se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de los derivados y repos. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CAIXABANK mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

Por otro lado, CAIXABANK tiene firmados contratos de colateral (CSA o Anexo III del CMOF) con todas las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados.

Igualmente, la política de CaixaBank mandata colateralizar las operaciones de compromiso de recompra mediante contratos GMRA (“*Global Master Repurchase Agreement*”) o similar.

1.5. Riesgo asociado a la cartera de participadas

En el Grupo CaixaBank, las participaciones accionariales son objeto de un seguimiento y análisis especializado.

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CAIXABANK es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones y deriva el cálculo del consumo de capital asociado.

Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD donde ello sea posible. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de Mercado y de Balance, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de la evolución histórica de los precios. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la regulación actual.

Desde la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, se lleva a cabo un *controlling* y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. Las direcciones de control de participadas dependen de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Como norma general en las participaciones más relevantes, se actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en Cuenta de Resultados y en Fondos Propios (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la Alta Dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, ratings, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el Mercado.

Estos analistas financieros también llevan la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p.e. bancos de inversión, agencias de rating), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Por su lado, el Departamento de Riesgo de Mercado y de Balance integra, dentro de su seguimiento de riesgos y límites, los derivados y los riesgos de precio y tipo de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras.

Todas estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CAIXABANK.

2. RIESGO DE MERCADO

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de Grupo CAIXABANK. En todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado.

Hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo de mercado: la sensibilidad y el VaR (*Value at Risk* o Valor en Riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios y volatilidades sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

3. RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPOS

3.1. *Riesgo estructural de tipos de interés*

El riesgo estructural de tipo de interés del Grupo CaixaBank es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo, los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2017, CaixaBank utiliza las macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance. Durante el ejercicio 2017, CaixaBank ha constituido coberturas para las nuevas contrataciones de préstamos a tipo fijo y para compras de la cartera de renta fija a largo plazo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2017, de las masas sensibles del balance de CaixaBank y Banco BPI.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2017

(Datos en miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	98.283.084	11.391.844	1.445.759	1.273.157	1.166.268	10.072.333	123.632.445
Otras garantías	68.522.431	3.978.533	2.427.353	1.564.458	1.059.001	3.091.619	80.643.395
Valores representativos de deuda	5.876.783	4.539.468	2.363.001	4.497.000	4.920.713	5.945.082	28.142.047
Total Activo	172.682.297	19.909.846	6.236.113	7.334.615	7.145.982	19.109.034	232.417.887
PASIVO							
Recursos de clientes	119.072.322	19.064.080	9.254.837	7.808.281	7.951.267	35.869.449	199.020.235
Emisiones	7.543.419	2.091.872	1.536.046	2.641.300	4.582.499	13.519.015	31.914.151
Mercado monetario neto	564.695	256.830	27.798.072	1.045.099	56.256	264.920	29.985.872
Total Pasivo	127.180.436	21.412.781	38.588.955	11.494.680	12.590.021	49.653.383	260.920.257
Diferencia Activo menos Pasivo	45.501.861	(1.502.936)	(32.352.842)	(4.160.065)	(5.444.039)	(30.544.350)	(28.502.371)
Coberturas	(6.854.114)	5.679.251	(507.180)	1.316.712	1.404.202	(1.061.578)	(22.708)

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés que viene explicada por la velocidad de traslación de los tipos de mercado y por su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.

Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, así como la evolución de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor económico del balance, así como medidas VaR (Value at Risk).

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +7,88% en el escenario de subida y del -1,55% en el de bajada.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del valor patrimonial de las masas sensibles del balance considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneos de 100 puntos básicos es, aproximadamente, del +3,48% en el escenario de subida y del +1,36% en el de bajada, respecto al valor económico del escenario base.

Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de stress de bajada de -100pbs considera un floor en el nivel del 0% excepto para aquellos tipos que ya estén por debajo del 0% en el escenario base que es objeto de stress.

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad del valor patrimonial, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

Según la normativa vigente, el Grupo CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (outliers) según la normativa actual.

En Grupo CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance

3.2. Riesgo estructural de tipos de cambio

Grupo CaixaBank mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza la entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio. El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Activo en moneda extranjera		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.148.537	1.244.140
Activos financieros mantenidos para negociar	1.123.809	1.797.646
Préstamos y partidas a cobrar	7.126.396	6.262.541
Participaciones (1)	668.424	17.741
Otros activos	173.588	56.385
Total activo en moneda extranjera	10.240.754	9.378.453
Pasivo en moneda extranjera		
Pasivos financieros a coste amortizado	6.737.266	5.560.452
Depósitos	5.872.869	5.256.794
<i>Bancos Centrales</i>	2.388.808	2.608.793
<i>Entidades de Crédito</i>	1.033.623	272.257
<i>Clientela</i>	2.450.438	2.375.744
Valores representativos de deuda emitidos	807.379	241.092
Otros pasivos financieros	57.018	62.566
Otros pasivos	1.121.230	1.898.906
Total pasivo en moneda extranjera	7.858.496	7.459.358

(1) Incorporación de participaciones asociadas de Banco BPI

4. RIESGO ACTUARIAL

El riesgo actuarial es el asociado al negocio asegurador dentro de los ramos y modalidades existentes. Su gestión se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento español de seguros, en particular, según lo establecido en la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR) y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR) y otras disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP).

El riesgo actuarial se define como el riesgo de incremento del valor de los compromisos contraídos por prestaciones en contratos de seguros con clientes suscritos por la entidad y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las hipótesis de siniestralidad y gastos de gestión utilizados en la determinación del precio del seguro (prima) y la evolución real de dichas magnitudes.

En términos de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo de suscripción o actuarial refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguros de vida y no vida, atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, pudiendo distinguirse según la desagregación mostrada a continuación:

- **Riesgo de mortalidad:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- **Riesgo de longevidad:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- **Riesgo de discapacidad y morbilidad:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de discapacidad, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo de caída:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los beneficios (reducción) o pérdidas (incremento) futuras esperadas en virtud de los seguros suscritos debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- **Riesgo de gastos:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los gastos de gestión previstos en virtud de los seguros suscritos debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.
- **Riesgo catastrófico:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

Por consiguiente, en el ramo de vida, son las tasas de mortalidad, supervivencia, invalidez, caída y gastos las principales variables que determinan el riesgo actuarial, mientras que para el resto de ramos es la ratio de siniestralidad la variable esencial.

II. RIESGOS DE MODELO DE NEGOCIO DE LA ENTIDAD

5. RIESGO DE SITUACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

El riesgo de solvencia, se debe a la restricción de la capacidad del Grupo CAIXABANK para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

La efectiva gestión del capital del Grupo es importante para su capacidad para operar y fijar su estrategia de negocio. En este sentido, la gestión de los recursos propios de la entidad viene en gran parte determinada por el marco normativo aplicable.

El Grupo CAIXABANK tiene como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio y la del capital económico.

En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, Grupo CAIXABANK ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.

Capital Regulatorio

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea así como las normas nacionales y circulares del Banco de España que implementan y desarrollan dicho marco normativo en España.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicando normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual CAIXABANK va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital, de cómputo de recursos propios y de las deducciones directas de recursos propios estén totalmente alineados con los nuevos requerimientos establecidos. En este sentido, destacar que el 23 de noviembre de 2016 la Comisión Europea publicó una propuesta de modificación, entre otros, de la CRR y la CRD IV aún pendiente de cerrar y por tanto, de exigibilidad en su aplicación.

CaixaBank recibió, durante el cuarto trimestre de 2017, la actualización de la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS), según la cual el requerimiento se mantiene como en el año anterior al 0,25 %. La implantación de este colchón es gradual en 4 años, desde el 1 de enero de 2016, por lo que en 2018 aplicará un requerimiento del 0,1875 % en solvencia regulatoria.

Asimismo, CaixaBank recibió en el cuarto trimestre de 2017 la decisión del Banco Central Europeo (BCE) sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio, una vez analizados los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que exigen que el Grupo CaixaBank mantenga en 2018 una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) regulatorio del 8,063 %, que incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5 %); el requerimiento de Pilar 2R del BCE (1,5 %); el colchón de conservación de capital (1,875 %) y el colchón OEIS (0,1875 %). El colchón anticíclico se sitúa en el 0% desde su entrada en vigor para las exposiciones situadas en España y Portugal (este colchón está sujeto a revisión trimestral por las autoridades nacionales). A efectos fully loaded, el nivel mínimo de CET1 se situaría por tanto en el 8,75 %. Análogamente, partiendo de las exigencias de Pilar 1 del 8 %, los requerimientos mínimos de Tier 1 y Capital Total alcanzarían, respectivamente, el 9,563% y el 11,563 % regulatorio, y el 10,25% y el 12,25% fully loaded, respectivamente.

La decisión del BCE implica que el nivel de CET1 regulatoria por debajo del cual el Grupo CaixaBank estaría obligado a limitar en 2018 las distribuciones en forma de pago de dividendos, remuneración variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional, comúnmente referido como nivel de activación del importe máximo distribuible (o MDA trigger), es del 8,063 % al que eventualmente habría que añadir en cada momento los potenciales déficits de capital de categoría Tier 1 adicional o Tier 2 respecto a

los niveles mínimos implícitos de Pilar 1 del 1,5% y 2%, respectivamente (actualmente, CaixaBank tiene superávit de capital de categoría Tier1 y Tier2 respecto dichos niveles mínimos implícitos)

Adicionalmente a la normativa que regula la solvencia de las entidades financieras, en el año 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, conocida comúnmente por sus siglas en inglés (“BRRD”). Junto con la Directiva 2014/49 del Sistema de Garantía de Depósitos se mejora la capacidad del sector bancario de absorber los impactos de crisis económicas y financieras y la capacidad de resolución de entidades de manera ordenada, manteniendo en ambos casos la estabilidad financiera, la protección a los depositantes y evitando el rescate público (“bail-out”).

La BRRD introduce el Mecanismo Único de Resolución (MUR por sus siglas en inglés) y, adicionalmente, tanto la BRRD como el Reglamento 1012/2015, de desarrollo de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Ley 11/2015”) introducen el requisito para que los bancos mantengan en todo momento un adecuado nivel de fondos propios y pasivos elegibles (de entre los admisibles a efectos de recapitalización interna o “bail-in”), conocido como el requisito mínimo para pasivos elegibles (“MREL”).

El objetivo es que la cantidad mínima debería ser proporcional y adaptada para cada categoría de banco, en función de sus riesgos o composición de sus fuentes de financiación. El requisito MREL entró en vigor el 1 de enero de 2016. El Reglamento Delegado (UE) 2016/1450 de la Comisión, de 23 de mayo de 2016, por el que se complementa la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en las que se especifican los criterios relativos al método para establecer el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles, se aprobó con el objetivo de proporcionar a las autoridades de resolución una guía detallada para establecer requisitos MREL para los bancos, pudiendo establecer discrecionalmente el nivel mínimo y la composición de MREL apropiado para cada banco. La autoridad de resolución todavía no ha comunicado los requisitos formales y, por lo tanto, no se dispone de la cantidad y la categoría de los requisitos pasivos elegibles ni del calendario de cumplimiento.

La BRRD también está en revisión desde el pasado 23 de noviembre de 2016. Este paquete de reformas de las normas que regulan la solvencia (CRR y CRD IV) y de la BRRD, entre otras, lanzado en 2016 se presentará a examen al Parlamento Europeo y al Consejo para su análisis y adopción. Estas reformas tienen por objeto completar el actual marco prudencial y de resolución del sector bancario mediante la implementación de una serie de medidas que reduzcan el riesgo de las entidades ante situación de shock, en consonancia con las conclusiones del Consejo ECOFIN de junio 2016 y con los estándares internacionales previstos por el G-20. En ellas se establece un régimen armonizado que permita el cómputo a efectos del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles de determinados instrumentos de deuda que cumplan con una serie de requisitos, proponiendo la creación de una nueva clase de deuda simple u ordinaria no preferente que será susceptible de ser objeto de recapitalización interna antes del resto de deuda simple u ordinaria. Esta nueva categoría (denominada deuda senior no preferente) se ha creado en España mediante el Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera por el que se modifica la Ley 11/2015.

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CAIXABANK. Las cifras posteriores a febrero 2017 incorporan el impacto de la integración de Banco BPI, que fue de -115 pb en términos de ratio CET1:

Recursos propios computables

(Miles de euros)	31/12/2017		31/12/2016		31/12/2015	
	Importe	en %	Importe	en %	Importe	en %
Patrimonio neto contable	24.683.281		23.555.562		25.187.948	
Fondos Propios Contables	24.203.895		23.399.819		23.688.634	
<i>Capital</i>	5.981.438		5.981.438		5.823.990	
<i>Resultado</i>	1.684.167		1.047.004		814.460	
<i>Reservas y otros</i>	16.538.290		16.371.377		17.050.183	

Intereses minoritarios y OCIs	479.386	155.742	1.499.314			
Resto de instrumentos de CET1	(755.785)	(632.187)	(1.203.504)			
Ajuste computabilidad intereses minoritarios y OCIs	(147.896)	(111.629)	(916.652)			
Otros ajustes (1)	(607.889)	(520.557)	(286.853)			
Instrumentos CET1	23.927.496	22.923.375	23.984.443			
Deducciones CET1	(4.961.008)	(5.134.157)	(5.499.031)			
Activos intangibles	(3.364.813)	(2.415.643)	(1.962.074)			
Inversiones financieras	0	0	(238.215)			
Activos por impuestos diferidos	(1.125.674)	(685.185)	(210.748)			
Resto de deducciones de CET1	(470.521)	(337.822)	(42.791)			
Deducciones de AT1 cubiertas con CET1	0	(1.695.507)	(3.045.204)			
CET1	18.966.488	12,7%	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
Instrumentos AT1	999.000	0	0			
Deducciones AT1	(891.300)	0	0			
Activos intangibles	(841.203)	(1.610.428)	(2.943.112)			
Resto de deducciones de AT1	(50.097)	(85.079)	(102.092)			
Deducciones AT1 a cubrir con CET1		1.695.507	3.045.204			
TIER 1	19.074.188	12,8%	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
Instrumentos T2	5.023.123	4.087.736	4.444.175			
Financiaciones subordinadas	4.571.891	4.087.736	4.147.222			
Fondos genéricos y exceso de provisiones IRB	451.232	0	296.953			
Deducciones T2	(50.097)	(85.079)	(102.092)			
TIER 2	4.973.026	3,3%	4.002.657	3,0%	4.342.083	3,0%
CAPITAL TOTAL	24.047.214	16,1%	21.791.875	16,2%	22.827.495	15,9%
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	148.940.259	134.863.962	143.311.653			
<i>Riesgo de crédito</i>	110.818.912	98.190.228	99.295.288			
<i>Riesgo de las participaciones</i>	22.860.407	23.703.136	28.559.485			
<i>Riesgo operacional</i>	12.982.647	11.281.707	11.330.963			
<i>Riesgo de mercado</i>	2.278.293	1.688.891	4.125.916			

(*) Principalmente previsión de dividendos pendientes de pago.

<i>En millones de euros</i>	Marzo	Diciembre	Variación
	2018	2017	
Common Equity Tier 1 (CET1)	17.520	18.966	-1.446
Tier 1	19.751	19.074	677
Capital Total	24.223	24.047	176
Ratio CET1	11,8%	12,7%	-0,94%
Ratio Tier 1	13,3%	12,8%	0,49%

Ratio Capital Total	16,3%	16,1%	0,17%
Buffer MDA ^(*)	5.549	5.856	-307
Buffer MDA sobre APRs	3,74%	3,93%	-0,19%
Activos ponderados por riesgo (APR)	148.472	148.940	-468
Leverage ratio	5,8%	5,5%	0,27%
Ratio CET1 <i>fully loaded</i>	11,6%	11,7%	-0,08%

(*) El Buffer MDA que aplica es el menor entre el individual y el consolidado.

A continuación se incluye la información de diciembre 2017 de los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y por método de cálculo:

Detalle de activos ponderados por riesgo

	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos de capital	Peso sobre el Total (%)
	110.818.912	8.865.513	74,40%
<i>Método estándar</i>	64.171.518	5.133.721	43,09%
<i>Método IRB</i>	46.647.394	3.731.792	31,32%
	22.860.407	1.828.833	15,35%
<i>Método PD/LGD</i>	10.040.278	803.222	6,74%
<i>Método Simple</i>	12.559.782	1.004.783	8,43%
<i>Método Var</i>	260.347	20.828	0,17%
	2.278.293	182.263	1,53%
<i>Método estándar</i>	1.227.668	98.213	0,82%
<i>Modelos internos (IMM)</i>	1.050.625	84.050	0,71%
	12.982.647	1.038.612	8,72%
<i>Método estándar</i>	12.982.647	1.038.612	8,72%
	148.940.259	11.915.221	100,00%

Capital Económico

El Grupo CaixaBank tiene desarrollados modelos de capital económico que miden, con criterio interno, los recursos propios disponibles y los requerimientos de capital por el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de CAIXABANK, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un alto nivel de confianza.

Con este propósito, CAIXABANK utiliza el mismo nivel de confianza que el utilizado en el cálculo de Pilar 1. En concreto es el 99,9% de la formulación de Basilea II, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume el Grupo CAIXABANK e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).

- **Riesgo de rebaja de la calificación crediticia**

Cualquier descenso de los ratings de CAIXABANK puede incrementar los costes de su financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones en especial, las de plazos mayores y operaciones con derivados.

Esto podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado operacional y en su situación financiera.

A la fecha de registro de este Documento de Registro CAIXABANK tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

Agencia	Fecha Revisión	Calificación a corto plazo	Calificación a largo plazo¹	Perspectiva
S&P Global	06/04/2018	A-2	BBB+	Estable
Moody's	17/04/2018	P-2	Baa2	Positiva
Fitch	03/07/2018	F2	BBB	Positiva
DBRS	12/04/2018	R-1 (low)	A	Estable

(1) Corresponde al rating asignado a la deuda senior preferred de CaixaBank.

Las agencias de calificación crediticia han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

6. RIESGO DE LIQUIDEZ

El Grupo CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado en dos unidades (subgrupo BPI y subgrupo CaixaBank) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.

- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:
 - Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
 - La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.

En el Grupo CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo (RAF), del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos con distintos modelos de estrés que se integran en la gestión.

La Dirección de ALM (Asset Liability Management) dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera se responsabiliza de la gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO.

La Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y seguimiento del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones de estrés.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias. Banco BPI tiene su propio Plan de Contingencia.

Los activos líquidos disponibles se encuentran bajo la dependencia operativa de la función de gestión de liquidez que es responsabilidad del área de ALM. Dentro de estos activos líquidos se incluyen los que esta área gestiona como responsable de la gestión de carteras de balance y los gestionados por el área de *Markets* en su función de responsable de inversión en carteras de renta fija derivadas de la actividad de creación de mercado (*market making*) y negociación (*trading*).

En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el único objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2017 de CaixaBank y Banco BPI, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

Plazo residual de las operaciones a 31 de diciembre de 2017

(Datos en millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	19.891	0	0	0	0	0	19.891

Activos financieros mantenidos para negociar-derivados	0	1.847	1.114	2.012	4.006	11.802	20.781
Activos financieros mantenidos para negociar-valores representativos de deuda	0	58	83	268	392	275	1.076
Activos financieros disponibles para la venta-valores representativos de deuda	0	522	427	2.618	7.222	6.439	17.228
Préstamos y partidas a cobrar	4.597	10.553	8.094	14.882	45.365	152.211	235.702
<i>Préstamos y anticipos</i>	4.087	10.372	7.934	14.756	44.906	151.248	233.303
<i>Valores representativos de deuda</i>	510	181	160	126	459	963	2.399
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	1.373	9.697	0	11.070
Derivados-contabilidad de coberturas	5	743	1.727	4.521	1.195	1.360	9.551
Total Activo	24.493	13.723	11.445	25.674	67.877	172.087	315.299
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar-derivados	16	1.891	1.120	2.004	3.625	11.798	20.454
Pasivos financieros a coste amortizado	169.492	18.712	10.990	23.696	46.810	18.002	287.702
Depósitos	166.290	17.062	9.512	21.655	37.896	2.777	255.192
<i>Bancos centrales</i>	0	1.015	1.257	1.391	28.023	0	31.686
<i>Entidades de crédito</i>	1.913	5.452	480	40	1.684	1.377	10.946
<i>Clientela</i>	164.377	10.595	7.775	20.224	8.189	1.400	212.560
Valores representativos de deuda emitidos	420	1.209	1.024	1.955	8.748	15.044	28.400
Otros pasivos financieros	2.782	441	454	86	166	181	4.110
Derivados-contabilidad de coberturas	5	756	1.724	4.269	450	449	7.653
Total Pasivo	169.513	21.359	13.834	29.969	50.885	30.249	315.809
Diferencia Activo menos Pasivo	(145.020)	(7.636)	(2.389)	(4.295)	16.992	141.838	(510)

En el cuadro anterior, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoradas en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, el Grupo dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.

Para el negocio asegurador, la gestión de la liquidez derivada de los compromisos (pasivos) surgidos de los contratos de seguros, principalmente de vida ahorro, que comercializa el Grupo CaixaBank a través de VidaCaixa se realiza a través de la estimación financiero actuarial de los flujos de efectivo derivados de los citados contratos. Asimismo, se aplican técnicas de inmunización financiera a partir del vencimiento financiero actuarial estimado, es decir no necesariamente contractual, y los activos financieros afectos.

En este sentido, cabe señalar que la gestión de la liquidez del balance consolidado se realiza de forma diferenciada para el negocio asegurador y el resto, principalmente el bancario, razón por la cual los vencimientos de la cartera de activos financieros del grupo asegurador, principalmente clasificados como disponibles para la venta, no se presentan en la matriz de vencimientos.

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo CaixaBank al 31 de diciembre de 2017 y 2016 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*):

Activos líquidos (*)

(Datos en miles de euros)

	2017		2016	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	51.722.969	51.722.969	34.231.671	34.231.671
Activos Level 2A	332.627	282.733	80.962	68.818
Activos Level 2B	2.858.172	1.554.070	4.629.488	2.669.560
Total activos líquidos	54.963.768	53.609.772	38.942.122	36.970.049

(*) Criterios establecidos para la elaboración de la ratio LCR (*liquidity coverage ratio*)

La liquidez bancaria materializada en activos líquidos de elevada calidad (denominados high quality liquid assets – HQLAS) para el cálculo de la ratio LCR y añadiendo el saldo disponible no formado por los activos anteriores de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 72.775 y 50.408 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente (73.216 millones de euros a 31 de marzo de 2018).

CaixaBank cumple con los niveles exigidos para la ratio LCR, que supone mantener un nivel de activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de franquicia. El límite regulatorio establecido es del 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018. La ratio LCR se ha mantenido desde 2016 por encima del 130%, que es el objetivo establecido en el Plan Estratégico, y por tanto por encima del nivel regulatorio aplicable. Los datos de esta ratio para el Grupo CAIXABANK son:

Ratio LCR (*)

(Datos en miles de euros)

	2017	2016
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	53.609.772	36.970.049
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	26.570.899	23.116.298
Salidas de efectivo	31.633.523	28.322.907
Entradas de efectivo	5.062.624	5.206.609
Ratio LCR puntual (coeficiente de cobertura de liquidez) (%)	202%	160%

(*) Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito.

El LCR medio del Grupo (durante los 12 meses anteriores), a 31 de marzo de 2018, es del 194%, 185% a 31 de diciembre de 2017.

En cuanto a la ratio NSFR (Net Stable Funding Ratio), el elevado peso de los depósitos de la clientela en la estructura de financiación de CaixaBank, que son más estables y, de una limitada apelación al corto plazo en los mercados mayoristas hacían que se mantuviera una estructura de financiación equilibrada, lo que se refleja en niveles de la ratio NSFR por encima del 100% durante 2017, nivel que es exigible desde enero de 2019.

Asimismo el Grupo cuenta con una sólida estructura de financiación minorista, como así lo indica la ratio *loan to deposits* del 108 % a 31 de diciembre de 2017 (107% a 31 de marzo de 2018).

El Grupo CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, dispone de varios mecanismos que le permiten habilitar y acortar los plazos de acceso al mercado.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 28.820 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 frente a los 26.819 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. La diferencia se debe a la incorporación de BPI (2.001 millones de euros). El importe a 31 de diciembre de 2017 se corresponde con las subastas extraordinarias de liquidez denominadas TLTRO I con vencimiento en 2018 (637 millones de euros) y el resto a subastas de liquidez extraordinarias denominadas TLTRO II (28.183 millones de euros) que tienen vencimientos en 2020 (un saldo de 24.729 millones de euros en junio y 2.500 millones de euros en diciembre) y en 2021 (marzo por un saldo de 954 millones de euros).

A continuación se recogen las magnitudes de los programas de emisión del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2017:

Capacidad de emisión de deuda

(Datos en miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Nominal utilizado al 31-12-2017
Programa de Pagarés (1)	3.000.000	1.494
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	7.860.813
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") (3)	10.000.000	5.000.000
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") BPI (4)	7.000.000	339.525
Programa de Mortgage Covered Bonds de BPI (5)	7.000.000	6.150.000
Programa Obrigações sobre o Sector Público (6)	2.000.000	600.000

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 18-07-2017.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 20-07-2017.

(3) Registrado en la Bolsa de Irlanda el 20-06-2017.

(4) Registrado en "Commission de surveillance du secteur financier" (the "CSSF") de Luxemburgo de 17 de febrero de 2017.

(5) Registrado en la CMVM "Comissão do Mercado de Valores Mobiliários" el 16 de febrero de 2017.

(6) Programa registrado en la CNVM "Comissão do Mercado de Valores Mobiliários" el 12 de octubre de 2017.

Capacidad de emisión de cédulas

(Datos en miles de euros)

	2017	2016
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	2.804.590	4.000.171
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	355.016	1.493.769

A 31 de marzo de 2018 CaixaBank dispone de una capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales por importe de 3.991 millones de euros.

A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera) (*)

(Datos en miles de euros)	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
	1.000.00	1.053.10	1.928.72	7.530.93		21.371.35
Cédulas hipotecarias	0	0	3	9	9.858.592	3
Cédulas territoriales	0	0	87.800	0	0	87.800
Obligaciones hipotecarias	200.000	0	0	0	0	200.000
Deuda senior	0	0	709.282	76.861	1.062.247	1.848.390
Deuda subordinada y participaciones preferentes	0	0	0	0	3.933.056	3.933.056
Senior Non Preferred	0	0	0	0	1.250.000	1.250.000
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.200.00	1.053.10	2.725.80	7.607.80	16.103.89	28.690.59
	0	0	5	0	5	9

(*)Se incluyen emisiones colocadas en el Grupo Asegurador

Las políticas de financiación del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

En 2017 y hasta la fecha del documento de registro, CaixaBank, S.A. ha realizado las siguientes emisiones colocadas a inversores institucionales:

Dos emisiones de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias (“*Additional Tier 1 Preferred Securities*”) - Capital de Nivel 1 Adicional (AT1)

- En junio de 2017, emisión de AT1 por importe de 1.000 millones de euros con opción de amortización anticipada a partir del séptimo año y remuneración discrecional del 6,75 % anual para los primeros siete años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 649,8 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable.
- En marzo de 2018, emisión de AT1 por importe de 1.250 millones de euros con opción de amortización anticipada a partir del octavo año y remuneración discrecional del 5,25 % anual para los primeros ocho años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 450,4 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable.

Cuatro emisiones de deuda subordinada / capital de nivel 2 (Tier 2)

- En febrero de 2017, emisión de 1.000 millones de euros a diez años y con opción de amortización a partir del quinto año, devengando un tipo de interés del 3,5% anual. A partir del quinto año, las obligaciones devengarán un interés fijo anual igual al tipo “mid-swap” a 5 años aplicable más un margen del 3,35%.
- En julio de 2017, emisión de 1.000 millones de euros a once años y con opción de amortización a partir del sexto año, devengando un tipo de interés del 2,75% anual. A partir del sexto año, las obligaciones devengarán un interés fijo anual igual al tipo “mid-swap” a 5 años aplicable más un margen del 2,35%.
- En julio de 2017, una colocación privada de 150 millones de euros con un vencimiento de 25 años y amortizable a partir del año veinte con una rentabilidad del 4%.
- En abril de 2018, emisión de 1.000 millones de euros a doce años y con opción de amortización a partir del séptimo año, devengando un tipo de interés anual del 2,25%. A partir del sexto año, las obligaciones devengarán un interés fijo anual igual al tipo “mid-swap” a 5 años aplicable más un margen del 1,68%.

Una emisión de deuda simple no preferente elegible como MREL

- En agosto de 2017, emisión inaugural de deuda simple no preferente por un importe de 1.250 millones de euros y vencimiento a cinco años y cuatro meses y un cupón del 1,125% (equivalente al tipo “mid-swap” + 0,95%).

Dos emisiones de deuda ordinaria:

- En mayo de 2017, 1.000 millones de euros a siete años con un cupón del 1,125% (equivalente al tipo “mid-swap” + 0,68%).
- En enero de 2018, 1.000 millones de euros a cinco años y tres meses (abril 2023) con cupón del 0,75% (equivalente al tipo “mid-swap” + 0,48%).

Emisiones de cédulas hipotecarias:

- En enero de 2017, se emitieron 1.500 millones de euros a 10 años con cupón del 1,25% y coste equivalente de 0,60% sobre el tipo “mid-swap”.
- En julio de 2017, vía colocación privada 375 millones de euros de Cédulas a 15 años, al 1,625% de cupón (equivalente al tipo “mid-swap” + 0,33%).
- En octubre de 2017, emisión de 711,2 millones de dólares de Cédulas a 8 años suscritas por el BEI (equivalente a 588 millones de euros) devengando un tipo de interés variable (USD Libor 6 meses + 0,59 %).
- El 3 de enero de 2018, se emitieron 1.000 millones de euros a 10 años, con un cupón del 1% (a un coste equivalente al tipo “mid-swap” + 0,22%) y, simultáneamente, se amplió en 375 millones de euros la emisión a 15 años de julio 2017 (a un coste “mid-swap”+ 0,32%).
- En febrero de 2018, se volvió a incrementar en varias colocaciones privadas la emisión de Cédulas a 15 años con otros 250 millones de euros, con un coste medio de “mid-swap” + 0,307%.

Adicionalmente en el primer trimestre de 2017 BPI hizo una emisión de deuda subordinada por 300 millones de euros, íntegramente suscrita por CaixaBank (sin impacto a nivel consolidado).

RIESGOS ASOCIADOS A LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD

7. RIESGO LEGAL/REGULATORIO

El riesgo legal y regulatorio va asociado a la potencial pérdida o disminución de rentabilidad a consecuencia de las modificaciones en el marco regulatorio o de los fallos judiciales desfavorables para el Emisor.

Incluye dos riesgos:

(i) el derivado de cambios legislativos o regulatorios, es decir, por modificaciones en el marco jurídico general o en la normativa específica del sector (bancaria, aseguradora y gestión de activos) que originen una pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo; y

(ii) el procedente de demandas judiciales o administrativas, esto es, demandas de administraciones públicas, clientes, inversores, proveedores o empleados alegando incumplimiento o abusos de la ley, de cláusulas contractuales, o falta de transparencia en los productos comercializados por el Grupo.

Durante el ejercicio 2017, la agenda regulatoria siguió avanzando de forma intensa, no solo en relación con el marco prudencial y los desarrollos de gestión de crisis, sino también en temas relacionados con la protección al consumidor e inversor y en aspectos digitales y tecnológicos.

Consciente del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la Entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la

implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constante de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Asimismo, con el fin de gestionar este riesgo, desde el Área de Asesoría Jurídica se realizan actuaciones de seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios así como defensa de los intereses de la entidad, análisis y adaptación de la normativa, identificación de riesgos, implementación de procedimientos y defensa de la entidad ante procesos judiciales.

CaixaBank y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales. En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, el Grupo CaixaBank considera que, a 31 de diciembre de 2017, ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrían, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

Existe un procedimiento judicial en el que se está ejercitando una acción colectiva de cesación en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la entidad.

En fecha 7 de abril de 2016, se dictó Sentencia en el citado procedimiento declarando la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en las condiciones generales de los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las que han sido objeto del procedimiento, por falta de transparencia, debiendo las entidades bancarias (i) eliminar las citadas cláusulas de los contratos, (ii) cesar en su utilización de forma no transparente y (iii) devolver a los consumidores perjudicados las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Durante 2015 el Grupo eliminó estas cláusulas suelo con un impacto anual en margen de intereses de -220 millones de euros.

Esta sentencia no es firme, en tanto que ha sido recurrida por diversas partes, entre ellas por CaixaBank. En su recurso, la asociación de consumidores ADICAE solicita que la devolución de cantidades no se limite a las cobradas desde 9 de mayo de 2013 sino que se extienda, en cada caso, a las cobradas desde la constitución de cada hipoteca, habiéndose opuesto a esta pretensión el Ministerio Fiscal (salvo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dictaminara otra cosa). En el caso del Grupo CaixaBank ello supone un riesgo máximo de aproximadamente 1.250 millones de euros.

El 13 de julio de 2016 el Abogado General de la Unión Europea, que emitió su opinión antes de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), se pronunció favorablemente a la Doctrina del Tribunal Supremo de limitar las devoluciones a mayo de 2013 (que es la doctrina aplicada por el Juzgado mercantil 11). Sin embargo, el 21 de diciembre de 2016 el TJUE dictó sentencia en la que no respaldó los informes emitidos por el Abogado General como ha venido ocurriendo habitualmente, y se pronunció en sentido favorable a la retroactividad total para los casos de cláusulas suelo abusivas.

De acuerdo con las circunstancias descritas, durante los ejercicios 2015 y 2016, el Grupo registró provisiones por importe total de 625 millones de euros (515 y 110 millones de euros, respectivamente) para la cobertura del mejor valor estimado de los desembolsos que se espera puedan derivarse de este procedimiento, tomando en consideración (i) el escenario que la Entidad contempla más probable, (ii) la evolución del proceso y (iii) la incertidumbre existente asociada al mismo, a efectos de poder cubrir los pagos razonablemente esperables conforme a la mejor estimación. Esta provisión resulta también adecuada

para el escenario previsto por el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo ("RDL 1/2017").

La mejor estimación a la que responde la dotación ha sido realizada en base a un informe elaborado por un experto independiente (Ernst & Young) donde se establece un análisis, proyecciones y cálculos útiles a estos efectos y basados en la experiencia donde también se prevé el impacto del RDL 1/2017.

Sin perjuicio de la mejor estimación que ha servido de base para el establecimiento de la dotación reforzada actual, se realiza un exhaustivo seguimiento y análisis de su suficiencia, sobre la base de la experiencia acaecida, al objeto de ampliar y/o reforzar la mencionada dotación conforme resulte necesario. En el ejercicio 2017, y siguiendo lo establecido en el RDL 1/2017, el Grupo CaixaBank ha implementado el código de buenas prácticas creando un departamento o servicio especializado que opera con un procedimiento ágil en relación con las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto-ley, de forma que se pueda atender y dar respuesta a sus clientes en el plazo establecido de tres meses. El procedimiento establecido está en funcionamiento, se continúan revisando los expedientes, comunicando a los clientes su resolución y realizando las devoluciones cuando corresponde. El total "Utilización de fondos" incluye, entre otros, 241 millones de euros de devoluciones relacionadas con las reclamaciones de RDL 1/2017 a 31 de diciembre de 2017.

Por último, existen determinados ejercicios sujetos a inspección fiscal por parte de las autoridades correspondientes y procedimientos tributarios en curso pendientes de resolución para los cuales se han constituido las debidas provisiones (ver mayor detalle en el epígrafe 20.1 – *Procedimientos judiciales y de arbitraje*).

8. RIESGO DE CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

El riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de los clientes y sus grupos de interés, así como de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo del Grupo CAIXABANK es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de materializarse, que las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. Como segunda línea de defensa, la Subdirección General de Control y Cumplimiento, donde se integra la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo, lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados e implantados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias.

9. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos.

El objetivo global es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

Si bien el método utilizado para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión con metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, y persigue establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional y las futuras pérdidas causadas por el mismo.

El Grupo CAIXABANK posee pólizas de seguro corporativas para dar cobertura a los principales riesgos en que puede incurrir como resultado del desarrollo de su actividad.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y el objetivo de éste es proteger el negocio y por lo tanto a la empresa ante un desastre y/o evento inesperado y reanudar o continuar sus operaciones. La Continuidad de Negocio en el Grupo se realiza a través del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 22301:2012.¹

10. RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional es el posible menoscabo de la capacidad competitiva que se produciría por deterioro de la confianza en el Grupo CAIXABANK de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

La Dirección Ejecutiva de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Social de CAIXABANK, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de CAIXABANK, es la encargada tanto de la evolución de la reputación global de CAIXABANK como de aquellos riesgos que, en caso de materializarse, puedan afectar negativamente a la misma.

El Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación, que está compuesto por las áreas cuya gestión tiene mayor impacto en la reputación, tiene entre sus encargos, analizar el estado de la reputación de CAIXABANK y realizar un seguimiento periódico de los riesgos identificados que pueden afectar a la reputación de la CAIXABANK así como proponer acciones y planes de contingencia para minimizar los riesgos detectados.

Una de las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión y mitigación de los riesgos con posible impacto en la reputación del Grupo es el Mapa de Riesgos Reputacionales, el cual identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y permite jerarquizarlos por su criticidad en función de su daño potencial en la reputación y el grado de cobertura de políticas preventivas. Para los riesgos más relevantes se han establecido indicadores que permiten realizar un seguimiento de los mismos. La medición de la reputación se realiza mediante el Cuadro de Mando de Reputación, que incorpora distintos indicadores de reputación sobre la entidad (tanto internos como externos). En él se recogen cuáles son los grupos de interés de CAIXABANK y los valores reputacionales clave y les otorga un peso en función de su importancia para la entidad. Con ello se obtiene un Índice Global de Reputación, una métrica global que permite comparar los datos a lo largo del tiempo y respecto al sector.

¹ International Organization for Standardisation's. ISO 22301:2012 Societal Security – Business Continuity Management Systems – Requirements.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones

D. Matthias Bulach, Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital, en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., (“CAIXABANK”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2018, asume la responsabilidad del contenido del presente documento de registro (el “Documento de Registro”), cuyo contenido se ajusta al Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004.

1.2. Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones

D. Matthias Bulach, en nombre y representación de CAIXABANK, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso y se hallan depositadas en los correspondientes registros públicos de la CNMV.

Deloitte, S.L. figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja número M-54.414, Folio 188, Tomo 13.650, Sección 8, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas bajo el número S0692.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

Deloitte, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CAIXABANK durante los tres últimos ejercicios.

Las Juntas Generales de los días 23 de abril de 2015 y 28 de abril de 2016, aprobaron la reelección de Deloitte, S.L. como auditores para los ejercicios 2016 y 2017, respectivamente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del 6 de abril de 2017, aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditor de cuentas de CAIXABANK y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2018 al 2020, siguiendo la recomendación motivada y la preferencia de la Comisión de Auditoría y Control, una vez finalizado el proceso de selección desarrollado con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014 del 16 de abril sobre los requisitos específicos para la auditoría legal para entidades de interés público.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 B, Torre PWC, 28046 Madrid, figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja número M-87.250-1, Folio 75, Tomo 9.267, Sección 3, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas bajo el número S0242.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación se informa de las principales magnitudes de gestión del Grupo CAIXABANK, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2017, 2016 y 2015. La información financiera del Grupo CAIXABANK correspondiente al ejercicio 2017 se basa en datos contables que han sido auditados. La información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se presenta únicamente a efectos comparativos.

La información de la cuenta de resultados y del balance consolidados ha sido elaborada de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, la Circular), relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones.

Se han aplicado los principios, políticas contables y criterios detallados en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Con fecha 7 de febrero de 2017 se produjo la toma de control de Banco BPI, SA (en adelante, Banco BPI ó BPI) por parte de Grupo CaixaBank. Desde febrero de 2017 la participación total en BPI (84,5% a dicha fecha) se consolida por el método de integración global. Para periodos anteriores, la información financiera contenida en este documento se presenta integrándola por el método de participación.

Los formatos de presentación del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, se han establecido de acuerdo con la Circular 5/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En consecuencia las cifras correspondientes del ejercicio 2015 se han reexpresado.

Por último, tras la entrada en vigor de la Circular 5/2014 del Banco de España y con el fin de permitir su comparabilidad con la información financiera de 2016, en relación con la cuenta de resultados de 2015, se han reclasificado los resultados obtenidos en la compraventa de divisas de la operativa con clientes que dejan de presentarse en los epígrafes de “Diferencias de cambio (neto)” y “ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)” y se presentan en el epígrafe “Ingresos por comisiones”.

Asimismo, los resultados por las ventas de participaciones estratégicas dejan de presentarse en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” y se presentan en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)” dentro del resultado de las operaciones financieras.

De acuerdo a las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento (MAR) publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) se adjunta, a continuación y en el Anexo al presente Documento de Registro, las definiciones de ciertas medidas financieras alternativas y, en su caso, la conciliación con las partidas correspondientes de los Estados Financieros del período correspondiente.

En millones de euros	Enero - Diciembre				
	2017	Variación interanual %	2016	Variación interanual %	2015
RESULTADOS					
Margen de intereses	4.746	14,2%	4.157	(4,5%)	4.353
Comisiones netas	2.499	19,5%	2.090	(1,2%)	2.115
Margen bruto	8.222	5,1%	7.827		7.824
Gastos de administración y amortización recurrentes	(4.467)	11,8%	(3.995)	(1,7%)	(4.063)
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.755	(2,0%)	3.832	1,9%	3.761
Margen de explotación	3.645	(1,8%)	3.711	15,3%	3.218
Resultado antes de impuestos	2.098	36,4%	1.538		638
Resultado atribuido al Grupo	1.684	60,9%	1.047	28,6%	814

	Diciembre 2017	Variación	Diciembre 2016	Variación	Diciembre 2015
BALANCE					
Activo Total	383.186	10,1%	347.927	1,1%	344.255
Patrimonio neto	24.683	4,8%	23.556	(6,5%)	25.205
Recursos de clientes	349.458	15,0%	303.895	2,5%	296.599
Crédito a la clientela, bruto	223.951	9,3%	204.857	(0,8%)	206.437
EFICIENCIA Y RENTABILIDAD (últimos 12 meses)					
Ratio de eficiencia ¹	55,7%	3,1	52,6%	(6,3)	58,9%
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios ^{1/2}	54,3%	3,3	51,0%	(0,9)	51,9%
ROE ¹	6,9%	2,4	4,5%	1,1	3,4%
ROTE ¹	8,4%	2,8	5,6%	1,3	4,3%
ROA ¹	0,5%	0,2	0,3%	0,1	0,2%
RORWA ¹	1,1%	0,3	0,8%	0,2	0,6%
GESTIÓN DEL RIESGO					
Dudosos	14.305	(449)	14.754	(2.346)	17.100
Ratio de morosidad ¹	6,0%	(0,9)	6,9%	(1,0)	7,9%
Coste del riesgo (últimos 12 meses) ^{1/3}	0,34%	(0,12)	0,46%	(0,3)	0,73%
Provisiones para insolvencias	7.135	255	6.880	(2.632)	9.512
Cobertura de la morosidad ¹	50%	3	47%	(9)	56%
Adjudicados netos disponibles para la venta ⁴	5.878	(378)	6.256	(1.003)	7.259
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta ¹	58%	(2)	60%	5	55%
LIQUIDEZ					
Activos líquidos totales	72.775	22.367	50.408	(12.299)	62.707
Loan to deposits ¹	108%	(3)	111%	4,8	106%
Liquidity Coverage Ratio	202%	42	160%	(12)	172%
SOLVENCIA					
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	11,7%	(0,7)	12,4%	0,8	11,6%
Tier 1 fully loaded	12,3%	(0,1)	12,4%	0,8	11,6%
Capital total fully loaded	15,7%	0,3	15,4%	0,8	14,6%
Activos ponderados por riesgo (APR) fully loaded	148.626	14.241	134.385 ⁵	(9.190)	143.575
Leverage Ratio fully loaded	5,3%	(0,1)	5,4%	0,2	5,2%
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,7%	(0,5)	13,2%	0,3	12,9%
DATOS POR ACCIÓN					
Cotización (€/acción)	3,889	0,749	3,140	(0,074)	3,214
Capitalización bursátil	23.248	4.480	18.768	66	18.702
Valor teórico contable (€/acción)	4,06	0,12	3,94	(0,39)	4,33
Valor teórico contable tangible (€/acción)	3,35	0,09	3,26	(0,21)	3,47
Número de acciones en circulación excluyendo autocartera (millones)	5.978	1	5.977	158	5.819
Beneficio neto atribuido por acción (€/acción) (12 meses)	0,28	0,10	0,18	0,04	0,14
Número medio de acciones excluyendo autocartera (millones) (12 meses)	5.978	136	5.842	22	5.820
PER (Precio / Beneficios; veces)	14,02	(3,50)	17,52	(5,45)	22,97
P/ VC tangible (valor cotización s/ valor contable tangible)	1,16	0,20	0,96	0,03	0,93
OTROS DATOS (número)					
Empleados	36.972	4.569	32.403	161	32.242
Oficinas ⁵	5.379	352	5.027	(184)	5.211

- (1) Se trata de MAR, no auditadas, ver su significado y conciliación con los estados financieros consolidados auditados en el Anexo al presente Documento de Registro.
- (2) En 2017 no incluye 110 millones de euros de costes extraordinarios asociados a BPI. En 2016 no incluye 121 millones de euros de costes extraordinarios asociados al Acuerdo laboral. En 2015 no incluye 543 millones de euros de costes extraordinarios asociados a la integración de Barclays Bank, SAU y al Acuerdo Laboral.
- (3) La ratio de diciembre 2016 excluye la liberación de provisiones realizada en el cuarto trimestre de 2016 por importe de 676 MM€.
- (4) Exposición en España
- (5) No incluye sucursales fuera de España y Portugal ni oficinas de representación.

Se adjunta a continuación notas aclaratorias relativas a los indicadores de actividad (créditos y recursos), presentados en la tabla anterior, y elaborados con criterios de gestión. Véase, asimismo, *Anexo – Medidas Alternativas de rendimiento*.

Conciliación con el balance de situación consolidado presentado en los estados financieros consolidados según NIIF del crédito y recursos brutos a la clientela.

Créditos sobre clientes, bruto

Diciembre 2017	
En millones de euros	Grupo
Préstamos y partidas a cobrar (Balance Público)	226.272
Entidades de crédito (Balance Público)	(7.378)
Fondos para insolvencias	6.832
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(768)
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	(912)
Bonos de renta fija no asimilables a financiación minorista ¹	(95)
Crédito a la clientela, bruto	223.951

(1) Registrados como "Valores representativos de deuda dentro del epígrafe de préstamos y partidas a cobrar" en el Balance Público

Recursos de clientes

Diciembre 2017	
En millones de euros	Grupo
Pasivos financieros a coste amortizado - Clientela (Balance público)	203.608
Recursos no minoristas (registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Clientela)	(8.565)
Cédulas multicedentes y depósitos subordinados	(3.932)
Entidades de contrapartida y otros	(4.633)
Recursos minoristas (registrados en el epígrafe Valores representativos de deuda)	2.536
Emisiones retail y otros	2.536
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión²	49.965
Total recursos de clientes en balance	247.544
Activos bajo gestión	96.551
Otras cuentas³	5.363
Total recursos de clientes	349.458

(2) Ver detalle en cuadro siguiente.

(3) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos de clientes distribuidos por Grupo CaixaBank

Pasivos por contratos de seguros

Diciembre 2017	
En millones de euros	Grupo
Pasivos amparados por contratos de seguros (Balance Público)	49.750
Plusvalías asociadas a los activos disponibles para las ventas de seguros	(8.026)
Unit-links ⁴	8.241
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterio de gestión	49.965

(4) Registrados como "Resto de Pasivos" en el Balance Público

3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

El presente Documento de Registro incorpora información financiera intermedia consolidada del Grupo a 31 de marzo de 2018 y a 31 de marzo de 2017 elaborada a partir de los registros contables internos de la Sociedad y del resto de entidades integradas en el Grupo. La información contenida en el presente apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro.

La información financiera trimestral consolidada seleccionada de CAIXABANK no ha sido objeto de auditoría por parte de los auditores de la Sociedad.

Los formatos de presentación del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, se han establecido de acuerdo con la Circular 5/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada y actividad de la Sociedad y otras informaciones de gestión, correspondiente al periodo de 1 de enero a 31 de marzo de 2018, comparativa con el mismo periodo del año anterior en lo referente a los resultados y comparativa con el cierre del ejercicio anterior en cuanto a datos de balance (véase apartado 5.1.5 *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor* donde se describe la toma de control de BPI en febrero de 2017, por lo que desde el 1 de febrero de 2017, BPI se procede a consolidar por el método de integración global, mientras que para periodos anteriores se consolida por el método de la participación).

Adicionalmente, cabe mencionar que desde el 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la IFRS9, por lo que afecta la comparabilidad de las cifras indicadas a continuación, esencialmente por un incremento de provisiones para riesgo de crédito por importe de 758 millones de euros (representando un incremento de la cobertura de dudosos de aproximadamente 5 puntos porcentuales) así como un impacto en reservas de -564 millones de euros. Asimismo, se estima un impacto en CET1 fully loaded de -15 puntos

En millones de euros	Enero - Marzo		Variación
	2018	2017	
RESULTADOS			
Margen de intereses	1.203	1.153	4,3%
Comisiones netas	625	588	6,4%
Margen bruto	2.262	1.893	19,5%
Gastos de administración y amortización recurrentes	(1.149)	(1.091)	5,4%
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	1.113	802	38,7%
Margen de explotación	1.110	792	40,1%
Resultado antes de impuestos	919	451	104,1%
Resultado atribuido al Grupo	704	403	74,7%

	Marzo 2018	Diciembre 2017	Variación
BALANCE			
Activo Total	384.420	383.186	0,3%
Patrimonio neto	24.644	24.683	(0,2%)
Recursos de clientes	351.420	349.458	0,6%
Crédito a la clientela, bruto	223.249	223.951	(0,3%)
EFICIENCIA Y RENTABILIDAD (últimos 12 meses)			
Ratio de eficiencia	53,9%	55,7%	(1,8)
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios	52,7%	54,3%	(1,6)
ROE	8,1%	6,9%	1,2
ROTE	9,8%	8,4%	1,4
ROA	0,5%	0,5%	
RORWA	1,3%	1,1%	0,2
GESTIÓN DEL RIESGO			
Dudosos	13.695	14.305	(610)
Ratio de morosidad	5,8%	6,0%	(0,2)
Coste del riesgo (últimos 12 meses)	0,29%	0,34%	(0,05)
Provisiones para insolvencias	7.597	7.135	462
Cobertura de la morosidad	55%	50%	5
Adjudicados netos disponibles para la venta ¹	5.810	5.878	(68)
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	58%	58%	
LIQUIDEZ			
Activos líquidos totales	73.216	72.775	441
Loan to deposits	107%	108%	(1)
Liquidity Coverage Ratio (últimos 12 meses)	194%	185%	9
SOLVENCIA			
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	11,6%	11,7%	(0,1)
Tier 1 fully loaded	13,1%	12,3%	0,8
Capital total fully loaded	16,1%	15,7%	0,4
Activos ponderados por riesgo (APR) fully loaded	148.328	148.626	(298)
Leverage Ratio fully loaded	5,7%	5,3%	0,4
DATOS POR ACCIÓN			
Cotización (€/acción)	3,872	3,889	(0,017)
Capitalización bursátil	23.150	23.248	(98)
Valor teórico contable (€/acción)	4,05	4,06	(0,01)
Valor teórico contable tangible (€/acción)	3,34	3,35	(0,01)
Número de acciones en circulación excluyendo autocartera (millones)	5.979	5.978	1
Beneficio neto atribuido por acción (€/acción) (12 meses)	0,33	0,28	0,05
Número medio de acciones excluyendo autocartera (millones) (12 meses)	5.978	5.978	
PER (Precio / Beneficios; veces)	11,89	14,02	(2,13)
P/ VC tangible (valor cotización s/ valor contable tangible)	1,16	1,16	
OTROS DATOS (número)			
Empleados	37.107	36.972	135
Oficinas ²	5.318	5.379	(61)

(1) Exposición en España.

(2) No incluye sucursales fuera de España y Portugal ni oficinas de representación.

Conciliación con el balance de situación consolidado según NIIF del crédito y recursos brutos a la clientela.

Créditos sobre clientes, bruto

Marzo 2018

En millones de euros	Grupo
Activos financieros a coste amortizado - Clientela (Balance Público)	214.485
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	(740)
Fondos para insolvencias	7.299
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(317)
Activos Financieros no mantenidos para negociar a Valor Razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos (Balance Público)	405
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(351)
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda del Balance Público)	2.468
Crédito a la clientela bruto con criterios de gestión	223.249

Recursos de clientes

Marzo 2018

En millones de euros	Grupo
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos a la clientela (Balance público)	203.882
Recursos no minoristas (registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos a la clientela)	(7.089)
Cédulas multicedentes y depósitos subordinados	(3.857)
Entidades de contrapartida y otros	(3.232)
Recursos minoristas (registrados en Pasivos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda)	2.574
Emisiones retail y otros	2.574
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión¹	50.633
Total recursos de clientes en balance	250.000
Activos bajo gestión	97.171
Otras cuentas²	4.249
Total recursos de clientes	351.420

(1) Ver detalle en cuadro siguiente.

(2) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos de clientes distribuidos por Grupo CaixaBank

Pasivos por contratos de seguros

Marzo 2018

En millones de euros	Grupo
Pasivos afectos al negocio asegurador (Balance Público)	61.419
Plusvalías asociadas a los activos disponibles para las ventas de seguros	(10.786)
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterio de gestión	50.633

4. FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado I (Factores de Riesgo) de este Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa del Emisor es “CAIXABANK, S.A.”, según se establece en el artículo 1 de sus Estatutos Sociales.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109ª, C.I.F. A-08663619 y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

La Sociedad fue constituida con la denominación de Grupo de Servicios, S.A. por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Eduardo Blat Gimeno, el día 12 de diciembre de 1980, bajo el número 2.375 de orden de su protocolo. Posteriormente cambió su denominación a GDS-Grupo de Servicios, S.A., mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Antonio-Carmelo Agustín Torres, el día 22 de diciembre de 1983.

La Sociedad adaptó sus estatutos sociales a la entonces vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Ladislao Narváez Acero, el 1 de junio de 1992, bajo el número 1.124 de orden de su protocolo.

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios, S.A. procedió a la fusión por absorción de CaixaHolding, S.A.U., sociedad inactiva, y adoptó la denominación social de esta última. Dicha fusión se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 11 de julio de 2000, bajo el número 4.011 de orden de protocolo, causante de la inscripción número 35ª de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona. En julio de 2000, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” aportó la práctica totalidad de su cartera de participadas a la Sociedad con el objetivo de optimizar los procesos de control y gestión de la misma.

La Sociedad procedió a modificar su denominación social de “CaixaHolding” a la de Critería CaixaCorp, S.A. mediante decisión de su accionista único de fecha 19 de julio de 2007. Dicha decisión del accionista único fue elevada a público mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 2 de agosto de 2007, bajo el número 3.511 de orden de su protocolo, causante de la inscripción número 56 de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

En octubre de 2007 la Sociedad completó su proceso de admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas previa realización de una Oferta Pública de Suscripción.

En fecha 27 de enero de 2011, “la Caixa”, la Sociedad (entonces todavía denominada Critería CaixaCorp, S.A.) y Microbank de “la Caixa”, S.A.U. suscribieron un acuerdo marco relativo a la reorganización del Grupo “la Caixa” en ejecución del cual se llevaron a cabo las siguientes operaciones de reorganización del grupo “la Caixa”: (i) mediante escritura de segregación otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 27 de junio de 2011, bajo el número 2.617 de orden de su protocolo, “la Caixa” cedió a Microbank de “la Caixa”, S.A.U. los activos y pasivos integrantes de su actividad financiera; (ii) mediante permuta, “la Caixa” aportó a Critería la totalidad de acciones de Microbank post-segregación y, por su parte, Critería entregó a “la Caixa” una serie de participaciones, con lo que Critería pasó a ser titular del 100% de las acciones de Microbank; (iii) mediante escritura otorgada ante el referido notario de Barcelona, el 30 de junio

de 2011, bajo el número 2.685 de orden de su protocolo, la Sociedad y Microbank de “la Caixa”, S.A.U. se fusionaron mediante la absorción de la segunda por la primera con extinción de la personalidad jurídica de Microbank de “la Caixa”, S.A.U., sin liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad, la que, a su vez, adoptó la denominación actual de CAIXABANK, S.A., causante dicha escritura de la inscripción número 109 de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

A consecuencia de las mencionadas operaciones de reorganización, la Sociedad devino un banco cotizado por medio del cual “la Caixa” ejercía su actividad financiera de forma indirecta.

No obstante lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, “la Caixa”, en tanto que caja de ahorros que ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta a través de una entidad bancaria, por sus características, debía transformarse en fundación bancaria antes del 29 diciembre de 2014, siéndole de aplicación hasta ese momento la Ley 31/85 de 2 de agosto de regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las cajas de Ahorros, y su normativa de desarrollo, así como, en su caso, las disposiciones aplicables del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, incluido su régimen fiscal, y el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta exigencia legal, la Asamblea General de “la Caixa” celebrada el 22 de mayo de 2014 aprobó la transformación de “la Caixa” en fundación bancaria. La escritura pública de transformación de “la Caixa” en fundación bancaria quedó inscrita el 16 de junio de 2014 en el Registro de Fundaciones, dando lugar a la transformación de dicha entidad y, por tanto, al cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito por parte de “la Caixa” a través de CAIXABANK.

La transformación de “la Caixa” en Fundación Bancaria se llevó a cabo en el marco de un proceso de reorganización del Grupo “la Caixa” que supuso: por un lado, la segregación a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por la actual Fundación Bancaria “la Caixa”– de la participación que tenía la actual Fundación Bancaria “la Caixa” en CAIXABANK, de modo que la Fundación Bancaria ha pasado, desde el 14 de octubre de 2014, a ostentar su participación en CAIXABANK a través de Critería, y de los instrumentos de deuda de los que era emisor “la Caixa”, y por otro, la disolución y liquidación de la anterior Fundación “la Caixa” mediante la cesión global de sus activos y pasivos a la actual Fundación Bancaria “la Caixa” (la liquidación fue inscrita en el Registro de Fundaciones de Catalunya con fecha 16 de octubre de 2014).

Con fecha 7 de octubre de 2015 se elevó a público ante Notario el acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, por el que se modificó la denominación social de Critería CaixaHolding, S.A.U. por la de Critería Caixa, S.A.U. (en adelante, Critería o CriteríaCaixa).

De este modo, la Fundación Bancaria “la Caixa”, una vez finalizado el proceso de reorganización, tiene como actividades principales: la gestión directa de la Obra Social y a través de CriteríaCaixa, la gestión tanto de su participación en CAIXABANK (40,0% a 31 de marzo de 2017), como de las inversiones en sectores distintos.

Tras este proceso de reorganización, “la Caixa” deja de tener la condición de entidad de crédito (caja de ahorros), estando no obstante, la fundación bancaria en la que se ha convertido sujeta a la supervisión del Banco de España en relación a su participación en CAIXABANK en los términos que resultan de la Ley 26/2013.

El 26 de Mayo de 2016 CriteríaCaixa y la Fundación Bancaria “la Caixa” anunciaron su intención de iniciar acciones encaminadas a cumplir las condiciones indicadas por el Banco Central Europeo para la desconsolidación a efectos prudenciales de CAIXABANK en CriteríaCaixa antes de finalizar el ejercicio 2017.

Con fecha 26 de septiembre de 2017, y entrando en vigor desde ese mismo día, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo consideró, en base al cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 26, apartado 8, del Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, que CriteríaCaixa ya no ejerce control o una influencia significativa dominante sobre CaixaBank y, en consecuencia, ya no es la empresa matriz del conglomerado financiero. En este sentido, CaixaBank pasó a ser la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

5.1.4.1 Domicilio y personalidad jurídica

CAIXABANK, S.A., sociedad cabecera del Grupo CAIXABANK, con código LEI 7CUNS533WID6K7DGF187, tiene su domicilio social y fiscal en la ciudad de Valencia, Calle Pintor Sorolla 2-4, 46002 (teléfono de contacto (902 223 223 o 0034 93 404 60 00)). Es una sociedad mercantil de nacionalidad española, que tiene forma jurídica de sociedad anónima y que se rige en consecuencia por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“Ley de Sociedades de Capital”).

Desde el año 2007, las acciones que representan la totalidad del capital social de CAIXABANK, se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en su mercado continuo. Como sociedad cotizada está sujeta al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“Ley del Mercado de Valores”) y a su normativa de desarrollo.

Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”) cuenta con una participación del 40% del capital social de CAIXABANK a 31 de diciembre de 2017 y 31 de marzo de 2018, respectivamente (*véase apartado 18.1 del presente documento*).

5.1.4.2 Marco regulatorio concerniente al negocio bancario de CAIXABANK

CAIXABANK es una entidad financiera cotizada sujeta a la legislación especial para entidades de crédito en general y, a la supervisión, control y normativa del Banco Central Europeo, del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en particular.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

Desde la constitución de CAIXABANK hasta la actualidad

CAIXABANK es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA con motivo de la reorganización de las actividades del Grupo “la Caixa” que culminó con la inscripción de CAIXABANK en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad financiera, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

Principales acontecimientos en la vida de CAIXABANK en los tres últimos ejercicios

2015:

- ***Plan Estratégico 2015-2018***

CaixaBank continúa guiando su actuación de acuerdo al Plan Estratégico 2015-2018 “Ser líderes en confianza y rentabilidad” con el objetivo de consolidar el liderazgo en España y ser reconocidos por la calidad de servicio, responsabilidad social, solidez financiera y capacidad innovadora.

A finales de 2016 se ha revisado el Plan, una vez alcanzado su ecuador y tal como estaba previsto desde su inicio. Tras este ejercicio, se han ajustado determinados objetivos y líneas de actuación pero se mantienen las cinco líneas estratégicas:

- Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación
- Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste del capital
- Gestionar activamente el capital
- Liderar la digitalización de la banca
- Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

CaixaBank aspira a alcanzar en 2018 los siguientes indicadores financieros y operativos, tras la revisión referida de finales de 2016, entre otros: (i) un ROTE entre el 9% y el 11%; (ii) un ratio de eficiencia recurrente de alrededor del 55%; (iii) un crecimiento anual de los ingresos core para el periodo 2016-18 del 4% medio anual (excluyendo Banco BPI); (iv) estabilidad en los gastos de explotación recurrentes (excluyendo Banco BPI) en relación a los de 2014 (pro-forma con Barclays España); (v) reducción del coste del riesgo por debajo de los 40 pb; (vi) mantenimiento del ratio CET1 fully loaded entre el 11% y el 12%; (vii) mantenimiento del ratio de Capital Total por encima del 14,5% (viii) mantenimiento del ratio *dividend payout* en efectivo por encima o igual al 50% y (ix) posibilidad de distribuir un dividendo especial y/o recompra de acciones si el ratio CET1 fully loaded es superior al 12%.

- ***Adquisición de Barclays Bank, SAU***

Con fecha 31 de agosto de 2014 CAIXABANK anunció la suscripción con Barclays Bank Plc de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

La sociedad incluía el negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, excluyendo el negocio de banca de inversión y el negocio de tarjetas.

El precio final pagado por CAIXABANK a Barclays Bank, PLC ascendió a 815,7 millones de euros

Valoración de los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU

Como consecuencia de la operación de adquisición y tras el proceso de asignación provisional del precio pagado, se han realizado ajustes en el patrimonio neto de Barclays Bank, SAU derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2014.

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Barclays Bank, SAU (-249 millones de euros netos) y como diferencia respecto al precio pagado, la diferencia negativa de consolidación provisional se sitúa en 602 millones de euros netos.

La incorporación de los resultados del negocio de Barclays Bank, SAU desde 1 de enero de 2015 supone un crecimiento aproximado del 5-6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A nivel de resultados la integración de Barclays Bank, SAU aportó un

crecimiento de entre el 4%-8% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo.

Aprobación de la Fusión por absorción

El 30 de marzo de 2015, los Consejos de Administración de CAIXABANK y de Barclays Bank, SAU aprobaron el proyecto Común de Fusión de CAIXABANK (sociedad absorbente) y Barclays Bank (sociedad absorbida).

La citada fusión supuso: (i) la extinción de Barclays Bank, y (ii) la transmisión en bloque de su patrimonio social a CAIXABANK, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera. Con fecha 14 de mayo de 2015 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de CAIXABANK (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida).

- ***Acuerdo de venta de la participación en Boursorama y Self Trade Bank***

Con fecha 18 de junio de 2015, CAIXABANK anunció la venta a Société Générale Group de la totalidad de su participación en Boursorama, que representaba un 20,5% del capital social, así como los derechos de voto, por un precio de 218,5 millones de euros. El precio pagado por Société Générale fue el mismo que el ofrecido a los accionistas minoritarios durante la oferta pública de adquisición simplificada y del proceso de exclusión de 2014, es decir, 12 euros por acción.

Con esta operación terminó la alianza entre Société Générale y CAIXABANK que se inició en 2006 tras la venta de CaixaBank France a Boursorama. Como consecuencia de ello, el acuerdo de accionistas firmado en mayo de 2006 y renegociado en marzo 2014 por ambas instituciones se da también por terminado.

CAIXABANK también anunció la firma de la venta a Boursorama de la totalidad de su participación en Self Trade Bank, la *joint venture* que ambas entidades mantenían en España, y que representaba el 49% del capital social. Como consecuencia finalizó la *joint venture* así como los acuerdos de accionistas firmados en julio de 2008 por Boursorama y CAIXABANK.

Las plusvalías consolidadas después de impuestos generadas en ambas transacciones ascendieron a alrededor de 38 millones de euros y tuvieron un impacto en el CET1 *fully loaded* de alrededor de 19 puntos básicos en CAIXABANK. Estos anuncios se enmarcan dentro del objetivo del Plan Estratégico 2015-2018, de reducir el consumo de capital de la cartera de participadas.

- ***Participación en The Bank of East Asia, LTD (BEA)***

Variación en la participación en The Bank of East Asia del 18,68% al 17,24% a 31 de diciembre de 2014 y 2015, respectivamente, como consecuencia del impacto neto de un incremento por haber optado por recibir acciones en el marco de dos scrip dividend, por un importe de 53.995 miles de euros, y una dilución como consecuencia de la colocación privada de acciones realizadas por The Bank of East Asia para Sumitomo Bank.

2016:

- ***Oferta Pública de Adquisición sobre BPI***

El 18 de abril de 2016, CaixaBank anunció la decisión de su Consejo de Administración de lanzar una oferta pública de adquisición voluntaria (OPA) sobre Banco BPI (BPI). El precio en metálico se fijó en 1,113 euros por acción y se condicionó a la eliminación del límite de derechos de voto de Banco BPI, a alcanzar más del 50 % del capital de BPI y a la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables. El precio de la OPA era equivalente a la media ponderada por volumen del precio de cotización de la acción de BPI en los seis meses anteriores al anuncio.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BPI aprobó el 21 de septiembre de 2016 la eliminación del límite de votos. Con motivo de esta eliminación y por el hecho de tener CaixaBank en ese momento una participación superior al 33,3 % del capital social de BPI, la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal (CMVM) acordó el cese de la dispensa de OPA obligatoria otorgada a CaixaBank en 2012, colocándose de esta forma CaixaBank en el deber de lanzamiento de una OPA obligatoria. En consecuencia, la OPA sobre BPI anunciada con el carácter de voluntaria, pasó a ser una OPA de carácter obligatorio y el precio por acción se incrementó hasta 1,134 euros, equivalente a la media ponderada por volumen del precio de cotización de la acción de BPI en los seis meses anteriores a 21 de septiembre de 2016.

El 5 de enero de 2017, BPI formalizó la venta del 2% de su participación en BFA a la compañía Unitel, SA, la cual pasó a ostentar el 51,9% del capital social de BFA – reduciendo BPI su participación al 48,1%- y celebró un nuevo acuerdo de socios con ella respecto a BFA, habiendo sido previamente aprobada esta operación por la Junta General Extraordinaria de BPI el 13 de diciembre de 2016. Esta operación ha permitido la desconsolidación de BFA del balance consolidado de BPI y consecuentemente, resolver la situación de exceso de concentración de riesgos derivada de su participación de control en BFA.

Con fecha 16 de enero de 2017 la CMVM ha registrado el folleto de la referida OPA obligatoria, cuyo periodo de aceptación finalizó el 7 de febrero de 2017.

La participación de CaixaBank en BPI se situó en el 84,5 % tras la finalización, el 7 de febrero de 2017, del periodo de aceptación de la OPA obligatoria registrada por la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal con fecha 16 de enero de 2017. La contraprestación ofrecida en la oferta, a la que acudió un total del 39,01 % del capital social, fue de 1,134 euros por acción, resultando en un desembolso total de 644,5 millones de euros.

De acuerdo con la normativa contable, se estableció el 7 de febrero de 2017 como la fecha efectiva de toma de control, integrando desde el 1 de febrero la participación total en BPI (84,5 % a dicha fecha) por el método de integración global, que hasta esa fecha se consolidaba por el método de la participación.

La cuenta de resultados consolidada del Grupo de 2017 incluye un impacto neto positivo en el trimestre de 159 millones de euros, generado por:

- La venta del 2 % el 5 de enero de 2017 de la participación de BPI en BFA a la compañía Unitel, SA, la cual pasó a ostentar el 51,9 % del capital social de BFA – reduciendo BPI su participación al 48,1 % - celebrando un nuevo acuerdo de socios con ella respecto a BFA.

Esta operación permite la desconsolidación de BFA del balance consolidado de BPI y consecuentemente, resolver la situación de exceso de concentración de riesgos derivada de su participación de control en BFA. La operación ha supuesto para CaixaBank un resultado negativo atribuido registrado por el método de la participación por importe de 97 millones de euros.

- El resultado neto de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos de BPI a la fecha de la toma de control como resultado de la combinación de negocios asciende a 256 millones de euros.

- ***Participación en Repsol, SA y Amortización total anticipada de la emisión de bonos canjeables en acciones de Repsol***

Con fecha 28 de enero de 2016, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la amortización total anticipada de la emisión de bonos canjeables de Repsol denominada Unsecured Mandatory Exchangeable Bonds due 2016 (en adelante, Bonos Canjeables).

Los Bonos Canjeables se amortizaron mediante la entrega a sus titulares de las acciones subyacentes de Repsol. La fecha de amortización de los Bonos Canjeables tuvo lugar el 3 de marzo de 2016 y la fecha de entrega de las acciones subyacentes el 10 de marzo de 2016. Por cada Bono Canjeable se entregaron aproximadamente 5.479,45 acciones de Repsol, una cantidad en efectivo de 1.340,16 euros en concepto de

interés devengado, y una cantidad en efectivo de 3.048,90 euros en concepto de cupón vencido, todo ello de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos Canjeables.

En consecuencia, una vez deducidos los Bonos Canjeables en autocartera, CaixaBank entregó un total de 29.824.636 acciones representativas del 2,069 % del capital social de Repsol y abonó un importe total de 23.889.653,58 euros.

- ***Permuta con CriteríaCaixa de la participación en The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y efectivo***

El 3 de diciembre de 2015, el Patronato de la Fundación Bancaria “la Caixa” y los Consejos de Administración de CaixaBank y de CriteríaCaixa, S. A. U. (Critería o CriteríaCaixa) acordaron la firma de un acuerdo de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a transmitir a CriteríaCaixa su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias de CaixaBank y efectivo (el Contrato de Permuta).

El 30 de mayo de 2016, se cerró la operación de permuta de activos con Critería anunciada el 3 de diciembre de 2015, habiéndose obtenido previamente todas las autorizaciones administrativas preceptivas y cumplidas las condiciones previstas en el Contrato de Permuta.

En consecuencia, CaixaBank transmitió a Critería su participación en The Bank of East Asia, Limited (BEA), representativa de aproximadamente un 17,3 % de su capital social, y en Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V. (GFI), representativa de aproximadamente un 9,01 % de su capital social. A su vez, Critería transmitió a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89 % de su capital social y un importe en efectivo que quedó fijado en 678 millones de euros.

Como consecuencia de las transmisiones previstas en el Contrato de Permuta, se modificaron los acuerdos relativos a BEA y GFI, a fin de que Critería ocupara la posición de CaixaBank como nuevo accionista. CaixaBank continuará con su rol de socio bancario (banking partner) de ambos bancos para seguir cooperando con ellos en actividades comerciales. En caso de realizar inversiones estratégicas en bancos que operen en el continente americano y en la zona de Asia-Pacífico, CaixaBank mantendrá su compromiso de realizar la inversión a través de GFI y BEA respectivamente, salvo en el caso de GFI, si dicho banco decide no participar en la inversión.

Las transmisiones derivadas del Contrato de Permuta tuvieron un impacto negativo de 14 millones de euros netos en los resultados consolidados de CaixaBank en el momento del cierre de la operación, y un impacto en torno a -0,3 % en capital regulatorio de nivel 1 ordinario (CET1) y +0,2 % (fully loaded).

La permuta permitió a CaixaBank cumplir el objetivo del Plan Estratégico 2015-2018 de reducir en un tercio el peso del consumo de capital de la cartera de participadas, al pasar del 16 % de cierre de 2014 a un porcentaje inferior al 10 % antes de finalizar el año 2016. Con esta operación, el peso del consumo de capital de las participadas no controladas a cierre de 2016 se redujo por debajo del 7 %.

- ***Venta de acciones propias a inversores cualificados***

Con fecha 22 de septiembre de 2016 y, haciendo uso de la facultad otorgada al Consejo de Administración por la Junta General de accionistas de CaixaBank de fecha 28 de abril de 2016, CaixaBank procedió a la venta de acciones propias adquiridas en su mayoría a su accionista CriteríaCaixa en virtud de la permuta de activos descrita anteriormente, mediante colocación privada entre inversores cualificados.

El número de acciones propias vendidas ascendió a 585.000.000, representativas de un 9,9 % del capital social de CaixaBank (incluye acciones propias colocadas a dos inversores institucionales con vocación de permanencia por un importe total de 380 millones de euros). El precio por cada una de las acciones propias vendidas en la colocación se fijó en 2,26 euros, lo cual supuso un descuento del 3,67 % sobre la cotización de las acciones de CaixaBank el día de la operación.

El importe recibido por CaixaBank por la venta de acciones propias ascendió a 1.322 millones de euros.

La colocación permitió reforzar la ratio de capital regulatorio de CaixaBank a la vista de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco BPI descrita anteriormente y, de este modo, cumplir con el objetivo fijado en el plan estratégico de la entidad de mantener un ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) fully loaded de entre el 11 % y el 12 %.

- **Participación en Visa Europe Ltd.**

Con fecha 21 de junio de 2016 Visa Inc. completó el proceso de adquisición de Visa Europe Ltd. Considerando el interés económico del Grupo CaixaBank en Visa Europe Ltd, participación clasificada como disponible para la venta, esta transacción supone el reconocimiento de una plusvalía bruta de aproximadamente 165 millones de euros (115 millones netos) en la cuenta de resultados consolidada del Grupo del segundo trimestre de 2016.

- **Resultados del ejercicio de resistencia ('stress test') coordinado por la Autoridad Bancaria Europea (ABE)**

Durante 2016, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) realizó un ejercicio de resistencia de la banca (Stress Test). Este ejercicio, que cubrió el 70% de los activos del sector bancario europeo, evaluó la capacidad de las principales entidades europeas, entre ellas CaixaBank a través del Grupo CriteríaCaixa, para resistir una situación macroeconómica adversa en el periodo 2016-2018. La EBA no exigió un umbral de capital común para superar la prueba y la proyección constituyó un elemento relevante en la decisión de capital del BCE en el marco del SREP.

CaixaBank, como parte del Grupo CriteríaCaixa que participa en el ejercicio de resistencia (stress test) coordinado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), presentaría una holgada situación de capital en los dos escenarios propuestos.

Una vez aplicada, en un ejercicio interno, la metodología y el escenario macroeconómico adverso de esta evaluación sobre CaixaBank, la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) se hubiese situado en diciembre de 2018 en el 9,8% en visión regulatoria y en el 8,5% aplicando de forma anticipada (fully loaded) la normativa de capital prevista para el año 2023.

Las autoridades europeas plantearon el ejercicio sobre todo el Grupo CriteríaCaixa, que incluía, además del Grupo CaixaBank, las participaciones industriales y los activos inmobiliarios de Critería, según el máximo nivel de consolidación prudencial vigente a 31 de diciembre de 2015. Según ese perímetro, el Grupo CriteríaCaixa obtuvo una ratio CET1 regulatoria del 9,0% al final del escenario adverso (2018) y un fully loaded del 7,8%.

En línea con los planes de Critería, anunciados en el primer semestre del año, de perder el control de CaixaBank para desconsolidar ambos grupos a efectos prudenciales, CaixaBank ha estimado los impactos específicos de este ejercicio sobre el banco cotizado.

CaixaBank presenta mayores ratios de capital respecto al Grupo CriteríaCaixa debido, principalmente, a la aportación de los accionistas minoritarios del banco y al impacto en capital de las participaciones no financieras de Critería

Teniendo en cuenta el contrato de permuta entre CaixaBank y Critería, materializado durante el primer semestre de 2016, la ratio CET1 de CaixaBank al final del escenario adverso (2018) se habría reforzado hasta el 10,1% bajo visión regulatoria y en el 9,1% fully loaded, debido a la liberación de deducciones derivadas de las inversiones financieras transmitidas a Critería.

Este excelente resultado de CaixaBank también se puso de manifiesto en la posición de solidez en solvencia a cierre del segundo trimestre de 2016, con una ratio de capital CET1 del 12,3% regulatoria y 11,5% fully loaded.

En 2017 el BCE, adicionalmente al ejercicio de transparencia de la ABE, llevó a cabo un análisis de sensibilidad del riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión (IRRBB) para conocer la sensibilidad de

los activos y pasivos de la cartera de inversión de las entidades y de sus ingresos netos por intereses a la variación de tipos de interés. El resultado se ha reflejado en el SREP del 2017.

La ABE lanzó en enero 2018 el ejercicio de Stress Test 2018, sobre todas las carteras. CaixaBank este año participará directamente como cabecera del Grupo CaixaBank a efectos prudenciales tras la desconsolidación de Critería en septiembre de 2017. Los resultados se publicarán en noviembre 2018.

- ***Desconsolidación prudencial de CriteríaCaixa en CaixaBank***

El 26 de mayo de 2016 CriteríaCaixa comunicó, mediante "hecho relevante" con los siguientes aspectos más destacables, que el Banco Central Europeo (BCE), a petición de la misma, le había comunicado las condiciones bajo las cuales consideraría que CriteríaCaixa habría dejado de ostentar el control de CaixaBank a efectos prudenciales.

Para CriteríaCaixa, las condiciones relevantes establecidas por el BCE que debe tener en consideración el mercado son, entre otras, que los derechos políticos y económicos de CriteríaCaixa en CaixaBank no superasen el 40 % del total; los consejeros dominicales de CriteríaCaixa en CaixaBank no superasen el 40 % del total de consejeros; así como otras consideraciones de Gobierno Corporativo, y finalmente, la inexistencia de financiación de CaixaBank a CriteríaCaixa y/o a la Fundación Bancaria "la Caixa" una vez transcurridos doce meses desde la fecha de desconsolidación.

Con fecha 26 de septiembre de 2017, el Consejo del Banco Central Europeo, a propuesta del Consejo de Supervisión, ha considerado, en base al cumplimiento de las condiciones informadas el 26 de mayo de 2016 por las que se produciría la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa, que ésta ya no ejerce el control o una influencia dominante sobre CaixaBank y, en consecuencia, ya no es su empresa matriz.

De este modo, CaixaBank ha pasado a ser la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del grupo que tiene la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

2017:

- ***Emisión de obligaciones subordinadas***

CaixaBank comunicó que el 7 de febrero de 2017 se determinaron los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas (Fixed Rate Reset Subordinated Notes) por un importe de 1.000 millones de euros (en adelante, la "Emisión" y las "Obligaciones Subordinadas") al amparo de su programa de emisión de deuda "EURO 10,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", cuyo folleto de base de fecha 13 de junio de 2016 (objeto de suplementos de fecha 1 de septiembre de 2016, 26 de septiembre de 2016, 1 de noviembre de 2016, 12 de diciembre de 2016 y 3 de febrero de 2017) está aprobado por el Banco Central de Irlanda, como autoridad supervisora competente.

La fecha de emisión de las Obligaciones Subordinadas, así como su desembolso y el cierre de la Emisión tuvo lugar el 15 de febrero de 2017. Se solicitó la admisión a cotización de las Obligaciones en la lista oficial (official list) de la Bolsa de Valores de Irlanda y su admisión a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda.

CaixaBank solicitó el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2 conforme a los criterios del Reglamento (UE) Nº 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo y obtuvo la correspondiente aprobación de computabilidad el pasado 10 de mayo de 2017 por el Banco Central Europeo.

Las Obligaciones Subordinadas tienen un importe nominal unitario de 100.000 euros, se emitieron a un precio de emisión del 99,973% y devengan intereses desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 15 de febrero de 2022 (exclusive) a un tipo del 3,50% anual. A partir de dicha fecha (inclusive), las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés fijo anual igual al tipo swap a 5 años aplicable (5-year EUR Mid Swap) más un margen del 3,35%.

La fecha de vencimiento final de la Emisión tendrá lugar el 15 de febrero de 2027. Las Obligaciones Subordinadas podrán ser amortizadas por CaixaBank el 15 de febrero de 2022, con sujeción a la obtención de la autorización previa de la autoridad competente. Asimismo, las Obligaciones Subordinadas podrán ser amortizadas en cualquier momento en caso de que se produzca una modificación en el régimen fiscal de las Obligaciones Subordinadas, siempre que se demuestre a satisfacción de la autoridad competente, que es importante y que no era previsible razonablemente en la fecha de emisión o en caso de que se produzca un evento de capital (es decir, la ocurrencia de un cambio en la clasificación regulatoria de las Obligaciones Subordinadas de modo que dejasen de computar como instrumento de capital de nivel 2), con sujeción a la obtención de la autorización previa de la autoridad competente.

- ***Plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas***

Con fecha 10 de enero de 2017 un plan de desvinculaciones voluntarias fue lanzado para empleados del Grupo nacidos entre el 1 de marzo de 1953 y el 31 de diciembre de 1959, el cual fue aceptado por 350 personas, con un impacto en la cuenta de resultados de aproximadamente 152 millones de euros.

Con fecha 19 de mayo de 2017 se informa que, conforme al acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores, 610 empleados se han adherido al plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas para empleados nacidos antes del 1 de enero de 1962, con salidas previstas a finales del segundo y del tercer trimestre de 2017. El impacto aproximado de este acuerdo es de 303 millones de euros brutos.

- ***Emisión de participaciones preferentes (Additional Tier 1)***

Con fecha 1 de junio CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1) con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.000 millones de euros cuyos términos han quedado fijados ese mismo día.

La Emisión, dirigida únicamente a inversores profesionales, se realizó a la par y la remuneración de las participaciones preferentes, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, se fijó en un 6,75% anual para los primeros siete años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 649,8 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable (5-year EUR Mid Swap Rate). El pago de la remuneración será, en su caso, por trimestres vencidos.

Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%.

El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, (ii) €2,803 (Floor Price) y (iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión (en la fecha de hoy, el valor nominal de la acción es de un euro (€1)).

- **Cecabank**

Con fecha 28 de junio de 2017 CaixaBank hace público que con su mediación, CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU y VidaCaixa, SAU de Seguros y Reaseguros, han acordado con Cecabank, SA que este último continúe actuando, hasta el 31 de marzo de 2027, como depositario exclusivo del 80% del patrimonio de los fondos de inversión, sociedades de inversión de capital variable y fondos de pensiones del sistema individual gestionados, respectivamente, por CaixaBank AM y VidaCaixa. Respecto del 20% restante Cecabank actuará como depositario exclusivo hasta 31 de marzo de 2022, salvo en un pequeño porcentaje en que la exclusividad finalizará gradualmente entre el 31 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2027. Con este acuerdo se da continuidad a lo pactado en 2012, año en que Cecabank inició su función de depositaria para las dos filiales de CaixaBank.

Como consecuencia de lo anterior, CaixaBank recibió un pago de 115 millones de euros y podría llegar a percibir, durante los próximos diez años y en función de la evolución del negocio de depositaria de Cecabank, pagos variables por un importe total de hasta 85 millones de euros adicionales.

- **Emisión de obligaciones subordinadas**

En fecha 5 de julio de 2017 CaixaBank comunicó que se determinaron los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas por un importe de 1.000 millones de euros (en adelante, la "Emisión" y las "Obligaciones Subordinadas") al amparo de su programa de emisión de deuda "EURO 10,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", cuyo folleto de base de fecha 20 de junio de 2017 está aprobado por el Banco Central de Irlanda, como autoridad supervisora competente.

Las Obligaciones Subordinadas tienen un importe nominal unitario de 100.000 euros, se emitirán a un precio de emisión del 99,973% y devengarán intereses desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 14 de julio de 2023 (exclusive) a un tipo del 2,75% anual. A partir de dicha fecha (inclusive) las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés fijo anual igual al tipo mid swap a 5 años (5-year EUR Mid Swap) aplicable más un margen del 2,35%.

La fecha de vencimiento final de la Emisión tendrá lugar el 14 de julio de 2028. Las Obligaciones Subordinadas podrán ser amortizadas por CaixaBank el 14 de julio de 2023, con sujeción a la obtención de la autorización previa de la autoridad competente. Asimismo, las Obligaciones Subordinadas podrán ser amortizadas en cualquier momento previa autorización de la autoridad competente: a) cuando se produzca una modificación del régimen fiscal de las Obligaciones Subordinadas o b) cuando se produzca un evento de capital, en ambos casos de conformidad con los requisitos exigidos por el Reglamento Comunitario (UE) 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo ("CRR").

CaixaBank ha solicitado el cómputo de las Obligaciones subordinadas como capital de nivel 2 conforme a los criterios de CRR.

- **Emisión de deuda ordinaria no preferente**

CaixaBank realizó en fecha 12 de septiembre de 2017 una emisión de deuda ordinaria no preferentes con vencimiento a 6 años por un importe de 1.250 millones de euros al amparo de su programa de emisión de deuda "EURO 10,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme" aprobado por el Banco Central de Irlanda en fecha 20 de junio de 2017 y admitida a cotización en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda. El interés es de un 1,125% anual.

- **Cambio de sede social**

Con fecha 6 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de CaixaBank ha decidido, por unanimidad, trasladar el domicilio social a la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia.

- **Requisitos mínimos prudenciales de capital para 2018**

Con fecha 13 de diciembre de 2017 CaixaBank, S.A. recibió del Banco Central Europeo (BCE) la decisión con respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital, una vez conocidos los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES). Adicionalmente, CaixaBank recibió la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS).

Estas decisiones se mantienen invariables respecto al año anterior en términos fully loaded, situándose en el 1,5% y el 0,25% respectivamente, y suponen que el Grupo CaixaBank deba mantener en 2018 una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) phase-in del 8,063%, que incluye: el mínimo regulatorio de Pilar 1 (4,5%); el requerimiento de Pilar 2 del BCE (1,5%); el colchón de conservación de capital (1,875%); y el colchón OEIS (0,187%). A efectos fully loaded, el nivel mínimo de CET1 se situaría por tanto en el 8,75%. Análogamente, partiendo de los requerimientos mínimos de Pilar 1 aplicables al Tier 1 (6%) y al Capital Total (8%), la exigencias alcanzarían el 9,563% phase-in / 10,25% fully loaded para el Tier 1 y 11,563% phase-in /12,25% fully loaded para el Capital Total.

La decisión del BCE implica que el nivel de CET1 phase-in por debajo del cual el Grupo CaixaBank estaría obligado a limitar en 2018 las distribuciones en forma de pago de dividendos, remuneración variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional, comúnmente referido como nivel de activación del importe máximo distribuible (o MDA trigger), es del 8,063%, al que habría que añadir en cada momento los potenciales déficits de capital de categoría Tier 1 adicional o Tier 2 respecto a los niveles mínimos implícitos de Pilar 1 del 1,5% y 2%, respectivamente.

- **Acuerdos sobre operaciones relativas a BPI**

Con fecha 23 de noviembre de 2017, CaixaBank comunicó la firma de varios contratos sobre determinadas operaciones relativas a Banco BPI, concretamente:

- CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU adquirirá de BPI la totalidad del capital social de las compañías BPI Gestao de Activos, SGFI, SA y de BPI Global Investment Fund Management Company SA por un precio de 75 y 8 millones de euros, respectivamente. Por otro lado, VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros adquirirá de BPI la totalidad del capital social de BPI Vida e Pensoes, Companhia de Seguros, SA por un precio de 135 millones de euros. En ambos casos, BPI continuará distribuyendo los fondos de inversión y los productos de seguros de vida y de pensiones de las referidas sociedades adquiridas.
- Finalmente, CaixaBank SA adquirirá de Banco Portugués de Investimento, SA (filial de BPI) su negocio de corretaje, research y corporate finance. El precio de la operación será equivalente al valor contable de los activos operativos netos transmitidos a la fecha de cierre, el cual se estima ascenderá aproximadamente a 4 millones de euros.

Asimismo, con fecha 21 de diciembre de 2017 CaixaBank comunicó que la celebración de los acuerdos de principios sobre las operaciones relativas a Banco BPI, SA de acuerdo a:

- CaixaBank Payments adquirirá de Banco BPI su negocio de emisión de tarjetas por un precio de 53 millones de euros. Por otro lado, Comercia Global Payments EP, SL adquirirá de Banco BPI el negocio de adquirencia por un precio de 60 millones de euros.
- CaixaBank Payments y Comercia nombrarán a Banco BPI como su agente en exclusiva para la comercialización de los productos que afectan a los negocios adquiridos.

2018:

Emisión de participaciones preferentes (Additional Tier 1)

Con fecha 13 de marzo de 2018, CaixaBank comunicó una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión de CaixaBank (AT1) con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.250 millones de euros.

La emisión se realiza a la par y la remuneración de las participaciones preferentes, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, ha quedado fijada en un 5,25% anual para los primeros 8 años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 450,4 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable. El pago de la remuneración será, en su caso, por trimestres vencidos.

Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario inferior al 5,125%.

La emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

- ***Emisión de obligaciones subordinadas***

Con fecha 10 de abril de 2018 CaixaBank comunica los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 1.000 millones de euros.

Con un importe nominal unitario de 100.000 euros, las obligaciones subordinadas se emiten a un precio de emisión del 99,533% y devengarán intereses desde la fecha de emisión hasta el 17 de abril de 2025 a un tipo del 2,250% anual. A partir de dicha fecha devengarán un interés fijo anual igual al tipo mid swap a 5 años vigente a esa fecha más un margen del 1,68%.

La fecha de vencimiento final de la emisión tendrá lugar el 17 de abril de 2030. Las obligaciones subordinadas podrán ser amortizadas por CaixaBank el 17 de abril de 2025, con sujeción a la obtención de autorización previa de la autoridad competente.

CaixaBank ha recibido la autorización para el cómputo de las obligaciones subordinadas como capital de nivel 2 conforme a los criterios de CRR, que se incorporará en los cálculos de capital de junio 2018.

- ***Adquisición participación adicional en BPI***

Con fecha 6 de mayo de 2018 CaixaBank comunicó el acuerdo con el Grupo Allianz para adquirir acciones representativas de un 8,425% del capital social de Banco BPI, S.A. El precio de compra total por dicha adquisición fue de 177.979 miles de euros, que se correspondía a un precio de 1,45 Euros por acción. A resultas de esta adquisición, CaixaBank devino titular de un 92,935% del capital social de Banco BPI, se reflejará el impacto en capital en los datos de cierre de junio de 2018.

Una vez superado el 90% del capital social y de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1.b) del Código de Valores portugués, CaixaBank solicitó al Presidente de la Junta General de accionistas de BPI la convocatoria de una Junta General Extraordinaria para aprobar la exclusión de cotización de BPI. La Junta General Extraordinaria de Accionistas tuvo lugar el pasado 29 de junio de 2018, la cual aprobó por una amplia mayoría la exclusión de cotización de BPI.

Tal y como contempla el artículo 27.3 del Código de Valores portugués, una vez la CMVM portuguesa autorice administrativamente la exclusión de cotización, es intención de CaixaBank ofrecer a todos los accionistas de BPI la compra de sus acciones a un precio de 1,45 Euros por acción, manteniendo a tal efecto una orden de compra en el mercado durante tres (3) meses. Finalizado dicho plazo, CaixaBank tiene la intención asimismo de proceder con la compraventa forzosa de todas las acciones remanentes a un precio igualmente de 1,45 Euros por acción, todo ello, de conformidad con el artículo 490 del Código de Sociedades Mercantiles portugués. El precio de 1,45 Euros por acción representa una prima del 22,67% respecto al último día de cotización antes del anuncio referido en el primer párrafo y una prima del 22,16% respecto al precio medio ponderado por volumen de cotización de los 6 meses anteriores a dicho anuncio.

Desde el anuncio de la compra de la participación de Allianz en BPI, CaixaBank ha continuado comprando acciones en el mercado a un precio máximo de 1,45 Euros por acción. A fecha de 6 de julio de 2018 posee un 94,51% del capital social de Banco BPI.

- ***Amortización total anticipada de obligaciones subordinadas***

Con fecha 4 de junio de 2018 CaixaBank informó de su intención de amortizar anticipadamente el saldo nominal vivo de la denominada "Emisión de Obligaciones Subordinadas Serie I/2012" con saldo vivo de 2.072.363.300 euros. La fecha de amortización fue el 8 de junio de 2018, con un precio de amortización del 100% del saldo nominal vivo más, en su caso, el cupón devengado y no pagado.

- ***Acuerdo para la adquisición del 51% del capital social de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.***

Con fecha 8 de junio de 2018, CaixaBank ha llegado a un acuerdo con la sociedad SH Findel, S.A.R.L. (sociedad controlada por TPG Sixth Street Partners) para comprar el 51% del capital social de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. por un precio de 176,5 millones de euros. La operación está sujeta a la aprobación de las autoridades de competencia.

Con esta adquisición CaixaBank recuperará el control del servicer de sus activos inmobiliarios, lo que permitirá una mayor flexibilidad y eficiencia en la gestión y comercialización de dichos activos así como una reducción de sus costes.

Se estima que la recompra del 51% tendrá un impacto negativo de aproximadamente 15 puntos básicos en la ratio CET1 Fully loaded y de aproximadamente -200 millones de euros en la cuenta de resultados de 2018. Dicho impacto se reflejará en los datos de cierre de junio de 2018.

En los próximos años se espera que genere un impacto positivo en la cuenta de resultados de aproximadamente 45 millones de euros anuales.

- ***Acuerdo para la venta del 80% del negocio inmobiliario***

Con fecha 28 de junio de 2018, CaixaBank ha llegado a un acuerdo para vender el 80% de su negocio inmobiliario a una compañía propiedad de los fondos Lone Star Fund X y Lone Star Real Estate Fund V.

El negocio inmobiliario a vender a Lone Star a través de la operación comprende principalmente la cartera de activos inmobiliarios disponibles para la venta a 31 de octubre de 2017 y el 100% del capital social de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. El valor bruto de los activos inmobiliarios a 31 de octubre de 2017 era de aproximadamente 12.800 millones de euros (y un valor neto contable aproximado de 6.700 millones de euros).

Una vez CaixaBank complete la recompra del 51% de Servihabitat descrita anteriormente, CaixaBank aportará el negocio inmobiliario a una nueva compañía de la que posteriormente venderá el 80% a Lone Star, reteniendo una participación del 20%. La valoración inicial atribuida en la operación al 100% del negocio inmobiliario asciende aproximadamente a 7.000 millones de euros.

El precio de la venta del 80% de la Compañía será el 80% de la valoración final del negocio inmobiliario a la fecha de cierre de la operación, el cual dependerá principalmente del número de activos inmobiliarios que permanezcan en la compañía en esa fecha.

Como parte de la operación, Servihabitat seguirá prestando el servicing a los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank durante un periodo de 5 años en virtud de un nuevo contrato que permitirá a CaixaBank alcanzar un mayor grado de flexibilidad y eficiencia, incluida la reducción de costes y los ahorros anunciados el 8 de junio de 2018 en relación con la recompra del 51% de Servihabitat.

El cierre de la operación implicará la desconsolidación del negocio inmobiliario y se estima, a fecha actual, que tendrá un impacto neutro en la cuenta de resultados y un impacto positivo de 30 puntos básicos en la

ratio CET1 fully loaded. El impacto combinado de la operación junto con la recompra del 51% de Servihabitat se estima en +15 puntos básicos de la ratio CET1 fully loaded.

Los ahorros de costes a alcanzar a través de la operación se estiman en 550 millones de euros antes de impuestos durante los tres años siguientes (2019-2021) incluido el nuevo contrato de servicing con Servihabitat.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del Emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro

Las inversiones y desinversiones más relevantes del Grupo CAIXABANK realizadas en 2017, 2016 y 2015 en participaciones, así como en activos tangibles e intangibles, son:

(en millones de €)	31.12.17		31.12.16		31.12.15		TOTAL 2015-2016-2017	
	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión
The Bank of East Asia			26	1.526	54		80	1.526
Repsol			62	576	101		163	576
GF Inbursa				561				561
Telefónica	1		80		569	470	650	470
Banco BPI	645		22				667	
Entidades asociadas de BPI (combinación de negocios)	675							
Acciones propias		3	2.009	2.014	39	30	2.048	2.047
Total cotizado	1.321	3	2.200	4.677	763	500	3.609	5.180
Boursorama, SA						179		179
Self Trade Bank SA						39		39
Brilliance-Bea Auto Finance					23		23	
Entidades multigrupo BPI (combinación negocios)	35						35	
Otros	7		7	14	6	15	20	29
Total no cotizado	42		7	14	29	233	133	276
Total participaciones	1.363	3	2.207	4.691	792	733	4.362	5.427
Uso propio	244	140	226	129	254	230	724	499
Inversiones inmobiliarias	1	56	2	37	206	206	209	299
Total activo tangible	245	196	228	166	460	436	933	798
Total activo intangible	130	62	109	33	179	1	418	96
Total activo	1.738	261	2.544	4.890	1.431	1.170	5.713	6.321

La variación del fondo de comercio relativo a las participaciones asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

(en millones de €)	31.12.17	31.12.16	31.12.15
The Bank of East Asia		(712)	
GF Inbursa		(273)	
Boursorama			(66)
Otros		7	(4)
Entidades asociadas de BPI (combinación de negocios)	37		
Total participaciones asociadas	37	(977)	(70)

Los resultados antes de impuestos obtenidos de las desinversiones más significativas son los siguientes:

(en millones de €)	31.12.17	31.12.16	31.12.15
GF Inbursa		113	
Boursorama, SA y Self Trade Bank, SA (*)			38
Telefónica			99
The Bank of East Asia		(124)	
Repsol		(147)	
Visa Europe		165	
Total		7	137

(*) Plusvalía neta de impuestos

A 31 de diciembre de 2017 el saldo final del fondo de comercio es de 362 millones de euros (668 millones de euros y 1.680 a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre 2015, respectivamente).

Con fecha 7 de febrero de 2017 se produjo la toma de control de Banco BPI (véase apartado 5.1.5 *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*).

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

A la fecha de registro de este Documento de Registro, no existen potenciales inversiones significativas en curso de CAIXABANK.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

A la fecha de registro de este Documento de Registro, no existen inversiones futuras de CAIXABANK.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

Consideraciones generales sobre las principales actividades y negocios de CAIXABANK.

Los negocios de CAIXABANK a 31 de diciembre de 2017 se configuran de la siguiente forma:

Negocio bancario y asegurador: Recoge los resultados de la actividad bancaria, seguros y gestión de activos realizada por el Grupo; así como la gestión de liquidez, ALCO, la financiación al resto de negocios y las actividades corporativas de todo el Grupo.

Tras la finalización del proceso de OPA y la toma de control de BPI, se recoge en este negocio el resultado de la combinación de negocios al derivarse de una operación corporativa.

Negocio inmobiliario non-core: incluye los resultados, netos de su coste de financiación, de los activos inmobiliarios en España definidos como non-core, que incluyen:

- El crédito promotor non-core.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

Negocio de participadas: incluye esencialmente los ingresos por dividendos y/o participaciones en Erste Group Bank (9,92%), Repsol (9,64%) y Telefónica (5,00%), a 31 de diciembre de 2017.

Este negocio incluye la contribución, hasta mayo de 2016, de los resultados atribuidos a las participaciones en BEA y GFI, fecha en la que finalizó la operación de permuta de activos con Critería en virtud de la cual CAIXABANK transmitió a ésta su participación en BEA y GFI. Véase mayor información en apartado 5.1.5 del presente documento.

En 2017 recoge los resultados de BPI hasta el mes de enero. Tras la finalización de la OPA y la toma de control, desde febrero se procede a asignar los resultados aportados al consolidado por integración global de la actividad de BPI a un nuevo negocio.

BPI: recoge los resultados aportados al consolidado por BPI en 2017 a partir del mes de febrero, consolidándose por el método de integración global los activos y pasivos (considerando los ajustes realizados en la combinación de negocios). La cuenta de resultados incluye la reversión de los ajustes derivados de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos en la combinación de negocios.

El detalle cuantitativo por área de actividad puede consultarse en el apartado 6.2 de este documento.

A continuación mostramos el peso relativo por segmentos de negocio para el margen de intereses y el margen bruto a 31 de diciembre de 2017:

NEGOCIO	Margen de intereses	Margen bruto
Bancarios y seguros	96,9%	93,8%
Inmobiliario non-core	(1,5)%	(4,5)%
Participaciones	(3,4)%	1,3%
BPI	8%	9,4%

NEGOCIO BANCARIO Y ASEGURADOR

El negocio bancario y de seguros es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, corporativa e institucional, tesorería y mercados) junto con la de seguros y gestión de activos, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como sus resultados generados por los clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO, los ingresos por la financiación al resto de negocios y las actividades corporativas.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos a través de CaixaBank Asset Management.

a. Banca de Particulares y Negocios

Dirigida a los clientes particulares que cuentan con hasta 60.000 euros de recursos gestionados y a los negocios (comercios, autónomos, profesionales, microempresas y agrarios) que facturan hasta dos millones de euros. La Banca de particulares cuenta con una propuesta financiera multicanal y de calidad y con una amplia red comercial centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.

La cuota de penetración de clientes a 31 de diciembre de 2017 es del 30,0%, 26,7% considerando aquellos que tienen a CAIXABANK como primera entidad (fuente: FRS Inmark).

La cuota de mercado de domiciliación de nóminas, indicador clave de la vinculación de los clientes, se sitúa en el 26,3% a 31 de diciembre de 2017 (fuente: Elaboración propia, en base a datos de la Seguridad Social).

b. Banca Premier

Esta división ofrece soluciones a medida para clientes con unos recursos gestionados entre los 60.000 y 500.000 euros, contando con un equipo altamente especializado focalizado en solucionar las necesidades del cliente.

c. Banca Privada

Es el negocio de CAIXABANK especializado en gestión de clientes con recursos de más de medio millón de euros, contando con uno de los equipos más especializados de banca privada del país.

d. Banca de Empresas

Ofrece servicio especializado a las empresas con una facturación entre 2 y 200 millones de euros. Junto con la atención de los gestores de empresas, las empresas cuentan con el apoyo de especialistas de CAIXABANK en financiación y servicios, tesorería y comercio exterior.

e. Corporate and Institutional Banking

División de Negocio especializada en grandes empresas y administraciones públicas. El área surge de la integración de Banca Corporativa, Banca Institucional y otras áreas de productos que prestan servicio a los clientes, como Mercado de capitales y Tesorería.

CIB gestiona más de 500 grupos empresariales con una facturación superior a los 200 millones de euros, ofreciendo un servicio a medida y altamente especializado, con el objetivo de ser su entidad de referencia y anticiparse a sus necesidades.

f. Negocio asegurador y de gestión de activos

CAIXABANK complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con una oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales.

El negocio asegurador se desarrolla a través de VidaCaixa, participada al 100% por CAIXABANK. La compañía ofrece una amplia oferta de soluciones en el negocio asegurador de vida y de pensiones.

La entidad establece relación con sus clientes a través de las oficinas de CAIXABANK y otros canales presenciales (mediadores profesionales y consultores), y también a través de canales de comunicación directa, teléfono e internet.

VidaCaixa desarrolla su actividad en el negocio de vida y participa como accionista de referencia de SegurCaixa Adeslas, cuya actividad se centra en el mercado de no-vida, con un 49,92% del capital (Mutua Madrileña es el accionista de control de SegurCaixa Adeslas con un 50% del capital).

El resultado después de impuestos del Grupo VidaCaixa en el ejercicio 2017 ha ascendido a 634 millones de euros (492 millones de euros en 2016). Asimismo, el grupo asegurador ha generado 9.666 millones de euros de primas devengadas en 2017 (9.492 millones de euros en 2016).

A cierre de 2017 VidaCaixa mantiene elevadas cuotas de mercado en España: 18,7% en seguros de vida , 23,5% en planes de pensiones y 26,4% y 26,4% en seguros de ahorro (fuente: ICEA, *Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras* e INVERCO, *Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones*).

En el ámbito de los clientes particulares, VidaCaixa comercializa, por un lado, seguros de vida-riesgo, vinculados o no a préstamos bancarios. Asimismo, dispone de un amplio abanico de productos para generar ahorro complementario, compuesto por diversas modalidades de seguros de vida y con una amplia gama de planes de pensiones. Entre los seguros de vida destacan: los seguros de rentas vitalicias, los planes individuales de ahorro sistemático (PIAS), los seguros individuales de ahorro a largo plazo (SIALP) y los planes de previsión asegurados (PPA).

Para el colectivo de clientes de pymes y autónomos, VidaCaixa pone a su disposición una oferta específica de productos de seguros de vida y planes de pensiones, especialmente diseñados para cubrir sus necesidades de aseguramiento y previsión. Finalmente, en el segmento de grandes empresas y colectivos, VidaCaixa opera bajo la marca VidaCaixa Previsión Social, ofreciendo una amplia gama de soluciones a medida en seguros de vida-riesgo, vida-ahorro y planes de pensiones, en función de las condiciones particulares de cada gran colectivo.

CaixaBank Asset Management (100% a 31 de diciembre de 2017) es la primera gestora de fondos de inversión de España por número de partícipes y patrimonio gestionado. La cuota de mercado a cierre de 2017 en fondos de inversión asciende al 16,70% (Fuente: INVERCO).

Negocio Internacional

Adicionalmente, CAIXABANK apoya a sus clientes internacionalmente y desarrolla iniciativas de colaboración en negocios, a través tanto, de una presencia directa con Sucursales Operativas y Oficinas de Representación como a través de participaciones bancarias y de relaciones a largo plazo con organismos multilaterales y bancos centrales.

- **Sucursales operativas**

CAIXABANK cuenta con sucursales operativas en Alemania, Polonia, Marruecos y el Reino Unido que ofrecen financiación y servicios financieros tanto a empresas españolas con intereses y actividades en estos países, como a empresas locales que tienen relación comercial con España.

- **Oficinas de representación**

Las oficinas de representación en Europa, situadas en Italia (Milán) y Francia (París), ofrecen asesoramiento a empresas multinacionales europeas con filial en España, sobre los productos y servicios que CAIXABANK pone a su disposición para cubrir sus necesidades financieras en España.

Fuera de la Unión Europea, CAIXABANK dispone también de oficinas de representación en China (Pekín y Shanghái), Turquía (Estambul), Singapur, Emiratos Árabes Unidos (Dubái), India (Nueva Delhi), Egipto (El Cairo), Chile (Santiago de Chile), Colombia (Bogotá), Estados Unidos (Nueva York), Sudáfrica (Johannesburgo), Brasil (Sao Paulo), Argelia (Argel), Hong Kong y Perú (Lima).

Las oficinas de representación asesoran a las empresas españolas con proyectos en el extranjero y les facilitan información tanto sobre licitaciones como sobre las gestiones que ellas comporten. Además, actúan como enlace con las entidades financieras locales y orientan a los clientes en sus actividades en el país.

En aquellos países sin presencia directa o indirecta a través de sus socios bancarios, CAIXABANK dispone de una **red de bancos corresponsales** que facilita a sus clientes el desarrollo de su actividad comercial en el extranjero.

Para reforzar su expansión y ampliar su competitividad a escala global, CAIXABANK **mantiene relaciones estratégicas a largo plazo con instituciones multilaterales** cuyas áreas de influencia coinciden con sus zonas de crecimiento internacional.

g. Apoyo al negocio: participadas del Grupo

Las filiales de CAIXABANK contribuyen a la consecución de los objetivos comerciales de la entidad y aseguran un alto nivel de excelencia en el servicio prestado a los clientes, a través de su apoyo a la operativa bancaria. A continuación se enumeran las principales filiales y participadas, distribuidas en dos grupos, las que ofrecen servicios financieros especializados y las que ofrecen otros servicios, indicando su actividad y porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2017:

Nombre	Participación	Actividad
CaixaBank Consumer Finance	100%	Financiación al consumo
Nuevo MicroBank, SAU	100%	Financiación de microcréditos
CaixaBank Payments EFC EP, SA	100%	Gestiona el negocio de tarjetas
CaixaBank Titulización, SGFT, SA	100%	Gestora de Fondos de Titulización
Comercia Global Payments EDP, SL	49%	Gestión de procesos de pago en comercios mediante tarjetas de crédito y datáfonos
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL	88,45%	Emisor de instrumentos de pago

Otros servicios

Nombre	Participación	Actividad
Silk Aplicaciones, SL	100%	Gestiona la arquitectura tecnológica del Grupo
CaixaBank Digital Business, SA	100%	Gestión de canales electrónicos
GDS-CUSA, SA	100%	Gestión de la morosidad y otros servicios jurídicos y legales

NEGOCIO INMOBILIARIO NON-CORE

Incluye los resultados, netos de su coste de financiación, de los activos inmobiliarios non-core.

Las principales filiales y participadas que ofrecen servicios inmobiliarios a 31 de diciembre de 2017 son:

Nombre	Participación	Actividad
BuildingCenter, SAU	100%	Tenencia y gestión de activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL	49%	Administración, gestión y comercialización de bienes inmuebles

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2017, CaixaBank, mantenía una participación del 12,24% en SAREB.

NEGOCIO DE PARTICIPADAS

CAIXABANK a 31 de diciembre de 2017 mantiene las siguientes participaciones:

- **Erste Group Bank AG (9,92% a 31.12.17 y 31.03.18)**

Erste Group Bank AG es uno de los bancos principales en Austria y en la zona centroeuropea y del este en términos de activos totales. Está presente en Austria, República Checa, Rumanía, Eslovaquia, Hungría, Croacia y Serbia, con más de 16 millones de clientes, 2.565 oficinas y activos totales en torno a los 220.659 millones de euros. (Fuente: Cuentas Anuales 2017 de Erste Group Bank).

- **Repsol (9,64% a 31.12.17; 9,46% a 31.03.18)**

Repsol es una compañía internacional que desarrolla sus actividades en el sector de los hidrocarburos (exploración y producción, refino y marketing) en más de 40 países. Sus activos totales ascienden a aproximadamente 59.857 millones de euros. (Fuente: Cuentas Anuales 2017 de Repsol y página web)

- **Telefónica (5,00% a 31.12.17 y 31.03.18)**

Telefónica es un operador digital de telecomunicaciones con presencia en 17 países en Europa y Latinoamérica, donde concentra principalmente su crecimiento. Más del 75% de su negocio se genera fuera de España y se constituye como el operador de referencia en el mercado de habla hispanoportuguesa.

Con un volumen de ingresos de más de 52.000 millones de euros y más de 343 millones de accesos totales, Telefónica garantiza una oferta completa y unos servicios de conectividad de calidad en los segmentos de red fija, móvil y banda ancha (Fuente: Cuentas Anuales e Informe Anual 2017 de Telefónica y página web).

Información adicional sobre participaciones

Se presenta a continuación información sobre las participaciones y los procedimientos de registro y valoración del Grupo:

- Para las participaciones que se integran por el método de la participación se utiliza la mejor información disponible de su valor teórico contable en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio.
- Para las sociedades cotizadas en bolsa se utilizan los datos públicos más recientes.
- Para el resto, se utiliza la información correspondiente a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de elaboración de la Memoria del Grupo CaixaBank.

Participaciones asociadas y multigrupo			
(Miles de euros)	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Participaciones en asociadas	6.050.050	6.830.391	9.151.876
Participaciones en negocios conjuntos	187.144	141.331	1.142.809
Subtotal	6.237.194	6.971.722	10.294.685
Menos:			
Fondo de deterioro	(12.769)	(551.012)	(620.991)
Total	6.224.425	6.420.710	9.673.694

El Grupo CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se

evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor razonable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

El Grupo CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas.

Las pruebas efectuadas a 31 de diciembre de 2017 no han puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioros significativos.

A 31 de diciembre de 2017 la provisión sobre el valor de las participadas asciende a 13 millones de euros (551 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), y su movimiento ha sido el siguiente:

Miles de euros	2017	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	551.012	620.991	674.441
Dotaciones netas con cargo a resultados	(5.278)	3.986	65
Trasposos y otros ¹	(532.965)	45.862	91.004
Fondos disponibles de ejercicios anteriores			(132.787)
Utilización de fondo		(119.827)	(11.732)
Saldo al final del ejercicio	12.769	551.012	620.991

(1) El traspaso de 2017 corresponde al fondo de deterioro mantenido en BPI, que tras la toma de control se procede a consolidar por el método de integración global.

A continuación se facilita el inventario de las principales sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 clasificadas en el epígrafe de 'Participaciones-Entidades Asociadas':

(Miles de euros)	31.12.2017		31.12.2016		31.12.2015	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Repsol, SA	9,64%	2.171.148	10,05%	1.976.047	12,14%	1.720.158
Grupo Financiero Inbursa ⁽¹⁾					9,01%	987.801
The Bank of East Asia, LTD ⁽¹⁾					17,24%	1.556.516
Erste Group Bank, AG	9,92%	1.539.310	9,92%	1.186.298	9,92%	1.232.556
Banco BPI, SA ⁽²⁾			45,50%	749.727	44,10%	700.927
Valor de mercado		3.710.458		3.912.072		6.197.958

(1) Con fecha 30 de mayo de 2016 se llevó a cabo la permuta con CriteríaCaixa anunciada el 3 de diciembre de 2015, con el consiguiente traspaso de las participaciones a CriteríaCaixa.

(2) Con fecha 7 de febrero de 2017 se establece como la fecha efectiva de toma de control, consolidándose a partir de febrero por el método de integración global

A continuación se facilita el detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de la participación en las principales sociedades cotizadas, clasificada como instrumentos de capital disponibles para la venta al considerarse que el Grupo CaixaBank no ejerce influencia significativa en ella.

(Miles de euros)	31.12.2017		31.12.2016		31.12.2015	
Sociedades	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Telefónica, SA	5,00%	2.109.346	5,15%	2.288.453	5,01%	2.553.453
Total ingresos ordinarios		2.109.346		2.288.453		2.553.453

RESULTADOS POR SEGMENTOS DE NEGOCIOS

A continuación se incluye información sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank por segmentos de negocio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank por segmentos de negocio

En millones de euros	Negocio bancario y seguros ⁽¹⁾ Enero - Diciembre			Negocio inmobiliario non-core Enero - Diciembre		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Margen de intereses	4.603	4.387	4.658	(71)	(66)	(89)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	191	159	122	32	18	21
Comisiones netas	2.222	2.089	2.113	1	1	2
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	303	846	742			5
Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro	472	311	214			
Otros ingresos y gastos de explotación	(80)	(156)	(81)	(332)	(251)	(218)
Margen bruto	7.711	7.636	7.768	(370)	(298)	(279)
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.926)	(3.875)	(3.954)	(105)	(116)	(105)
Gastos extraordinarios	(4)	(121)	(543)			
Margen de explotación	3.781	3.640	3.271	(475)	(414)	(384)
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.785	3.761	3.814	(475)	(414)	(384)
Pérdidas por deterioro activos financieros	(865)	(244)	(1.698)	34	(70)	(655)
Otras dotaciones a provisiones	(741)	(525)		(172)	(66)	
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	154	21	446	6	(1.034)	(680)
Resultado antes de impuestos	2.329	2.892	2.019	(607)	(1.584)	(1.719)
Impuesto sobre Sociedades	(575)	(904)	(408)	194	459	521
Resultado después de impuestos	1.754	1.988	1.611	(413)	(1.125)	(1.198)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	6	9	5			
Resultado atribuido al Grupo	1.748	1.979	1.606	(413)	(1.125)	(1.198)

En millones de euros	Participaciones ⁽²⁾			BPI ⁽³⁾	Grupo CaixaBank		
	Enero - Diciembre				Enero - Diciembre		
	2017	2016	2015	2017	2017	2016	2015
Margen de intereses	(163)	(164)	(216)	377	4.746	4.157	4.353
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	318	651	435	112	653	828	578
Comisiones netas				276	2.499	2.090	2.115
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	(44)	2	116	23	282	848	863
Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro					472	311	214
Otros ingresos y gastos de explotación				(18)	(430)	(407)	(299)
Margen bruto	111	489	335	770	8.222	7.827	7.824
Gastos de administración y amortización recurrentes	(4)	(4)	(4)	(432)	(4.467)	(3.995)	(4.063)
Gastos extraordinarios				(106)	(110)	(121)	(543)
Margen de explotación	107	485	331	232	3.645	3.711	3.218
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	107	485	331	338	3.755	3.832	3.761
Pérdidas por deterioro activos financieros				32	(799)	(314)	(2.516)
Otras dotaciones a provisiones	4	(164)	(163)	(3)	(912)	(755)	
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	5	(91)	170	(1)	164	(1.104)	(64)
Resultado antes de impuestos	116	230	338	260	2.098	1.538	638
Impuesto sobre Sociedades	57	(37)	68	(54)	(378)	(482)	181
Resultado después de impuestos	173	193	406	206	1.720	1.056	819
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros				30	36	9	5
Resultado atribuido al Grupo	173	193	406	176	1.684	1.047	814

- (1) Este segmento incluye el resultado de la combinación de negocios derivado de la adquisición de Banco BPI (256 millones de euros), al derivarse de una operación corporativa.
- (2) El negocio de participaciones recoge los resultados de Banco BPI hasta su toma de control en febrero 2017.
- (3) BPI recoge los resultados aportados al consolidado por BPI en 2017 a partir del mes de febrero, consolidándose por el método de integración global los activos y pasivos (considerando los ajustes realizados en la combinación de negocios)

La asignación de capital a los negocios Inmobiliario non-core y Participaciones se realiza en base al objetivo corporativo de mantener una ratio regulatoria Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded entre el 11% y el 12%, y considera tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11% como las deducciones aplicables. La asignación de capital a BPI se corresponde con la visión sub-consolidada, es decir, considerando los recursos de la filial.

La diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado al resto de negocios se incluye en el negocio bancario y seguros, que incluye las actividades corporativas del Grupo.

Los gastos de explotación de cada segmento de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, asignados según criterios internos de imputación.

a. Negocio bancario y de seguros

Resultado a 31 de diciembre de 2017 de 1.748 millones de euros (-11.8%).

El margen bruto alcanza los 7.711 millones de euros (+1,0%).

Los gastos de administración y amortización recurrentes se sitúan en los 3.926 millones de euros, un +1,3% respecto a 2016. Costes extraordinarios en 2016 por 121 millones de euros asociados al Acuerdo Laboral.

El margen de explotación se incrementa un 3,9% respecto a 2016, hasta los 3.781 millones de euros (+0,6% sin costes extraordinarios).

La ratio de eficiencia sin costes extraordinarios se sitúa en el 50,9%.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros alcanzan los 865 millones de euros en 2017. En 2016 244 millones de euros que incluye la liberación de 618 millones de euros por el desarrollo de modelos internos en el cuarto trimestre. Sin este efecto se mantienen estables (+0,3%).

Otras dotaciones a provisiones incluyen dotaciones por prejubilaciones por 455 millones de euros en 2017 frente a 160 millones de euros en 2016. Adicionalmente, en 2016 se incluía, entre otros, cobertura de contingencias relacionadas con cláusulas suelo por importe de 110 millones de euros.

Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros incluyen, entre otros, el resultado de la combinación de negocios de la adquisición de BPI (256 millones de euros), al derivarse de una operación corporativa.

Ratio de morosidad del 5,5% y cobertura del 47%.

El ROTE se sitúa en el 11,2% aislando los aspectos singulares (prejubilaciones realizadas en el segundo trimestre de 2017, el resultado de la combinación de negocios de BPI y gastos extraordinarios).

b. Negocio inmobiliario non-core

El negocio inmobiliario non-core ha generado en 2017 un resultado negativo por importe de 413 millones de euros (frente a 1.125 millones de euros de pérdidas en 2016), tras el esfuerzo en provisiones y gestión de activos problemáticos que permiten una reducción del balance de este negocio del 11,0% en 2017.

Los resultados de 2016 incluían, entre otros, el impacto del refuerzo de provisiones en el cuarto trimestre, fundamentalmente relacionados con los activos adjudicados disponibles para la venta tras la aplicación de modelos internos.

Por otra parte, resultados positivos de ventas de inmuebles y una reducción significativa de las pérdidas por deterioro de activos financieros.

El crédito neto gestionado asciende a 1.154 millones de euros, que supone una caída del 39,5% en el año.

Los inmuebles adjudicados disponibles para la venta se sitúan en 5.878 millones de euros netos (-378 millones de euros en 2017) y los inmuebles destinados al alquiler ascienden a 3.030 millones de euros netos.

La cifra total de ventas de inmuebles alcanza los 1.610 millones de euros en 2017, generándose resultados positivos en las ventas.

c. Negocio de participaciones

El resultado atribuido a 31 de diciembre de 2017 es de 173 millones de euros (-9,9%). La evolución interanual está impactada por aspectos singulares entre los que destacan:

- Menores ingresos por dividendos de Telefónica en el ejercicio 2017.
- En la evolución de los resultados de entidades valoradas por el método de la participación i incide el cambio de perímetro relacionado con la permuta de Bank of East Asia y GF Inbursa con CriteriaCaixa en mayo de 2016 así como la salida de BPI desde febrero de 2017 y la pérdida atribuida de 97 millones de euros tras la venta del 2% de BFA.
- Registro en 2016 de gastos asociados al saneamiento extraordinario de participaciones no cotizadas y al resultado negativo de la amortización anticipada de la emisión de bonos canjeables de Repsol (resultado de la entrega de acciones y cancelación del derivado implícito del instrumento, registrado en patrimonio al tratarse de una cobertura de flujos de efectivo).
- Impacto en el cuarto trimestre de 2016 de las modificaciones por la reforma fiscal aprobada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre

El ROTE de este negocio se sitúa en el 14,8%.

d. BPI

Grupo BPI, encabezado por Banco BPI, centra su actividad en el mercado portugués, ofreciendo banca comercial, gestión de activos y seguros así como banca de inversión y servicios de private equity a empresas, instituciones públicas y particulares. BPI ofrece servicio a través de su amplia red de distribución multicanal, que incluye un total de 505 oficinas para la actividad doméstica.

CaixaBank mantiene una participación del 84,51% a 31 de diciembre de 2017 y 31 de marzo de 2018. Asimismo, BPI mantiene participaciones en instituciones financieras en Angola (BFA, con una participación del 48,1% a 31 de diciembre de 2017 y 31 de marzo de 2018) y en Mozambique (Banco Comercial e de Investimentos, con una participación del 35,67% a 31 de diciembre de 2017 y 31 de marzo de 2018).

Véase información sobre la evolución de la participación de CAIXABANK en BPI tras la finalización del proceso de OPA y la reducción de la participación en BFA en enero de 2017 hasta el 48,1% en apartado 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

A continuación se relacionan los principales productos o servicios nuevos comercializados por CAIXABANK:

- **SmartMoney.** Servicio de exclusiva contratación online que proporciona una cartera gestionada al cliente a través de un optimizador (programado con algoritmos e inputs tales como la rentabilidad esperada de cada caso y matrices de varianzas y covarianzas) en función del perfil de cada cliente tras responder a las preguntas del test de idoneidad de carteras. Con el paso de los días, por efecto mercado, los pesos relativos de cada fondo en la cartera pueden haber variado. Se va monitorizando esa desviación y el optimizador puede hacer rebalances para volver a los pesos debidos. Por otra parte, desde la gestora se monitorizan periódicamente los inputs de dicho optimizador.

Los fondos en que invierten las carteras Smart Money están específicamente delimitados para que accedan únicamente estas carteras. Mínimo de inversión 1.000€ máximo 60.000€.

- **Caixabank Target 2021.** Fondo de Inversión diversificado en activos de renta fija y variable, en valores principalmente de media y alta capitalización, sin descartar emisores, sectores o mercados, incluidos emergentes con un máximo del 30%.

La exposición máxima a renta variable es de 30% y a medida que transcurra el tiempo se irá reduciendo progresivamente, pudiendo alcanzar 0% de exposición a 31/12/2021. Los activos de renta fija, tanto pública como privada, tendrán mayoritariamente calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-), máximo un 25% de la cartera tendrá calidad inferior a BBB-. Las emisiones tendrán vencimiento mayoritario dentro del año anterior o posterior a diciembre 2021.

- **Caixabank Evolución.** Nuevo fondo que procede de la transformación del fondo Caixabank Equilibrio. Se han modificado algunos aspectos de la anterior política de inversión para tener una gestión más flexible y con mayor retorno posible dentro de los niveles de riesgo del fondo (no cambia el nivel de riesgo: 3 sobre 7). Los aspectos modificados son: inversión sin límite en otras IIC financieras e inversión en bonos convertibles con un máximo del 10%.

Conforme a esta política de inversión se seleccionará una combinación de activos de renta fija o variable y fondos óptimos para cada momento de mercado, con un máximo de 30% en renta variable. Se podrá invertir un máximo de 15% en mercados emergentes. Invertirá tanto en activos directos como en fondos de prestigiosas gestoras internacionales. Los activos de renta fija, tanto pública como privada, tendrán un máximo de 25% de calidad inferior a BBB-, siendo el resto de los activos de calificación crediticia media o superior (mínimo BBB-). Un máximo del 10% se invertirá en bonos convertibles.

- **Préstamo a promotor con flexibilidad de plazo y valor del pacto de bonificación:** Préstamo con garantía hipotecaria destinado a la subrogación de préstamos procedentes de promotor en las que el subrogado (cliente final) podrá escoger la indexación en base a un tipo variable referenciado al Euribor o en base a un tipo fijo (el tipo de interés **modal** publicado trimestralmente en el Anejo 1 del BdE más un valor igual al porcentaje de bonificación pactado) con elección de plazo (120 meses, 144 meses, 180 meses, 240 meses, 300 meses y 359 meses). La garantía es vivienda habitual o segunda residencia. Permite una bonificación máxima del tipo de interés del 1,20% mediante la contratación de diversos productos y servicios.
- **Hipoteca Francia:** Préstamo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles en Francia. Se financia la adquisición de una segunda residencia para uso propio. Permite la posibilidad de contratar el producto a tipo de interés variable o a tipo de interés fijo. Permite una bonificación máxima del tipo de interés del 1,20% mediante la contratación de diversos productos y servicios. Plazo máximo: 20 años
- **Hipoteca Banca Premier y Privada mixta:** Préstamo con garantía hipotecaria destinado a la financiar la adquisición de vivienda habitual y segunda residencia. La duración máxima es de 30 años, durante los primeros 20 años el tipo de interés es el 2,35% fijo y los 10 años restantes son a tipo variable referenciado al Euribor más un punto. La garantía es vivienda habitual o segunda residencia. Permite una bonificación máxima del tipo de interés del 1,20% mediante la contratación de diversos productos y servicios.

6.2 Mercados principales

Diversificación geográfica

A continuación se presenta información sobre los ingresos del Grupo CaixaBank por segmentos de negocio y área geográfica de los ejercicios de 2017, 2016 y 2015:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*) (Millones de euros)	Negocio bancario y de seguros			Negocio inmobiliario non-core			Participaciones			BPI	Total Grupo		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2017	2016	2015
	España	10.704	11.093	12.363	259	289	321	240	385	166	9	11.212	11.767
Resto de países (**)	23	21	17				34	267	385	843	900	288	402
Total ingresos ordinarios	10.727	11.114	12.380	259	289	321	274	652	551	852	12.112	12.055	13.252

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias pública del Grupo CaixaBank, determinados en base a la Circular 5/2014 del Banco de España: Ingresos por intereses, ingresos por dividendos, resultados de entidades valoradas por el método de la participación, ingresos por comisiones, ganancias/pérdidas por activos/pasivos financieros, ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, otros ingresos de explotación e ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros.

(**) Incluye resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente Erste Group Bank (Austria) y Banco BPI (Portugal), hasta la fecha de su toma de control en febrero de 2017. En 2016 incluía también GF Inbursa (México) y The Bank of East Asia (Hong Kong) hasta la fecha de su venta, en mayo 2016.

A continuación se adjunta detalle de la distribución de la red operativa de CaixaBank (excluyendo BPI) durante 2017, 2016 y 2015:

	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Comunidades y Ciudades Autónomas	Número oficinas		
Cataluña	1.239	1.315	1.380
Andalucía	878	897	917
Madrid	542	580	637
Comunidad Valenciana	427	438	443
Canarias	248	253	258
Castilla y León	250	246	250
Balears	184	197	207
Galicia	195	196	199
País Vasco	185	187	188
Navarra	152	149	157
Castilla la Mancha	154	149	153
Murcia	121	124	122
Aragón	91	88	87
Asturias	61	64	70
Extremadura	68	67	64
Cantabria	45	45	47
La Rioja	28	26	26
Ceuta	4	4	4
Melilla	2	2	2
Total oficinas en España	4.874	5.027	5.211
Oficinas de representación	17	14	14
Sucursales operativas	6	4	3
Oficinas Internacionales⁽¹⁾	23	18	17
Total oficinas	4.897	5.045	5.228

(1) Véase información sobre Negocio Internacional en apartado 6.1.1.

El Grupo gestiona activamente la red de oficinas con aperturas e integraciones, siempre tratando de asegurar el mejor servicio posible para los clientes de CaixaBank. En todo el proceso se mantiene un análisis individualizado para mantener la mayor cobertura territorial y proximidad al cliente.

CaixaBank mantiene su presencia en el 94% de las poblaciones con más de 5.000 habitantes.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

La información facilitada en los apartados 6.1. y 6.2. se ha visto influenciada por:

- La integración a partir de febrero de 2017 de BPI, que supone un crecimiento aproximado del 10% de los activos totales de CaixaBank antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A nivel de impacto en las diferentes líneas de la cuenta de resultados, la integración de BPI aporta un crecimiento de entre el 6%-14%. Asimismo, en 2017 se registraron 110 millones de euros de costes extraordinarios asociados a BPI y 256 millones de euros derivados del resultado de la combinación de negocios generado en la adquisición de BPI.
- el Grupo CAIXABANK asume la gestión de la eficiencia como un elemento estratégico clave. Como consecuencia y, persiguiendo este objetivo de optimización y contención de costes, en 2017 registraron 455 millones de euros asociados a prejubilaciones (152 y 303 millones de euros en el primer y segundo trimestre del ejercicio, respectivamente). En 2016 se registraron 121 millones de euros asociados con el Acuerdo Laboral y 160 millones de euros asociados al acuerdo de prejubilaciones y en 2015 se registraron 259 millones de euros de costes extraordinarios asociados a la integración de Barclays Bank, SAU, y 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral, para la extinción de 700 contratos en territorios con excedente de personal, con afectación voluntaria.
- durante el ejercicio 2016, el Grupo CAIXABANK evolucionó sus modelos internos para el cálculo de las provisiones colectivas así como para determinar los ajustes sobre la valoración de referencia otorgada en

tasaciones individuales completas o sobre la resultante de métodos automatizados de valoración para los activos adjudicados. Estos modelos internos, consistentes con la Circular 4/2016 publicada por el Banco de España, se utilizaron para reestimar las pérdidas incurridas por riesgo de crédito y deterioro de activos adjudicados a 31 de diciembre de 2016. La nueva estimación de la cobertura por insolvencias a 31 de diciembre de 2016 redujo la necesidad de provisiones de la cartera crediticia en 676 millones de euros y supuso el registro de provisiones para inmuebles por valor de 656 millones de euros.

- aquellos aspectos de carácter no excepcional que se describen en los apartados 5.1.5. y 20.1 del presente Documento de Registro.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

Las actividades del Grupo CAIXABANK no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial más allá de lo mencionado en el apartado 11 del presente Documento de Registro.

6.5 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva

El Emisor siempre que a lo largo de este Documento de Registro incluya datos sobre su posición competitiva, especifica la fuente de dichos datos.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

CAIXABANK, SA y sus sociedades dependientes integran el Grupo CAIXABANK (Grupo CAIXABANK o el Grupo).

CAIXABANK es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008.

A continuación se presenta las principales participadas a 31 de marzo de 2018:

31 de marzo de 2018	
CAIXABANK	
Principales participaciones cotizadas	
Erste Group Bank	9,92%
Repsol	9,46%
Telefónica	5,00%
Inmobiliarias	
BuildingCenter	100%
ServiHabitat Servicios Inmobiliarios	49,00%
Sareb	12,24%
Seguros	
VidaCaixa	100%
SegurCaixa Adeslas	49,92%

BPI Vida e Pensoes	100%
Servicios financieros	
Comercia Global Payments	49,00%
CaixaBank Consumer Finance	100%
CaixaBank Asset Management	100%
Nuevo MicroBank	100%
Credifimo	100%
CaixaBank Payments	100%
CaixaBank Titulización	100%
CaixaBank Electronic Money	88,45%
CaixaBank Equipment Finance	100%
Otras actividades de soporte	
SILK Aplicaciones	100%
CaixaBank Digital Business	100%
GDS-Cusa	100%
Banco BPI	84,51
BFA ⁽¹⁾	48,10
Banco Comercial e de Investimentos ⁽¹⁾	35,67

(1) El porcentaje de participación atribuido de CaixaBank a 31 de marzo de 2018 es del 40,65% en BFA y 30,15 en Banco Comercial e de Investimentos

7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

La relación de las sociedades dependientes y multigrupo consolidadas que componen el Grupo CAIXABANK correspondientes al 31 de diciembre de 2016, son las que se detallan a continuación.

Participaciones en sociedades dependientes del Grupo CAIXABANK

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	(4.685)	1.784	3.999
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	98.431	34.321	916	87.757
Banco BPI Cayman, Ltd Banca	103, South Church Street - L-1855 Islas Caymán	0,00	84,51	150.000	9.594	9.301	-
Banco BPI, SA (C) Banca	R. Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal	84,51	84,51	1.293.06	609.587	232.774	1.731.501
Banco Portugués de Investimento, Capital de Risco	R. Tenente Valadim, 284 L- 1855 Luxemburgo Luxemburgo	-	84,51	17.500	9.352	(3.431)	-

**Participaciones en sociedades dependientes del Grupo
CAIXABANK**

(Miles de euros)							Coste de la participación directa
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	(neto)
		Directa	Total				
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes.	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	-	100,00	100	(4.613)	1	-
Bodega Sarría, SA Elaboración de vinos	Señorío de Sarría, s/n 31008 Puente la Reina Navarra	-	100,00	5.745	13.850	1.109	-
BPI (Suisse), S.A. (2) Gestora de instituciones de inversión colectiva	1, etienne dumont 1204 Ginebra Suiza	-	84,51	3.000	9.935	4.605	-
BPI - Global Investment Fund Management Company, S.A. Gestora de instituciones de inversión colectiva	60, Avenue John F. Kennedy L-1855 Luxemburgo Luxemburgo	-	84,51	150	451	1.958	-
BPI Capital Africa (Proprietary) Limited (3) Financiera	20th Floor, Metropolitan Life Centre, 7 Walter Sisulu 8001 Cape Town Sudáfrica	-	84,51	1	21.531	(19.807)	-
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Gestora de instituciones de inversión colectiva	Largo Jean Monnet, 1 – 5º 1269-067 Lisboa Portugal	-	84,51	2.500	6.371	7.329	-
BPI Madeira, SGPS, Unipessoal Participaciones financieras	R. da Alfândega, 18 - 3º 9000-059 Funchal Portugal	-	84,51	150.000	2.028	(609)	-
BPI Private Equity - Sociedade de Capital de Risco, SA Sociedad de capital riesgo	R. Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal	-	84,51	28.895	3.903	31	-
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	R. Braamcamp, 11 - 6º 1250-049 Lisboa Portugal	-	100,00	76.000	34.413	13.475	-
BPI, Incorporated (4) Otros	92, Ferry Street 2nd floor - 7105 Nueva Jersey E.E.U.U.	-	84,51	5	845	(7)	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Paseo de Recoletos,37 28004 Madrid	100,00	100,00	2.000.06	697.483	(419.299)	3.272.969
Caixa Capital Biomed, SCR SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 621 Torre II 08028 Barcelona	90,91	90,91	1.200	7.570	(1.455)	6.674

**Participaciones en sociedades dependientes del Grupo
CAIXABANK**

(Miles de euros)							Coste de la participación directa
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	(neto)
		Directa	Total				
Caixa Capital Fondos, SCR SAU Sociedad de capital riesgo	Pº de la Castellana, 51 28046 Madrid	100,00	100,00	1.200	59.437	(3.478)	58.889
Caixa Capital Micro, SCR SAU Sociedad de capital riesgo	Pº de la Castellana, 51 28046 Madrid	100,00	100,00	1.200	2.443	(402)	3.404
Caixa Capital TIC SCR SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 621 Torre II 08028 Barcelona	80,65	80,65	1.209	9.520	(661)	8.478
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	342	(6)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 621 Torre II 08028 Barcelona	0,00	100,00	1.007	23.131	(177)	-
CaixaBank Asset Management, Gestora de instituciones de inversión colectiva	Paseo de la Castellana, 51 28046 Madrid	100,00	100,00	81.910	(9.328)	58.695	89.350
CaixaBank Brasil Escritório de rerepresentacao. LTDS (1) Oficina de Representación	Av. Presidente Juscelino Kubitschek. 1327 18º 04543-011 Sao Paulo Brasil	100,00	100,00	1.200	(50)	540	345
CaixaBank Business Intelligence, Desarrollo de proyectos digitales	Av. Diagonal, 613, Planta 3ª 08028 Barcelona	100,00	100,00	100	1.098	267	1.200
CaixaBank Consumer Finance, EFC, Financiación al consumo	Caleruega,102 planta 9. 28033 Madrid	100,00	100,00	135.156	53.400	29.989	236.216
CaixaBank Digital Business, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 35 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	9.764	334	21.144
CaixaBank Electronic Money, EDE, Entidad de pago	SLCalle Caleruega 102, Planta 9 28033 Madrid	-	88,45	350	2.713	1.186	-
CaixaBank Equipment Finance, SAU Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Caleruega,102 28033 Madrid	-	100,00	10.518	31.644	8.907	-
CaixaBank Facilities Management, Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras y suministros de oficina	Provençals, 39 (Torre 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.871	2.398	2.053
CaixaBank Payments EFC EP, SAU Financiera	Caleruega, 102 28033 Madrid	100,00	100,00	261.803	53.528	274.338	261.980
CaixaBank Titulizacion, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Paseo de la Castellana, 51 28046 Madrid	91,00	100,00	1.503	1.495	2.240	4.723

**Participaciones en sociedades dependientes del Grupo
CAIXABANK**

(Miles de euros)							Coste de la participación directa	
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	(neto)	
		Directa	Total					
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	987	5	18.397	
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	-	100,00	120	520	(3)	-	
Corporación Hipotecaria Mutua, Crédito hipotecario	Pº de la Castellana, 51 28046 Madrid	100,00	100,00	3.005	81.610	543	80.666	
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Goya, 77, esc. Izquierda, 1º 28001 Madrid	100,00	100,00	70.415	(10.789)	(10.747)	41.122	
Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.734	8	2.381	
GDS-CUSA, SAU Servicios especializados de backoffice de administración	Provençals, 39 (Torre 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	15.341	1.466	9.579	
Grupo Aluminios de Precisión, SL * Fundición de otros metales no férreos	Merindad de Cuesta Urria, 09001 Burgos	100,00	100,00	7.500	19.320	(23)	3.360	
Grupo Riberebro Integral, SL * Fabricación y comercialización de productos agrícolas	P.I. la Llanada, parcela 31397 26540 Alfaro La Rioja	-	60,00	6.940	1.675	(466)	-	
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	96.695	(962)	97.518	
Hiscan Patrimonio, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	207.251	1.713	220.416	
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	33.497	(125)	189.939	
Inter Caixa, SA Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	99,99	100,00	16	-	-	17	
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	-	100,00	3	(3.066)	1	-	

**Participaciones en sociedades dependientes del Grupo
CAIXABANK**

(Miles de euros)							Coste de la participación directa	
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	(neto)	
		Directa	Total					
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Hoteles y alojamientos similares	Av. Del Jablillo, 1 Hotel Teguisse Playa 35508 Teguisse - Lanzarote Las Palmas	60,00	60,00	7.898	8.081	3.043	11.218	
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	(3.402)	409	2.105	
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	-	100,00	3	(466)	(29)	-	
Líderes de empresa Siglo XXI, SL Seguridad privada de bienes y personas	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	378	403	216	753	
Negocio de Finanzas e Inversiones II, Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	8.547	(4)	8.169	
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	153.167	42.034	90.186	
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Gran Vía Carles III, 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.894	13.231	1.644	
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Gonzalo Jiménez de Quesada, 2 41092 Sevilla	100,00	100,00	140.000	39.605	(9.164)	168.385	
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	4.230	(110)	(299)	632	
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Pº de la Castellana, 51 28046 Madrid	0,00	100,00	40.070	106.599	220	0	
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Sabino Arana, 54 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	100.370	815	176.211	
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona, SL Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	-	100,00	8.144	8.938	547	-	
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a	Caleruega, 102 planta 9. 28033 Madrid	-	50,00	5.000	30.725	7.264	-	

**Participaciones en sociedades dependientes del Grupo
CAIXABANK**

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
transacciones comerciales							
VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU	Paseo de Recoletos 37, 3ª 28004 Madrid	-	100,00	60	4.232	380	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Paseo de Recoletos 37, 3ª 28004 Madrid	100,00	100,00	1.347.462	635.556	527.692	2.251.712
Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones							

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar la Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de la información. Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Rand sudafricano (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Dólar USA (miles).

Participaciones en negocios conjuntos del Grupo CAIXABANK

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación			Ingresos de la actividad Pasivo ordinaria	Capital social	Reservas	Resultado integral		Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total	
		Directa	Total	Activo				Resultados	total			
Banco europeo de finanzas, SA	Bolsa, 4 Planta baja	39,52	39,52	95.347	166	236	60.702	34.303	175	175	32.057	-
Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	29015 Málaga											
Cartera Perseidas, SL Holding de participaciones	Paseo Recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	859	606	-	359	(47)	(59)	(59)	0	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Caleruega, 102 28033 Madrid	49,00	49,00	483.993288.967	148.528		4.425	158.833	31.768	31.768	89.148	8.250
Cosec-Companhia de Seguros de Crédito, S.A. Seguros de crédito	Av. República, 58 1069 Lisboa Portugal	-	42,26	114.723	64.089	20.251	7.500	34.855	8.280	10.505	-	2.780
Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, SA (1)	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo Brasil	50,00	50,00	587.007572.116	67.889		144.363	(116.527)	(12.945)	(12.945)	8.454	-
Sistemas de pago												
Inversiones Alaris, S.L. (L) Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 planta 4ª 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	16.655	6.884	-	11.879	(1.615)	(493)	(493)	-	-
Knowledge Discovery and Predictions S.A. Realización de proyectos de modelización avanzada en el area de	Av. Torre Blanca, 57 08172 Sant Cugat del Vallés Barcelona	49,00	49,00	961	1.278	1.415	60	-	(377)	(377)	29	-
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla	-	50,00	6.861	8.080	1.978	60	(548)	(731)	(731)	-	-

(L) Sociedades en liquidación

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles)

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar la Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Con posterioridad a 31 de diciembre del ejercicio 2017 y hasta la fecha de registro del presente documento, no se ha producido ningún otro cambio significativo que afecte a la información anterior, a excepción de lo descrito en el punto 5.1.5 *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*, donde se detalla que durante 2018 CaixaBank ha adquirido participación adicional en Banco BPI.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

Inmovilizado material de CAIXABANK

- El total del epígrafe activo material del balance consolidado del Grupo CAIXABANK, que incluye el inmovilizado material de uso propio y las inversiones inmobiliarias es de 6.480.434 miles de euros en 2017 (6.436.908 miles de euros en 2016).
- Los inmuebles clasificados como activo material procedentes de integraciones fueron registrados a su valor razonable a la fecha de las respectivas combinaciones, calculados mediante la actualización de los valores de tasaciones disponibles, y en función de la evolución de los precios de los locales y oficinas según su ubicación y uso.

La composición del capítulo “Activos tangibles”, sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

- Uso propio y arrendamiento operativo**

(Miles de euros)	31-12-2017			31-12-2016		
	Mobiliario, instalaciones y otros			Mobiliario, instalaciones y otros		
	Terrenos y edificios	s y otros	Total	Terrenos y edificios	s y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	2.619.654	3.568.294	6.187.948	2.805.518	3.514.768	6.320.286
Altas por combinación de negocios	91.331	340.681	432.012			0
Altas	17.982	258.572	276.554	29.155	224.619	253.774
Bajas	(11.916)	(133.744)	(145.660)	(26.375)	(203.697)	(230.072)
Trasposos	(59.944)	10.533	(49.411)	(188.644)	32.604	(156.040)
Saldo al cierre del ejercicio	2.657.107	4.044.336	6.701.443	2.619.654	3.568.294	6.187.948
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(472.731)	(2.686.934)	(3.159.665)	(499.048)	(2.751.842)	(3.250.890)
Altas por combinación de negocios	(68.918)	(313.137)	(382.055)			0
Altas	(24.240)	(149.913)	(174.153)	(24.262)	(121.388)	(145.650)
Bajas	11.131	67.369	78.500	21.386	182.916	204.302
Trasposos	8.239	36.818	45.057	29.193	3.380	32.573
Saldo al cierre del ejercicio	(546.519)	(3.045.797)	(3.592.316)	(472.731)	(2.686.934)	(3.159.665)
Fondo de deterioro						

Saldo al inicio	(12.260)	(11.361)	(23.621)	(17.481)	(12.092)	(29.573)
Dotaciones	(34.837)	(435)	(35.272)	(5.689)	(167)	(5.856)
Disponibilidades	3.276	2.263	5.539	10.150	1.281	11.431
Trasposos	24.186	(3.814)	20.372	(52)	(383)	(435)
Utilizaciones	199	0	199	812		812
Saldo al cierre del ejercicio	(19.436)	(13.347)	(32.783)	(12.260)	(11.361)	(23.621)
De uso propio neto	2.091.152	985.192	3.076.344	2.134.663	869.999	3.004.662

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe.

No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como "Terrenos y edificios". El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2017 no difiere significativamente de sus valores contables.

En el ejercicio 2017 no se ha registrado bajas de activos materiales fuera de uso (en 2016 se registraron saneamientos por importe de 17.903 miles de euros, en el capítulo "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros").

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene activos materiales por importe de 2.498 millones de euros, que se hallan completamente amortizados.

El Grupo CAIXABANK no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material. Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CAIXABANK al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes. Para estas ventas con posterior arrendamiento se hace un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CAIXABANK y a la situación de los activos vendidos. La operación de este tipo más significativa se realizó en el año 2012, donde se formalizó la venta de 439 oficinas a Soimob Inmobiliaria, SAU y simultáneamente se firmó un contrato de arrendamiento operativo por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. El gasto por arrendamiento derivado de este contrato es de 35,5 millones de euros anuales.

A 31 de marzo de 2018, del total de las oficinas de CAIXABANK, 2.976 son en propiedad y 2.342 están arrendadas, siendo el coste anual por arrendamientos de 138 millones de euros

- Inversiones inmobiliarias**

(Miles de euros)	31-12-2017			31-12-2016		
	Mobiliario, instalacione s y Terrenos y edificios		Total	Mobiliario, instalacione s y Terrenos y edificios		Total
Coste						
Saldo al inicio	4.626.328	90.006	4.716.334	4.229.060	62.839	4.291.899
Altas	71.274	7.527	78.801	199.622	6.098	205.720
Bajas	(343.177)	(3.951)	(347.128)	(196.756)	(9.684)	(206.440)
Trasposos	346.605	11.249	357.854	394.402	30.753	425.155
Saldo al cierre del ejercicio	4.701.030	104.831	4.805.861	4.626.328	90.006	4.716.334

Amortización acumulada

Saldo al inicio	(172.036)	(15.244)	(187.280)	(126.104)	(10.078)	(136.182)
Altas	(52.440)	(8.688)	(61.128)	(54.096)	(7.356)	(61.452)
Bajas	20.494	923	21.417	11.945	2.995	14.940
Trasposos	4.812	(2.637)	2.175	(3.781)	(805)	(4.586)
Saldo al cierre del ejercicio	(199.170)	(25.646)	(224.816)	(172.036)	(15.244)	(187.280)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	(1.096.808)	0	(1.096.808)	(902.221)	0	(902.221)
Dotaciones (Nota 38)	(293.569)	0	(293.569)	(248.547)		(248.547)
Disponibilidades (Nota 38)	270.686	0	270.686	214.175		214.175
Trasposos	(142.098)	0	(142.098)	(219.914)		(219.914)
Utilizaciones	84.834	0	84.834	59.699		59.699
Saldo al cierre del ejercicio	(1.176.955)	0	(1.176.955)	(1.096.808)	0	(1.096.808)
Inversiones inmobiliarias	3.324.905	79.185	3.404.090	3.357.484	74.762	3.432.246
Total Activo material	5.416.057	1.064.377	6.480.434	5.492.147	944.761	6.436.908

Para la determinación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias, a 31 de diciembre de 2017 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años. Para los inmuebles con un valor contable bruto inferior a 250 miles de euros se utilizan tasaciones estadísticas. Como resultado del proceso de tasación, se han registrado, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, dotaciones netas por importe de -22.883 y -34.386 miles de euros, respectivamente.

Sobre la base de las valoraciones disponibles a 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de la cartera de inversiones inmobiliarias asciende a 3.862 millones de euros (4.129 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, y han ascendido a 145 millones de euros en el ejercicio 2017 (149 millones de euros en 2016), mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación» y han ascendido a 42 millones de euros en el ejercicio 2017 (42 millones de euros en 2016).

Los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y destinados al alquiler, clasificados como inversión inmobiliaria en el balance del Grupo, ascienden a 3.030 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. En la sección I (Factores de Riesgo) del presente documento se facilita información adicional sobre activos adquiridos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta y existencias. Los valores contables no difieren significativamente de los valores de mercado de los activos.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible

No existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

Véanse los apartados 3, 10, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

Información relativa a los resultados de explotación de CAIXABANK

Seguidamente se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias, elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables, y presentada en el formato de gestión.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación se muestra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Grupo CaixaBank en formato de gestión:

En millones de euros	2017	%	2016	%	2015
Margen de intereses	4.746	14,2	4.157	(4,5)	4.353
Ingresos por dividendos	127	(35,9)	199	(2,0)	203
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	526	(16,3)	629	67,5	375
Comisiones netas	2.499	19,5	2.090	(1,2)	2.115
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	282	(66,7)	848	(1,7)	863
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	472	51,9	311	44,8	214
Otros ingresos y gastos de explotación	(430)	5,6	(407)	36,1	(299)
Margen bruto	8.222	5,1	7.827		7.824
Gastos de administración y amortización recurrentes	(4.467)	11,8	(3.995)	(1,7)	(4.063)
Gastos extraordinarios	(110)	(8,7)	(121)	(77,7)	(543)
Margen de explotación	3.645	(1,8)	3.711	15,3	3.218
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.755	(2,0)	3.832	1,9	3.761
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(799)		(314)	(57,5)	(1.593)
Otras dotaciones a provisiones	(912)	20,8	(755)		(923)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	164		(1.104)		(64)
Resultado antes de impuestos	2.098	36,4	1.538	141,0	638
Impuesto sobre Sociedades	(378)	(21,7)	(482)		181
Resultado después de impuestos	1.720	62,9	1.056	28,9	819
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	36		9	101,6	5
Resultado atribuido al Grupo	1.684	60,9	1.047	28,6	814

En la evolución interanual de 2017 destaca:

- El margen de intereses se sitúa en 4.746 millones de euros, (+14,2 % en la variación interanual), tras la incorporación del negocio de BPI que aporta un 9,1 % de crecimiento. En CaixaBank, el margen de intereses aumenta un 5,1 %, esencialmente debido a:
 - Gestión activa de la financiación minorista, especialmente del ahorro a vencimiento, que reduce su coste desde el 0,53 % en 2016 hasta el 0,07 % en 2017 (-46 puntos básicos) y del coste del ahorro a la vista que reduce el tipo en 5 puntos básicos (del 0,08 % en 2016 al 0,03 % en 2017). Asimismo, disminución del coste de la financiación institucional por menor volumen y tipo.
 - Evolución negativa de los ingresos impactada por la reducción de la rentabilidad de la cartera crediticia y de la cartera de renta fija tras la bajada de los tipos de interés de mercado.
- Los Ingresos de la cartera de participadas ascienden a 653 millones de euros (-21,0 %). La evolución refleja, entre otros, el impacto negativo de la venta en enero del 2 % de la participación de BPI en BFA (-97 millones de euros atribuidos), cambios de perímetro y menores ingresos por dividendos.
- Fortaleza de los Ingresos por comisiones que alcanzan los 2.499 millones de euros. En su evolución (+19,5 %) incide la aportación de BPI (+13,2 %) y los mayores ingresos derivados de la actividad comercial de CaixaBank (+6,3%).
- Las Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros se reducen hasta los 282 millones de euros (-66,7 %). En 2016 incluía 165 millones de euros del resultado de la operación de Visa Europe Ltd. así como la materialización de plusvalías de activos de renta fija disponibles para la venta.

- Crecimiento sostenido de los ingresos amparados por contratos de seguros (472 millones de euros, +51,9 %) tras la intensa actividad comercial y la finalización a finales de octubre de 2016, del contrato de reaseguro sobre una cartera de vida riesgo individual de VidaCaixa.
- Otros ingresos y gastos de explotación recoge, entre otros, el registro en ambos ejercicios del Impuesto de Bienes Inmuebles, la contribución al Fondo Único de Resolución y al Fondo de Garantía de Depósitos. En 2017 registro del ingreso derivado del acuerdo alcanzado con Cecabank por 115 millones de euros.
- El margen bruto se sitúa en los 8.222 millones de euros, un 5,1 % más que en 2016.
- Los gastos de administración y amortización recurrentes, impactados por la variación de perímetro, se sitúan en los 4.467 millones de euros (+11,8 %, un +1,0 % sin considerar BPI). Registro en 2017 de 110 millones de euros de costes extraordinarios asociados a BPI y en 2016 de 121 millones de euros asociados al acuerdo laboral alcanzado en el tercer trimestre de 2016 en CaixaBank para la optimización de plantilla.
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros se sitúan en los 799 millones de euros (+154,2 %). En su evolución incide el registro en el cuarto trimestre de 2016 de 676 millones de euros de liberación de provisiones tras el desarrollo de modelos internos.
- Otras dotaciones a provisiones (912 millones de euros) incluyen, entre otros, el registro en 2017 de 455 millones de euros asociados a prejubilaciones y 154 millones de saneamiento de la exposición en Sareb.
- Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge en 2017, entre otros, el resultado positivo de la combinación de negocios generado en la adquisición de BPI por importe de 256 millones de euros y la mejora de resultados inmobiliarios en relación al año anterior.

El resultado atribuido de 2017 asciende a 1.684 millones de euros, un 60,9 % más que en el mismo periodo de 2016 (1.047 millones de euros).

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

• Evolución global y mercados

En 2017, el crecimiento mundial se aceleró hasta el 3,8% (en 2016 fue del 3,2%). Además de este mayor dinamismo, que se observó tanto en las economías avanzadas como en las emergentes, en 2017 el crecimiento también se caracterizó por un mayor grado de homogeneidad entre países. Así, bajo el paraguas de unas condiciones financieras acomodaticias y un aumento suave de los precios de las materias primas, en 2017 la economía mundial subió una marcha.

La mejora del cuadro macroeconómico global, tanto en EE. UU. y Europa como en los países emergentes, fueron un factor de apoyo importante para los activos financieros, en un contexto en el que la volatilidad financiera se mantuvo en niveles muy reducidos. El optimismo inversor fue particularmente importante en EE. UU., donde el índice bursátil S&P500 aumentó cerca de un 20% en el conjunto del año (+9,5% en 2016), pero también fue remarcable en Europa, donde el Eurostoxx 50 pasó de un aumento del 0,7% en 2016 a un significativo +6,5% en 2017. Además, entre las economías emergentes, el índice bursátil MSCI se revalorizó más de un 30%, en una coyuntura de salida de la recesión de economías clave, como Brasil y Rusia, y de recuperación de la bolsa china tras la zozobra de principios de 2016 (índice de la bolsa de Shanghái +6,6% en 2017 frente al -12,3% de 2016). También cabe apuntar que, en el tramo final de 2017, el petróleo repuntó apreciablemente después de que, en noviembre, la OPEP anunciara la prolongación del acuerdo de recorte de la producción de crudo hasta finales de 2018.

La evolución positiva de la economía mundial ha englobado situaciones dispares por países. Dentro de los emergentes, Brasil y Rusia dejaron atrás la recesión económica en 2017, y avanzaron un 1,0% y un 1,5% respectivamente. Por su parte, China creció un 6,9% en 2017, una evolución que matizó los temores de un «aterrizaje brusco» de la economía china ante el cambio de modelo productivo que está llevando a cabo. Con todo, las dudas sobre la situación de la banca china, especialmente las entidades locales, las continuas salidas de capitales y la sobrevaloración de los activos inmobiliarios fueron factores de riesgo que estuvieron en el punto de mira a lo largo del año. Los riesgos en otros países emergentes tampoco fueron

menores, por ejemplo en Turquía, Sudáfrica o Argentina persisten desequilibrios macroeconómicos que los sitúan en posición de vulnerabilidad exterior.

Entre las economías avanzadas, EE. UU. creció un 2,3% en 2017, registrando así su octavo año consecutivo de crecimiento positivo. La economía estadounidense se encuentra en una fase de madurez del ciclo económico, con una situación de práctico pleno empleo y de mayor avance de los salarios, lo que sumado a la recuperación de la inflación llevó a la Reserva Federal a subir el tipo de interés de referencia en 3 ocasiones hasta situarlo en el intervalo 1,50-1,75% en diciembre de 2017.

- **Evolución de la zona del euro, España y Portugal**

En la eurozona, la actividad económica mantuvo en 2017 una senda de recuperación sostenida y firme que llevó a elevar las previsiones de crecimiento en múltiples ocasiones. Finalmente, el PIB avanzó un sólido 2,5% en 2017 en un clima de elevada confianza, con un robusto crecimiento del empleo y un consumo privado que continuó beneficiándose de unas condiciones financieras favorables gracias a una política monetaria muy acomodaticia. Asimismo, la mayor sincronización económica entre los países miembros del área añadió impulso al ritmo de crecimiento. La inflación representó el único apunte negativo de la coyuntura dado que se mantuvo por debajo del objetivo del BCE. Ello fue debido en parte al elevado grado de holgura que subsiste en el mercado de trabajo y que limita las presiones al alza sobre los salarios. En este contexto económico positivo, el BCE tomó medidas importantes de política monetaria en octubre de 2017, cuando anunció que el programa de compras (QE) continuaría entre enero y septiembre de 2018 a un ritmo de 30.000 millones mensuales (una cantidad significativamente inferior a los 60.000 millones mensuales, que se mantuvieron hasta diciembre de 2017). El BCE ya hacía meses que había empezado a reorientar sus comunicaciones en la dirección de un menor estímulo, y tomó la decisión apoyándose en la mejora del escenario macroeconómico, con una dinámica de la actividad más firme y una mayor confianza en la recuperación de la inflación a medio plazo. Sin embargo, Draghi recordó que, pese a esta mayor confianza, el BCE todavía no observa una convergencia autosostenida de la inflación hacia el objetivo del 2%, de modo que el reajuste de las medidas del BCE garantiza unas condiciones financieras acomodaticias adecuadas para seguir apoyando la inflación.

En este contexto global positivo, España destacó favorablemente. Concretamente, en 2017, el crecimiento económico se situó en el 3,1%, una cifra elevada y que superó a la mayoría de economías avanzadas. Un crecimiento que se caracteriza, además, por ser más equilibrado que en la anterior etapa expansiva, lo que está permitiendo la corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos (desapalancamiento privado, reducción del déficit público y superávit por cuenta corriente).

El dinamismo de la demanda doméstica se debe, sobre todo, al avance del consumo privado y de la inversión empresarial. Por un lado, la mejora del mercado de trabajo, con la creación de alrededor de 500.000 empleos en 2017, y el mantenimiento de unas condiciones financieras acomodaticias, apoyaron la recuperación de la renta disponible de los hogares lo que, a su vez, permite mantener un buen ritmo de crecimiento del consumo y proseguir con el proceso de desapalancamiento. Por otro lado, la inversión en bienes de equipo creció con fuerza, apoyada en la elevada confianza empresarial, unos beneficios empresariales al alza y unas condiciones financieras favorables.

Por otra parte, la inversión en construcción avanzó paulatinamente al compás de la recuperación de la actividad en el sector inmobiliario, y el consumo público anotó avances contenidos en un contexto de reducción del déficit público, que se situó en el 3,1% del PIB en 2017. Las exportaciones evolucionaron positivamente, lo que junto con el avance más moderado de las importaciones, contribuyó a que el sector exterior tuviera una contribución positiva al avance del PIB en 2017, reflejo de una economía cada vez más competitiva e internacionalizada.

La economía portuguesa registró un sólido ritmo de crecimiento en 2017 con un avance del 2,7%, la mayor tasa de crecimiento desde el año 2000. Este crecimiento se sustentó, por un lado, por factores externos tales como el buen momento de la economía global, y la eurozona en particular. Por el lado de los factores domésticos, destacó el dinamismo de las exportaciones derivado, en parte, del buen desempeño del sector del turismo. A ello le acompañó un clima de elevada confianza que se beneficia del elevado ritmo de creación de empleo y que espoleó el crecimiento del consumo privado.

En relación con los desequilibrios macroeconómicos, el déficit público siguió ajustándose en 2017 hasta situarse en el 0,9% del PIB. La deuda pública, tras oscilar varios años alrededor del 130% del PIB, inició una senda descendente en 2017 hasta situarse en el 125,9% del PIB. Ello ha sido posible gracias al mayor esfuerzo fiscal, a la aceleración del crecimiento y a la caída de la prima de riesgo soberana.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

Con fecha 7 de febrero de 2017, tras la finalización del periodo de aceptación de la OPA obligatoria registrada por la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal con fecha 16 de enero de 2017, la participación de CAIXABANK en Banco BPI se sitúa en el 84,5%, integrando desde el 1 de febrero de 2017 la participación por el método de integración global, que hasta la fecha se consolidaba por el método de la participación. La consolidación por integración global de los resultados de BPI desde febrero de 2017 impacta en la evolución interanual de los principales epígrafes de la cuenta de resultados. Asimismo el total de activos aportados al Grupo por BPI a 31 de marzo de 2017 asciende a 32.883 millones de euros, lo que supone un 10% aproximadamente de los activos totales de CAIXABANK.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

- **Solvencia**

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea así como las normas nacionales y circulares del Banco de España que implementan y desarrollan dicho marco normativo en España.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual CAIXABANK va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital, de cómputo de recursos propios y de las deducciones directas de recursos propios estén totalmente alineados con los nuevos requerimientos establecidos. En este sentido, destacar que el 23 de noviembre de 2016 la Comisión Europea publicó una propuesta de modificación, entre otros, de la CRR y la CRD IV aún pendiente de cerrar y por tanto, de exigibilidad en su aplicación.

CaixaBank recibió, durante el cuarto trimestre de 2017, la actualización de la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistemática (OEIS), según la cual el requerimiento se mantiene como en el año anterior al 0,25 %. La implantación de este colchón es gradual en 4 años, desde el 1 de enero de 2016, por lo que en 2018 aplicará un requerimiento del 0,1875 % en solvencia regulatoria.

Tal como prevé la norma, el Grupo está sujeto a requerimientos mínimos de recursos propios computables y de divulgación, tanto a nivel individual como subconsolidado.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) de 12,7% (-46 puntos básicos desde 31 de diciembre 2016, de los que -115 puntos básicos por la integración del Banco BPI en el primer trimestre), y una ratio de Tier 1 de 12,8%, tras la emisión de 1.000 de instrumentos de Tier 1 adicional. El Capital Total alcanza el 16,1% (16,2% a 31 de diciembre de 2016).

Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2017 en 148.940 millones de euros, lo que supone un incremento +14.076 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior (principalmente por la integración de BPI)

Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (fully loaded), CaixaBank alcanza a 31 de diciembre de 2017 las siguientes ratios: CET1 de 11,7%, Tier 1 de 12,3% y Capital Total de 15,7 %.

Asimismo, CaixaBank recibió en el cuarto trimestre de 2017 la decisión del Banco Central Europeo (BCE) sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio, una vez analizados los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que exigen que el Grupo CaixaBank mantenga en 2018 una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) regulatorio del 8,063 %, que incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5 %); el requerimiento de Pilar 2R del BCE (1,5 %); el colchón de conservación de capital (1,875 %) y el colchón OEIS (0,1875 %). El colchón anticíclico se sitúa en el 0% desde su entrada en vigor para las exposiciones situadas en España y Portugal (este colchón está sujeto a revisión trimestral por las autoridades nacionales). A efectos fully loaded, el nivel mínimo de CET1 se situaría por tanto en el 8,75 %. Análogamente, partiendo de las exigencias de Pilar 1 del 8 %, los requerimientos mínimos de Tier 1 y Capital Total alcanzarían, respectivamente, el 9,563% y el 11,563 % regulatorio, y el 10,25% y el 12,25% fully loaded, respectivamente.

La decisión del BCE implica que el nivel de CET1 regulatoria por debajo del cual el Grupo CaixaBank estaría obligado a limitar en 2018 las distribuciones en forma de pago de dividendos, remuneración variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional, comúnmente referido como nivel de activación del importe máximo distribuible (o MDA trigger), es del 8,063 % al que eventualmente habría que añadir en cada momento los potenciales déficits de capital de categoría Tier 1 adicional o Tier 2 respecto a los niveles mínimos implícitos de Pilar 1 del 1,5% y 2%, respectivamente.

Adicionalmente, CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. La ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,6 % en diciembre 2017.

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CaixaBank;

Recursos propios computables

(Miles de euros)

	31/12/2017		31/12/2016		31/12/2015	
	Importe	en %	Importe	en %	Importe	en %
Patrimonio neto contable	24.683.281		23.555.562		25.187.948	
Fondos Propios Contables	24.203.895		23.399.819		23.688.634	
<i>Capital</i>	5.981.438		5.981.438		5.823.990	
<i>Resultado</i>	1.684.167		1.047.004		814.460	
<i>Reservas y otros</i>	16.538.290		16.371.377		17.050.183	
Intereses minoritarios y OClS	479.386		155.742		1.499.314	
Resto de instrumentos de CET1	(755.785)		(632.187)		(1.203.504)	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios y OClS	(147.896)		(111.629)		(916.652)	
Otros ajustes (1)	(607.889)		(520.557)		(286.853)	
Instrumentos CET1	23.927.496		22.923.375		23.984.443	
Deducciones CET1	(4.961.008)		(5.134.157)		(5.499.031)	
Activos intangibles	(3.364.813)		(2.415.643)		(1.962.074)	
Inversiones financieras	0		0		(238.215)	
Activos por impuestos diferidos	(1.125.674)		(685.185)		(210.748)	
Resto de deducciones de CET1	(470.521)		(337.822)		(42.791)	
Deducciones de AT1 cubiertas con CET1	0		(1.695.507)		(3.045.204)	
CET1	18.966.488	12,7%	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
Instrumentos AT1	999.000		0		0	

Deducciones AT1	(891.300)	0	0			
Activos intangibles	(841.203)	(1.610.428)	(2.943.112)			
Resto de deducciones de AT1	(50.097)	(85.079)	(102.092)			
Deducciones AT1 a cubrir con CET1		1.695.507	3.045.204			
TIER 1	19.074.188	12,8%	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
Instrumentos T2	5.023.123		4.087.736		4.444.175	
Financiaciones subordinadas	4.571.891		4.087.736		4.147.222	
Fondos genéricos y exceso de provisiones IRB	451.232		0		296.953	
Deducciones T2	(50.097)		(85.079)		(102.092)	
TIER 2	4.973.026	3,3%	4.002.657	3,0%	4.342.083	3,0%
CAPITAL TOTAL	24.047.214	16,1%	21.791.875	16,2%	22.827.495	15,9%
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	148.940.259		134.863.962		143.311.653	
<i>Riesgo de crédito</i>	110.818.912		98.190.228		99.295.288	
<i>Riesgo de las participaciones</i>	22.860.407		23.703.136		28.559.485	
<i>Riesgo operacional</i>	12.982.647		11.281.707		11.330.963	
<i>Riesgo de mercado</i>	2.278.293		1.688.891		4.125.916	

(*) Principalmente previsión de dividendos pendientes de pago.

<i>En millones de euros</i>	Marzo	Diciembre	Variación
	2018	2017	
	17.52		
Common Equity Tier 1 (CET1)	0	18.966	-1.446
	19.75		
Tier 1	1	19.074	677
	24.22		
Capital Total	3	24.047	176
Ratio CET1	11,8%	12,7%	-0,94%
Ratio Tier 1	13,3%	12,8%	0,49%
Ratio Capital Total	16,3%	16,1%	0,17%
Buffer MDA (*)	5.549	5.856	-307
Buffer MDA sobre APRs	3,74%	3,93%	-0,19%
Activos ponderados por riesgo (APR)	148.4	148.940	-468
Leverage ratio	5,8%	5,5%	0,27%
Ratio CET1 <i>fully loaded</i>	11,6%	11,7%	-0,08%

(*) El Buffer MDA que aplica es el menor entre el individual y el consolidado.

A continuación se incluye la información de diciembre 2017 de los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y por método de cálculo:

Detalle de activos ponderados por riesgo

	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos de capital	Peso sobre el Total (%)
	110.818.912	8.865.513	74,40%
<i>Método estándar</i>	64.171.518	5.133.721	43,09%
<i>Método IRB</i>	46.647.394	3.731.792	31,32%
	22.860.407	1.828.833	15,35%
<i>Método PD/LGD</i>	10.040.278	803.222	6,74%
<i>Método Simple</i>	12.559.782	1.004.783	8,43%
<i>Método Var</i>	260.347	20.828	0,17%
	2.278.293	182.263	1,53%
<i>Método estándar</i>	1.227.668	98.213	0,82%
<i>Modelos internos (IMM)</i>	1.050.625	84.050	0,71%
	12.982.647	1.038.612	8,72%
<i>Método estándar</i>	12.982.647	1.038.612	8,72%
	148.940.259	11.915.221	100,00%

- **Solvencia II – Compañías de seguros**

El marco normativo de referencia para las entidades aseguradoras desde 1 de enero de 2016 es la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante Solvencia II). Esta directiva se complementa por la Directiva 2014/51/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 (también conocida como Omnibus).

La Directiva se trasladó al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), y del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (ROSSEAR).

La Directiva de Solvencia II se desarrolla en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva de Solvencia II, el cual es de aplicación directa.

El Grupo Asegurador, ha estado en disposición de cumplir con la nueva normativa desde el primer momento en base al proceso de adaptación llevado a cabo.

- **Circular 4/2016, de 27 de abril, de Banco de España**

Con fecha 6 de mayo de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2016 de Banco de España, que entró en vigor con fecha 1 de octubre de 2016. El objetivo de esta circular es la actualización de la Circular 4/2014 sobre normas de información financiera pública y reservada de las entidades de crédito, principalmente de su Anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco normativo contable de las NIIF. La Circular trata, entre otros

aspectos, las políticas de concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones, incluyendo su clasificación contable y la estimación de las coberturas por riesgo de crédito y en los activos adjudicados, previendo el uso de modelos internos propios de las entidades de crédito. Durante el ejercicio 2016, el Grupo CAIXABANK evolucionó sus modelos internos para el cálculo de las provisiones colectivas así como para determinar los ajustes sobre la valoración de referencia otorgada en tasaciones individuales completas o sobre la resultante de métodos automatizados de valoración para los activos adjudicados. Estos modelos internos, consistentes con la Circular 4/2016 publicada por el Banco de España, se han utilizado para reestimar las pérdidas incurridas por riesgo de crédito y deterioro de activos adjudicados a 31 de diciembre de 2016.

La nueva estimación de la cobertura por insolvencias a 31 de diciembre de 2016 redujo la necesidad de provisiones de la cartera crediticia en 676 millones de euros y supuso el registro de provisiones para inmuebles por valor de 656 millones de euros.

- **Cambios NIIF 9 ‘Instrumentos financieros: Clasificación y valoración’.**

La NIIF 9 establece de forma exhaustiva el conjunto de requerimientos contables para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros (excluyendo la parte relativa a macrocoberturas). Su fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2018, momento en que reemplaza a la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”.

Respecto la clasificación y valoración de los activos financieros, el enfoque de la NIIF 9 se basa en considerar de forma conjunta tanto las características de los flujos de caja que se derivan de los instrumentos como el modelo de negocio bajo el cual se gestionan, reduciéndose en la práctica el número de carteras y los modelos de deterioro previstos actualmente en la NIC 39. Los activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses se registran a coste amortizado si se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los anteriores flujos, mientras que se valoran a valor razonable, registrando los cambios de valoración en otros ingresos y gastos, si el objetivo es tanto cobrar los flujos como su venta. El resto de activos financieros, entre ellos los que incorporan derivados implícitos, deberán valorarse íntegramente a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para todos los activos que no estén valorados a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, las entidades deberán reconocer las pérdidas esperadas de crédito diferenciando entre los activos cuya calidad crediticia no ha empeorado de forma significativa desde su reconocimiento inicial de aquellos activos que sí lo han hecho.

De la comparación del nuevo modelo de pérdida esperada previsto en la NIIF 9 con el modelo de pérdida incurrida previsto en la NIC 39 conviene destacar lo siguiente:

- En el momento del reconocimiento inicial, la NIIF 9 requiere el reconocimiento de la pérdida esperada frente al reconocimiento de la pérdida incurrida.
- En el modelo de pérdida esperada existirá un incremento en el juicio necesario para determinar la información forward-looking y las hipótesis de comportamiento que afectan a la vida de los instrumentos que deben considerarse, y cómo estas hipótesis se incorporan en la valoración de la pérdida esperada,
- El requerimiento de calcular pérdidas a vida para aquellas exposiciones que hayan sufrido un deterioro significativo desde su reconocimiento inicial.

En relación con los pasivos financieros, las categorías previstas en la NIIF 9 son similares a las previstas actualmente en la NIC 39 y su valoración no cambiará excepto por el requisito de registrar las variaciones en el valor razonable relacionadas con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de mantener pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

Para la contabilidad de coberturas se ha reemplazado la granularidad de los actuales requerimientos de la NIC 39 por un nuevo modelo capaz de reflejar mejor en los estados financieros las actividades internas de gestión de riesgos. Existen cambios respecto la NIC 39 en diversos aspectos como las partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia, que permitirán a las entidades con actividad financiera del Grupo ampliar las operaciones a las cuales se

aplica la contabilidad de cobertura y facilitar su aplicación, mientras que el resto de entidades se verán beneficiadas principalmente por la posibilidad de cubrir riesgos no-financieros.

Tomando en consideración datos referidos a 31 de diciembre de 2017, la NIIF 9 supone:

- un aumento de las correcciones valorativas por deterioro para riesgo de crédito por importe de 758 millones de euros,
- una reclasificación de instrumentos financieros entre carteras con una exposición no significativa,
- un impacto negativo en las reservas de 564 millones de euros,
- una disminución del ratio CET1 *fully loaded* en 15 puntos básicos en la fecha de transición.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor

En el apartado 10.3 se incluye información de la estructura de financiación de CAIXABANK.

Patrimonio neto contable

El movimiento del patrimonio neto de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto (véase apartado 20.1). Los apartados siguientes muestran información relevante correspondiente a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 sobre determinadas partidas del patrimonio neto. El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 ha sido reexpresado, a efectos comparativos.

Patrimonio neto

	2017	2016	Variación 2017-2016	2015	Variación 2016-2015
FONDOS PROPIOS	24.203.895	23.399.819	3,4%	23.688.634	-1,2%
Capital	5.981.438	5.981.438	0,0%	5.823.990	2,7%
Capital desembolsado	5.981.438	5.981.438	0,0%	5.823.990	2,7%
Prima de emisión	12.032.802	12.032.802	0,0%	12.032.802	0,0%
Otros elementos de patrimonio neto	10.054	7.499	34,1%	5.120	
Ganancias acumuladas	5.553.704	5.239.487	6,0%	4.850.813	8,0%
Otras reservas	(628.066)	(716.893)	-12,4%	413.916	-273,2%
Menos: Acciones propias	(11.753)	(14.339)	-18,0%	(19.713)	-27,3%
Resultado del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante	1.684.167	1.047.004	60,9%	814.460	28,6%
Menos: Dividendos a cuenta	(418.451)	(177.179)	136,2%	(232.754)	-23,9%
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	45.366	126.621	-64,2%	1.480.290	-91,4%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	45.366	126.621	-64,2%	1.480.290	-91,4%
Conversión en divisas	74.199	2.332	3081,8%	378.102	-99,4%
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	16.081	25.316	-36,5%	85.622	
Activos financieros disponibles para la venta	(16.370)	(26.494)	-38,2%	816.586	-103,2%
Instrumentos de deuda	407.959	366.815	11,2%	761.777	-51,8%
Instrumentos de patrimonio	(424.329)	(393.309)	7,9%	54.809	-817,6%
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(28.544)	125.467	-122,8%	199.980	-37,3%
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	434.020	29.122	1390,4%	35.626	-18,3%
Otro resultado global acumulado	25.760	50	51420,0%	530	-90,6%
Otros elementos	408.260	29.072	1304,3%	35.096	-17,2%
Total Patrimonio neto	24.683.281	23.555.562	4,8%	25.204.550	-6,5%
Total Pasivo y Patrimonio neto	383.186.163	347.927.262	10,1%	344.255.475	1,1%

- **Capital Social**

A 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 5.981.438.031 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una. A fecha de registro del presente documento el capital social no ha variado, respecto al de 31 de diciembre de 2017.

Las acciones de CAIXABANK están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35. A 31 de diciembre de 2017 el precio de cierre de la acción fue de 3,889 euros (3,140 euros a 31 de diciembre de 2016 y 3,214 a 31 de diciembre de 2015).

La evolución del capital social de CAIXABANK puede verse con mayor detalle en el apartado 21 del presente documento.

- **Prima de emisión**

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido variaciones en la prima de emisión.

- **Otros Instrumentos de patrimonio neto**

Se incluye el importe devengado del valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basados en acciones, que asciende a 10.054 miles de euros.

- **Valores Propios**

El detalle sobre valores propios puede consultarse en el apartado 21.1.3 del presente documento.

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor

(véase apartado 20.1)

En el ejercicio 2017, CAIXABANK ha aumentado su efectivo en 6.895 millones de euros, debido básicamente a los flujos de efectivo obtenidos de la actividad de explotación por importe de 6.554 millones, los flujos aplicados a las actividades de inversión por importe de -1.378 millones de euros y los flujos obtenidos de las actividades de financiación por importe de 1.721 millones de euros.

Los flujos de las actividades de inversión pasan de -2.906 millones de euros en 2016 a -1.378 millones de euros en 2017. Los motivos principales de esta variación son menores compras de emisiones de deuda pública española, principalmente de obligaciones y bonos del estado en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento en el año 2017 respecto al año anterior, efectivo integrado en la OPA de BPI compensado por el desembolso realizado en la OPA sobre Banco BPI y cobro de la operación BEA e Inbursa en el 2016.

Los flujos de las actividades de financiación pasan de -4.596 millones de euros en 2016 a +1.721 millones de euros en 2017. La variación se debe al incremento de las emisiones en el año 2017, principalmente pasivos subordinados y participaciones preferentes.

Los conceptos utilizados para la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

Actividades de explotación

Se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación

Actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por el Grupo CAIXABANK colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

10.3 Información sobre los requisitos de préstamos y la estructura de financiación del emisor

El siguiente cuadro muestra la estructura de financiación del Grupo:

Estructura de la financiación del Grupo

(Datos en miles de euros)

	2017	2016	Variación 2017-2016	2015	Variación 2016-2015
Recursos con coste	276.722.640	251.219.863	10,15%	250.708.875	0,20%
Fondos propios	24.203.895	23.399.819	3,44%	23.688.634	-1,22%
Total	300.926.535	274.619.682	9,58%	274.397.509	-1,22%

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 92,0% del total de los recursos del 2017. El 8,0% restante del total de financiación procede de los fondos propios.

RECURSOS CON COSTE

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

(Datos en miles de euros)	2017	2016	Variación 2017-2016	2015	Variación 2016-2015
Depósitos de bancos centrales	31.680.685	30.029.382	5,50%	23.753.214	26,42%
Depósitos de entidades de crédito	11.515.365	6.315.758	82,33%	10.509.238	-39,90%
Depósitos de la clientela	203.608.087	187.166.708	8,78%	184.110.264	1,66%
Valores representativos de deuda emitidos	29.918.503	27.708.015	7,98%	32.336.159	-14,31%

Total	276.722.640	251.219.863	10,15%	250.708.875	0,20%
--------------	--------------------	--------------------	--------	--------------------	-------

A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe «**Depósitos de bancos centrales**» incluye, 28.820 millones de euros de financiación a largo plazo (TLTRO) con el Banco Central Europeo (26.819 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 de TLTRO, la diferencia se debe a la incorporación de Banco BPI (2.001 millones de euros)).

En cuanto al epígrafe «**Depósitos de entidades de crédito**» en 2017 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos que lo integran ha sido de 0,54%. En 2016 fue del 0,77% y en 2015 de 0,90%. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorpora las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

En los ejercicios 2017, 2016 y 2015 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «**Depósitos de la clientela**» ha sido del 0,20%, 0,40% y 0,73%, respectivamente. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorpora las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

- **«Valores representativos de deuda emitidos»**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

<i>(Datos en miles de euros)</i>	Variacion				
	2017	2016	2017-2016	2015	Variacion 2016-2015
Cédulas hipotecarias	17.555.564	18.555.198	-5%	21.266.734	-13%
Cédulas territoriales	50.300	50.000	1%	50.000	0%
Bonos simples	3.076.649	1.693.058	82%	2.602.854	-35%
Bonos de titulización	2.442.920	2.342.743	4%	2.749.260	-15%
Notas estructuradas	447.900	530.000	-15%	893.600	-41%
Pagarés	14.184	63.687	-78%	226.958	-72%
Participaciones preferentes	1.000.000	10.000	9900%	30.871	-68%
Deuda subordinada	4.997.837	4.089.661	22%	4.376.718	-7%
Total	29.585.354	27.334.347	8%	32.196.995	-15%

En los ejercicios 2017, 2016 y 2015 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Valores representativos de deuda emitidos» ha sido del 2,35%, 2,70% y 3,16%, respectivamente. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

- **Pasivos subordinados**

El detalle de las emisiones de **participaciones preferentes** es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización		
				31-12-2017	31-12-2016	31-12-2015
				Diciembre 2006	Perpetuo	20.000
Junio 2007	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %			20.000
Diciembre 2007	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	0	30.000	30.000
Febrero 2011	Perpetuo	2.099	E6M+6,74%			2.099
Junio 2017	Perpetuo	1.000.000	6,75%	1.000.000		
Participaciones preferentes				1.000.000	30.000	72.099
Valores propios comprados				0	(20.000)	(41.228)
Total				1.000.000	10.000	30.871

La emisión de Junio de 2017, de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión de CaixaBank ("Additional Tier 1") de 1.000 millones de euros es perpetua con posibilidad de amortización anticipada a opción del emisor a partir del séptimo año.

La emisión se realizó a la par y la remuneración de las participaciones preferentes, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,75% anual para los primeros siete años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 649,8 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable (5-year EUR Mid Swap Rate). De acuerdo con el marco contable actualmente vigente y tomando en consideración la discrecionalidad de CaixaBank respecto el pago de esta remuneración, que en su caso será por trimestres vencidos, la misma se cargará contra las reservas disponibles del Grupo.

Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, (ii) €2,803 (Floor Price) y (iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión (actualmente, el valor nominal de la acción es de un euro (€1)).

La emisión se colocó exclusivamente entre inversores profesionales y se admitieron a negociación de las participaciones preferentes en AIAF Mercado de Renta Fija.

BCE ha autorizado la computabilidad de las participaciones preferentes como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1) de CaixaBank y del Grupo CaixaBank de acuerdo con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y conforme a los criterios del citado Reglamento 575/2013.

El detalle de las emisiones de **deuda subordinada** es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización		
Fecha de emisión	Vencimiento	Importe	Tipo de interés			
		nominal	nominal	31-12-2017	31-12-2016	31-12-2015
01-04-1987	(*) 12-12-2049	14.209	E12M*75%*85%+Var.	14.209		
01-04-1987	(*) 12-12-2049	13.872	E12M*75%*85%+Var.	13.872		
01-12-2005	PERPETUA	148.900	E3M+1,100%			148.900
16-06-2006	16-06-2016	85.300	E3M+0,890%			85.300
21-09-2006	21-09-2016	100.000	E3M+0,980%			100.000
08-11-2006	08-11-2016	60.000	E3M+0,457%			60.000
06-09-2007	(*) Perpetuo	60.000	E3M + 1,65%	60.000		148.900
09-02-2012	09-02-2022	2.072.363	4,00%	2.072.363	2.072.363	2.072.363
09-02-2012	09-02-2022	1.301.502	5,00%	0	1.301.502	1.301.502
14-11-2013	14-11-2023	750.000	5,00%	750.000	750.000	750.000
15-02-2017	15-02-2027	1.000.000	3,50%	1.000.000		
24-03-2017	(*) 24-03-2027	300.000	E6M + 5,74%	300.000		
07-07-2017	07-07-2042	150.000	4,00%	150.000		
14-07-2017	14-07-2028	1.000.000	2,75%	1.000.000		
Deuda subordinada				5.360.445	4.123.865	4.666.965
Valores propios comprados				(362.608)	(34.204)	(290.247)
Total				4.997.837	4.089.661	4.376.718

(*) Emisiones procedentes de Banco BPI

(**) Emisión de Banco BPI, suscrita completamente por CaixaBank.

En la sección 6 de los Factores de Riesgo del presente Documento de Registro se listan las emisiones realizadas en 2017 hasta la fecha, explicadas con mayor detalle en los Hechos Relevantes del apartado 5.1.5. *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.*

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

Ver apartado 9.2.3 sobre solvencia en el presente documento.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los puntos 5.2.3 y 8.1.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.

Signos distintivos

CAIXABANK, tiene suscrito (como licenciataria) un contrato de licencia con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas mediante dicho contrato figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió en el año 2014 de acuerdo con los principios establecidos en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" en CAIXABANK, S.A. El contrato de licencia prevé una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" en Caixabank sea inferior al 30 por ciento del capital social y de los

derechos de voto de CaixaBank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación en el capital social o en los derechos de voto de CaixaBank que sea superior al que ostente directa o indirectamente la Fundación Bancaria. Por dicha licencia, CAIXABANK debe pagar a la Fundación Bancaria un canon anual que se revisa con periodicidad anual.

Así mismo, en virtud del mencionado Protocolo, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" cedió gratuitamente a CAIXABANK y a las sociedades del Grupo CAIXABANK las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las marcas relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico "Estrella de Miró" o el signo denominativo "la Caixa" que son objeto de la licencia. También cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales de CAIXABANK y las sociedades del Grupo CAIXABANK.

Investigación e innovación.

En cuanto a investigación y desarrollo, CAIXABANK está llevando a cabo desarrollos tecnológicos en el campo de la ciberseguridad, la inteligencia artificial, el Big Data y blockchain, así como pruebas de concepto para la mejora de distintos servicios (p.ej: onboarding de clientes y biometría).

Como hechos destacados, en el ámbito de la inteligencia artificial se ha desarrollado e implementado un nuevo asistente para los "call center".

En el ámbito de blockchain o DLT (Distributed Ledger Technology o Tecnología de Libro Descentralizado), CaixaBank ha participado activamente en varios consorcios. Por un lado junto 4 entidades ha desarrollado un prototipo o MVP (Minimum Viable Product o Producto Mínimo Viable) para la gestión de operaciones de comercio exterior (Proyecto Batavia). También es miembro del Consorcio Alastria, una asociación multisectorial española para la construcción de una red semi-pública y permitida que impulse la adopción de la citada tecnología en el país, en diferentes casos de uso.

Banca digital: internet, el móvil e imaginBank

Los canales digitales son una herramienta esencial en el mercado financiero, y CaixaBank trabaja de forma intensiva para responder adecuadamente a la demanda que sus clientes hacen de una banca innovadora, de calidad, accesible, y disponible en cualquier lugar y hora. La Banca Digital facilita una relación más estrecha y personal; optimiza el trabajo en las oficinas que pueden focalizar sus esfuerzos en las necesidades de los clientes y potencia la personalización de la relación comercial.

En 2017, el 57% de la operativa total de CaixaBank se ha procesado por internet y por el móvil. En el caso de CaixaBank, la banca móvil se ha convertido en el canal dominante utilizado por sus clientes, con más de 4,3 millones de clientes que lo utilizan cada mes.

La tecnología y la innovación permanente permiten optimizar la banca digital, un servicio que debe caracterizarse por la simplicidad, todo en un click, y por una excelente experiencia de usuario. En 2017 CaixaBank ha recibido nuevos reconocimientos por sus esfuerzos en este ámbito. Global Finance la reconoce como Best Consumer Digital Bank en España y en Europa Occidental así como en 4 categorías más (Best in Mobile Banking, Best in Social Media, Best integrated Consumer Bank Site y Best Bill Payment & Presentment). También, recibe el premio Model Bank of the Year 2017 de la organización Celent

Banca online

CaixaBank mantiene un año más su posición de líder en servicios de banca *online* Web en España. Con más de 5,7 millones de clientes ocupa la primera posición en *rankings* de penetración en el mercado nacional) y lidera también el *ranking* internacional a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país (32,1% en diciembre 2017, según ComScore). Un año más, ya por octavo año consecutivo, el *ranking* Aqmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

En 2017 CaixaBank ha continuado ampliando los productos y servicios para mantenerse a la vanguardia de la banca digital, que le ha permitido simplificar al cliente el proceso de toma de decisión. A partir de este año los clientes de los segmentos de Banca Premier y Privada pueden realizar su TimeMap o PlanA a través de una experiencia 100% digital por Línea Abierta. Se trata de un proceso claro y sencillo a través del cual se realiza un diagnóstico completo de su situación para poder ofrecerle el plan de inversión que mejor se adapta a sus necesidades y definir un camino para lograr los objetivos de ahorro e inversión para el futuro.

También los productos de Jubilación cuentan, desde este año, con nuevas herramientas para ayudar a los clientes a definir mejor su plan de jubilación A través de un nuevo recomendador de Planes de Pensiones que, en base al perfil del cliente, le permite conocer los planes más acordes a su perfil inversor. Esta herramienta se completa con otras funcionalidades ya disponibles como la calculadora de ahorro o el simulador de jubilación.

El servicio Mis Finanzas ha llegado en 2017 a cerca de 3 millones de clientes operativos 12 meses. Durante este último año se han lanzado nuevas funcionalidades como la consulta de gastos por categorías entre periodos diferentes, establecimientos o por etiquetas, así como la creación de nuevos filtros de búsquedas para facilitar la consulta de gastos. También durante este ejercicio se ha consolidado el servicio freemium, para clientes que no pertenecen a colectivos de valor.

Este año se ha continuado ampliando las herramientas de “Bolsa Abierta” reafirmando así como uno de los principales brókeres online del mercado, con la incorporación de funcionalidades como las ampliaciones de capital, ofreciendo nuevas herramientas de análisis para facilitar la toma de decisiones al cliente y acelerando la mejora continua del servicio.

A través de un proyecto de co-creación con clientes, se ha redefinido por completo el proceso de transferencias online para facilitar de esta manera la operativa del día a día. Como resultado se ha obtenido un proceso mucho más sencillo y usable. Este nuevo servicio se integra con otros ya disponibles como el servicio de Cuentas de Confianza, que facilita las transferencias a las cuentas habituales y que está siendo usado por más de 1 millón de clientes, y la operativa de Traspaso Rápido en la Posición de Cuentas, que permite a los clientes realizar movimientos de fondos entre sus cuentas de forma ágil, sin necesidad de dirigirse a la operativa de traspasos y transferencias.

Finalmente, con el objetivo de garantizar que todas las personas puedan acceder a la información de la entidad, este año el portal comercial de CaixaBank ha logrado convertirse en un portal 100% accesible, cumpliendo con el nivel de accesibilidad AA de las directrices de accesibilidad para el contenido web 2.0 del World Wide Web Consortium (W3C)- Web Accessibility Initiative (WAI).

La banca móvil líder

La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. Así lo refleja el ranking de ComScore, que, con un porcentaje de penetración del 30,8% (datos de septiembre 2017), coloca a CaixaBank como la entidad líder en España y la segunda posición en el ranking internacional. AQmetrix, que evalúa la calidad de los servicios prestados en banca móvil, vuelve a posicionar a CaixaBank en primera posición.

Un año más, nuestras apps móviles se sitúan como las mejor valoradas por nuestros clientes, liderando el ranking de las aplicaciones financieras en las stores de aplicaciones en las que estamos presentes.

Los datos más significativos son:

- 4,3 millones de clientes de Línea Abierta móvil
- 2.736 millones de operaciones al año
- 3,3 millones de descargas de aplicaciones al año
- 35,5 millones de alertas financieras enviadas

CaixaBank Pay, la aplicación que ofrece una solución de pago móvil con la tecnología NFC, amplía este año la compatibilidad, que ya disponía con terminales Android, con la posibilidad de realizar pagos permitiendo la descarga de tarjetas para realizar las compras desde Apple Pay. Además, permite la gestión de las tarjetas financieras, los pagos P2P y realizar compras en comercios online a través de Masterpass. Se ha consolidado como la segunda app del grupo con mayor número de descargas tras la de CaixaBank. Más de 200 mil clientes la utilizan de forma habitual, con más de 450 mil tarjetas dadas de alta hasta octubre de 2017.

Este año también se ha lanzado una nueva aplicación para el segmento AgroBank que permite acceder a la actualidad del sector agrícola. Incluye noticias diarias, además de las firmas de convenio, congresos y eventos de la entidad. Además, con la aplicación, los clientes pueden acceder a la cotización de lonjas.

imaginBank se consolida como la mejor aplicación financiera en España

Transcurridos 2 años desde el lanzamiento del proyecto imaginBank, la solución mobile only de CaixaBank, consolida su liderazgo dentro de las propuestas financieras para el colectivo millennial, y se sitúa como la mejor aplicación financiera en las appstores de iOS y Android con una puntuación de 4,6.

El proceso de alta en imaginBank ha incorporado la videoconferencia como método de identificación, y permite un alta 100% digital a los nuevos clientes que en tan solo 7 minutos ya pueden empezar a operar con su cuenta imagin.

La oferta de productos y servicios se ha ampliado completando el portfolio con productos financieros como el Seguro imagin&buy para asegurar las compras realizadas con tarjetas, y con la tarjeta de crédito, entre otros.

En el apartado de servicios, y estrechamente relacionado con la vocación de laboratorio de innovación que caracteriza imaginBank desde su lanzamiento, destaca el imaginBoard que permite hacer pagos P2P directamente desde WhatsApp, la posibilidad de realizarlos a través de SIRI, el asistente virtual de Apple, y la incorporación de Apple Pay. A otras formas de identificación biométrica como el finger print, se suma el Face ID, como forma de acceso a la APP, coincidiendo con el lanzamiento del iPhone X.

Siguiendo las últimas tendencias en experiencia de usuario, en 2017 imaginBank lanza el primer Chatbot bancario en España. Con el nombre de Gina, este bot ofrece asistencia a los clientes sobre operativa bancaria, consultas propias de atención al cliente, y ofertas y descuentos, exclusivos para clientes imagin. Gina está disponible desde la aplicación Messenger de Facebook y también desde la APP de imaginBank y ya ha sido reconocido por la innovación que ha aportado a la industria por diversas instituciones internacionales como la publicación The Banker que galardonó el chatbot de imaginBank con el premio al Mejor Proyecto de Inteligencia Artificial 2017, o EFMA, que en julio de 2017 premió el chatBot de imaginBank como innovación del mes.

Todas estas novedades han hecho que la aplicación de imaginBank se sitúe como la app mejor valorada dentro de la categoría de finanzas con 4,6 estrellas (en las stores de aplicaciones móviles de android y de iOS).

En este terreno, el de sistemas Cognitive y el uso de la inteligencia artificial para ofrecer nuevos servicios a clientes, imaginBank ha contado también con la participación de los asistentes a Hack UPC by imaginBank celebrada en Barcelona en octubre de 2017. Más de 700 estudiantes de diferentes universidades nacionales e internacionales, participaron durante 3 días en este evento organizado conjuntamente por Imagin y la Universidad Politécnica de Catalunya.

Antes de finalizar el año, imaginBank lanza además la Zona imaginer, un entorno a modo de comunidad, en el que los usuarios con la aplicación descargada y que aún no son clientes de imaginBank pueden interactuar con la aplicación y empezar a disfrutar de algunas ventajas de ser imaginer.

En diciembre 2017, se inaugura imaginCafé, la iniciativa impulsada por CaixaBank e inspirada en los valores de la marca imaginBank. El núcleo de imaginCafé es el local físico de 1.200 metros cuadrados

ubicado en el centro de Barcelona, y organizado alrededor de tres grandes ejes: tecnología, música y diseño. De esta forma, imaginCafé se convierte, sobre todo, una gran plataforma digital de contenidos, online y offline, que se difundirán a través de Internet y de las redes sociales. Así, imaginCafé se convierte en una nueva forma de relación entre una marca y sus usuarios.

Red de autoservicio de CaixaBank

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.427 cajeros automáticos
- Más de 250 prestaciones disponibles
- 16 idiomas.
- 641 millones de operaciones.
- Cuota de mercado por número de terminales en España: 18,22% (tercer trimestre 2017)

Durante el año 2017 se continúa con el plan de renovación de cajeros, lo que permite ampliar la operativa disponible y mejora la experiencia de usuario del cliente destacando entre otras, las nuevas unidades de ingreso con disponibilidad inmediata en la cuenta, que sustituye las unidades de ingresos con sobre. Asimismo, los nuevos cajeros incorporan la posibilidad de operar con contactless, lo que permite facilitar el uso de los cajeros y reducir los tiempos de espera.

Destaca este año 2017, el importante incremento de la operativa sin la necesidad de utilizar las tarjetas físicas, en favor del uso del móvil como medio de interacción con el cajero. Este cambio, permite extender el uso del cajero a nuevos clientes, y hacerlo de una forma más cómoda, rápida y sencilla, simplemente acercando el móvil a las antenas contactless. Otro ejemplo de interacción del móvil y el cajero, es la posibilidad de sacar dinero a partir del envío de un código al móvil.

Otra característica destacable de la red de cajeros son las diferentes opciones de personalización del menú y operativa, con la finalidad de adaptarse al perfil del cliente. Para aquellos clientes poco habituados al uso del cajero, existe el menú Caixa fácil. Además, los clientes pueden escoger qué opción ver en la pantalla inicial del cajero, o por defecto, se les muestra en la pantalla inicial la operativa más utilizada. Por otro lado, y en línea al compromiso social de CaixaBank, se puede operar con menús específicos en lenguaje de signos, con letras de alto contraste para facilitar la operativa a los clientes con visibilidad reducida, y para la gente con discapacidad visual existen guías por voz.

Asimismo, los nuevos cajeros se consolidan como un canal de comunicación con los clientes, ya que la existencia de la doble pantalla y la moderna tecnología utilizada en estos cajeros, permite la generación de nuevos contenidos en video. También, el cajero destaca como un canal de venta de productos, tanto por la posibilidad de personalización de la oferta a los clientes, como la facilidad de uso de los mismos.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Desde el 31 de diciembre de 2017, fecha de las últimas cuentas anuales auditadas publicadas, hasta fecha de registro del presente documento, no ha habido cambios significativos en las perspectivas del Emisor, salvo lo explicado en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro, donde se describen los resultados más recientes publicados por el Grupo a 31 de marzo de 2018.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

CaixaBank considera que los escenarios descritos a continuación pueden razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor para el ejercicio 2018:

Escenario económico mundial y de mercados

La dinámica positiva con la que se cerró 2017 (crecimiento global del 3,8% Fuente: FMI) se mantiene en 2018 y todo apunta a que este año el crecimiento mundial se acelerará y se situará en cotas algo inferiores al 4% (Previsión CaixaBank Research). Entre los factores que sustentan esta aceleración destacan: unas condiciones financieras que se mantendrán acomodaticias, los precios del petróleo, que se mantendrán en un rango razonable, y, en las economías emergentes, las buenas perspectivas de crecimiento se intensificarán de la mano de la velocidad de crucero de Asia emergente y de la recuperación paulatina de Rusia y Brasil.

Este escenario macroeconómico global favorable, sin embargo, no está exento de riesgos. Entre los focos de riesgo globales destacan, en primer lugar, los relacionados con el comercio mundial ante los temores que a que se produzca una escalada de las tensiones comerciales y una involución proteccionista. En segundo lugar, los riesgos de carácter macrofinanciero, con posibles nuevos episodios de volatilidad financiera, debidos por ejemplo al rápido crecimiento de la deuda corporativa en China, las vulnerabilidades de ciertos emergentes o una nueva corrección bursátil en EE.UU., y a su impacto sobre la actividad global. Por otra parte, los riesgos de índole geopolítica no han remitido (Corea del Norte, Oriente Medio, negociación del NAFTA, Brexit, etc.).

Escenario económico europeo, español y portugués

En la eurozona, se espera un avance del PIB del 2,2% en 2018 (Previsión CaixaBank Research), frente al registro del 2,6% de 2017. En este contexto económico positivo, el BCE anunció el fin de las compras netas de activos para diciembre 2018. Sin embargo, ante una recuperación de la inflación que continuará siendo muy gradual, el BCE mantendrá unas condiciones financieras acomodaticias con la reinversión del principal y unos tipos de interés bajos. A pesar de esta evolución coyuntural positiva, cabe mencionar algunos retos a los que se enfrenta la Unión Europea. A corto plazo, aunque las negociaciones del Brexit están siendo complejas, CaixaBank Research sigue confiando en que se alcance un acuerdo con el Reino Unido que garantice una transición suave y ordenada. También es un foco de riesgo el apoyo a las posiciones euroescépticas en Italia, aunque desde CaixaBank Research se considera que, finalmente, el Gobierno italiano evitará implementar políticas abiertamente disruptivas que pudiesen derivar en una crisis financiera de mayor calado. A largo plazo, se debe profundizar en el proceso de integración europeo.

En lo que a la economía española se refiere, el PIB creció un 3,1 % en 2017 (Fuente: INE) y los indicadores de actividad apuntan a que el crecimiento se mantiene en cotas elevadas, con un crecimiento previsto del 2,8 % (Previsión CaixaBank Research) en 2018. Todo ello se da en un contexto externo favorable. Un riesgo interno para la economía española surge de la fragmentación política y las incertidumbres derivadas de la situación política doméstica, que pueden tener un impacto sobre la agenda de reformas y los ajustes fiscales o afectar el crecimiento económico en España. Como resultado de tales incertidumbres derivadas de la situación política, el Banco de España estimó, en noviembre de 2017, que en un escenario extremo en el que las tensiones perduraran durante 2018, el impacto acumulado en crecimiento podría ser de 2,5 pp hasta 2019. Más allá de los factores políticos, existe el consenso de que, a pesar de la mejora sostenida en el mercado laboral, la tasa de desempleo seguirá siendo alta en los próximos meses. En la medida en que la economía española sea particularmente sensible a las condiciones económicas de la zona euro, principal mercado de las exportaciones españolas de bienes y servicios, una marcada desaceleración de la recuperación en la zona del euro también podría tener un impacto negativo en la economía española.

Por lo que se refiere a Portugal, su economía exhibe una tónica positiva. Se prevé un crecimiento del PIB del 2,3 % en 2018 (Previsión CaixaBank Research), tras avanzar un 2,7% en 2017 (Fuente: INE de Portugal). En el último año, la prima de riesgo portuguesa ha descendido significativamente, reflejando la mayor confianza de los inversores internacionales tras el ajuste del déficit público de los últimos años y la mejora de las perspectivas económicas del país. En cuanto a los riesgos internos a la economía portuguesa, la fragmentación política puede ralentizar o dificultar el ritmo de reformas o dar lugar a cambios en las leyes, reglamentos y políticas. Otra fuente de preocupación es la deuda pública, que sigue siendo muy alta y limita el margen de maniobra del gobierno en caso de futuros shocks negativos. Finalmente,

mientras que la reestructuración del sector bancario está en marcha, el sector en su conjunto sigue lastrado por un gran stock de préstamos morosos y una rentabilidad reducida.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor opta por no incluir previsión de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:

a) **Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión;**

Miembros de los órganos de administración de CAIXABANK

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente Documento de Registro, sus cargos en el seno del Consejo y el carácter de dichos cargos y sus respectivas direcciones profesionales, se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	Accionista a quien representa	Dirección Profesional
D. Jordi Gual Solé	Presidente	Fundación Bancaria "la Caixa"	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Tomás Muniesa Arantegui	(Dominical) Vicepresidente	Fundación Bancaria "la Caixa"	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Gonzalo Gortázar Rotaeché	(Ejecutivo) Consejero Delegado	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Xavier Vives Torrents	(Ejecutivo) Consejero Coordinador	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
Fundación CajaCanarias representada por D. ^a Natalia Aznárez Gómez	(Independiente) Vocal	Fundación Bancaria Caja Navarra, Fundación Cajasol, Fundación CajaCanarias y Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria.	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. ^a María Teresa Bassons Boncompte	Vocal	Fundación Bancaria "la Caixa"	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. ^a María Verónica Fisas Vergés	(Dominical) Vocal	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	(Independiente) Vocal	Fundación Bancaria "la Caixa"	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
	(Dominical)		

D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal (Dominical)	Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Alain Minc	Vocal (Independiente)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D.ª María Amparo Moraleda Martínez	Vocal (Independiente)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Juan Rosell Lastortras	Vocal (Independiente)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Vocal (Independiente)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Vocal (Independiente)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. José Serna Masiá	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. John S. Reed	Vocal (Independiente)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D.ª Koro Usarraga Unsain	Vocal (Independiente)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario General y del Consejo (no Consejero)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia
D. Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero del Consejo (no Consejero)	--	Calle Pintor Sorolla 2-4 46002-Valencia

Durante el año 2017 el Consejo de Administración de CAIXABANK se ha reunido en 17 ocasiones y desde el 1 de enero de 2018 y hasta la fecha del presente documento, el Consejo de Administración se ha reunido en 8 ocasiones.

A fecha de verificación del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración está compuesto por 18 miembros. No obstante, el 21 de diciembre de 2017, CaixaBank comunicó al mercado que don Antonio Massanell Lavilla presentó su renuncia a su cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración, con efectos a 31 de diciembre de 2017. Para cubrir esta vacante, el Consejo de Administración, el misma fecha acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, nombrar a don Tomás Muniesa Arantegui miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, y también a propuesta de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación del Banco Central Europeo, el señor Muniesa fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración y vocal de su Comisión Ejecutiva

El 6 de abril de 2018 se celebró la Junta General de Accionistas de CaixaBank y entre los acuerdos aprobados respecto a la composición del Consejo de Administración, están:

4º. Ratificación y nombramiento de Consejeros:

4.1 Ratificación y nombramiento de don Eduardo Javier Sanchiz Irazu.

4.2 Ratificación y nombramiento de don Tomás Muniesa Arantegui.

El 26 de abril de 2018, tras la autorización del BCE sobre su idoneidad, el Sr. Muniesa Arantegui aceptó sus nombramientos como consejero ejecutivo, Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva de CaixaBank

Órganos de gestión y supervisión de CAIXABANK

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento como miembro de esta Comisión
D. Jordi Gual Solé	Presidente	30 de junio de 2016 ⁽⁴⁾
D. Tomás Muniesa Arantegui	Vocal	1 de enero de 2018 ⁽⁵⁾
D. Gonzalo Gortázar	Vocal	30 de junio de 2014 ⁽³⁾
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal	26 de junio de 2012
D.ª María Amparo Moraleda Martínez	Vocal	24 de abril de 2014
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Vocal	1 de marzo de 2014 ⁽²⁾
D. Xavier Vives Torrents	Vocal	27 de octubre de 2016
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	1 de Enero de 2017
D. Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	23 de octubre del 2017

(1) Reelegido el 19 de mayo de 2010.

(2) Reelegido el 24 de abril de 2014.

(3) Reelegido el 23 de abril de 2015.

(4) Reelegido el 6 de abril de 2017.

(5) Reelegido el 6 de abril de 2018.

Durante el año 2017 la Comisión Ejecutiva de CAIXABANK se reunió en 22 ocasiones y en 2018, hasta la fecha del presente documento, se ha reunido en 13 ocasiones.

En cuanto a la Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, la Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Riesgos, ver detalle en el apartado 16.3 del presente documento.

b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

No aplicable, al haberse constituido el emisor hace más de cinco años.

d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

CAIXABANK cuenta con un Comité de Dirección que está integrado en la actualidad por el Consejero Delegado, y los responsables de las distintas áreas de actividad señalados a continuación:

Nombre	Cargo
D. Gonzalo Gortázar Rotaeché	Consejero Delegado
D. Juan Antonio Alcaraz García	Director General de Negocio
D. Matthias Bulach	Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario General y del Consejo
D. Francesc Xavier Coll Escursell	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. Jorge Fontanals Curiel	Director Ejecutivo de Medios
D. ^a María Luisa Martínez Gistau	Directora Ejecutiva de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC
D. ^a María Victoria Matía Agell	Directora Ejecutiva de Banca Internacional
D. Jordi Mondéjar López	Director General de Riesgos
D. Tomás Muniesa Arantegui	Director General de Seguros y Gestión de Activos
D. Javier Pano Riera	Director Ejecutivo de Finanzas
D. Joaquim Vilar Barrabeig	Director General Adjunto de Auditoría Interna

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y los miembros del Comité de Dirección.

D. Jordi Gual Solé

Presidente

Jordi Gual Solé, nacido en Lleida el año 1957, es Presidente de CaixaBank desde el año 2016.

Antes de asumir esta responsabilidad era Director Ejecutivo de Planificación Estratégica y Estudios de CaixaBank y Director General de Planificación y Desarrollo Estratégico de CriteriaCaixa. Se incorporó al grupo "la Caixa" en 2005.

Es Doctor en Economía (1987) por la Universidad de California (Berkeley), Catedrático de Economía de IESE Business School y Research Fellow del Center for Economic Policy Research (CEPR) de Londres.

Ha sido Consejero Económico en la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros en la Comisión Europea en Bruselas y profesor visitante en la Universidad de California, Berkeley.

Actualmente es miembro de los Consejos de Administración de Telefonica y Repsol y miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Bank. Es miembro del Market Monitoring Group del Institute of International Finance (IIF). Es también vocal del Consejo del European Corporate Governance Institute, Presidente de FEDEA, Vicepresidente del Círculo de Economía y miembro de los Patronatos de la Fundación CEDE, la Institució Cultural del CIC, el Real Instituto Elcano y la Fundación Cotec para la Innovación.

En 1999 fue galardonado con el premio de investigación del European Investment Bank, y en 1979 con el Premio Extraordinario de Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Tomás Muniesa Arantegui

Vicepresidente

Tomás Muniesa, nacido en Barcelona en 1952; es Vicepresidente de CaixaBank desde abril de 2018.

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE.

En la actualidad también ejerce como Director General de Seguros y Gestión de Activos de CaixaBank. En el año 1976 ingresó en “la Caixa”, siendo nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General de CaixaBank. Es, además, Vicepresidente Ejecutivo-Consejero Delegado de VidaCaixa de Seguros y Reaseguros, Vicepresidente de SegurCaixa Adeslas, de Seguros y Reaseguros, Vicepresidente Segundo de UNESPA, miembro del Patronato de ESADE Fundación, y Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio Compensación de Seguros.

Con anterioridad, fue Presidente de MEFF (Sociedad Rectora de Productos Derivados), Vicepresidente de BME (Bolsas y Mercados Españoles) y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché

Consejero Delegado

Gonzalo Gortázar, nacido en Madrid en 1965, es Consejero Delegado de CaixaBank desde junio de 2014.

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Business Administration with distinction por INSEAD.

Actualmente es Vicepresidente Primero de Repsol, Consejero de Banco BPI y Presidente de VidaCaixa. Ha sido Consejero de Grupo Financiero Inbursa y Erste Bank hasta octubre de 2016.

Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Critería CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Critería.

Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión.

D. Xavier Vives Torrents

Consejero Independiente Coordinador

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008 y Consejero Coordinador desde el año 2017.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, a la Comisión Europea – siendo Consejero Especial del

Vicepresidente de la UE y Comisario de la Competencia, D. Joaquín Almunia, a la Generalitat de Catalunya como miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement), y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009, así como Duisenberg Fellow del Banco Central Europeo en 2015.

En la actualidad es Patrono de la Fundación Aula; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992 y Presidente de EARIE (European Association for Research in Industrial Economics) para el periodo 2016-2018.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Natalia Aznárez Gómez

Representante Fundación CajaCanarias

Natalia Aznárez Gómez nacida en Santa Cruz de Tenerife en 1964, es la representante de la Fundación CajaCanarias en el Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2017.

Licenciada en Ciencias empresariales en Dirección Comercial por la Universidad de Málaga y diplomada en el mismo campo en las especialidades de contabilidad y finanzas por la Universidad de La Laguna. Ha sido profesora de contabilidad y finanzas en la Universidad de La Laguna.

Comienza su actividad profesional colaborando con la Dirección General de REA METAL WINDOWS para iniciar la distribución de sus productos en España. En 1990 inicia su actividad en el departamento de marketing de CajaCanarias. En 1993 dirige el Segmento de Particulares de Caja Canarias, participando en el desarrollo de productos financieros y lanzamiento de campañas, desarrollo e implantación del CRM, servicio de Banca Personal y Privada. Posteriormente asume la dirección del área de marketing.

En el año 2008 es designada Subdirectora de CajaCanarias, liderando la gestión de los recursos humanos de la entidad, y asume en el año 2010 la Dirección General Adjunta de CajaCanarias. Tras el traspaso de activos y pasivos a Banca Cívica, asume la Dirección General de CajaCanarias como entidad financiera con ejercicio indirecto. Transformada la entidad financiera en fundación, ejerce como Directora General de la misma hasta el 30 de junio de 2016.

Ha participado activamente en diversas comisiones del sector de Cajas de Ahorros (Comisión Ejecutiva de la ACARL, Comisión de Marketing de Euro6000, Comisión de Marketing de CECA, Comisión de Recursos Humanos de CECA, entre otras) y ha desempeñado diversos puestos en Fundaciones.

Actualmente es presidenta de la Comisión de Control del Plan de pensiones de empleados de CajaCanarias, vicepresidenta de la Fundación Cristino de Vera, secretaria de la Fundación para el Desarrollo y Formación Empresarial CajaCanarias y Directora de la Fundación CajaCanarias.

D^a Maria Teresa Bassons Boncompte

Consejera

Maria Teresa Bassons Boncompte nacida en Cervelló en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2012. Miembro del Comité Consultivo de Caixa Capital Risc.

Licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona (1980) y Especialista en Farmacia Hospitalaria. Ejerce su actividad profesional como titular de Oficina de Farmacia.

Es vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Barcelona desde el año 2002 y Presidenta de la Comisión de Empresas del sector de la salud, de la misma institución.

Miembro de la Comisión científica de Oncolliga.

Es vocal del Consejo de Administración de Bassline, S.L. y Administradora de TERBAS XXI, S.L.

Ha sido vocal del Consejo de Administración de Critería CaixaHolding desde julio de 2011 hasta mayo de 2012, consejera de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" de abril de 2005 hasta junio de 2014 y Patrona de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" desde junio de 2014 hasta junio de 2016.

Ha sido también Vicepresidenta del Col·legi Oficial de Farmacèutics de Barcelona (1997-2004) y Secretaria General del Consell de Col·legis de Farmacèutics de Catalunya (2004-2008).

Miembro del Consejo Asesor sobre Tabaquismo del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya (1997-2006) y del Comité Asesor de Bioética de la Generalitat de Catalunya (2005-2008).

Ha sido directora del Congreso- Muestra INFARMA en la Fira de Barcelona en las ediciones de 1995 y 1997, y directora de las publicaciones "Circular Farmacéutica" y "l'Informatiu del COFB" durante doce años.

El Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España le otorgó, en 2008, la Medalla al Mérito Profesional. Es también académica de la Real Academia de Farmacia de Cataluña.

D^a Maria Verónica Fisas Vergés

Consejera

Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016.

Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a Natura Bissé, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos.

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Ya en 2012, es nombrada Vicepresidenta de Stanpa y Presidenta del Comité de Estética Profesional de la asociación. Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWECE (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014. En noviembre de 2017 la Revista Emprendedores galardona a Verónica Fisas como "ejecutiva del Año".

Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWECE (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014.

Alejandro García-Bragado Dalmau

Consejero

Nacido en Girona en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde enero de 2017.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, ganó las oposiciones de Abogado del Estado en 1974, siendo destinado primero a Castellón de la Plana y después, a finales de 1975, a Barcelona.

En 1984 solicita la excedencia y pasa a prestar servicios en la Bolsa de Barcelona donde desempeña el cargo de Asesor Jurídico y a partir de 1989, cuando la Bolsa se transforma en Sociedad, es nombrado Secretario del Consejo de Administración, manteniendo también actividad profesional como abogado en ejercicio.

En 1994 deja la Bolsa de Barcelona concentrándose en el ejercicio de la abogacía, asesorando de forma permanente a "la Caixa", de la que es nombrado Vicesecretario del Consejo de Administración en 1995 y Secretario del Consejo de Administración en 2003, siendo nombrado en 2004 Director Adjunto y en 2005 Director Ejecutivo. Desde junio de 2014 a diciembre de 2016 fue Vicepresidente y Vicesecretario del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

En CaixaBank, ejerció como Secretario (no miembro) del Consejo de Administración de mayo de 2009 a diciembre de 2016 y como Secretario General de julio de 2011 a mayo de 2014.

Fue Secretario del Consejo de Administración, además de otras, de La Maquinista Terrestre y Marítima, SA; Intelhorce; Hilaturas Gossipyum; Abertis Infraestructuras, SA; Inmobiliaria Colonial, SA; y Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA.

Actualmente es Vicepresidente Primero de CriteríaCaixa desde junio de 2014 y consejero de Saba Infraestructuras desde junio 2018. Ha sido Consejero de Gas Natural SDG, SA desde septiembre de 2016 hasta mayo de 2018.

Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

Consejero

Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, nacido en Madrid en 1951, es Consejero de CaixaBank desde el año 2017.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es Notario en excedencia desde 1989.

Inició su carrera profesional como Corredor Colegiado de Comercio, de 1976 a 1982, año en que pasó a Agente de Cambio y Bolsa del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid hasta 1989. Fue socio Fundador de AB Asesores Bursátiles, S.A, Sociedad en la que ocupó el cargo de Vicepresidente hasta 2001, Vicepresidente de Morgan Stanley Dean Witter, SV, S.A. de 1999 a 2001 y Presidente de Bancoval, S.A. entre 1994 y 1996. Entre 1991 y 2009 fue Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.

Actualmente es Presidente y Consejero Delegado de Mutua Madrileña Automovilista. Es miembro del Consejo de Administración desde 2002 y miembro de la Comisión Ejecutiva desde 2004, ejerciendo actualmente como su Presidente, así como de la Comisión de Inversiones.

Es Vicepresidente 1º de Bolsas y Mercados Españoles (BME), miembro del Consejo de Administración de Endesa S.A. ejerciendo como Presidente de su Comisión de Auditoría desde 2016.

Además es Presidente de la Fundación Mutua Madrileña, miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias, del Museo Reina Sofía, del Teatro Real, del Real Instituto Elcano, de CEDE, de Pro Real Academia Española y Fundador y Vicepresidente, en la actualidad, de la Fundación Lealtad 2001.

D. Javier Ibarz Alegría

Consejero

Javier Ibarz Alegría nacido en Barcelona en 1953, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2012. Ha sido consejero general y vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014 y patrono de la Fundación "laCaixa" hasta octubre de 2014. Desde 2014 es miembro del Consejo de Administración de VidaCaixa.

Es ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa. Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Ha realizado el Programa Superior de Negocios y Alta Dirección en el IAD. Desde el año 2013 posee la acreditación de técnico competente en elaboración de Planes de Autoprotección. En el año 2002 obtuvo el título de Environmental System Manager por le European Organization for Quality, y ha efectuado múltiples cursos de post-grado en Obra Civil, Estructuras, Instalaciones Industriales, de Urbanización e Infraestructuras. Ha realizado diversos Cursos sobre formación de consejeros.

Ha ejercido liberalmente desde 1982, como ingeniero industrial. Desde 1993 hasta finales de 2013 ha sido sucesivamente Director de área de Producto y de i+D+I, del Area de Operaciones y finalmente asimilado a Director General en empresa líder internacional en la protección solar.

Desde 2003 es Director General y socio fundador de la sociedad especializada en ingeniería y asesoramiento industrial, en infraestructuras y urbanización, gestión medioambiental, y packaging EIGMA, S.L. Desde 1994 es Director responsable de Seguridad e Instalaciones y del Plan de Emergencia del Teatre Fortuny de Reus.

Ha realizado diversas publicaciones de artículos y conferencias sobre la Influencia de la Protección Solar y el Ahorro Energético, sobre Sistemas de protección Solar, así como ponencias sobre Medioambiente y la Gestión Medioambiental.

D. Alain Minc

Consejero

Alain Minc, nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: *Rapport sur l'informatisation de la société*; *La Machine égalitaire*; *Les vengeances des Nations*; *Le Nouveau Moyen-âge*; *Rapport sur la France de l'an 2000*; *www.capitalisme.fr*; *Épître à nos nouveaux maîtres* (2003); *Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique* (2004); *Ce monde qui vient* (2004); *Le Crépuscule des petits dieux* (2006); *Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes* (diciembre 2006); *Une histoire de France* (2008); *Dix jours qui ébranleront le monde* (2009); *Une histoire politique des intellectuels* (2011); *Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations* (2012); *L'Homme aux deux visages* (2013), *Vive l'Allemagne* (2013), *Le mal français n'est plus ce qu'il était* (2014), *Un Français de tant de souches* (2015).

D^a. María Amparo Moraleda Martínez

Consejera

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Solvay, S.A. (desde 2013), Airbus Group, S.E. (desde 2015) y Vodafone Group (desde 2017).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011), miembro del consejo asesor de SAP Ibérica (desde 2013) y del de Spencer Stuart (desde 2017).

Entre 2012 y 2017 fue miembro del consejo de administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012)

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa.

En diciembre de 2015 fue nombrada académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fededepe – 2002).

D. John S. Reed

Consejero

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias.

John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como Presidente de la Bolsa de Nueva York y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT desde mayo de 2010 hasta octubre de 2014.

Fue nombrado Presidente del Consejo de American Cash Exchange en febrero de 2016.

John Reed es fideicomisario del Ateneo de Boston y del NBER, y también de la Orquesta Sinfónica de Boston. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana.

D. Juan Rosell Lastortras

Consejero

Juan Rosell Lastortras, nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Gas Natural, S.D.G, S.A., Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito y Grande Ufficiale della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona y Premio Tiepolo.

D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso

Consejero

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre “La contratación exterior del Estado” (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

D. Eduardo Javier Sanchiz Irazu

Consejero

Eduardo Javier Sanchiz Irazu nacido en Vitoria en 1956, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde septiembre de 2017.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, campus San Sebastián y Master en Administración de Empresas por el Instituto Empresa en Madrid.

Ha sido Consejero Delegado de Almirall desde Julio del 2011 hasta el 30 de septiembre del 2017. Durante este periodo la compañía ha llevado a cabo una importante transformación estratégica con la ambición de ser una compañía global líder en tratamiento de la piel.

Previamente, desde Mayo 2004 cuando se incorporó a Almirall, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y “Chief Financial Officer”. En ambas funciones Eduardo promovió el proceso de expansión internacional de la compañía a través de diversas operaciones de alianzas con terceras compañías así como de licencias de productos externos además de cinco adquisiciones de empresas y portafolios de productos. Coordinó también el proceso de salida a Bolsa en el 2007.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Almirall desde Enero del 2005 y miembro de la Comisión de Dermatología desde su creación en el 2015.

Antes de su llegada a Almirall trabajó durante 22 años, de los cuales 17 fuera de España, en Eli Lilly & Co empresa farmacéutica americana, en puestos de finanzas, marketing, ventas y dirección general. Tuvo la oportunidad de vivir en seis países diferentes y algunos de los puestos relevantes incluyen Director General en Bélgica, Director General en México y en su último puesto en esta compañía, Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica.

D. José Serna Masiá

Consejero

José Serna Masiá nacido en Albacete en 1942, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde julio de 2016.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1964, inició su actividad profesional en la asesoría jurídica de Butano, S.A. (1969/70).

En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, prestando sus servicios en la Abogacía del Estado de Salamanca y en los Ministerios de Educación y Ciencia y Hacienda. Posteriormente se incorporó a los servicios contenciosos del Estado en la Audiencia Territorial de Madrid (actualmente Tribunal Superior de Justicia) hasta que pasó a la situación de excedencia en 1983.

De 1983 a 1987 fue Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid. En 1987 obtuvo plaza como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona, siendo elegido Secretario de su Junta Sindical. Participó en la reforma bursátil de 1988 como Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona y también como vocal de la Comisión Consultiva de la recién creada Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En 1989 fue elegido Presidente de la Bolsa de Barcelona, cargo que desempeñó durante dos mandatos consecutivos hasta 1993. De 1991 a 1992 fue Presidente de la Sociedad de Bolsas de España, que agrupa a las cuatro Bolsas Españolas, y Vicepresidente del Mercado Español de Futuros Financieros radicado en Barcelona. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A.

En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Barcelona.

Formó parte del Consejo de Administración de ENDESA durante los años 2000 a 2007. Fue asimismo vocal de su Comisión de Control y Auditoría, presidiéndola de 2006 a 2007. Fue también consejero de las sociedades ENDESA Diversificación y ENDESA Europa.

Ha sido Notario de Barcelona de 2000 a 2013.

D^a. Koro Usaraga Unsain

Consejera

Koro Usaraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Consejera Independiente de NH Hotel Group desde 2015, hasta octubre de 2017.

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 es nombrada socia de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos.

Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles.

Desde el año 2005 hasta la actualidad es accionista y administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección.

Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del Comité de Dirección (exceptuándose aquellos que también integran el Consejo de Administración)

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información.

Por lo tanto, los miembros del Comité de Dirección son considerados la Alta Dirección de CaixaBank.

También de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del RD 1333/2005 de 11 de noviembre, según el cual se remiten a la CNMV las Comunicaciones de Derechos de Voto de sus operaciones sobre acciones de CaixaBank, por ser considerados la Alta Dirección.

D. Juan Antonio Alcaraz

Director General de Negocio

Juan Antonio Alcaraz, nacido en Madrid en 1961; es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank desde junio 2011.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por Cunef (Universidad Complutense de Madrid) y Máster en Dirección de Empresas por el IESE.

Se incorporó a "la Caixa" en diciembre de 2007 como Director General de Negocio. Actualmente es responsable de las áreas de negocio de CaixaBank: Banca Retail (Red oficinas, Banca Personal, Banca Privada, Banca Electrónica, Calidad, Desarrollo e Innovación; Banca Empresas; Banca Mayorista (Corporate and Institutional Banking) y es Presidente de CaixaBank Payments, y miembro del Consejo de Administración de CaixaBank Consumer Finance y SegurCaixa Adeslas.

En su dilatada carrera profesional, fue Director General de Banco Sabadell (2003 – 2007) siendo responsable de la Red de Empresas, Red Internacional y Banca Mayorista (Corporativa y Banca de Inversión) de dicha entidad y, con anterioridad, Subdirector General del Santander y Central Hispano (1990-2003), siendo durante esta etapa, responsable de la Red de Banca Comercial y de Banca de Empresas en Cataluña (años 1998-2003); de la Dirección Territorial de Aragón (1995-1998) y de la creación de la Red de Oficinas de Empresas (1990-1995).

D. Matthias Bulach

Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital

Matthias Bulach, nacido en Schramberg (Alemania) en 1976; es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank desde noviembre 2016.

Master of Business Administration (2004-2006) de la IESE Business School (Universidad de Navarra).

Licenciado en Ciencias Económicas (1997-2002) por la Universidad de Sankt Gallen (Suiza).

Previamente ha sido Director Corporativo de Planificación y Capital de CaixaBank. Responsable de Gestión

de capital y seguimiento de la solvencia, Planificación de balance, resultados y evolución de capital, Seguimiento actividad comercial.

Actualmente es Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital. Responsable de Planificación y Capital, Información Corporativa y Control de Participadas, Intervención y Contabilidad y Gestión Presupuestaria.

Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank Asset Management y Presidente de su Comité de Auditoría. También es miembro del Consejo de Administración de Buildingcenter, S.A.

Ha sido Director de la Oficina de Análisis Económico de "la Caixa" desde el año 2006 hasta el 2012 y anteriormente (2002-2006) Senior Associate de McKinsey & Company.

D. Óscar Calderón de Oya

Secretario General y Secretario del Consejo

Nacido en Barcelona en 1971. Secretario General desde 2014 y desde 2017, Secretario del Consejo de Administración de CaixaBank.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1994). Abogado del Estado (Promoción 1998).

Asimismo ha sido Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con funciones de representación y defensa del Estado en los órdenes civil, penal, laboral y contencioso-administrativo. Vocal del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa (1999-2002). Abogado del Estado Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña (2002-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Óscar Calderón de Oya es Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA).

D. Francesc Xavier Coll Escursell

Director General de Recursos Humanos y Organización

Francesc Xavier Coll, nacido en Granollers en 1956; es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank desde junio 2011.

Doctor en Medicina por la Universidad de Barcelona y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la University of Chicago y en Salud Pública (MPH) por la Johns Hopkins University. Fue beneficiario de la Beca Fullbright "la Caixa".

Actualmente es Director General de Recursos Humanos y Organización. Con anterioridad fue Director General Adjunto de Recursos Humanos y Organización y Director Ejecutivo de Recursos Humanos de "la Caixa" y miembro de su Comité de Dirección desde marzo de 2007.

Tiene una trayectoria de más de 30 años en el sector internacional de la salud, en banca multilateral de desarrollo y en el sector financiero.

Ha desarrollado su carrera profesional en Estados Unidos, Luxemburgo y en España.

Previamente ha sido Director del Gabinete del Presidente y Vicepresidente de Recursos Humanos en el Banco Mundial y, Director de Recursos Humanos en el Banco Europeo de Inversiones.

D. Jorge Fontanals Curiel

Director Ejecutivo de Medios.

Jorge Fontanals, nacido en Barcelona en 1958; es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank desde julio 2014.

Diplomado en Dirección y Administración de Empresas (ESADE) y AMP – Advanced Management Program (ESADE).

De 2011 hasta su nombramiento como Director Ejecutivo de Medios ha sido Director Corporativo de Servicios Informáticos de CaixaBank y previamente Director de Área de Sistemas de Información Multicanal.

Previamente fue Subdirector General de Arquitectura e Infraestructuras y Director de Arquitectura Informática de SILK.

Con anterioridad fue Director de Área de Arquitectura, Director de Canal Oficina y Director de Área de Sistemas de Información de Canales y también ejerció diversas posiciones en el área técnica incluida la de Director de Departamento en “la Caixa” en distintos periodos.

Fue Director General en e-CT MultiCaixa, Director de Organización y Sistemas en e-laCaixa y Director de Cuentas en EDS España y en TecnoCaixa.

Actualmente es miembro de los siguientes Consejos de Administración: CaixaBank Facilities Management, SILK Aplicaciones y SILC Inmobles, S.A.

D^a. María Luisa Martínez Gistau

Directora Ejecutiva de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona, con un Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) del IESE.

Se incorporó a “la Caixa” en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC, y en noviembre de 2016 pasa a ser Directora Ejecutiva con responsabilidad sobre las mismas áreas. Desde abril de 2016 es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank.

María Luisa Martínez Gistau es también presidenta de Dircom Cataluña, la asociación profesional que agrupa a los directivos y a los profesionales de la comunicación de empresas, instituciones y consultoras.

D^a. María Victoria Matía

Directora Ejecutiva de Banca Internacional

María Victoria Matía, nacida en Barcelona en 1961; es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank desde enero 2015.

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona en 1986

Ingresó en 1984 en “la Caixa” y ha ejercido diferentes puestos de responsabilidad siendo nombrada en 2015 Directora Ejecutiva de Banca Internacional.

En su carrera profesional además ha desempeñado amplias responsabilidades en diferentes entidades: CaixaCard y M2P – Presidenta (2012-2016) y actualmente Consejera de CaixaBank Payments; CaixaBank Digital Business (filial de canales de CaixaBank)- Presidenta (2005-2016); Comercia (Joint Venture con Global Payments) - Consejera (2010-Actualidad); Comercia Global Payments Brazil (Joint Venture con Global Payments) - Consejera (2013-Actualidad)

D. Jorge Mondéjar López

Director General de Riesgos

Jordi Mondéjar, nacido en Darmstadt en 1968; es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank desde julio 2014.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1986-1991) por la Universidad de Barcelona, con la especialidad de Economía de la Empresa.

Auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Ha trabajado en Arthur Andersen y Cia S. Com., desde 1991 a 2000, desarrollando actividades propias de la auditoría de cuentas, especializado en el sector de entidades financieras y reguladas.

Incorporado a “la Caixa” en el año 2000. Ha sido Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Desde el 22 de noviembre de 2016 es Director General de Riesgos coordinando, entre otras, las siguientes responsabilidades: la Gestión Global del Riesgo, el Análisis y la Concesión (Personas jurídicas y particulares), Validación de Modelos y la Gestión de Activos Adjudicados.

D. Javier Pano Riera

Director Ejecutivo de Finanzas.

Javier Pano, nacido en Barcelona en 1962; es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank desde octubre 2013.

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

Desde Julio de 2014 es Director Ejecutivo de Finanzas (CFO) de CaixaBank. Es responsable de Creación de mercado de bonos y derivados (Trading books), de ALM (banking books), gestión de liquidez, de Relación con Inversores y Presidente del ALCO.

Desde 2017 miembro del Consejo de Administración Banco BPI y Presidente de la Comisión de Riesgos.

Con anterioridad, ha desempeñado amplias responsabilidades en diferentes entidades: Croissant Express (1985 – 1987); Gesindex, SGIIC - Director General (1987 – 1993); “la Caixa” (actual CaixaBank) - Director de Gestión de Patrimonios (1993 – 1996) y GesCaixa/InverCaixa, SGIIC: Director General de Inversiones (1996 – 2004) y de 2004 hasta Julio de 2014 como Director Ejecutivo de Tesorería y Mercado de Capitales en CaixaBank.

D. Joaquim Vilar Barrabeig

Director General Adjunto de Auditoría Interna

Joaquim Vilar, nacido en Barcelona en 1960, es miembro del Comité de Dirección de CaixaBank desde junio 2011.

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración y Dirección de Empresas por ESADE (promoción 1979-1984).

Es Director General Adjunto de Auditoría Interna desde 2011. Se incorporó a "la Caixa" en 1996 como Director de Control de Gestión y fue miembro de su Comité de Dirección desde 2004. Ocupó los cargos de Interventor General y de Director Ejecutivo Financiero.

Entre 1985 y 1996 fue auditor y asesor de entidades financieras en Arthur Andersen.

En el caso de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor y de las personas descritas en b) y d) del primer párrafo, datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas, además de la siguiente información:

a) nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio. No es necesario enumerar todas las filiales de un emisor del cual la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión

Se adjunta información remitida por los miembros del Consejo de Administración sobre las empresas y asociaciones de las que haya sido en cualquier momento, en los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; ni (iii) sociedades integradas dentro del Grupo CaixaBank.

Consejero	Sociedad	Cargo	Sociedad representada	Periodo o Actualidad
Jordi Gual Solé	ERSTE GROUP BANK, AG	Miembro del Consejo de Vigilancia		Actualidad
	TELEFÓNICA, SA	Consejero		Actualidad
	REPSOL. SA	Consejero		Actualidad
Tomás Muniesa Arantegui	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	Vicepresidente	-	Abril 2005 – Enero 2014
	CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría	-	Actualidad

	GDS RISK SOLUTIONS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	Consejero	-	Enero 2012 – Febrero 2015
	GRUPO FINANCIERO INBURSA	Consejero Suplente	-	2008 – Febrero 2017
	MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.U.	Presidente	-	Junio 2005 – Enero 2014
	MEFF EUROSERVICES, S.V. S.A.U.	Presidente	-	Junio 2005 – Enero 2014
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Vicepresidente		Actualidad
	VITHAS SANIDAD, S.L	Consejero	-	Diciembre 2011 – Febrero 2018
	BOURSORAMA, S.A.	Consejero	CAIXABANK, S.A.	Enero 2012 - Junio 2015
	ESADE CREÀPOLIS	Consejero		Febrero 2014 – Noviembre 2015
	UNESPA	Vicepresidente 2º		Actualidad
	FUNDACIÓN ESADE	Patrono		Actualidad
	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL, S.A.	Consejero		Actualidad
Gonzalo Gortázar Rotaèche	GRUPO FINANCIERO INBURSA	Consejero	-	Julio 2014 – Octubre 2016
	REPSOL, YPF, S.A.	Vicepresidente 1º		Actualidad
	ERSTE BANK (Erste Group Bank, AG)	Miembro del Consejo de Vigilancia		Mayo 2015 – Octubre 2016
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Consejero	-	Septiembre 2009 – Julio 2014
	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	Consejero	-	Junio 2010 - Noviembre de 2013
	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejero	-	Mayo 2011 - Febrero de 2013

Fundación Caja Canarias	CELERIS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	Consejero	-	hasta junio 2014
	CASER SEGUROS, S.A.	Consejero	-	hasta junio 2014
María Teresa Bassons Boncompte	LABORATORIOS ORDESA, S.L.	Consejera		Actualidad
María Verónica Fisas Vergés	NATURA BISSÉ Int. S.A. (España)	Consejera Delegada		Actualidad
	NATURA BISSÉ Inc. Dallas (USA)	Presidente y Secretaria Consejo Administración		Actualidad
	NATURA BISSÉ Int. S.A. de CV (México)	Presidente Consejo Administración		Actualidad
	NATURA BISSÉ Int. Ltd. (UK)	Consejera		Actualidad
	NATURA BISSÉ Int. FZE (Dubai) (Dubai Airport Free Zone)	Consejera		Actualidad
	FEED YOUR SKIN, S.L. (España)	Consejera		Enero 2013 – Octubre 2016
	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	Administradora solidaria		Actualidad
	STANPA (Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética)	Vicepresidenta y Vocal Junta Directiva		Actualidad
	Alejandro García- Bragado Dalmau	GAS NATURAL, S.A.	Consejero	
CRITERIA, CAIXA, SA		Vicepresidente		Actualidad
Saba Infraestructuras		Consejero		Actualidad
Ignacio Galrralda Ruiz de Velasco	MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA	Presidente y Consejero Delegado		Actualidad
	ENDESA, S.A.	Consejero		Actualidad
	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	Vicepresidente primero		Actualidad
	MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV, SA	Presidente		Actualidad

	INVERSIONES BARRETO, SL	Administrador único		Actualidad
	CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	Consejero		2013 - 2017
	FAES FARMA, SA	Consejero		2013 – 2017
Javier Ibarz Alegría	EIGMA, S.L.	Administrador Único	-	Actualidad
	LLAZA, S.A.	Asimilado a Director General	-	Agosto 2013 – Octubre 2013
Alain Minc	AM CONSEIL	Presidente y Miembro del Consejo de Administración	-	Actualidad
	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. – PRISA	Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría	-	Noviembre 2010 – Noviembre 2017
	DIRECT ENERGIE	Consejero	-	Mayo 2008 – Febrero 2015
	SANEF	Presidente del Consejo (y miembro del Comité de Estrategia)	-	Actualidad
María Amparo Moraleda Martínez	MELIÁ HOTELS INTERNACIONAL, S.A.	Consejera	-	Febrero 2009 – Junio 2015
	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA	Consejera	-	Marzo 2012 – Noviembre 2014
	FAURECIA, S.A.	Consejera	-	Mayo 2012 – Octubre 2017
	ALSTOM, S.A.	Consejera	-	Julio 2013 – Junio 2015
	SOLVAY, S.A.	Consejera	-	Actualidad
	AIRBUS GROUP, N.E.	Consejera		Actualidad
	VODAFONE GROUP PLC	Consejera		Actualidad
John S. Reed	AMERICAN CASH EXCHANGE, INC (ACE)	Presidente		Actualidad
	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	Chairman of the Corporation	-	2010-2014
Juan Rosell Lastortras	GAS NATURAL, S.A.	Consejero	-	Junio 2009 – Septiembre 2016
	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Consejero	-	Diciembre 2009 – Octubre 2014
	CONGOST PLASTIC, S.A.	Presidente	-	Actualidad
	MIURA PRIVATE EQUITY SGEGR, S.A.	Presidente del Comité de Inversiones	-	2009 – Marzo 2014
	CEO	Presidente	-	Actualidad
Eduardo Javier Sanchiz Irazu	ALMIRALL, S.A.	Consejero Delegado		Mayo 2004 – Octubre 2017

Koro Usarraga Unsain	NH Hotel Group, S.A.	Consejera		Junio 2015 – Octubre 2017
	2005 KP Inversiones, SL	Administradora		Actualidad
	Vehicle Testing Equipment, SL	Administradora		Actualidad
	TÉCNICOS EN LA ALTA PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. (MÉJICO)	Consejera		Octubre 2014 – Abril 2016
	HW CUBIC INDUSTRIAL, S.L.	Consejera		Junio 2013 – Enero 2016
Sr. Xavier Vives Torrents	AULA ESCUELA EUROPEA, S.A.	Consejero	-	Agosto 2006 – Junio 2017

Respecto a los miembros del Comité de Dirección (exceptuándose aquellos que también son miembros del Consejo de Administración) las sociedades de las que han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; ni (iii) sociedades integradas dentro del Grupo CaixaBank.

Miembro del Comité de Dirección	Sociedad	Cargo	Sociedad Representada	Periodo o Actualidad
D. Juan Antonio Alcaraz García	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGURAS (MULTIGRUPO)	Consejero		Actualidad
D. Jordi Mondéjar López	SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB)	Consejero		Actualidad
D. Jordi Fontanals Curiel	REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Consejero		Junio 2012 – Febrero 2016
	IT NOW	Representant e persona física de Web Gestión 1	Web Gestión 1	Abril 2014 - Marzo 2015
D ^a . María Victoria Matía	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS, ENTIDAD DE PAGO, S.L.	Consejero		Actualidad
	SELF BANK, S.A.	Consejero		Febrero 2009 – Junio 2015
	SERVIREN, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.	Consejero		Actualidad
	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS, ENTIDAD DE PAGO (BRASIL)	Consejero		Actualidad

b) cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de la Sociedad ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

c) datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que una persona descrita en a) y d) del primer párrafo, que actuara ejerciendo uno de los cargos contemplados en a) y d) estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección de la Sociedad, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento.

d) detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de la Sociedad ha sido condenado penalmente ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

14.2.1. Posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad actualmente vigente regula el deber de no competencia a los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias. En todo caso, el Consejero deberá abstenerse de:

- a) realizar directa o indirectamente transacciones con la Sociedad excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para todos los clientes y de escasa relevancia;
- b) utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;
- c) hacer uso de los activos de la Sociedad y de valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial o para cualesquiera fines privados;
- d) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad; entendiéndose por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad;
- e) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y de
- f) desarrollar actividades por cuenta propia o por cuenta ajena que de cualquier modo le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El texto del Reglamento del Consejo de Administración está a disposición del público en la página web de Caixabank, en el apartado “Gobierno corporativo y política de remuneraciones”:

https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/Go_bierno_corporativo/ReglamentoConsejo_es.pdf

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero, de acuerdo con la definición que de este concepto hace la Ley (en adelante, **Personas Vinculadas**).

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Sociedad únicamente podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo en casos singulares conforme al procedimiento y restricciones establecidos en la normativa vigente.

Las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

Este régimen relativo al deber de lealtad y a la responsabilidad por su infracción es imperativo. No serán válidas las disposiciones estatutarias que lo limiten o sean contrarias al mismo.

No obstante lo dispuesto en el apartado precedente, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el artículo anterior en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

La autorización debe ser necesariamente acordada por la junta general cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el órgano de administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competir con la sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la junta general.

En todo caso, a instancia de cualquier socio, la junta general resolverá sobre el cese del administrador que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante.

La Junta celebrada en mayo de 2011 acordó autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, la participación así como el ejercicio de cargos y funciones en sociedades que tuvieran como actividad principal o accesoria la tenencia de valores, que no constituya efectiva competencia con la Sociedad. Asimismo, se autorizó a los Consejeros dominicales y ejecutivos de la sociedad el ejercicio de cargos y funciones, en representación o interés de la Sociedad o de "la Caixa", en entidades participadas por el Grupo "la Caixa" que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado. En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que no son empleados de CaixaBank se realizan en condiciones de mercado.

Adicionalmente, los consejeros, en virtud del artículo 31 del citado Reglamento están sujetos, en cuanto al uso de cualquier información no pública de la Sociedad, a los deberes de diligencia, lealtad, confidencialidad y secreto inherentes a su cargo, absteniéndose de utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros en contravención de los mencionados deberes.

Lo expuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las obligaciones que corresponden a los consejeros en lo relativo a información privilegiada e información relevante de la Sociedad en los términos referidos en la legislación sobre mercado de valores.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Área de Cumplimiento Normativo, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, establece, entre otros deberes de los administradores, el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 13 de junio de 2018 no consta la existencia de operaciones vinculadas ni conflictos de interés con los consejeros y directivos de la Sociedad, salvo las que se recogen a continuación:

CONSEJERO	DESCRIPCIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS
Jordi Gual Solé (Presidente)	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo sobre el <i>bonus</i> 2016 que le correspondía como anterior directivo miembro del colectivo identificado. - Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de evaluación de su idoneidad en relación con la propuesta de su nombramiento a someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo sobre su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.
D. Antonio Massanell Lavilla (Vicepresidente hasta 31/12/17)	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a retribución para 2017 de los consejeros ejecutivos y altos directivos. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los retos 2017 del Vicepresidente, Consejero Delegado, Comité de Dirección y Subdirector General de Control & Compliance. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los términos del acuerdo de depositaría con CecaBank. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a una operación de crédito con una parte vinculada. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo al nombramiento del Consejero Coordinador.
D. Gonzalo Gortázar Rotaèche (Consejero Delegado)	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a retribución para 2017 de los consejeros ejecutivos y altos directivos. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los retos 2017 del Vicepresidente, Consejero Delegado, Comité de Dirección y Subdirector General de Control & Compliance. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo al

	<p>nombramiento del Consejero Coordinador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre la propuesta relativa a la remuneración correspondiente a 2018 del Vicepresidente, Consejero Delegado y miembros del Comité de Dirección. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los retos 2018 del Vicepresidente, Consejero Delegado, Comité de Dirección y Subdirector General de Control & Compliance.
Fundación Caja Canarias	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Riesgos.
Dña. Natalia Aznárez Gómez (representante persona física de Fundación CajaCanarias)	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a concesión de financiación a persona vinculada.
Alain Minc	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramientos.
Mª Amparo Moraleda Martínez	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a una sociedad vinculada.
Dña. Maria Teresa Bassons Boncompte	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a una sociedad vinculada. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Retribuciones.
Dña María Verónica Fisas Vergés	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a concesión de financiación a persona vinculada. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la sociedad.
Alejandro García-Bragado Dalmau	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Retribuciones.
Ignacio Garralda Ruíz de Velasco	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Riesgos. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la adquisición de BPI en la medida en que afectan a la reorganización de la alianza del negocio asegurador de BPI y Allianz Portugal.
John S. Reed	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramientos.
Juan Rosell Lastortras	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la contratación de cuenta de crédito, línea de riesgos comerciales y financiación de circulante a sociedades vinculadas. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión de Remuneraciones del Consejo de Administración de la sociedad.
Eduardo Javier Sanchiz Irazu	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Auditoría y Control. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Riesgos.
José Serna Masiá	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la

	<p>concesión de financiación a una persona vinculada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo sobre la evaluación de su idoneidad en relación con la propuesta de su nombramiento a someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Auditoría y Control.
Koro Usarraga Unsain	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo sobre la evaluación de su idoneidad en relación con la propuesta de su nombramiento a someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación a persona vinculada. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Auditoría y Control. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Riesgos.
Xavier Vives Torrents	<ul style="list-style-type: none"> - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como Consejero Coordinador. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su remuneración como Consejero Coordinador.

14.2.2. Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto de 2016, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad era del 80,597%. Dicho porcentaje era el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos), ("las Fundaciones") y Fundación Bancaria "la Caixa", a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto.

Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, en la actualidad y de acuerdo con la modificación del Pacto de Accionista solamente una de las fundaciones es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Canarias) y por lo tanto las demás no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada, siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Salvo lo anteriormente mencionado y los cargos en los órganos de administración y los cargos de dirección que los miembros del Consejos de Administración y Altos Directivos de CAIXABANK ejercen en las Sociedades del Grupo "la Caixa", no existen acuerdos o entendimientos con clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

14.2.3. Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Salvo en el caso del Vicepresidente y del Consejero Delegado y de los miembros del Comité de Dirección respecto tan sólo a las acciones que reciben como parte de sus retribuciones variables de conformidad con lo acordado en las Juntas Generales de la Sociedad en el marco de la "**Política de Remuneración del Consejo de Administración**" y de la "Política de Remuneración para los profesionales del Colectivo Identificado" (que establecen un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción) para los demás miembros del Consejo, no existen restricciones sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su posible participación en los valores del Emisor.

En el marco de la "**Política de Remuneración del Consejo de Administración**" se establece que las acciones entregadas, como remuneración variable en forma de bonus, que forma parte de los Componentes variables de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, conllevarán un período de restricción de enajenación de un año desde la entrega de las acciones. Durante el periodo de restricción de enajenación, el ejercicio de los derechos como accionista corresponde al Consejero Ejecutivo en tanto que titular de las acciones.

Asimismo, en el marco de la "**Política de Remuneración para los profesionales del Colectivo Identificado**" se describe la política de diferimiento, pago y retención de la retribución variable en forma de bonus de CaixaBank y en el apartado "Diferimiento del pago de la remuneración variable" se establece que todas las acciones entregadas conllevan un período de restricción de enajenación de un año desde su entrega. Durante el periodo de restricción de enajenación, el ejercicio de los derechos como accionista corresponde al profesional, en tanto que titular de las acciones.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1.

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

La política de retribuciones de CAIXABANK, S.A. se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Conforme al artículo 4.4 del Reglamento, corresponde al Consejo en pleno aprobar, siendo una de las funciones indelegable, dentro del sistema previsto en los Estatutos, las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

Por su parte, en el artículo 15 del citado Reglamento, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Artículo 15.3 del Reglamento:

“La Comisión de Retribuciones:

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.

(iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.”

Los criterios a partir de los cuales se elaboran las fórmulas retributivas del Consejo de Administración de CAIXABANK, S.A. aparecen recogidos en el artículo 24 del Reglamento del Consejo:

1. El Consejo de Administración determinará la retribución que corresponda a cada Consejero, en su condición de tal y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas, con arreglo a las previsiones estatutarias y a la política de remuneraciones aprobada por la Junta General y de acuerdo, en su caso, con las indicaciones de la Comisión de Retribuciones. Quedan a salvo las remuneraciones que expresamente haya aprobado la Junta General de Accionistas.
2. El Consejo procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado. En todo caso, la remuneración de los Consejeros deberá guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados favorables.

3. En particular, el Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros en su condición de tales, incluyendo la que en su caso perciban como miembros de las Comisiones, se ajuste a las siguientes directrices:
 - (a) el Consejero debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva y de las funciones y responsabilidades que le sean atribuidas; y
 - (b) el importe de la retribución del Consejero en su condición de tal debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.
4. El Consejo de Administración determinará la remuneración de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas así como los términos y condiciones de sus contratos conforme a la normativa y a la política de retribuciones vigente.
5. La Junta General de la Sociedad aprobará, al menos cada tres (3) años y como punto separado del orden del día, la política de remuneraciones de los Consejeros, que se ajustará en lo que corresponda al sistema de remuneración recogido en los Estatutos Sociales, en los términos previstos legalmente. La propuesta de la referida política de remuneraciones deberá acompañarse de un informe de la Comisión de Retribuciones.

Adicionalmente, la política de remuneraciones será objeto, con carácter anual, de una evaluación interna, central e independiente, al objeto de comprobar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad adoptará y revisará periódicamente los principios generales de la política de remuneración y será responsable de la supervisión de su aplicación.

6. El Consejo de Administración deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre las retribuciones de los Consejeros incluyendo las que perciban o deban percibir en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas, en los términos legalmente exigidos. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria y se someterá a votación de la misma, con carácter consultivo, como punto separado del orden del día, con carácter adicional a la propuesta de la política de retribuciones cuando proceda someterla a aprobación de la Junta General de Accionistas.

En el supuesto en el que el informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros fuera rechazado en la votación consultiva de la Junta General Ordinaria, la política de remuneraciones aplicable para el ejercicio siguiente deberá someterse a la aprobación de la Junta General con carácter previo a su aplicación, aunque no hubiese transcurrido el referido plazo de tres (3) años.

Estructura del sistema de retribución

La estructura de retribución de los Consejeros, prevista en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo, se ajusta a las reglas básicas para la retribución de los administradores que establece la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 217, 218 y 219.

Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en 2017

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2017, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CAIXABANK, en su condición de consejeros, se detallan a continuación de manera individualizada. Para mayor detalle puede consultarse el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de CaixaBank del ejercicio 2017 (IARC 2017), el cual se incorpora por referencia al presente Documento de Registro:

https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/remuneracionesdelosconsejeros/politicaderemuneracion_es.html

(En miles de Euros)

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio Bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2017 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio Bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2017 grupo	Total ejercicio 2017	Total ejercicio 2016	Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio
JORDI GUAL SOLÉ	1.150	0	0	1.150	0	0	0	0	1.150	340	0
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	1.756	260	0	2.016	520	0	0	520	2.536	2.525	255
FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	157	0	0	157	0	0	0	0	157	144	0
FUNDACIÓN CAJACANARIAS	74	0	0	74	0	0	0	0	74	0	0
MARIA TERESA BASSONS	143	0	0	143	0	0	0	0	143	124	0
MARIA VERÓNICA FISAS	111	0	0	111	0	0	0	0	111	87	0
ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO	90	0	0	90	0	0	0	0	90	0	0
IGNACIO GARRALDA RUIZ DE	55	0	0	55	0	0	0	0	55	0	0
JAVIER IBARZ ALEGRÍA	190	0	0	190	90	0	0	90	280	284	0
ALAIN MINC	180	0	0	180	0	0	0	0	180	184	0
MARÍA AMPARO MORALEDA	256	0	0	256	0	0	0	0	256	260	0
JOHN S. REED	90	0	0	90	0	0	0	0	90	94	0
JUAN ROSELL LASTORTRAS	140	0	0	140	90	0	0	90	230	159	0
ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA	236	0	0	236	0	0	0	0	236	240	0
EDUARDO JAVIER SANCHIZ	25	0	0	25	0	0	0	0	25	0	0
JOSE SERNA MASIÁ	129	0	0	129	0	0	0	0	129	47	0
KORO USARRAGA UNSAIN	140	0	0	140	0	0	0	0	140	48	0
SALVADOR GABARRÓ SERRA ¹	36	0	0	36	0	0	0	0	36	174	0
FUNDACIÓN CAJASOL	14	0	0	14	0	0	0	0	14	91	0
ANTONIO MASSANELL LAVILLA ²	1.132	71	0	1.203	0	0	0	0	1.203	1.388	100
TOTAL	6.104	331	0	6.435	700	0	0	700	7.135	6.189	355

(1) Fecha de cese del cargo del Sr. Gabarró: 17 de marzo de 2017

(2) Fecha de cese del cargo del Sr. Massanell: 1 de enero de 2018

A continuación se realiza un desglose de la remuneración en metálico que han percibido los consejeros en los ejercicios 2016 y 2017:

En miles de Euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2017	Total año 2016
JORDI GUAL SOLÉ	0	1.090	0	0	0	60	0	0	1.150	340
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	1.150	90	0	260	200	50	0	6	1.756	1.377
FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	0	107	0	0	0	50	0	0	157	144
FUNDACIÓN CAJACANARIAS	0	74	0	0	0	0	0	0	74	0
MARIA TERESA BASSONS BONCOMPTE	0	90	0	0	0	53	0	0	143	124
MARIA VERÓNICA	0	90	0	0	0	21	0	0	111	87
ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO	0	90	0	0	0	0	0	0	90	0
IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	0	55	0	0	0	0	0	0	55	0
JAVIER IBARZ ALEGRÍA	0	90	0	0	0	100	0	0	190	194
ALAIN MINC	0	90	0	0	0	90	0	0	180	184
MARÍA AMPARO MORALEDA	0	90	0	0	0	166	0	0	256	260
JOHN S. REED	0	90	0	0	0	0	0	0	90	94
JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	90	0	0	0	50	0	0	140	144
ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA	0	90	0	0	0	146	0	0	236	240
EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0
JOSE SERNA MASIÁ	0	90	0	0	0	39	0	0	129	47
KORO USARRAGA	0	90	0	0	0	50	0	0	140	48
SALVADOR GABARRÓ	0	19	0	0	0	17	0	0	36	174
FUNDACIÓN CAJASOL	0	14	0	0	0	0	0	0	14	91
ANTONIO MASSANELL	794	90	0	71	125	50	0	2	1.132	1.313

La remuneración de los consejeros del ejercicio 2017 que anteriormente se informa tiene en cuenta los siguientes aspectos:

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2017 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de

sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 974 miles de euros (1.113 miles de euros en 2016), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección (44.604 miles de Euros) se informan en la Nota 41 de las Cuentas Anuales (https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/EMGRUPCAIXABANK31122017-CNMV-CAS.pdf). No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros en su condición de tales, existiendo únicamente condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado.

La cifra de remuneración del Consejo de Administración no incluye el importe de las aportaciones al sistema de ahorro durante el ejercicio que asciende a 355 mil euros ni las primas de seguros de vida pagadas durante el ejercicio que ascienden a 91 mil euros.

Componentes fijos de la remuneración de los Consejeros no Ejecutivos en 2018.

Sigue en vigor el marco de remuneración de los miembros del Consejo que el órgano de administración de CaixaBank, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó en su sesión de 18 de diciembre de 2014, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2015.

La propuesta mantenía y sigue manteniendo a CaixaBank como la entidad de crédito, de entre las más importantes de España, que menos retribuye a sus Consejeros no Ejecutivos, y no supera la cuantía anual que aprobó la Junta General de Accionistas de 2014 (3.800.000 € para la remuneración del Consejo, excluida la remuneración de los Consejeros Ejecutivos). En la Junta General de 2017 se aprobó un incremento de esta cuantía, teniendo en cuenta la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, la futura designación de un consejero coordinador para dar cumplimiento a las condiciones de desconsolidación establecidas por el Banco Central Europeo, la posible creación de nuevas Comisiones, la posibilidad de incrementar el número de miembros que las integran y la posibilidad de equiparar la remuneración entre las Comisiones a la vista de la dedicación que requieren. Se fijó en 3.925.000 € la cantidad fija anual máxima de la remuneración del conjunto de consejeros.

La propuesta que se aprobó y que sigue vigente es la siguiente:

- Recuperar los niveles de retribución del año 2012 para los vocales del Consejo de Administración, es decir, 90.000 € al año, y para los miembros de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones, esto es, 30.000 € al año (cabe dejar constancia de que a mediados de 2012 el Consejo de Administración acordó una rebaja del 10 por ciento de la remuneración, de modo que éstas quedaron fijadas, respectivamente, en 81.000 y 27.000 €).
- Fijar la retribución de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos, por la responsabilidad y la exigencia de dedicación que la pertenencia a las mismas comporta, en 50.000€ al año por miembro.
- Los Presidentes de las Comisiones del Consejo de Administración tendrán en todos los casos una retribución un 20 por 100 superior a la de los vocales;
- Se mantiene la retribución adicional del Presidente del Consejo de Administración de 1.000.000€ al año.

Asimismo, y a raíz del nombramiento del Consejero Coordinador, el Consejo de Administración en noviembre de 2017 acordó, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, fijar la remuneración del Consejero Coordinador en 38.000 euros anuales.

Componentes fijos de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos en 2018.

Para el ejercicio de 2018, la retribución fija en efectivo a satisfacer a los actuales Consejeros Ejecutivos es la siguiente:

- D. Gonzalo Gortázar Rotaeché – Consejero Delegado 2.261.200 €
- D. Tomás Muniesa Arantegui – Vicepresidente 1.543.835 €

La estimación de la remuneración por los cargos desempeñados en sociedades del grupo, en función de los cargos ocupados a fecha del presente informe, es de 1.075.263 € para D. Gonzalo Gortázar Rotaeché y de 845.000 € para D. Tomás Muniesa Arantegui, de modo que la estimación de los importes líquidos a satisfacer por CaixaBank en 2018 serían, respectivamente de 1.185.937 € y de 698.835 €.

La remuneración por la mera condición de miembro del Consejo de Administración de CaixaBank o de sus comisiones de ambos Consejeros Ejecutivos, prevista en 140.000 € para cada uno de ellos en 2018, se descuenta de la remuneración fija como Consejero Ejecutivo.

Componentes fijos de la remuneración de los Consejeros en los próximos ejercicios.

En relación con los Consejeros no Ejecutivos, su remuneración en los próximos años se adaptará al sistema estatutario definido en cada momento y al importe máximo de remuneración que establezca la Junta General. En consecuencia, la política de remuneración se entenderá modificada en lo relativo al importe máximo de la remuneración de los Consejeros no Ejecutivos en la misma medida en que la Junta General acuerde una cifra máxima distinta a la establecida en el apartado A.3 del IARC 2017.

Cualquier eventual propuesta futura de remuneración basada en los sistemas estatutarios habrá de ser aprobada siguiendo los preceptos de la LSC y de los Estatutos Sociales, y, en el caso de los sistemas basados en acciones se requerirá la aprobación de la Junta General de CaixaBank.

En relación con la remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos, su determinación, en el caso de nuevos Consejeros Ejecutivos, o su actualización se llevarán a cabo conforme al enfoque descrito en el apartado A.3 del IARC 2017.

Sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros no Ejecutivos.

La Política de Remuneración de CaixaBank no contempla el establecimiento de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros no Ejecutivos.

Sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros Ejecutivos en 2018.

- Descripción general.

Los Consejeros Ejecutivos cuyo contrato sea de naturaleza laboral pueden tener reconocido un sistema de previsión social complementario al régimen común de todos los empleados de CaixaBank. Cuando su contrato sea de naturaleza mercantil, pueden ver reconocidos sistemas de previsión específicos con efecto equivalente al de previsión social complementaria.

Los compromisos asumidos con los Consejeros Ejecutivos pueden ser de aportación definida para la contingencia de jubilación, invalidez y fallecimiento y adicionalmente pueden reconocerse coberturas de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento. Estos compromisos adicionales se instrumentan a través de un contrato de seguro suscrito.

- Carácter no discrecional.

Salvo por las aportaciones obligatorias en base variable descritas más adelante, el régimen prestacional o de aportaciones para el sistema de previsión social aplicable a los Consejeros Ejecutivos no puede

configurarse como un beneficio discrecional; ha de aplicarse de manera objetiva en función del acceso del profesional a la condición de Consejero Ejecutivo o en circunstancias similares que determinan una redefinición de las condiciones de remuneración, en la forma de una cantidad alzada o por referencia a la retribución fija, según se establezca en los respectivos contratos.

Así, la fijación de la cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones (i) deben estar prefijados al inicio del ejercicio y tener adecuado reflejo en los correspondientes contratos, (ii) no pueden derivarse de parámetros variables (tales como consecución de objetivos, alcance de hitos, etc.), (iii) no pueden ser consecuencia de aportaciones extraordinarias (en la forma de gratificaciones, premios o aportaciones extraordinarias realizadas en los años próximos a la jubilación o cese), ni (iv) deben estar relacionados con cambios sustanciales en las condiciones de las jubilaciones, lo que incluye los cambios derivados de procesos de fusión o combinación de negocios.

- Eliminación de duplicidades.

El importe de las aportaciones a sistemas de previsión social a realizar por CaixaBank debe verse minorado por el importe de cualesquiera aportaciones realizadas a instrumentos o pólizas equivalentes que pudieran establecerse como consecuencia de cargos desempeñados en sociedades del grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank; del mismo modo debe procederse en relación con las prestaciones, que deben ser ajustadas para evitar duplicidades en las coberturas.

- Régimen de consolidación de derechos.

El sistema de previsión social de los Consejeros Ejecutivos reconoce la consolidación de derechos económicos en el supuesto de que se produzca el cese o la extinción de la relación profesional antes del acaecimiento de las contingencias cubiertas, salvo que dicho cese o extinción se produzca por despido disciplinario declarado procedente en el caso de los contratos laborales o por causa justa en el caso de los contratos mercantiles, según este término se define en el apartado A.4 del IARC 2016, o por otras causas específicas que los contratos pudieran recoger de modo expreso.

- Aportaciones obligatorias en base variable.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/2016, un 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo de la remuneración).

Este importe se determina siguiendo los mismos principios y procedimientos que los establecidos para la retribución variable en forma de bonus, atendiendo únicamente a los parámetros de evaluación individuales, y será objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

La aportación tendrá la consideración de retribución variable diferida a todos los efectos previstos en la Circular 2/2016 y, en consecuencia, la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión contiene las cláusulas necesarias para que quede sujeta explícitamente a los supuestos de reducción anteriormente descritos para la retribución variable a los efectos de límites u otros que pudieran establecerse.

De conformidad con el apartado 1.º del artículo 34 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la "LOSS"), si el Consejero Ejecutivo abandona la entidad como consecuencia de su jubilación o previamente por cualquier otra causa, los beneficios discrecionales de pensión estarán sometidos a un periodo de retención de cinco años, a contar a partir de la fecha en que el profesional deje de prestar servicios en la entidad por cualquier causa. Durante este periodo de retención se aplicarán los mismos requisitos de cláusulas de reducción y recuperación de la retribución ya satisfecha descritos anteriormente.

Sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros Ejecutivos en 2018.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché:

En 2018 se ha pactado una aportación definida total de 330.000 € para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, que se distribuye de la siguiente manera:

- El 85% de esta aportación forma parte de los componentes fijos de la remuneración, y resulta un total de 280.500€.
- El 15% de la aportación, 49.500€, es considerado el importe target de las aportaciones obligatorias en base variable.

Como la consecución de los objetivos individuales 2017 ha sido del 109 %, la aportación en base variable para 2018 será de 53.955 €.

Adicionalmente a la aportación definida anteriormente descrita, se instrumenta a través de otra póliza una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la retribución fija en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura para 2018 es de 43.000 € aproximadamente.

D. Tomás Muniesa Arantegui:

En 2018 se ha pactado una aportación definida total de 102.954€ para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, que se distribuye de la siguiente manera:

- El 85% de esta aportación forma parte de los componentes fijos de la remuneración, y resulta un total de 87.510,90 €.
- El 15% de la aportación, 15.443,10 €, es considerado el importe target de las aportaciones obligatorias en base variable.

Como la consecución de los objetivos individuales 2017 ha sido del 100 %, la aportación en base variable para 2018 será de 15.443 €.

Sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros en los próximos ejercicios.

Cualquier variación en la cuantía o en la estructura de los sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros en los próximos ejercicios se llevaría a cabo siguiendo los principios de la LOSS.

Los componentes variables de los sistemas retributivos:

Componentes variables de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos en 2018.

i. Remuneración variable en forma de bonus.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché

El bonus target para 2018 se fija en 708.800 €. El grado de consecución se medirá en función de una ponderación del 50 por ciento de retos corporativos y un 50 por ciento de retos individuales.

La parte de retos corporativos (50 por ciento) se compone de los siguientes parámetros:

- ROTE, con una ponderación del 10% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.

- Ratio de Eficiencia Core, con una ponderación del 10% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%. Calculado como ratio entre los Gastos Recurrentes y los Ingresos Core (margen de intereses, comisiones e ingresos vinculados a los seguros).
- Variación de Activos Problemáticos, con una ponderación del 10% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.
- Risk Appetite Framework: marco de apetito al riesgo, con una ponderación del 10% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.
- Digitalización (KYC): % Clientes con KYC Digitalizado. Reto vinculado a la “Cultura” de Cumplimiento Normativo y al reto estratégico de Digitalización de Procesos, con una ponderación del 5% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.
- Calidad de CaixaBank, con una ponderación del 5% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.

El nivel de consecución se obtendrá a partir del nivel de cumplimiento de los indicadores precedentes, en función de determinadas escalas de consecución que aprueba el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

El rango de cobro de los retos corporativos tiene establecido un mínimo del 80% y un máximo del 120%.

La parte de los retos individuales (50 por ciento) tendrá un grado de consecución mínimo del 60 y máximo del 120 por ciento, y se distribuirá globalmente entre retos vinculados con la estrategia de CaixaBank. La valoración final a realizar por la Comisión de Retribuciones, previa consulta con el Presidente, podrá oscilar un +/-25 por ciento en relación a la valoración objetiva de los retos individuales, con el objeto de recoger la valoración cualitativa del desempeño del Consejero Ejecutivo así como tener en consideración aquellos retos excepcionales que puedan surgir durante el año y que no se hayan establecido al inicio.

En todos los casos, el cobro del bonus está sujeto a haber finalizado la formación normativa aprobada para Consejero Delegado. Igualmente no alcanzar el grado de consecución mínima implicará un devengo de bonus de cero en relación con cada uno de los indicadores o retos individuales.

D. Tomás Muniesa Arantegui

El bonus target para 2018 se fija en 127.160 €. El grado de consecución se medirá en función de una ponderación del 50 por ciento de retos corporativos y un 50 por ciento de retos individuales.

La parte de retos corporativos (50 por ciento) se compone de los siguientes parámetros:

- ROTE, con una ponderación del 10% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%
- Ratio de Eficiencia Core, con una ponderación del 10% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%. Calculado como ratio entre los Gastos Recurrentes y los Ingresos Core (margen de intereses, comisiones y ingresos vinculados a los seguros).
- Variación de Activos Problemáticos, con una ponderación del 10% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.
- Risk Appetite Framework: marco de apetito al riesgo, con una ponderación del 10% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.
- Digitalización (KYC): % Clientes con KYC Digitalizado. Reto vinculado a la “Cultura” de Cumplimiento Normativo y al reto estratégico de Digitalización de Procesos, con una ponderación del 5% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.
- Calidad de CaixaBank, con una ponderación del 5% y un grado de consecución mínimo del 80% y máximo del 120%.

El nivel de consecución se obtendrá a partir del nivel de cumplimiento de los indicadores precedentes, en función de determinadas escalas de consecución que aprueba el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

El rango de cobro de los retos corporativos tiene establecido un mínimo del 80% y un máximo del 120%.

La parte de los retos individuales (50 por ciento) tendrá un grado de consecución mínimo del 60 y máximo del 120 por ciento, y se distribuirá globalmente entre retos vinculados con la estrategia de CaixaBank. La valoración final a realizar por la Comisión de Retribuciones, previa consulta con el Presidente, podrá oscilar un +/-25 por ciento en relación a la valoración objetiva de los retos individuales, con el objeto de recoger la valoración cualitativa del desempeño del Consejero Ejecutivo así como tener en consideración aquellos retos excepcionales que puedan surgir durante el año y que no se hayan establecido al inicio.

En todos los casos, el cobro del bonus está sujeto a haber finalizado la formación normativa aprobada para Consejero Delegado. Igualmente no alcanzar el grado de consecución mínima implicará un devengo de bonus de cero en relación con cada uno de los indicadores o retos individuales.

ii. Incentivos a Largo Plazo (ILP)

El Importe Target para toda la duración del plan 2015-2018 se fija en 800.000 euros para D. Gonzalo Gortázar Rotaeché. Para D. Antonio Massanell Lavilla el target fijado para el periodo 2015-2018 quedó fijado en 500.000 euros; por lo que el target definitivo para el periodo 2015-2017 ha quedado fijado en 375.000 euros.

D. Tomás Muniesa Arantegui ya era beneficiario del Plan en su condición de Director General. El importe Target para el periodo 2015-2018 se estableció en su momento en 500.000 euros para el periodo 2015-2018. La Junta General de 2018 aprobó la modificación de la Política de Remuneración del Consejo manteniendo su participación en el Plan también para 2018 y de acuerdo al mismo importe Target.

iii. Aportaciones obligatorias en base variable

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/2016, un 15% de las aportaciones pactadas a planes o seguros de previsión social tendrá la consideración de importe target sobre el que se aplicará un sistema de valoración para determinar la cuantía, tal y como se detalla en el apartado A.5 del IARC 2018.

Componentes variables de la remuneración de los Consejeros en los próximos ejercicios.

No puede descartarse que en los próximos ejercicios puedan producirse alteraciones en la proporción de la retribución variable en forma de bonus en relación con los componentes fijos. En su caso, cualquier variación en la cuantía o en la estructura de los componentes variables de la remuneración de los Consejeros en los próximos ejercicios se llevaría a cabo siguiendo los términos de la LOSS

Supuestos de reducción y recuperación de la remuneración variable y remuneración variable garantizada

- Supuestos de reducción.

De modo consistente con la LOSS, los Consejeros Ejecutivos verán reducido, total o parcialmente, el derecho a percibir los importes de remuneración variable, incluidos los importes pendientes de pago, ya sea en efectivo o mediante entrega de instrumentos, en supuestos de deficiente desempeño financiero de CaixaBank en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas. A estos efectos, CaixaBank deberá comparar la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos.

Los supuestos que dan lugar a una reducción de la remuneración variable son las siguientes:

- Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por CaixaBank, o por una unidad de negocio o de control del riesgo, incluyendo la existencia de salvedades en el informe de auditoría del auditor externo o circunstancias que minoren los parámetros financieros que hubieran de servir de base para el cálculo de la remuneración variable.
- El incremento sufrido por CaixaBank o por una de sus unidades de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.

- Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al profesional responsable de aquellos y al Consejero Ejecutivo.
- El incumplimiento de normativas o códigos de conducta internos de la entidad, incluyendo especialmente:
 - Incumplimientos normativos que les sean imputables y que tengan la calificación de infracción grave o muy grave.
 - Incumplimiento de normativas internas que tengan la calificación de grave o muy grave.
 - Incumplimientos normativos que les sean imputables y que, comporten o no pérdidas, puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio y, en general, participación o responsabilidad en conductas que hayan generado importantes pérdidas.
- Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de los Consejeros Ejecutivos en la toma de esas decisiones.
- Despido disciplinario procedente, o en el caso de contratos de naturaleza mercantil, por justa causa a instancias de la entidad (en este supuesto la reducción será total). Se entenderá por justa causa cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo CaixaBank, así como cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud de su contrato o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse entre el profesional y el Grupo CaixaBank.
- Cuando su pago o consolidación no resulten sostenibles de acuerdo con la situación financiera de CaixaBank en su conjunto, o no se justifique sobre la base de los resultados de CaixaBank en su conjunto, de la unidad de negocio y del Consejero de que se trate.
- Cualesquiera otras adicionales que puedan estar expresamente previstas en los correspondientes contratos.
- Cualesquiera otras que vengan establecidas por la legislación que resulte de aplicación o por las autoridades regulatorias en ejercicio de sus potestades de desarrollo normativo, ejecutivas o de interpretación de las normas.

- Supuestos de recuperación.

En los casos en que las causas que dan lugar a las situaciones anteriormente descritas se hubiesen producido en un momento anterior al pago ya efectuado de cualquier importe de la remuneración variable, de modo que si hubiese sido considerada tal situación dicho pago no hubiese sido efectuado en todo o en parte, el Consejero Ejecutivo deberá reintegrar a CaixaBank la parte de la retribución variable indebidamente percibida, junto con los rendimientos que en su caso le hubiesen sido abonados. Este reintegro se realizará en metálico o en acciones según corresponda.

En particular, se considerarán de especial gravedad los supuestos en los que el Consejero Ejecutivo haya contribuido significativamente a la obtención de resultados financieros deficientes o negativos, así como en casos de fraude o de otra conducta dolosa o de negligencia grave que provoque pérdidas significativas.

La Comisión de Retribuciones es responsable de proponer al Consejo de Administración la aplicación de la reducción o la pérdida del derecho a percibir de los importes diferidos, o de su recuperación total o parcial, en función de las características y circunstancias de cada caso en particular.

En aplicación de lo dispuesto por las Directrices EBA, los supuestos de reducción de la remuneración variable serán aplicables durante todo el periodo de diferimiento de la remuneración variable de que se trate. Los supuestos de recuperación de la retribución variable serán de aplicación durante el plazo de un año a contar desde el pago de remuneración variable, salvo que hubiese mediado dolo o negligencia grave, en cuyo caso se estará a lo previsto con carácter general en la legislación civil o laboral en materia de prescripción.

- Remuneración variable garantizada

Los Consejeros Ejecutivos no percibirán ningún tipo de retribución variable garantizada. No obstante, la entidad podrá considerar excepcionalmente su conveniencia en el caso de nuevos nombramientos o contrataciones, siempre que la entidad posea una base de capital sana y sólida y su aplicación se limite al primer año de vigencia del contrato.

Remuneraciones pagadas a los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada a 31 de diciembre de 2017 por 11 personas, sin tener en consideración el Consejero Delegado (12 personas a 31 de diciembre de 2016), que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (5) y el Secretario General y del Consejo (1).

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank durante los ejercicios 2017 y 2016 se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

Remuneraciones a la Alta Dirección

(Miles de euros)	2017	2016
Retribuciones salariales (*)	9.924	9.170
Prestaciones post-empleo	1.233	1.140
Otras prestaciones a largo plazo	110	89
Total	11.267	10.399

(*) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a devengar linealmente en cinco años. Incluye asimismo la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015.

NOTA: Para una correcta comparación de las Remuneraciones de la Alta Dirección entre los ejercicios 2017 y 2016 hay que tener en cuenta la diferente composición de la misma.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2017 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 796 miles de euros (715 miles de euros en 2016) y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Los contratos laborales con los miembros del Comité de Dirección contienen cláusulas sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los mismos.

Finalmente en la pasada Junta General de 6 de abril de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación del nivel máximo de retribución variable de determinados empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

Aprobar que el nivel de remuneración variable de los veinticinco (25) empleados a los que se refiere la recomendación pormenorizada del Consejo de Administración sobre la propuesta de aprobación del nivel máximo de retribución variable de empleados, cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, pueda alcanzar hasta el doscientos por ciento (200%) del componente fijo de su remuneración total, todo ello al amparo y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

Los importes totales acumulados de compromisos post-empleo de prestación definida devengados, respecto a los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 ascienden 44.604 miles de euros.

Se adjunta el detalle del sistema de ahorro a largo plazo de los Consejeros que lo tienen, Ejecutivos en los dos últimos ejercicios:

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	255	255	3.026	2.682
ANTONIO MASSANELL LAVILLA	100	100	13.893	13.432
JORDI GUAL SOLÉ	0	48	250	245

Remuneraciones en especie para Consejeros.

La Política de Remuneración contempla en la actualidad remuneraciones en especie para los Consejeros con motivo de la Póliza de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos contratada para todo el Grupo "la Caixa".

Remuneraciones en especie para Consejeros Ejecutivos.

Los Consejeros Ejecutivos pueden ser remunerados en especie en la forma de coberturas de asistencia sanitaria para ellos y sus familiares próximos, uso de automóvil o vivienda, o ventajas similares usuales en el sector, adecuadas a su estatus profesional y siguiendo los estándares que CaixaBank establezca en cada momento para el mismo segmento de profesionales al que pertenecen.

Remuneraciones en especie para Consejeros Ejecutivos en 2018.

Los contratos con los Consejeros Ejecutivos prevén un seguro de asistencia médica para ellos, sus cónyuges e hijos menores de 25 años, valorados respectivamente en 5.408 € para D. Gonzalo Gortázar y 2.163 € para D. Tomás Muniesa en el año 2018.

Remuneraciones en especie para Consejeros en próximos ejercicios.

Cualquier asignación de remuneraciones en especie para los Consejeros en los próximos ejercicios se llevaría a cabo siguiendo los principios de la Política de Remuneración.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Los consejeros de la Sociedad han desempeñado sus cargos en los períodos que se detallan a continuación:

Consejero	Fecha de nombramiento inicial en la Sociedad	Fecha de último nombramiento	Fecha de vencimiento del cargo
D. Jordi Gual Solé	30/06/2016	06/04/2017	06/04/2021
D. Tomás Muniesa Arantegui	01/01/2018	06/04/2018	06/04/2022
D. Gonzalo Gortázar Rotaeché	30/06/2014	23/04/2015	23/04/2019
D. Francesc Xavier Vives Torrents	05/06/2008	23/04/2015	23/04/2019
Fundación CajaCanarias, representada por Natalia Aznárez Gómez	23/02/2017	06/04/2017	06/04/2021
Dña. María Teresa Bassons Boncompte	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018*
Dña. María Verónica Fisas Vergés	25/02/2016	28/04/2016	28/04/2020
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	01/01/2017	06/04/2017	06/04/2021
D. Ignacio Garralda Ruíz de Velasco	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2021
D. Javier Ibarz Alegría	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018*
D. Alain Minc	06/09/2007	24/04/2014	24/04/2018*
D ^a . María Amparo Moraleda Martínez	24/04/2014	24/04/2014	24/04/2018*
D. John S. Reed	03/11/2011	19/04/2012	19/04/2018*
D. Joan Rosell Lastortras	06/09/2007	24/04/2014	24/04/2018*
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	01/03/2014	24/04/2014	24/04/2018*
D. Eduardo Javier Sanchiz Irazu	21/09/2017	06/04/2018	06/04/2022
D. José Serna Masiá	30/06/2016	06/04/2017	06/04/2021
Dña. Koro Usarraga Unsain	30/06/2016	06/04/2017	06/04/2021

(*) Los nombramientos vencidos tras la última celebración de la Junta General de Accionistas se prorrogaron automáticamente hasta la celebración de la próxima Junta General de Accionistas

El pasado 15 de diciembre de 2016 se nombró a don Alejandro García-Bragado Dalmau como miembro del Consejo de Administración, en sustitución a doña Eva Aurín, que aceptó con efectos a 1 de enero de 2017.

Con fecha 23 de febrero de 2017 CaixaBank comunicó que su Consejo de Administración acordó aceptar la renuncia de Fundación Cajazol como miembro del Consejo de Administración así como nombrar consejero a Fundación CajaCanarias previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y tras haber recibido del Banco Central Europeo la comunicación de su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero dominical. Asimismo, informó que Fundación CajaCanarias designó como representante persona física a doña Natalia Aznárez Gómez.

Mediante Hecho Relevante publicado el 17 de marzo de 2017, CaixaBank comunicó el cese de su consejero don Salvador Gabarró Serra, fallecido en esa misma fecha.

El 6 de abril de 2017 se celebró la Junta General de Accionistas de CaixaBank y entre los acuerdos aprobados, están los siguientes respecto a la composición del Consejo de Administración:

5º. Ratificación y nombramiento de Consejeros:

5.1 Ratificación y nombramiento de don Jordi Gual Solé.

5.2 Ratificación y nombramiento de don José Serna Masiá.

5.3 Ratificación y nombramiento de doña Koro Usarraga Unsain.

5.4 Ratificación y nombramiento de don Alejandro García-Bragado Dalmau.

5.5 Ratificación y nombramiento de Fundación Bancaria Canaria Caja General de Ahorros de Canarias – Fundación CajaCanarias, y,

5.6 Nombramiento de don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.

El 22 de Mayo de 2017, tras la autorización del BCE sobre su idoneidad, el Sr. Garralda aceptó el cargo de miembro del Consejo, quedando el Consejo de Administración integrado por 18 miembros, habiendo 1 vacante.

El 22 de junio el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, acordó nombrar Consejero Coordinador a don Francesc Xavier Vives Torrents (Consejero independiente) que surtió efectos a partir del 18 de julio de 2017, fecha en la que la modificación de los Estatutos acordada por la Junta General de Accionistas fue autorizada por el Banco Central Europeo.

El 21 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, acordó el nombramiento por cooptación del Sr. Eduardo Javier Sanchiz Irazu, con el carácter de consejero independiente para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del consejero dominical, don Salvador Gabarró Serra.

El 21 de diciembre de 2017, CaixaBank comunicó que don Antonio Massanell Lavilla presentó su renuncia a su cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración, con efectos a 31 de diciembre de 2017. Para cubrir esta vacante, el Consejo de Administración, el misma fecha acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, nombrar a don Tomás Muniesa Arantegui miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, y también a propuesta de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación del Banco Central Europeo, el señor Muniesa fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración y vocal de su Comisión Ejecutiva

El 6 de abril de 2018 se celebró la Junta General de Accionistas de CaixaBank y entre los acuerdos aprobados respecto a la composición del Consejo de Administración, están:

4º. Ratificación y nombramiento de Consejeros:

4.1 Ratificación y nombramiento de don Eduardo Javier Sanchiz Irazu.

4.2 Ratificación y nombramiento de don Tomás Muniesa Arantegui.

El 26 de abril de 2018, tras la autorización del BCE sobre su idoneidad, el Sr. Muniesa Arantegui aceptó sus nombramientos como consejero ejecutivo, Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva de CaixaBank

De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años¹, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, pero si la vacante se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el nombramiento por el Consejo para cubrir dicha vacante tendrá efectos hasta la celebración de la siguiente Junta General.

El cargo de consejero será renunciabile, revocable y reelegible, una o más veces, por períodos de igual duración.

Asimismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce (12) años.

16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Existen acuerdos de tal naturaleza en el seno de la Entidad previstos para la extinción de la prestación de servicios para determinadas personas. Dichos acuerdos, se fijan siempre de conformidad entre la persona y la Sociedad, obedeciendo a múltiples circunstancias y al casuismo específico de cada relación, incidiendo p.e. en la determinación de éstos, las responsabilidades ostentadas, el cargo desarrollado, la posición ocupada, la naturaleza jurídica de la relación que vincula a las partes, etc.

Número de beneficiarios: 30

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 6 Directivos// 21 mandos intermedios

Descripción del Acuerdo:

Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

2 miembros del Comité de Dirección: hasta 0,8 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto.

27 directivos y mandos intermedios: entre 0, 1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal.

¹ Los nombramientos realizados con anterioridad al 23 de abril de 2015 tenían un mandato cuya duración era de 6 años

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché

- Extinción del contrato.

Sin perjuicio de la compensación por el pacto de no competencia, D. Gonzalo Gortázar tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

- extinción unilateral por parte de D. Gonzalo Gortázar por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones incluidas en el Contrato de Servicios;
- extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa;
- cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus funciones de Consejero Delegado sin justa causa; o
- adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de la Fundación Bancaria “la Caixa”, en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad.

El derecho a percibir la indemnización aquí descrita quedará condicionado a que D. Gonzalo Gortázar renuncie de modo simultáneo a todos los cargos ocupados en cargos representativos y de administración en otras sociedades del grupo de CaixaBank en las que exista un interés por parte de la Sociedad, o en cualesquiera otras entidades ajenas en representación de CaixaBank.

El importe de la indemnización prevista se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades percibidas de las Sociedades en el párrafo anterior en cualquier concepto de indemnización.

El importe positivo de la indemnización resultante de lo previsto en las Cláusulas precedentes quedará sujeto a los límites y deberá hacerse efectivo en la forma y en los términos previstos en cada momento en la normativa vigente y en la Política de Remuneración en materia de pagos por terminación anticipada, incluyendo las normas sobre reducción de los pagos y sobre retención de los instrumentos entregados con motivo de los mismos.

La Sociedad podrá cesar a D. Gonzalo Gortázar de su cargo de Consejero Delegado y rescindir el Contrato de Servicios por justa causa, y se entenderá por justa causa:

- cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales D. Gonzalo Gortázar debe desempeñar sus cargos en CaixaBank o en cualesquiera otras sociedades de su grupo;
- la falta de idoneidad sobrevenida para el ejercicio del cargo por causa imputable a D. Gonzalo Gortázar; o
- cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de Servicios o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse entre D. Gonzalo Gortázar y las respectivas entidades en las que represente a CaixaBank.

En caso de que la extinción del Contrato de Servicios se produzca por justa causa o por renuncia voluntaria de D. Gonzalo Gortázar por causas distintas a las anteriormente estipuladas, éste no tendrá derecho a percibir la indemnización anteriormente descrita.

D. Tomás Muniesa Arantegui

- Extinción del contrato.

Salvo por la compensación por el pacto de no competencia prevista, D. Tomás Muniesa no tendrá derecho a percibir de la Sociedad indemnización alguna en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios.

16.3. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Comisión de Auditoría y Control

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 y el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14 regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control. Deberá estar compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7). La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán independientes y uno (1) de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Composición de la Comisión de Auditoría y Control

Miembros:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha de nombramiento
D. Alain Minc	Presidente	Independiente	20 de septiembre de 2007 ⁽¹⁾
D. Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Vocal	Independiente	1 de febrero de 2018 ⁽²⁾
D. José Serna Masiá	Vocal	Dominical	23 de marzo de 2017
D. Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente	27 de octubre de 2016
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	-	1 de enero de 2017
D. Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	-	23 de octubre del 2017

(1) Reelegido el 24 de abril de 2014. Nombrado Presidente a 21 de mayo de 2015.

(2) Reelegido el 6 de abril de 2018.

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente de entre los Consejeros independientes. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. El Presidente de la Comisión actuará como su portavoz en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo. Corresponderá al Secretario asistir al Presidente de la Comisión para planificar sus reuniones y recopilar y distribuir la información necesaria con la antelación adecuada, levantando acta de las reuniones.

La Comisión de Auditoría y Control establecerá un plan de trabajo anual que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite, pudiendo disponer la Comisión que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad así como de otras personas, si bien únicamente por invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados.

La Comisión de Auditoría y Control deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión y, entre otros, con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas. En particular, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Control y el auditor externo deberá ser fluida, continua, conforme con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y no deberá menoscabar la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría o con la que se desarrollan los procedimientos de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Control podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad así como recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La Sociedad deberá facilitar a la Comisión de Auditoría y Control recursos suficientes para que pueda cumplir con sus funciones.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Al menos una parte de estas reuniones tendrá lugar sin la presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, la Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

En particular, el informe de la Comisión de Auditoría y Control incluirá, entre otras materias, las actividades significativas realizadas durante el periodo e informará de aquellas que se hayan llevado a cabo con la colaboración de expertos externos, publicándose en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría y Control se reunió en 15 ocasiones y en 2018 hasta la fecha del presente documento, en 11 ocasiones

Funciones de la Comisión de Auditoría y Control, entre otras:

- (i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- (iv) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- (vii) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (viii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los presentes Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - c) las operaciones con partes vinculadas.

Comisión de Riesgos

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 así como el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Riesgos.

Composición de la Comisión de Riesgos.

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento del Consejo de Administración prevén que la Comisión de Riesgos estará compuesta por miembros del Consejo de Administración que no desempeñen funciones ejecutivas y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el

Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros, debiendo ser la mayoría de ellos, Consejeros independientes.

En la actualidad, la Comisión de Riesgos está compuesta por:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha de nombramiento
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Presidente	Independiente	25 de septiembre de 2014
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Dominical	1 de febrero de 2018
D. Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Vocal	Independiente	1 de febrero de 2018 ⁽¹⁾
D.ª Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente	1 de febrero de 2018
Fundación CajaCanarias, representada por D.ª Natalia Aznárez Gómez	Vocal	Dominical	1 de febrero de 2018
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	-	1 de enero de 2017
D. Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	-	23 de octubre de 2017

(1) Reelegido el 6 de abril de 2018

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Riesgos.

La Comisión de Riesgos, se reunirán, con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Riesgos se reunió en 16 ocasiones y en 2018 hasta la fecha del presente documento, en 9 ocasiones.

Funciones de la Comisión de Riesgos, entre otras:

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos, el Reglamento del Consejo, u otras que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

- a) los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance;
- b) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos;
- c) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; y
- d) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.

(iii) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

(iv) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.

(v) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(vi) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:

- a) la idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo;
- b) conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución;
- c) disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones; y
- d) el adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.

(vii) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

(viii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:

- a) los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes;
- b) los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos;
- c) las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- d) los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.

(ix) Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión delegada de Riesgos podrá acceder a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores.

Comisión de Nombramientos

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 así como el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones de la Sociedad.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones:

Podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de cada una de ellas y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reunirán siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario de cada una de las Comisiones se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Elaborarán un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Composición de la Comisión de Nombramientos

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento del Consejo de Administración prevén que la Comisión de Nombramientos estará formada exclusivamente por consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, siendo Consejeros independientes la mayoría de sus miembros. Los miembros de la Comisión de Nombramientos serán nombrados por la el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos será designado por la propia Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

El número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento de dicha Comisión se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y deben favorecer la independencia de su funcionamiento.

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos está compuesta por:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento
D. John S. Reed	Presidente	Independiente	1 de febrero de 2018 ⁽¹⁾
D.ª María Teresa Bassons Boncompte	Vocal	Dominical	12 de diciembre de 2013
D. Alain Minc	Vocal	Independiente	1 de febrero de 2018
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	-	1 de enero de 2017
D. Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	-	23 de octubre del 2017

⁽¹⁾ Nombrado Presidente a 1 de febrero de 2018

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos se entenderá válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros, presentes o representados.

Los acuerdos tomados por dicha Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

La Comisión de Nombramientos elaborará un informe sobre su actividad en el ejercicio que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Nombramientos se reunió en 14 ocasiones y en 2018 hasta la fecha del presente documento, en 4 ocasiones.

Funciones de la Comisión de Nombramientos, entre otras:

La Comisión de Nombramientos sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los presentes Estatutos, el Reglamento del Consejo, u otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad.
- (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- (iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (iv) Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.
- (v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las Comisiones distintas de la propia Comisión de Nombramientos, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las correspondientes propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones distintas de la propia Comisión de Nombramientos.

- (vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido.
- (vii) Examinar y organizar, bajo la coordinación, en su caso, del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.
- (ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- (x) Evaluar, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- (xi) Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- (xii) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (xiii) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, en su caso, las propuestas que considere para su mejora.
- (xiv) Controlar la independencia de los Consejeros independientes.
- (xv) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- (xvi) Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.
- (xvii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.

La Comisión de Nombramientos podrá utilizar los recursos que considere apropiados para el desarrollo de sus funciones, incluido el asesoramiento externo, y podrá disponer de los fondos adecuados para ello.

Comisión de Retribuciones

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 así como el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones de la Sociedad.

Composición de la Comisión de Retribuciones.

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento del Consejo de Administración prevén que la Comisión de Retribuciones estará integrada permanentemente por consejeros externos en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) consejeros y un máximo de cinco (5) consejeros, siendo Consejeros independientes la mayoría de sus miembros.

En la actualidad, la Comisión de Retribuciones está compuesta por:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento
D. ^a María Amparo Moraleda Martínez	Presidenta	Independiente	25 de septiembre de 2014
D. Alejandro García Bragado Dalmau	Vocal	Dominical	1 de febrero de 2018
D. Juan Rosell Lastortras	Vocal	Independiente	1 de febrero de 2018
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	-	1 de enero del 2017
D. Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	-	23 de octubre del 2017

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones

El Presidente de la Comisión de Retribuciones será designado por la propia Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

El número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento de dicha Comisión se desarrollarán en el Reglamento del Consejo de Administración, y deberán favorecer la independencia de su funcionamiento.

La Comisión de Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros, presentes o representados.

Los acuerdos tomados por dicha Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

La Comisión de Retribuciones elaborará un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Retribuciones se reunió en 7 ocasiones y en 2018 hasta la fecha del presente documento, en 3 ocasiones.

Funciones de la Comisión de Retribuciones, entre otras:

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los presentes Estatutos, el Reglamento del Consejo, u otras que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos, y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo, entendiéndose como Altos Directivos a los efectos de los presentes Estatutos, los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado y, en todo caso, el auditor interno de la Sociedad.

- (ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos.
- (iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.
- (iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- (v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- (vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

El sistema de gobierno de la Sociedad cumple y sigue en lo sustancial las directrices, recomendaciones y prácticas de Gobierno Corporativo del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de febrero de 2015.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017, comunicado como Hecho Relevante a la CNMV el 23 de febrero de 2018, recoge en su apartado G el grado de seguimiento por la Sociedad de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, declarando que **se cumplen en su totalidad 57 Recomendaciones, parcialmente 4 Recomendaciones, no se cumplen 2 Recomendaciones y no resulta aplicable a la Sociedad 1 Recomendación.**

En este sentido, se ha incrementado el grado de cumplimiento de las Recomendaciones por parte de CaixaBank respecto del ejercicio anterior, y de las 64 Recomendaciones de dicho Código, **CaixaBank cumple íntegramente más de 89,06%** del total de las Recomendaciones, **y únicamente no ha cumplido en el ejercicio 2017 las Recomendaciones 13 y 62 del Código** que establecen, de un lado, que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo debiendo tener entre 5 y 15 miembros y, de otro, la prohibición de que los Consejeros puedan transmitir la propiedad de un número de acciones correspondientes a los sistemas retributivos equivalente a dos veces su remuneración fija anual ni ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido al menos 3 años desde su atribución. Respecto de la **Recomendación 13**, el número de miembros del Consejo de Administración está fijado en 18, existiendo dos vacantes al cierre del ejercicio de 2017, considerándose que dicha dimensión de 18 miembros es la adecuada para asegurar un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista si se tiene en cuenta la existencia de cinco Comisiones del Consejo y el pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica que implica en la actualidad la incorporación de un Consejero adicional. Y respecto de la **Recomendación 62**, las acciones que se entregan como parte de la liquidación del *bonus* anual, y que están sujetas de conformidad con la Política de Retribuciones aprobada en la Junta General Ordinaria del ejercicio anterior para el año 2018 a un diferimiento de 5 años, tienen una retención de 12 meses desde la entrega y no hay importe mínimo que tengan que mantener los Consejeros una vez superado este período, entendiéndose que el alineamiento con la consecución de los objetivos empresariales y el interés social se logra a través de las cláusulas *malus* y *claw back*, y por la misma estructura de la remuneración de los Consejeros ejecutivos cuya retribución en acciones se corresponde con la mitad de la retribución variable, lo que resulta coherente con los principios prudenciales de no incentivo a la toma de riesgos y con el alineamiento de objetivos y evolución sostenible de la entidad.

En cuanto a las **Recomendaciones que se han cumplido parcialmente**, en primer lugar, respecto de la **Recomendación 5** relativa a que la propuesta de delegación de facultades en el Consejo para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente no supere el 20% en el momento de la delegación, si bien es cierto que la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2016 aprobó un acuerdo de delegación de facultades a favor del Consejo para emitir obligaciones, bonos,

participaciones preferentes y cualesquiera otros valores de renta fija o instrumentos de naturaleza análoga convertibles en acciones de CaixaBank con exclusión del derecho de suscripción preferente, los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización están sujetos a la limitación legal del 50% del capital, sin la referida limitación del 20% con la finalidad de dotar a la entidad de la máxima flexibilidad en relación con los instrumentos disponibles para la integración de su capital regulatorio.

En segundo lugar, en relación con la **Recomendación 10** relativa, entre otros aspectos, a que cuando un accionista ejercite el derecho a completar el Orden del Día o presentar nuevas propuestas, la sociedad someta todos esos puntos o propuestas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo, dado que, tal y como se establece en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de que los acuerdos estén propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas, pues se considera que de este modo, sin perjuicio de garantizarse en todo caso la transparencia del recuento y registro de votos, se evitan dificultades respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve la probabilidad de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo.

De otro lado, la Sociedad **ha declarado cumplir parcialmente las Recomendaciones 27 y 31** relativas, de un lado, a que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a casos indispensables, y que cuando se produzcan, se otorgue representación con instrucciones, y de otro, al necesario consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes en caso de que, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo asuntos que no figuran en el Orden del Día de la sesión, dado que, respecto de la **Recomendación 27**, el Consejo de Administración valora como buena práctica de gobierno corporativo la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada Consejero y, en concreto, la ausencia de dichas instrucciones en cuanto facilitan la posición del mandatario para tener en cuenta el resultado del debate en el Consejo; y en relación a la **Recomendación 31**, CaixaBank no cumple íntegramente la Recomendación toda vez que el artículo 26.g) del Reglamento del Consejo de Administración no establece ningún requisito adicional para que el Presidente, Vicepresidente o Consejero Delegado puedan incluir una nueva propuesta en el Orden del Día, pudiendo cualquier Consejero tanto solicitar la convocatoria del Consejo como la inclusión en el Orden del Día de los extremos que considere convenientes.

Por último, **no es de aplicación a la Sociedad la Recomendación 2 del Código**, relativa al supuesto en que coticen la sociedad matriz y una filial, dado que en España, de las sociedades que integran el Grupo CaixaBank, solo cotiza el propio Banco.

En todo caso, y sin perjuicio de las modificaciones de los textos corporativos aprobadas, el Consejo de Administración de CaixaBank continuará, tal y como ha venido haciendo en los últimos años, impulsando las prácticas de buen gobierno de la Sociedad.

17. EMPLEADOS

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente

La tabla siguiente muestra el número de empleados del Grupo CAIXABANK a cierre de los ejercicios cubiertos, desglosado por categoría principal de actividad:

	2017	2016	2015
CAIXABANK individual	29.119	29.990	29.972

	2017	2016	2015
<i>Alta Dirección¹</i>	229	217	195
<i>Otras posiciones Directivas</i>	5.885	5.549	5.623
<i>Técnicos y especialistas</i>	12.410	12.441	12.273
<i>Gestores/as</i>	10.595	11.783	11.881
Filiales Grupo CAIXABANK	7.853	2.413	2.270
Banco BPI y filiales	4.931	-	-
Grupo Asegurador	538	502	450
Sociedades de Valores e Inversión Colectiva	180	174	174
Sociedades de Financiación Especializada	1.289	938	868
Sociedades de Servicios Inmobiliarios	294	254	207
Sociedades de Servicios Informáticos y Nuevas Tecnologías	352	334	316
Resto de Sociedades	269	211	255
Total plantilla Grupo CAIXABANK:	36.972	32.403	32.242
Porcentaje de mujeres Grupo CAIXABANK:	53,2%	52,3%	52,3%

¹ A estos efectos, se entiende por Alta Dirección tanto los miembros del Comité de Dirección como otros Directivos de CaixaBank.

Distribución geográfica de la plantilla de CaixaBank individual (datos a 31 de diciembre de 2017):

Álava	115	Las Palmas	488
Albacete	84	León	148
Alicante	652	Lérida	466
Almería	160	Lugo	69
Asturias	247	Madrid	3655
Ávila	45	Málaga	583
Badajoz	184	Melilla	10
Baleares	940	Murcia	524
Barcelona	7754	Navarra	852
Burgos	494	Orense	62
Cáceres	89	Palencia	61
Cádiz	734	Pontevedra	295
Cantabria	206	Salamanca	80

Castellón	211	Segovia	39
Ceuta	20	Sevilla	1860
Ciudad Real	128	Soria	21
Córdoba	317	Sta. Cruz	921
Cuenca	37	Tenerife	825
Gerona	894	Tarragona	24
Granada	337	Teruel	197
Guadalajara	184	Toledo	1333
Guipúzcoa	215	Valencia	176
Huelva	464	Valladolid	549
Huesca	65	Vizcaya	29
Jaén	244	Zamora	417
La Coruña	377	Zaragoza	29.008
La Rioja	127	Subtotal	29.008
		Extranjero	111
		Total	29.119

La siguiente tabla muestra las principales variaciones de plantilla a lo largo del ejercicio 2017:

2017	Altas / Reinc.	Bajas / Exc.	Variación total
CAIXABANK individual	1.549	2.420	-871
Filiales Grupo CaixaBank	6.346	906	5.440
Total Grupo CaixaBank	Variación neta		4.569

Al cierre del ejercicio 2017, la plantilla de CaixaBank individual se situó en las 29.119 personas. Una disminución de (-871) personas respecto al año anterior debido principalmente a las desvinculaciones voluntarias incentivadas (-942) realizadas durante este periodo.

Las filiales del Grupo CaixaBank han incrementado la plantilla en 5.440 personas tras la incorporación durante 1T 2017 del Banco BPI i filiales 4.931.

Los datos de plantilla más recientes sitúan un total de 37.280 empleados para el Grupo CaixaBank en el mes de junio de 2018, siendo 29.371 y 7.909 los empleados para CaixaBank individual y Filiales del Grupo CaixaBank respectivamente

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

A continuación se recoge el cuadro de participaciones en la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración y los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad son titulares o poseen el control y su porcentaje sobre el capital de la Sociedad, a fecha del presente documento, de acuerdo con la información de la que dispone CAIXABANK:

Consejero	Nº de acciones	Porcentaje sobre el
-----------	----------------	---------------------

				capital
	Directas	Indirectas	Total	5.981.438.031
Sr. Jordi Gual Solé	54.848	0	54.848	0,001%
Sr. Tomás Muniesa Arantegui	134.452	0	134.452	0,002%
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaeché	671.527	0	671.527	0,011%
Sra. M ^a Teresa Bassons Boncompte	19.369	0	19.369	0,000%
Fundación CajaCanarias	38.237.375	0	38.237.375	0,639%
Sra. María Verónica Fisas Vergés	0	0	0	0,000%
Sr. Alejandro García-Bragado Dalmau	3.718	0	3.718	0,000%
Sr. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	0	0	0	0,000%
Sr. Javier Ibarz Alegría	16.558	0	16.558	0,000%
Sr. Alain Minc	12.932	0	12.932	0,000%
Sra. M ^a Amparo Moraleda Martínez	0	0	0	0,000%
Sr. John S. Reed	12.564	0	12.564	0,000%
Sr. Joan Rosell Lastortras(*)	0	42.031	42.031	0,001%
Sr. Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	609	0	609	0,000%
Sr. Eduardo Javier Sanchiz Irazu	0	0	0	0,000%
Sr. José Serna Masiá(**)	2.040	10.462	12.502	0,000%
Sra. Koro Usarraga Unsain	0	0	0	0,000%
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents	3.345	0	3.345	0,000%
TOTAL	39.169.337	52.493	39.221.830	0,656%

(*) Los titulares de la participación indirecta son Civislar, S.A y. Congost, S.A.

(**) La titular de la participación indirecta es la Sra. Soledad García-Conde Angoso

Altos Directivos no miembros del Consejo de Administración				
Nombre	Nº de acciones			Porcentaje sobre el capital
	Directas	Indirectas	Total	
				5.981.438.031
Sr. Juan Antonio Alcaraz	84.519	0	84.519	0,001%
Sr. Matthias Bulach	0	0	0	0,000%
Sr. Óscar Calderón	28.612	0	28.612	0,000%
Sr. Francesc Xavier Coll	47.944	0	47.944	0,001%
Sr. Jordi Fontanals	31.819	0	31.819	0,001%
Sra. M ^a Luisa Martínez	9.574	0	9.574	0,000%
Sra. M ^a Victoria Matía	43.828	0	43.828	0,001%
Sr. Jorge Mondéjar	55.855	0	55.855	0,001%
Sr. Javier Pano ⁽¹⁾	75.289	892	76.181	0,001%
Sr. Joaquín Vilar ⁽²⁾	56.069	4.477	60.546	0,001%
TOTAL	433.509	5.369	438.878	0,007%

(1) El Sr. Pano ostenta su participación indirecta a través de su cónyuge.

(2) El Sr. Vilar ostenta su participación indirecta a través de su cónyuge.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

Actualmente en CaixaBank existen dos sistemas por los que los Consejeros Ejecutivos, los Altos Directivos y determinados empleados clave pueden percibir acciones de la Entidad; un plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones y el sistema de retribución variable anual ajustado a riesgo para el Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank. A continuación se detallan ambos:

Plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones para los Consejeros Ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección y resto del equipo directivo y empleados clave del Grupo.

En la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015 se aprobó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y conforme a la política de remuneraciones de los Consejeros, un plan de retribución variable a largo plazo dirigido a los Consejeros Ejecutivos, a los miembros del Comité de Dirección y al resto del equipo directivo y empleados clave del Grupo CaixaBank.

El Plan, ligado al Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank, se aprueba con arreglo a las siguientes características básicas, las cuales serán objeto de desarrollo en el Reglamento del Plan de Retribución Variable a Largo Plazo aprobado por el Consejo de Administración.

Debido a la revisión del Plan Estratégico y sus objetivos, aprobado el 1 de febrero de 2017 por el Consejo de Administración, se aprobó en la sesión del 25 de mayo de 2017 la modificación del Reglamento del Plan de Incentivos a Largo Plazo, actualizando el ROTE y el Ratio de Eficiencia a los nuevos objetivos propuestos.

1.- Descripción y objeto del Plan

El Plan permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un determinado número de acciones ordinarias de CaixaBank, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos de la Sociedad, y se reúnan los requisitos previstos para ello en el Reglamento del Plan.

El Plan se implementa a través de la concesión, a título gratuito, de un determinado número de unidades a cada Beneficiario, que servirán como base para fijar, en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos, el número de acciones de CaixaBank a entregar, en su caso, a cada Beneficiario del Plan.

El Plan no atribuye a los Beneficiarios la condición de accionista de la Sociedad por lo que las Unidades no suponen la concesión de derechos económicos ni políticos sobre acciones de la Sociedad ni de cualquier otro derecho vinculado a la condición de accionista.

Asimismo, los derechos concedidos revestirán el carácter de *intuitu personae* y, en consecuencia, serán intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en el Reglamento aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

2.- Beneficiarios

Serán beneficiarios del Plan los miembros del Comité de Dirección y resto del equipo directivo y empleados clave de CaixaBank que sean expresamente invitados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, así como los miembros del Consejo de Administración que tengan funciones ejecutivas. Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad podrá determinar, en interés de CaixaBank, que determinados empleados clave de sociedades del Grupo CaixaBank puedan ser incluidos como Beneficiarios del Plan en las mismas condiciones que los Beneficiarios de CaixaBank.

El número máximo estimado de Beneficiarios del Plan autorizados en virtud del presente acuerdo asciende a ochenta (80), incluyendo en dicho número las posibles nuevas incorporaciones de Beneficiarios al Plan durante su periodo de vigencia.

Se incluye como Beneficiarios del Plan a los siguientes Consejeros Ejecutivos:

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché – Consejero Delegado

D. Antonio Massanell Lavilla – Vicepresidente. (Con motivo de su jubilación y la renuncia al cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración y con arreglo a la fórmula prevista en el Reglamento del Plan se liquidará la parte proporcional hasta 31 de diciembre de 2017).

D. Tomás Muniesa Arantegui – Vicepresidente. Aprobado en la Junta General de Accionistas de 2018 su participación del periodo como Consejero Ejecutivo, D. Tomás Muniesa ya era beneficiario del plan en su condición de Director General de CaixaBank.

3.- Duración y liquidación del Plan

El periodo de medición del Plan comenzará el 1 de enero de 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2018.

El Plan finalizará el 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio de la liquidación efectiva del Plan, que se producirá con anterioridad al mes de junio de 2019.

4.- Determinación del número de Unidades para cada Beneficiario

Para determinar las Unidades a asignar a cada Beneficiario (que se comunican a cada uno mediante la Carta de Invitación), se tendrá en cuenta (i) un importe “target” de referencia, que se determinará a partir de la función profesional del Beneficiario, y (ii) el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de CaixaBank en las sesiones bursátiles correspondientes al mes de febrero de 2015. Las Unidades a asignar a cada Beneficiario se determinarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

Donde:

$$N.U. = IT/PMA$$

N.U. = Número de Unidades a asignar a cada Beneficiario, redondeado por defecto al entero superior más cercano.

IT = Importe “target” de referencia del Beneficiario en función de su categoría profesional.

PMA = Precio medio aritmético redondeado al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de CaixaBank de las sesiones bursátiles correspondientes al mes de febrero de 2015.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, podrá asignar nuevas Unidades, incorporar nuevos Beneficiarios o incrementar el número de Unidades inicialmente concedidas a los Beneficiarios, una vez al año, durante el mes de enero, salvo en el caso de los miembros del Consejo de Administración, para los que será la Junta General de accionistas quien asigne, en su caso, nuevas Unidades.

El IT para toda la duración del plan 2015-2018 se fija en 800.000 euros para D. Gonzalo Gortázar Rotaeché. Para D. Antonio Massanell Lavilla el target fijado para el periodo 2015-2018 quedó fijado en 500.000 euros; por lo que el target definitivo para el periodo 2015-2017 ha quedado fijado en 375.000 euros.

D. Tomás Muniesa Arantegui ya era beneficiario del Plan en su condición de Director General. El importe Target para el periodo 2015-2018 se estableció en su momento en 500.000 euros.

5.- Determinación del número de acciones a entregar con ocasión de la liquidación del

Plan

El número total de acciones a entregar a cada Beneficiario en la Fecha de Liquidación se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{N.A.} = \text{N.U.} \times \text{GCI}$$

Donde:

N.A. = Número de acciones de la Sociedad a entregar a cada Beneficiario en la Fecha de Liquidación del Plan, redondeadas por defecto al entero superior más cercano.

N.U. = Número de Unidades asignadas al Beneficiario.

GCI = Grado de Consecución del Incentivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Plan y que se determinará de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 siguiente.

En el importe máximo de acciones aquí autorizado se tienen en cuenta igualmente las acciones necesarias para que puedan concederse nuevas Unidades a nuevos Beneficiarios, o para la concesión de nuevas Unidades a Beneficiarios preexistentes. En este caso será necesario que así lo acuerde el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, salvo para el caso de los Consejeros Ejecutivos, cuya asignación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

6.- Número máximo de acciones a entregar

En función de lo previsto en los apartados anteriores, se estima que el número máximo de acciones a entregar como consecuencia del Plan al conjunto de los Beneficiarios es de 3.943.275, de las cuales 261.578 corresponden a D. Gonzalo Gortázar Rotaeché y 163.486 a D. Antonio Massanell Lavilla. La entrega de las acciones está prevista en el primer semestre de 2019. No obstante lo anterior, dada la posibilidad de que el Plan sea liquidado anticipadamente, es posible que la entrega se produzca en alguno de los ejercicios anteriores a 2019, con el mismo límite anual máximo que el previsto para toda la duración y liquidación del Plan y sin que en ningún caso la suma de las entregas supere el límite máximo fijado.

Este número máximo contiene el posible número de acciones a entregar, en caso de aplicación de los coeficientes máximos relativos a la consecución de los objetivos previstos.

7.- Valor de las acciones a tomar como referencia

El valor de las acciones que servirá de referencia para el Plan es el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de CaixaBank de las sesiones bursátiles correspondientes al mes de febrero de 2015 y corresponde a 3,982 euros por acción.

8.- Métricas

El Grado de Consecución del Incentivo dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Plan.

El número concreto de acciones de CaixaBank a entregar a cada Beneficiario en la Fecha de Liquidación, de darse las condiciones establecidas para ello, se establecerá en función (i) de la evolución del *Total Shareholder Return* de la Sociedad (en adelante, “**TSR**”) por comparación con el mismo indicador para otros diecinueve (19) bancos de referencia computables (veinte (20) bancos en total incluyendo a CaixaBank), (ii) de la evolución del *Return on Tangible Equity* (en adelante, “**ROTE**”) y (iii) de la evolución del Ratio de Eficiencia (en adelante, “**RE**”), todas ellas métricas de la Sociedad.

ROTE y RE corresponden a Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) no auditadas, ver su significado y conciliación con los estados financieros consolidados auditados en el Anexo al presente Documento de Registro.

- TSR: diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de la inversión en acciones ordinarias y el valor inicial de esa inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (como por ejemplo los scripts dividends) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo.

Se establecerá un coeficiente entre 0 y 1,5 en función de la posición que CaixaBank ocupe en el ranking de una muestra de 20 bancos comparables seleccionados:

Si la posición de CaixaBank en el ranking del TSR está entre la 1ª y 3ª posición el coeficiente TSR = 1,5.

Si la posición de CaixaBank en el ranking del TSR está entre la 4ª y 6ª posición el coeficiente TSR = 1,2.

Si la posición de CaixaBank en el ranking del TSR está entre la 7ª y 9ª posición el coeficiente TSR = 1.

Si la posición de CaixaBank en el ranking del TSR está entre la 10ª y 12ª posición el coeficiente TSR = 0,5.

Si la posición de CaixaBank en el ranking del TSR está entre la 13ª y 20ª posición el coeficiente TSR = 0.

Los bancos de referencia tomados en consideración, en relación con el TSR, a los efectos del presente Plan (en adelante, Grupo de Comparación) son Santander, BNP, BBVA, ING Groep NV-CVA, Intesa Sanpaolo, Deutsche Bank AG Registered, Unicredit SPA, Credit Agricole SA, Societe General SA, KBC Groep NV, Natixis, Commerzbank AG, Bank of Ireland, Banco Sabadell SA, Erste Group Bank AG, Banco Popular Español, Mediobanca SPA, Bankinter SA y Bankia SA.

Con el fin de evitar movimientos atípicos en el indicador, se tendrán en cuenta como valores de referencia, tanto en la fecha inmediata anterior al inicio del Periodo de Medición (31 de diciembre de 2014) como en la fecha de finalización del Periodo de Medición (31 de diciembre de 2018), el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal de los precios de cierre de las acciones de 31 sesiones bursátiles. Estas 31 sesiones recogerán, además de la sesión del día 31 de diciembre, las 15 sesiones anteriores y las 15 posteriores a la fecha en cuestión.

- ROTE: tasa de retorno del capital tangible durante el Periodo de Medición. Esta fórmula no incluye los bienes intangibles o el fondo de comercio como parte del capital de la sociedad.

Para el indicador del ROTE se establecerá un coeficiente entre 0 y 1,2 en función de las siguientes escalas:

Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016:

Si el ROTE es ≥ 14 : Coeficiente ROTE = 1,2

Si el ROTE es = 12: Coeficiente ROTE = 1

Si el ROTE es = 10: Coeficiente ROTE = 0,8

Si el ROTE es < 10: Coeficiente ROTE = 0.

Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018:

Si el ROTE es ≥ 9 : Coeficiente ROTE = 1,2

Si el ROTE es = 8: Coeficiente ROTE = 1

Si el ROTE es = 7: Coeficiente ROTE = 0,8

Si el ROTE es < 7: Coeficiente ROTE = 0.

El grado de consecución del incentivo derivado del objetivo ROTE se calculará, siguiendo las tablas anteriores, por interpolación lineal respectivamente para cada periodo.

En ambos casos para el indicador ROTE, se calculará la media de dicha métrica entre el cierre a 31 de diciembre de 2017 y el cierre a 31 de diciembre de 2018.

- RE: porcentaje de los ingresos que consumen los gastos. Se calcula como la relación porcentual entre los ingresos y los gastos de explotación ordinarios.

Para el indicador RE se establecerá un coeficiente entre 0 y 1,2 en función de las siguientes escalas:

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2016:

Si el RE 2018 \leq 43: Coeficiente RE = 1,2

Si el RE 2018 = 45: Coeficiente RE = 1

Si el RE 2018 = 47: Coeficiente RE = 0,8

Si el RE 2018 > 47: Coeficiente RE = 0.

De 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018:

Si el RE 2018 \leq 53: Coeficiente RE = 1,2

Si el RE 2018 = 55: Coeficiente RE = 1

Si el RE 2018 = 57: Coeficiente RE = 0,8

Si el RE 2018 > 57: Coeficiente RE = 0.

El grado de consecución del incentivo derivado del objetivo RE se calculará, siguiendo las tablas anteriores, por interpolación lineal respectivamente para cada periodo.

En ambos casos para el indicador RE, se utilizará el resultado de dicha métrica a 31 de diciembre de 2018.

El Grado de Consecución del Incentivo se determinará en función de la siguiente fórmula, con las ponderaciones incluidas en ella:

$$GCI = C_{TSR} \times 34\% + C_{ROTE} \times 33\% + C_{RE} \times 33\%$$

Donde:

GCI = Grado de Consecución del Incentivo expresado como un porcentaje.

CTSR = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo TSR, según la escala establecida para el objetivo TSR en el presente apartado.

CROTE = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo ROTE, según las escalas establecidas para el objetivo ROTE en el presente apartado.

CRE = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo RE, según las escalas establecidas para el objetivo RE en el presente apartado.

La métrica TSR será calculada a la finalización del Plan por un experto independiente de reconocido prestigio, a solicitud de la Entidad. Las métricas ROTE y RE se determinarán por la propia Entidad, quedando sometidas a la correspondiente auditoría de los estados financieros de la Entidad.

9.- Requisitos para la obtención de las acciones

Los requisitos para que el Beneficiario pueda recibir las acciones que se deriven del Plan, son los siguientes:

1. Deben cumplirse los objetivos a los que se vincula el Plan en los términos y condiciones descritos.
2. El Beneficiario debe permanecer en la Sociedad hasta la Fecha de Finalización del Plan, salvo en circunstancias especiales tales como el fallecimiento, la incapacidad permanente, jubilación y demás circunstancias establecidas en el Reglamento y que deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. En caso de baja voluntaria o despido procedente, el Beneficiario perderá, por tanto, el derecho a percibir las acciones al amparo del presente Plan.

Las acciones se entregarán en todo caso en la fecha establecida con carácter general para los Beneficiarios del Plan y de acuerdo con los requerimientos y procedimiento establecidos con carácter general para los Beneficiarios del Plan.

En todo caso, el Plan se liquidará y las acciones se entregarán únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de CaixaBank y si se justifica en función de los resultados de la Sociedad. Las acciones que, en su caso, resulten de la liquidación del presente Plan no se entregarán en ningún caso a los Beneficiarios, perdiendo éstos cualquier derecho a recibirlas, en caso de que en el año correspondiente a la Fecha de Finalización del Plan, CaixaBank presente resultados negativos, no reparta dividendos o no supere las pruebas de resistencia bancaria exigidos por la Autoridad Bancaria Europea, en el año correspondiente a la Fecha de Finalización o Fecha de Liquidación del Plan.

10.- Entrega de acciones y régimen de disponibilidad

Las acciones que en su caso se deriven de la liquidación del Plan se entregarán al Beneficiario mediante la anotación en cuenta, o procedimiento bursátil que en su caso sea aplicable, en su correspondiente cuenta de valores.

Las acciones recibidas por medio del presente Plan se encontrarán totalmente desembolsadas, admitidas a cotización, libres de cualquier carga o gravamen y sus titulares no quedarán sujetos a limitaciones o restricciones que no sean aplicables a la generalidad de los accionistas de la Sociedad, ya sea por disposición contractual, estatutaria o legal.

Los Beneficiarios no podrán realizar operaciones de cobertura de ningún tipo sobre las acciones que, en su caso, puedan llegar a percibir al amparo del presente Plan.

La liquidación del Plan, el procedimiento de entrega de las acciones resultantes del mismo y los requisitos para su posterior transmisión, estarán sujetos y quedarán supeditados a las condiciones y requisitos que establezca la normativa legal aplicable a las entidades de crédito, o a los requerimientos que sobre el abono de la

remuneración variable de Consejeros Ejecutivos, altos directivos y miembros del Colectivo Identificado establezca en su caso la LOSS y su normativa de desarrollo, el Banco de España, la Autoridad Bancaria Europea o cualquier otro organismo competente. Dichas limitaciones podrán incluir la obligación de mantenimiento de las acciones recibidas (netas del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF) durante un plazo de tres años desde su entrega. El Beneficiario podrá disponer de las acciones por tercios, a partir del año siguiente al de su entrega.

11.- Supuestos de liquidación anticipada o modificación del Plan

El Plan prevé supuestos de liquidación anticipada o de modificación en los supuestos de toma o cambio de control en la Sociedad o en supuestos que afecten significativamente al Plan según lo determine el Consejo de Administración.

12.- Cláusula de reducción y recuperación

La retribución variable del Plan quedará sujeta, en relación con los Consejeros Ejecutivos y resto de Beneficiarios del Plan que formen parte del Colectivo Identificado de la Sociedad, a los mismos supuestos de reducción y recuperación que los establecidos para la retribución variable en la política de remuneraciones aplicable en cada momento.

13.- Adaptación a los requisitos regulatorios:

El Consejo de Administración queda facultado para tomar las decisiones oportunas para la correcta gestión y administración del Plan, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. En concreto, podrá modificar las condiciones del mismo cuando sea necesario adaptarlo a fin de dar cumplimiento a los requisitos que deriven de disposiciones legales o interpretaciones o requerimientos que sobre las normas vigentes o futuras pudieran efectuar cualesquiera autoridades competentes, y en particular, y sin efectos limitativos, el Banco de España o la Autoridad Bancaria Europea.

Sistema de retribución variable anual ajustado a riesgo para el Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank.

Con motivo de la entrada en vigor de nueva regulación como el Real Decreto 84/2015 de desarrollo de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, la Circular 2/2016 del Banco de España o las Directrices EBA sobre políticas de remuneración adecuadas, CAIXABANK ha revisado y adaptado sus políticas retributivas a dichas disposiciones normativas alineándose con las tendencias observadas a escala internacional.

Conforme lo anterior, el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó la Política de Remuneración del Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank y en la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2017 se ha aprobado la Política de Remuneración del Consejo de Administración de CaixaBank. En ambos documentos se recoge el sistema de retribución variable ajustado a riesgo para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una Entidad según el Reglamento Delegado (UE) N°604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014.

El ajuste a riesgo de la retribución variable y el sistema de diferimiento tiene como principales objetivos, los siguientes:

- Ajustar el importe de la retribución variable a los riesgos asumidos por los profesionales para la consecución de los objetivos fijados y a los resultados globales de CaixaBank.
- Ajustar las cuantías de retribución variable asignadas a cada profesional en el supuesto de que los riesgos asumidos por CaixaBank se materialicen.

- Mediante la entrega de acciones, en su caso, contribuir a la participación de los profesionales en CaixaBank.

Este sistema se vincula a los programas de retribución variable ya existentes y no constituye un mecanismo de remuneración adicional, sino que modifica la forma de valorar el importe a percibir y el método de liquidación, sustituyendo el pago en efectivo de parte de la retribución variable por la entrega diferida y condicionada de acciones.

Para el colectivo de Alta Dirección y los Consejeros Ejecutivos el mecanismo de diferimiento de bonus y entrega en acciones se articula de la siguiente forma:

- Pago directo: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (en efectivo y acciones) se abonará antes de finalizar el mes de febrero. En el caso de los Consejeros Ejecutivos el porcentaje de retribución no diferida se reduce hasta el 40%.
- Diferimiento: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (efectivo y acciones) se diferirá en el tiempo durante 5 años, a partir del plan de bonus de 2017, y se abonará anualmente una quinta parte, respectivamente. En el caso de los Consejeros Ejecutivos el porcentaje de retribución diferida se incrementará hasta el 60%.
- Para cada pago de la retribución variable, la liquidación se realizará un 50% en efectivo y un 50% en acciones una vez satisfechos los impuestos (o retenciones) pertinentes.
- Se establecen un conjunto de supuestos que en determinados casos pueden minorar, anular o incluso recuperar el cobro de la retribución variable diferida.
- Todas las acciones entregadas conllevarán un período de restricción de venta de un año desde la adquisición del derecho.

En base a lo anterior, la Junta General de Accionistas aprobó los siguientes acuerdos:

- Junta General de Accionista celebrada el 6 de abril de 2018: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para los Consejeros Ejecutivos y los altos directivos durante el año 2019 y cinco siguientes, como resultado de la retribución variable del 2018, se estima en 1.406.170 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, será el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2019 o, en su caso, día hábil bursátil anterior.

El acuerdo de la Junta General de Accionista celebrada el 6 de abril de 2018 contiene delegación a favor del Consejo de Administración.

- Junta General de Accionista celebrada el 6 de abril de 2017: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para los Consejeros Ejecutivos y los altos directivos durante el año 2018 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2017, se estima en 1.391.982 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2018 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 3,993 euros (cierre de 15 de febrero de 2018), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior fue de 348.599 acciones.

- Junta General de Accionista celebrada el 28 de abril de 2016: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para los Consejeros Ejecutivos y los altos directivos durante el año 2017 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2016, se estima en 1.347.000 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2017 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 3,401 euros (cierre de 15 de febrero de 2017), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior fue de 396.059 acciones.

- Junta General de Accionista celebrada el 23 de abril de 2015: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para los Consejeros Ejecutivos y los altos directivos durante el año 2016 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2015, se estima en 1.277.400 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2016 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 2,577 euros (cierre de 15 de febrero de 2016), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior fue de 495.693 acciones.

- Junta General de Accionista celebrada el 24 de abril de 2014: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2015 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2014, se estima en 1.347.600 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2015 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 4,117 euros (cierre de 13 de febrero de 2015), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior fue de 327.325 acciones.

Respecto al programa de retribución variable anual de los Consejeros Ejecutivos y de los miembros que en cada momento formaban parte del Comité de Dirección para los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha, se ha materializado de la siguiente forma:

Plan 2014		Plan 2015		Plan 2016		Plan 2017	
Nº acciones netas entregadas	Diferidas 2014 pdtes de entrega	Nº acciones netas entregadas	Diferidas 2015 pdtes de entrega	Nº acciones netas entregadas	Diferidas 2016 pdtes de entrega	Nº acciones netas entregadas	Diferidas 2017 pdtes de entrega
117.110	0	166.227	58.943	131.247	119.236	76.451	146.000

El número de acciones de las que son titulares actualmente los miembros del Comité de Dirección está detallado en el apartado 17.2 del presente documento.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA (a 9 de febrero de 2017)	3.493	2.392.575.212	40,00%
INVESCO LIMITED (a 7 de junio de 2018)	0	120.364.353	2,012%
BLACKROCK, INC (a 16 de abril 2018)	0	183.647.317	3,429%*

Se indica junto a cada sociedad la fecha de la última comunicación a la CNMV.

(*) Este porcentaje podría llegar a ser 3,11% en caso de que se ejecuten los instrumentos financieros correspondientes

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA (a 9 de febrero de 2017)	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	2.392.575.212
INVESCO LIMITED (a 7 de junio de 2018)	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	116.039.898
INVESCO LIMITED (a 7 de junio de 2018)	FONDOS DE PENSIÓN Y MUTUALIDADES GESTIONADOS POR INVESCO LTD. OTRAS ENTIDADES - PARTICIPACIÓN TOTAL	4.324.455
BLACKROCK, INC (acciones, securities lent y contract for difference) – a 16 de abril de 2018	ENTIDADES CONTROLADAS CUYA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL, EN ACCIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS, NO ALCANZA EL 3 % NI EL 1% SI TIENEN RESIDENCIA EN PARAÍSO FISCAL	183.647.317 acciones – 20.554.408 Securities lent y 877.849 Contract for difference

*Se indica junto a cada sociedad la fecha de la última comunicación a la CNMV.

CaixaBank está participada por CriteríaCaixa en un 40% a 31 de diciembre de 2017. La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" controla Critería Caixa, S.A.U.

Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" controla Critería Caixa, S.A.U.

A) Respecto al accionista de referencia:

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", por su entonces condición de accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones, el cual ha sido novado en diferentes ocasiones para reflejar modificaciones en la estructura del Grupo.

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre “la Caixa” y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa”, definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con “la Caixa” y las demás sociedades del grupo “la Caixa”, así como regular el flujo de información adecuado que permitía a “la Caixa” y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”, era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” a través de CaixaBank. La inscripción de la Fundación Bancaria “la Caixa” en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen relacionadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”, hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo “la Caixa”.

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse, al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria “la Caixa” aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España.

El 18 de febrero de 2016, los miembros del Patronato de la Fundación Bancaria “la Caixa” suscribieron un nuevo Protocolo de gestión de la participación financiera en CaixaBank, S.A., que supuso la adaptación del protocolo aprobado por el Patronato el 24 de julio de 2014 al contenido de la Circular 6/2015.

El pasado 19 de diciembre de 2016 de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria “la Caixa”, como matriz del Grupo “la Caixa”, CriteriaCaixa, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al Protocolo Previo y cuyos objetivos principales son:

- gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios
- establecer mecanismos que traten de evitar la aparición de conflictos de interés
- prever el otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria “la Caixa” en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- recoger los principios básicos de una posible colaboración entre CaixaBank y la Fundación Bancaria “la Caixa” en temas de RSC
- regular el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria “la Caixa” y Criteria y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión
- establecer los mecanismos necesarios para que Criteria pueda asumir todos los requerimientos derivados de la decisión del BCE de considerar a CriteriaCaixa como la Entidad obligada del conglomerado financiero

El 26 de septiembre de 2017, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo tomó una decisión por la que Critería Caixa deja de estar bajo su supervisión, siendo el nuevo grupo obligado el encabezado por CaixaBank. En consecuencia, Critería Caixa dejó de ser considerada una sociedad financiera mixta de cartera al haber cumplido con las condiciones establecidas en por el BCE para la desconsolidación a efectos prudenciales de Critería Caixa en CaixaBank. En consecuencia, en febrero de 2018, de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, habiéndose producido la desconsolidación de Critería Caixa a efectos prudenciales, la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería Caixa, de una parte, y CAIXABANK de otra parte, han suscrito un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituye el de 19 de diciembre de 2016, con la finalidad de adecuarlo a las condiciones de desconsolidación establecidas por el Banco Central Europeo (disponible en la web corporativa de CaixaBank). Los principales objetivos del nuevo Protocolo son, esencialmente, gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios que el Grupo Fundación Bancaria "la Caixa" presta o pueda prestar a las sociedades del Grupo CaixaBank y los que las sociedades del Grupo CaixaBank prestan o puedan prestar, a su vez, a las sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", fijando los criterios generales al respecto en un marco de autonomía, transparencia, reciprocidad y sujeción a condiciones de mercado. Asimismo, se establecen mecanismos para evitar conflictos de interés derivados de la circunstancia de ser la Fundación Bancaria "la Caixa" accionista indirecto de CaixaBank a través de Critería Caixa y se regula el flujo de información adecuado que permita tanto a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería Caixa como a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones ante reguladores y administraciones. Constituye también objetivo esencial del Protocolo, la aceptación y compromiso de las partes de dar cumplimiento a las condiciones establecidas por el Banco Central Europeo para la desconsolidación a efectos prudenciales de Critería Caixa en CaixaBank.

B) Respecto al Pacto de Accionistas:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados. En el momento de suscribir el Pacto de Accionistas, "la Caixa" y "las Fundaciones" conjuntamente ostentaban una participación del 80,597% en el capital social de CAIXABANK.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con una participación del 40% del Emisor, no tiene distintos derechos de voto que el resto de accionistas de la Sociedad. Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad gozan de los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Asimismo, véase el epígrafe 18.1 anterior.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Véase 18.1 del presente documento de Registro.

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

Véase 18.1 del presente documento de Registro

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la dirección» de CAIXABANK, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección de la sociedad CAIXABANK. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CAIXABANK. Por este motivo, CAIXABANK debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CAIXABANK los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Entidad. Entre ellos se incluirán: (i) el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; (ii) los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; (iii) los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o personas con análoga relación de afectividad, y (iv) las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, a los demás Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas y entidades financieras de ahorro y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CAIXABANK con «personal clave de la dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

Por otro lado, CAIXABANK mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.

Los saldos y transacciones con accionistas significativos en 2017 hacen referencia a aquellos mantenidos por la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteríaCaixa y sus entidades dependientes. La información que se proporciona más reciente es a 31 de diciembre de 2017 debido a que la Sociedad no dispone de datos posteriores a esa fecha.

Como consecuencia de la desconsolidación de CriteríaCaixa (véase apartado 22), se excluyen del ámbito de parte vinculada en 2017: los saldos y transacciones mantenidos con (i) el resto de entidades asociadas y multigrupo del accionista significativo así como (ii) el personal clave de la dirección de la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteríaCaixa.

A continuación se detallan los saldos más significativos para los ejercicios 2017, 2016 y 2015:

2017

(Miles de euros)	Accionista significativo (1)	Entidades Administradas asociadas o - res y Alta y negocios Dirección conjuntos (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito				
Préstamos y anticipos	209.768	477.106	8.933	11.173
Adquisición temporal de activos				
Préstamos hipotecarios	114.320	3.522	8.748	6.309
Resto (4)	95.448	473.584	185	4.864
<i>de los que provisión para insolvencias</i>	<i>(627)</i>	<i>(3.606)</i>	<i>(1)</i>	<i>(10)</i>
Instrumentos de patrimonio				5.416
Valores representativos de deuda	9.362	4.581		
Total	219.130	481.687	8.933	11.173
PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	16.555	29		
Depósitos de clientes	782.482	1.802.183	23.873	18.694
Valores representativos de deuda emitidos				1.000
Pasivo fuera de balance (5)			320.185	74.855
Total	799.037	1.802.212	344.058	93.549
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Ingresos por intereses	3.401	717	41	202
Gastos por intereses (6)		(80)	(5)	(6)
Ingresos por dividendos (7)				
Ingresos por comisiones	471	192.542	(1)	3
Gastos por comisiones				
Total	3.872	193.179	35	199
OTROS				
Garantías concedidas - Aavales y otros	9.382	107.220	10	92
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)		299.869	2.038	6.703
Compromisos post-empleo devengados			44.604	
Total	9.382	407.089	46.652	6.795

(1) "Accionista significativo" son aquellos accionistas que ostenten la condición de entidad dominante o que ejerzan control conjunto o influencia significativa sobre el Grupo CaixaBank, ésta última en los términos definidos en la NIC 28, independientemente de sus derechos económicos.

(2) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Incluye Otros préstamos y créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.

2016

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades Administra - asociadas y negocios y conjuntos	Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito		588			
Préstamos y anticipos	1.973.065	374.603	11.444	25.932	0
Adquisición temporal de activos					
Préstamos hipotecarios	424.456	3.775	10.992	17.667	
Resto (4)	1.548.609	370.828	452	8.265	
<i>de los que provisión para insolvencias</i>	(49)	(8.498)	(9)	(4.930)	
Instrumentos de patrimonio					4.035
Valores representativos de deuda	1.364.805	5.683			
Total	3.337.870	380.874	11.444	25.932	4.035
PASIVO					
Depósitos de entidades de crédito	22.655	1.387	15		
Depósitos de clientes	2.391.577	875.519	52.750	54.427	43.509
Valores representativos de deuda emitidos					4.700
Pasivo fuera de balance (5)			70.354	32.763	
Total	2.414.232	876.906	123.119	87.190	48.209
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos por intereses	47.187	7.763	75	544	
Gastos por intereses (6)	(814)	(910)	(100)	(69)	(554)
Ingresos por dividendos (7)					
Ingresos por comisiones	5.407	172.575	9	20	
Gastos por comisiones			(4)		
Total	51.780	179.428	(20)	495	(554)
OTROS					
Garantías concedidas - Aavales y otros	160.000	82.666	10	97	
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)	1.743.269	457.657	6.344	11.108	
Compromisos post-empleo devengados			49.375		
Total	1.903.269	540.323	55.729	11.205	0

(1) Incluye las operaciones con Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank, y Critería, y otras partes vinculadas.

(4) Incluye Otros préstamos y créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupacional

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.

2015

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades Administra - asociadas y negocios y conjuntos	Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito		209			
Préstamos y anticipos	2.915.789	624.593	11.326	54.505	
Adquisición temporal de activos					
Préstamos hipotecarios	443.233	14.897	10.876	34.246	
Resto (4)	2.472.556	609.696	450	20.259	
<i>de los que provisión para insolvencias</i>	(262)	(126.362)			
Instrumentos de patrimonio					2.665
Valores representativos de deuda	1.114.976	2.494			
Total	4.030.765	627.296	11.326	54.505	2.665
PASIVO					
Depósitos de entidades de crédito	10.450	33.014	15.923		
Depósitos de clientes	1.276.440	848.508	66.535	28.039	17.114
Valores representativos de deuda emitidos					40.198
Pasivo fuera de balance (5)			82.383	31.211	
Total	1.286.890	881.522	164.841	59.250	57.312
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos por intereses	50.609	10.536	106	922	
Gastos por intereses (6)	(16.040)	(2.515)	(703)	(133)	(1.473)
Ingresos por dividendos (7)					
Ingresos por comisiones	5.096	136.415	81	185	
Gastos por comisiones			(14)	(1)	
Total	39.665	144.436	(530)	973	(1.473)
OTROS					
Garantías concedidas - Aavales y otros	277.851	129.713	3.559	1.500	
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)	1.726.924	572.046	9.475	18.789	
Compromisos post-empleo devengados			45.696		
Total	2.004.775	701.759	58.730	20.289	0

(1) Incluye las operaciones con Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank, y Critería, y otras partes vinculadas.

(4) Incluye Otros préstamos y créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupacional

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2017 entre las empresas del grupo son las siguientes:

- CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU firmó el 23 de noviembre de 2017 un contrato para adquirir de Banco BPI la totalidad del capital social de las compañías BPI Gestão de Activos, Sociedade Gestora de Fundos de Investimento, S.A. y de BPI Global Investment Fund Management Company S.A por un precio de 75 y 8 millones de euros respectivamente. Banco BPI continuará distribuyendo los fondos de inversión de la referida sociedad adquirida.
- VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros firmó el 23 de noviembre de 2017 un contrato para adquirir de Banco BPI la totalidad del capital social de BPI Vida e Pensões, Companhia de Seguros, S.A. por un precio de 135 millones de euros. Banco BPI continuará distribuyendo los productos de seguros de vida y de pensiones de la referida sociedad adquirida.
- CaixaBank S.A firmó el 23 de noviembre de 2017 un contrato para adquirir de Banco Português de Investimento, SA (filial de Banco BPI) su negocio de corretaje, *research* y *corporate finance*. El precio de la operación será equivalente al valor contable de los activos operativos netos transmitidos a la fecha de cierre, el cual se estima que ascenderá aproximadamente a 4 millones de euros. CaixaBank establecerá una sucursal en Portugal para desarrollar el negocio adquirido.
- CaixaBank Payments, E.P., E.F.C., S.A.U. (“CaixaBank Payments”) firmó el 21 de diciembre de 2017 un contrato para adquirir de Banco BPI su negocio de emisión de tarjetas por un precio de 53 millones de euros. Adicionalmente, Comercia Global Payments, E.P, S.L. firmó un contrato para comprar de Banco BPI el negocio de adquirencia (TPV-Terminales Punto de Venta) por un precio de 60 millones de euros.

CaixaBank Payments y Comercia nombrarán a Banco BPI como su agente en exclusiva para la comercialización de los productos que afectan a los negocios adquiridos.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, CriteriaCaixa mantiene derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 1.100 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de dicho derivado asciende a 11 y 20 millones de euros activos, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2017 y 2016, tienen un vencimiento medio de 21,84 y 21,05 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 0,38% y 0,57%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2017 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se eleva a 15 y 2.526 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 3,7 y 1 años y devengan un tipo de interés medio del 0% (financiación tarjetas) y 1,90%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria “la Caixa” y CAIXABANK

Como consecuencia de la transformación de “la Caixa” en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de su actividad bancaria a través de CaixaBank, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la Fundación Bancaria “la Caixa” aprobó, con fecha 24 de julio de 2014 (siendo modificado el 18 de mayo de 2017 y habiéndose Criteria adherido al mismo con fecha 25 de mayo de 2017) un **Protocolo de Gestión de la Participación Financiera** que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación “la Caixa” de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación “la Caixa” y CaixaBank.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés.
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria “la Caixa” por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo.
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular.
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación Bancaria “la Caixa”, y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales.
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

En el marco de dicho protocolo de gestión de la participación financiera, la Fundación Bancaria “la Caixa”, CriteríaCaixa y CaixaBank acordaron formalizar un nuevo Protocolo Interno de Relaciones, que modifica el vigente de 19 de diciembre de 2016 y que recoge los aspectos del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera que requieren la participación de CaixaBank como contraparte de la Fundación Bancaria “la Caixa” y de CriteríaCaixa. Dicho Protocolo se ha suscrito por parte del Consejo de Administración de CaixaBank el 1 de febrero de 2018 y por parte de la Fundación Bancaria “la Caixa” y del consejo de administración de CriteríaCaixa el 25 de enero de 2018.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

A continuación se presenta la información financiera del Grupo CAIXABANK correspondiente al ejercicio 2017, basada en datos contables que han sido auditados. La información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se presenta únicamente a efectos comparativos.

Los estados financieros consolidados del Grupo, incorporados por referencia al presente documento, han sido elaborados de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo CAIXABANK, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, la Circular), relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones.

A efectos de la comparación de la información cabe considerar la combinación de negocios con Banco BPI en febrero de 2017 (véase mayor información en el apartado 5.1.5. *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*).

En relación con la cuenta de resultados de 2015, se han reclasificado los resultados obtenidos en la compraventa de divisas de la operativa con clientes que dejan de presentarse en los epígrafes de «Diferencias de cambio (neto)» y «Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» y se presentan en el epígrafe «Ingresos por Comisiones». Esto ha supuesto en 2015 la reclasificación de 101 millones de euros, de los cuales 86 millones de euros correspondían al epígrafe de «Diferencias de cambio (neto)».

Asimismo, los resultados por las ventas de participaciones estratégicas dejan de presentarse en 2016 en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos

clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» y se presentan en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)» dentro del resultado de las operaciones financieras. Durante 2015, el Grupo CaixaBank registró resultados por ventas de 99 millones de euros, de esta naturaleza, que se han reclasificado en los saldos comparativos.

En el mes de octubre de 2015 el Grupo CaixaBank inició la comercialización de una nueva modalidad de renta vitalicia inmediata en la que parte de los compromisos con los tomadores se calculan por referencia al valor razonable de los activos afectos. Estas inversiones afectas, que a 31 de diciembre de 2015 se presentaban en el epígrafe de «Activos financieros mantenidos para negociar», han sido reclasificadas al epígrafe de «Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» donde también se registran las inversiones afectas a los contratos en que el tomador asume el riesgo de la inversión (*Unit Link*), al entender que los riesgos y beneficios asociados a esta parte del nuevo producto son equivalentes a la cartera de *Unit link* y la nueva clasificación refleja más adecuadamente su realidad económica. Los saldos reclasificados, mantenidos en estas inversiones, han sido de 219 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. De forma consistente, se han reclasificado 284 millones de euros a la misma fecha del epígrafe de «Pasivos amparados por contratos de seguro» al epígrafe «Otros pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias». Tanto los compromisos con los tomadores reclasificados como los activos financieros afectos se continúan valorando a valor razonable con los cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. La diferencia entre los importes reclasificados a las diferentes fechas obedece a la tesorería afecta a esta nueva modalidad.

Con el objetivo de adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea, el Banco de España publicó la Circular 5/2014, de 28 de noviembre. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 han sido reexpresados, a efectos comparativos.

20.1. Información financiera histórica

A) BALANCES CONSOLIDADOS

BALANCES

A 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, en miles de euros

Activo

	2017	2016	Variación 2017- 2016	2015	Variación 2016- 2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	20.155.318	13.259.957	52,0%	6.615.172	100,4%
Activos financieros mantenidos para negociar	10.596.684	11.667.687	-9,2%	13.312.220	-12,4%
Derivados	8.162.172	9.575.832	-14,8%	9.806.191	-2,3%
Instrumentos de patrimonio	402.714	294.923	36,5%	250.543	17,7%
Valores representativos de deuda	2.031.798	1.796.932	13,1%	3.255.486	-44,8%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>1.052.526</i>	<i>1.796.932</i>	<i>-41,4%</i>	<i>751.331</i>	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	6.499.807	3.139.646	107,0%	1.785.804	75,8%
Instrumentos de patrimonio	4.299.161	1.806.976	137,9%	816.728	121,2%
Valores representativos de deuda	2.100.347	1.332.670	57,6%	969.076	37,5%
Préstamos y anticipos	100.299	0		0	
Entidades de crédito	100.299	0		0	
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		<i>0</i>		<i>0</i>	

Activos financieros disponibles para la venta	69.554.707	65.076.973	6,9%	62.997.235	3,3%
Instrumentos de patrimonio	2.882.849	2.946.030	-2,1%	3.379.273	-12,8%
Valores representativos de deuda	66.671.858	62.130.943	7,3%	59.617.962	4,2%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>7.383.023</i>	<i>9.377.156</i>	<i>-21,3%</i>	<i>3.319.455</i>	<i>182,5%</i>
Préstamos y partidas a cobrar	226.272.499	207.640.937	9,0%	210.473.400	-1,3%
Valores representativos de deuda	2.575.603	561.139	359,0%	927.655	-39,5%
Préstamos y anticipos	223.696.896	207.079.798	8,0%	209.545.745	-1,2%
Bancos Centrales	5.000	0			
Entidades de crédito	7.374.035	6.741.354	9,4%	6.649.545	1,4%
Clientela	216.317.861	200.338.444	8,0%	202.896.200	-1,3%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>103.154.984</i>	<i>80.981.698</i>	<i>27,4%</i>	<i>64.393.412</i>	<i>25,8%</i>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.084.829	8.305.902	33,5%	3.820.114	117,4%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>3.600.019</i>	<i>2.875.627</i>	<i>25,2%</i>	<i>520.793</i>	<i>452,2%</i>
Derivados - contabilidad de coberturas	2.596.939	3.090.475	-16,0%	3.917.462	-21,1%
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	10.847	134.586	-91,9%	3.279	4004,5%
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	6.224.425	6.420.710	-3,1%	9.673.694	-33,6%
Negocios conjuntos	187.107	141.294	32,4%	1.142.773	-87,6%
Entidades asociadas	6.037.318	6.279.416	-3,9%	8.530.921	-26,4%
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	275.495	344.144	-19,9%	391.225	-12,0%
Activos tangibles	6.480.434	6.436.908	0,7%	6.293.319	2,3%
Inmovilizado material	3.076.344	3.004.662	2,4%	3.039.823	-1,2%
<i>De uso propio</i>	<i>3.076.344</i>	<i>3.004.662</i>	<i>2,4%</i>	<i>3.039.823</i>	<i>-1,2%</i>
Inversiones inmobiliarias	3.404.090	3.432.246	-0,8%	3.253.496	5,5%
Activos intangibles	3.804.983	3.687.352	3,2%	3.671.588	0,4%
Fondo de comercio	3.050.845	3.050.845	0,0%	3.050.845	0,0%
Otros activos intangibles	754.138	636.507	18,5%	620.743	2,5%
Activos por impuestos	11.054.984	10.521.402	5,1%	11.123.143	-5,4%
Activos por impuestos corrientes	800.143	878.739	-8,9%	1.029.933	-14,7%
Activos por impuestos diferidos	10.254.841	9.642.663	6,3%	10.093.210	-4,5%
Otros activos	2.505.282	1.795.723	39,5%	2.217.157	-19,0%
Contratos de seguros vinculados a pensiones		0		0	
Existencias	877.586	1.012.896	-13,4%	1.135.337	-10,8%
Resto de los otros activos	1.627.696	782.827	107,9%	1.081.820	-27,6%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	6.068.930	6.404.860	-5,2%	7.960.663	-19,5%
Total Activo	383.186.163	347.927.262	10,1%	344.255.475	1,1%
Pro-memoria					
Garantías concedidas	6.015.352	3.486.709	72,5%	3.304.480	5,5%
Compromisos contingentes concedidos	80.650.751	75.651.105	6,6%	65.374.524	15,7%

Pasivo

	2017	2016	Variación 2017- 2016	2015	Variación 2016- 2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.604.930	10.292.298	-16,4%	12.200.290	-15,6%
Derivados	7.860.638	9.394.559	-16,3%	9.498.607	-1,1%
Posiciones cortas de valores	744.292	897.739	-17,1%	2.701.683	-66,8%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8.241.088	3.763.976	118,9%	2.359.517	59,5%
Depósitos	8.240.972	3.763.976	118,9%	2.359.517	59,5%
Clientela	8.240.972	3.763.976	118,9%	2.359.517	59,5%
Otros pasivos financieros	116				
Pasivos financieros a coste amortizado	280.897.381	254.093.295	10,5%	253.498.820	0,2%
Depósitos	246.804.137	223.511.848	10,4%	218.372.716	2,4%
Bancos centrales	31.680.685	30.029.382	5,5%	23.753.214	26,4%
Entidades de crédito	11.515.365	6.315.758	82,3%	10.509.238	-39,9%
Clientela	203.608.087	187.166.708	8,8%	184.110.264	1,7%
Valores representativos de deuda emitidos	29.918.503	27.708.015	8,0%	32.336.159	-14,3%
Otros pasivos financieros	4.174.741	2.873.432	45,3%	2.789.945	3,0%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	5.053.814	4.118.792	22,7%	4.345.199	-5,2%
Derivados - contabilidad de coberturas	793.132	625.544	26,8%	756.163	-17,3%
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	1.409.702	1.984.854	-29,0%	2.213.205	-10,3%
Pasivos amparados por contratos de seguros	49.750.389	45.803.579	8,6%	40.290.523	13,7%
Provisiones	5.000.941	4.730.271	5,7%	4.597.740	2,9%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.107.776	2.028.612	3,9%	1.958.334	3,6%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.223.077	972.767	25,7%	900.311	8,0%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	802.700	633.224	26,8%	514.206	23,1%
Compromisos y garantías concedidos	356.927	228.553	56,2%	381.477	-40,1%
Restantes provisiones	510.461	867.115	-41,1%	843.412	2,8%
Pasivos por impuestos	1.388.070	1.186.209	17,0%	1.555.970	-23,8%
Pasivos por impuestos corrientes	193.944	218	88865,1%	379	-42,5%
Pasivos por impuestos diferidos	1.194.126	1.185.991	0,7%	1.555.591	-23,8%
Otros pasivos	2.335.108	1.805.635	29,3%	1.499.638	20,4%
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	82.141	86.039	-4,5%	79.059	
Total Pasivo	358.502.882	324.371.700	10,5%	319.050.925	1,7%

Patrimonio neto

	2017	2016	Variación 2016- 2015	2015	Variación 2016- 2015
FONDOS PROPIOS	24.203.895	23.399.819	3,4%	23.688.634	-1,2%
Capital	5.981.438	5.981.438	0,0%	5.823.990	2,7%
Capital desembolsado	5.981.438	5.981.438	0,0%	5.823.990	2,7%
Prima de emisión	12.032.802	12.032.802	0,0%	12.032.802	0,0%
Otros elementos de patrimonio neto	10.054	7.499	34,1%	5.120	
Ganancias acumuladas	5.553.704	5.239.487	6,0%	4.850.813	8,0%
Otras reservas	(628.066)	(716.893)	-12,4%	413.916	-273,2%
Menos: Acciones propias	(11.753)	(14.339)	-18,0%	(19.713)	-27,3%

Resultado del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante	1.684.167	1.047.004	60,9%	814.460	28,6%
Menos: Dividendos a cuenta	(418.451)	(177.179)	136,2%	(232.754)	-23,9%
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	45.366	126.621	-64,2%	1.480.290	-91,4%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	45.366	126.621	-64,2%	1.480.290	-91,4%
Conversión en divisas	74.199	2.332	3081,8%	378.102	-99,4%
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	16.081	25.316	-36,5%	85.622	
Activos financieros disponibles para la venta	(16.370)	(26.494)	-38,2%	816.586	-103,2%
Instrumentos de deuda	407.959	366.815	11,2%	761.777	-51,8%
Instrumentos de patrimonio	(424.329)	(393.309)	7,9%	54.809	-817,6%
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(28.544)	125.467	-122,8%	199.980	-37,3%
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	434.020	29.122	1390,4%	35.626	-18,3%
			51420,0		
Otro resultado global acumulado	25.760	50	%	530	-90,6%
Otros elementos	408.260	29.072	1304,3%	35.096	-17,2%
Total Patrimonio neto	24.683.281	23.555.562	4,8%	25.204.550	-6,5%
		344.255.47		344.255.47	
Total Pasivo y Patrimonio neto	347.927.262	5	1,1%	5	0,0%

A 31 de diciembre de 2017 los activos totales alcanzan los 383.186 millones de euros. En la evolución anual de la práctica totalidad de los epígrafes incide la incorporación de BPI (desde febrero de 2017).

- En la evolución de los activos y pasivos asociados a la actividad minorista destacan los siguientes aspectos:
 - Los recursos de la actividad de clientes en balance (básicamente, depósitos, pasivos subordinados y valores representativos de deuda comercializados a clientes) alcanzan con criterios de gestión los 247.544 millones de euros, con un crecimiento de +14,0% tras incorporar BPI (+2,8% en perímetro homogéneo).
 - Los créditos sobre clientes brutos ascienden a 223.951 millones de euros, +9,3% en 2017 tras la incorporación de BPI (-1,9% en perímetro homogéneo, si bien, la caída de la cartera sana se reduce un 1,2% en el año).
- Las variaciones de tipos de interés y tipos de cambio de mercado influyen en la evolución de los derivados de negociación activos y pasivos (Cartera de negociación).
- La evolución de las partidas de activo (resto de la activos mantenidos para negociar y activos financieros disponibles para la venta) y pasivo (pasivos mantenidos para negociar) del balance asociadas a la actividad tesorera y de ALM (*Asset and Liability Management*) vienen marcadas por:
 - Gestión de los saldos de efectivo y cesiones temporales de activo, los activos de renta fija y financiación con el BCE.
 - Emisiones de financiación mayorista que superan los vencimientos del año.

B) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, en miles de euros

	2017	2016	Variación 2017- 2016	2015	Variación 2016- 2015
Ingresos por intereses	6.970.444	6.753.052	3,2%	8.373.068	-19,3%
Gastos por intereses	(2.224.911)	(2.596.196)	-14,3%	(4.020.418)	-35,4%
MARGEN DE INTERESES	4.745.533	4.156.856	14,2%	4.352.650	-4,5%
Ingresos por dividendos	127.232	198.618	-35,9%	202.719	-2,0%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	526.153	628.518	-16,3%	375.135	67,5%
Ingresos por comisiones	2.759.849	2.261.910	22,0%	2.258.170	0,2%
Gastos por comisiones	(261.180)	(171.657)	52,2%	(143.395)	19,7%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	169.479	786.714	-78,5%	772.543	1,8%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	46.876	21.176	121,4%	43.409	-51,2%
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(9.132)	12.689	-172,0%	9.920	27,9%
Diferencias de cambio (neto)	75.620	28.562	164,8%	37.856	-24,6%
Otros ingresos de explotación	697.875	588.419	18,6%	481.541	22,2%
Otros gastos de explotación	(1.128.043)	(995.774)	13,3%	(780.809)	27,5%
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	823.140	803.630	2,4%	735.197	9,3%
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(351.515)	(493.129)	-28,7%	(520.701)	-5,3%
MARGEN BRUTO	8.221.887	7.826.532	5,1%	7.824.235	0,0%
Gastos de administración	(4.150.279)	(3.745.413)	10,8%	(4.239.792)	-11,7%
Gastos de personal	(2.981.413)	(2.745.349)	8,6%	(3.178.805)	-13,6%
Otros gastos de administración	(1.168.866)	(1.000.064)	16,9%	(1.060.987)	-5,7%
Amortización	(426.929)	(370.202)	15,3%	(365.923)	1,2%
Provisiones o reversión de provisiones	(761.648)	(486.532)	56,5%	(422.315)	15,2%
Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota ##PDAF)	(948.563)	(582.077)	63,0%	(2.094.068)	-72,2%
Activos financieros disponibles para la venta	(143.782)	(233.048)	-38,3%	(267.202)	-12,8%
Préstamos y partidas a cobrar	(804.781)	(467.974)	72,0%	(1.655.348)	-71,7%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	118.945	-100,0%	(171.518)	-169,3%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.934.468	2.642.308	-26,8%	702.137	276,3%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor	5.278	(3.986)	-232,4%	132.722	-103,0%

de inversiones en negocios conjuntos o asociadas					
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(170.367)	(228.413)	-25,4%	(455.484)	-49,9%
Activos tangibles	(100.004)	(224.278)	-55,4%	(407.408)	-45,0%
Activos intangibles	(70.364)	(503)	13888,9%	(48.076)	-99,0%
Otros	1	(3.632)	-100,0%	0	
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)	(114.770)	(151.752)	-24,4%	33.795	-549,0%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	441.555	66.925	559,8%	602.183	
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	1.819	(787.020)	-100,2%	(377.249)	108,6%
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	2.097.983	1.538.062	36,4%	638.104	141,0%
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(377.628)	(482.183)	-21,7%	180.758	-366,8%
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.720.355	1.055.879	62,9%	818.862	28,9%
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	(1.727)	(944)	82,9%	(2.360)	-60,0%
RESULTADO DEL PERIODO	1.718.628	1.054.935	62,9%	816.502	29,2%
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	34.461	7.931	334,5%	2.042	288,4%
Atribuible a los propietarios de la dominante	1.684.167	1.047.004	60,9%	814.460	28,6%

En el apartado 9.2 del presente Documento de Registro se detallan los comentarios asociados a la evolución de la cuenta de resultados de 2017.

C) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante								Intereses minoritarios		Total		
	Fondos propios						Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado		Otros elementos	
	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias							
2017													
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.981.438	12.032.802	7.499	5.239.487	(716.893)	(14.339)	1.047.004	(177.179)	126.621	0	50	29.072	23.555.56
Efectos de la corrección de errores													0
Efectos de los cambios en las políticas contables													0
Saldo de apertura a 31-12-2016	5.981.438	12.032.802	7.499	5.239.487	(716.893)	(14.339)	1.047.004	(177.179)	126.621	0	50	29.072	23.555.56
Resultado global total del periodo							1.684.167		(81.255)		25.710	34.461	1.663.083
Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	2.555	314.217	88.827	2.586	(1.047.004)	(241.272)	0	0	0	344.727	(535.364)
Emisión de acciones ordinarias													0
Emisión de otros instrumentos de patrimonio													0
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(358.675)				(418.451)				(1.200)	(778.326)
Compra de acciones propias						(208)							(208)
Venta o cancelación de acciones propias					34	2.794							2.828
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				736.360	134.439		(1.047.004)	177.179				(974)	0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			2.555	(63.468)	(45.646)							346.901	240.342
Saldo de cierre a 31-12-2017	5.981.438	12.032.802	10.054	5.553.704	(628.066)	(11.753)	1.684.167	(418.451)	45.366	0	25.760	408.260	24.683.28

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS
Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Intereses minoritarios		Total
	Fondos propios									Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: Dividendo a cuenta	Otro resultado global acumulado			
2016												
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.823.990	12.032.802	5.120	4.850.813	413.916	(19.713)	814.460	(232.754)	1.480.290	530	35.096	25.204.550
Efectos de la corrección de errores												0
Efectos de los cambios en las políticas contables												0
Saldo de apertura a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.120	4.850.813	413.916	(19.713)	814.460	(232.754)	1.480.290	530	35.096	25.204.550
Resultado global total del periodo							1.047.004		(1.353.669)	(480)	7.931	(1.349.774)
Otras variaciones del patrimonio neto	157.448	0	2.379	388.674	(1.130.809)	5.374	(814.460)	55.575	0	0	(13.955)	(1.349.774)
Emisión de acciones ordinarias	157.448			(157.448)								0
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(283.205)				(177.179)			(4.656)	(465.040)
Compra de acciones propias						(2.008.803)						(2.008.803)
Venta o cancelación de acciones propias						2.014.177						1.310.493
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				889.327	(307.621)		(814.460)	232.754				0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			2.379	(60.000)	(119.504)						(9.299)	(186.424)
Saldo de cierre a 31-12-2016	5.981.438	12.032.802	7.499	5.239.487	(716.893)	(14.339)	1.047.004	(177.179)	126.621	50	29.072	23.555.562

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS
Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Intereses minoritarios		
	Fondos propios									Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos
	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado			
2015												
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.714.956	12.032.802	0	4.524.957	544.876	(11.013)	620.020	(53.615)	1.821.656	560	37.369	
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura a 31-12-2014	5.714.956	12.032.802	0	4.524.957	544.876	(11.013)	620.020	(53.615)	1.821.656	560	37.369	
Resultado global total del periodo							814.460		(341.366)	(30)	2.042	
Otras variaciones del patrimonio neto	109.034	0	5.120	325.856	(130.960)	(8.700)	(620.020)	(179.139)	0	0	(4.315)	
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	109.034			(109.034)								
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(264.955)				(232.754)			(205)	
Compra de acciones propias						(38.587)						
Venta o cancelación de acciones propias				92	(20)	29.887						
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				665.374	(98.969)		(620.020)	53.615				
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			5.120	34.379	(31.971)						(4.110)	
Saldo de cierre a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.120	4.850.813	413.916	(19.713)	814.460	(232.754)	1.480.290	530	35.096	

En el apartado 10.1 del presente Documento de Registro se incluye información relativa a los recursos de capital del emisor.

D) ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (MÉTODO INDIRECTO)

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, en miles de euros

	2017	2016	Variación 2017-2016	2015	Variación 2016-2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE	6.554.404	14.145.969	-53,7%	2.539.493	457,0%
Resultado del periodo	1.718.628	1.054.935	62,9%	816.502	29,2%
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.500.905	6.181.210	-27,2%	5.444.288	13,5%
Amortización	426.929	370.202	15,3%	365.923	1,2%
Otros ajustes	4.073.976	5.811.008	-29,9%	5.078.365	14,4%
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	3.312.040	2.554.125	29,7%	6.482.782	-60,6%
Activos financieros mantenidos para negociar	3.290.115	1.864.377		(1.271.690)	
Activos financieros designados a valor razonable	(2.099.474)	(1.573.686)	33,4%	(628.917)	150,2%
Activos financieros disponibles para la venta	(712.810)	(2.794.520)		7.697.526	
Préstamos y partidas a cobrar	438.877	1.566.538	-72,0%	787.122	99,0%
Otros activos de explotación	2.395.332	3.491.416		(101.259)	
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(3.131.442)	4.254.551	-173,6%	(9.935.272)	-142,8%
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.883.646)	(1.907.992)		217.024	-979,2%
Pasivos financieros designados a valor razonable	2.263.802	1.688.575	34,1%	633.010	166,8%
Pasivos financieros a coste amortizado	(510.992)	6.547.081		(5.964.461)	
Otros pasivos de explotación	(3.000.606)	(2.073.113)	44,7%	(4.820.845)	-57,0%
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	154.273	101.148	52,5%	(268.807)	-137,6%
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.377.922)	(2.906.210)	-52,6%	4.764.308	-161,0%
Pagos:	(4.056.031)	(4.910.698)	-17,4%	(2.294.023)	114,1%
Activos tangibles	(358.354)	(459.494)	-22,0%	(421.803)	8,9%
Activos intangibles	(226.913)	(179.366)	26,5%	(136.163)	31,7%
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(32.307)	(104.890)	-69,2%	(757.842)	
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(644.523)	0		(815.703)	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(31.307)	(35.160)	-11,0%	(162.512)	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(2.762.627)	(4.131.788)			
Cobros:	2.678.109	2.004.488	33,6%	7.058.331	-71,6%
Activos tangibles	152.612	209.403	-27,1%	158.185	32,4%
Activos intangibles	0	0		600	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.341	699.607	-99,7%	852.203	-17,9%
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.173.196	1.095.478	7,1%	303.445	261,0%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0		5.616.376	
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1.349.960	0		127.522	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.721.195	(4.596.291)	-137,4%	(5.411.793)	-15,1%
Pagos:	(6.156.633)	(7.406.883)	-16,9%	(7.423.752)	-0,2%
Dividendos	(777.126)	(460.384)	68,8%	(497.709)	-7,5%
Pasivos subordinados	(1.301.502)	0		(48.600)	
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(208)	(346)	-39,9%	(38.587)	-99,1%
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(4.077.797)	(6.946.153)	-41,3%	(6.838.856)	1,6%
Cobros:	7.877.828	2.810.592	180,3%	2.011.959	39,7%
Pasivos subordinados	2.150.000	0		0	
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	2.828	1.310.592	-99,8%	29.959	4274,6%
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	5.725.000	1.500.000	281,7%	1.982.000	-24,3%
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(2.316)	1.317	-275,9%	2.276	-42,1%
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y	6.895.361	6.644.785	3,8%	1.894.284	250,8%
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	13.259.957	6.615.172	100,4%	4.720.888	40,1%
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	20.155.318	13.259.957	52,0%	6.615.172	100,4%
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO					
Efectivo	2.177.351	1.584.407	37,4%	1.796.141	-11,8%
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	17.092.094	10.909.339	56,7%	3.975.426	174,4%
Otros activos financieros	885.873	766.211	15,6%	843.605	-9,2%
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista					
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	20.155.318	13.259.957	52,0%	6.615.172	100,4%

En el apartado 10.2 del presente Documento de Registro se incluye descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor.

E) POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS Y NOTAS EXPLICATIVAS

Se han aplicado los principios, políticas contables y criterios detallados en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

La información presentada se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CAIXABANK y por el resto de entidades integradas en el Grupo, e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CAIXABANK.

Mayor información sobre todos estos epígrafes del balance está disponible en las cuentas anuales del Grupo CAIXABANK, disponibles en la página web de CAIXABANK y de la CNMV.

20.2. Información financiera pro-forma

No aplica.

20.3. Estados financieros

El Emisor elabora estados financieros consolidados que se detallan en el apartado 20.1 anterior.

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación del alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 han sido auditadas por Deloitte, S.L. y no contienen ningún tipo de opinión adversa o salvedades.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores

No procede.

20.4.3. Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

En el apartado 20.6 se presenta información financiera intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2018.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

En el presente Documento Registro se incluye información financiera auditada referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de aprobación del mismo. En el apartado 20.6 se presenta información financiera intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2018.

20.6. Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Si el Emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el Documento de Registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

A continuación se presenta información financiera intermedia, publicada en el informe de Actividad y Resultados (depositado en la CNMV el 27 de abril de 2018), correspondiente al primer trimestre de 2018 del Grupo CAIXABANK. Esta información no ha sido auditada. En el glosario del informe de Actividad y Resultados se ofrece detalle sobre la adaptación de la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias pública a formato gestión.

En millones de euros	1T18	1T17	Variación	%
Margen de intereses	1.203	1.153	50	4,3
Ingresos por dividendos	5	8	(3)	(39,5)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	266	85	181	
Comisiones netas	625	588	37	6,4
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	136	43	93	
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	138	110	28	24,9
Otros ingresos y gastos de explotación	(111)	(94)	(17)	17,1
Margen bruto	2.262	1.893	369	19,5
Gastos de administración y amortización recurrentes	(1.149)	(1.091)	(58)	5,4
Gastos extraordinarios	(3)	(10)	7	(73,2)
Margen de explotación	1.110	792	318	40,1
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	1.113	802	311	38,7
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(139)	(249)	110	(44,3)
Otras dotaciones a provisiones	(50)	(370)	320	(86,3)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(2)	278	(280)	
Resultado antes de impuestos	919	451	468	104,1
Impuesto sobre Sociedades	(182)	(36)	(146)	
Resultado después de impuestos	737	415	322	77,9
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	33	12	21	
Resultado atribuido al Grupo	704	403	301	74,7

El resultado atribuido en el primer trimestre de 2018 crece hasta los 704 millones de euros, un +74,7% más respecto al mismo periodo de 2017.

El margen bruto se sitúa en 2.262 millones de euros (+19,5% respecto al ejercicio anterior) impulsado por el crecimiento de los ingresos core hasta los 2.008 millones de euros en 2018 (6,5%) y mayores resultados por activos y pasivos financieros e ingresos de participadas. Los gastos de administración y amortización recurrentes crecen a un ritmo inferior a los ingresos core (+5,4%).

Asimismo, reducción de pérdidas por deterioro de activos financieros (-44,3%) y otras provisiones (-86,3%), que en 2017 recogían impactos extraordinarios negativos asociados a prejubilaciones y al saneamiento de la exposición en Sareb.

Adicionalmente, en 2017 se registró el resultado positivo derivado de la combinación de negocios con BPI en el epígrafe Ganancias / Pérdidas en baja de activos y otros por 256 millones de euros.

Balance consolidado del Grupo CAIXABANK

Tomando en consideración las políticas contables vigentes a la fecha de registro del presente Folleto, a continuación se presenta el Balance de situación a 31 de marzo de 2018, así como el Balance de primera aplicación de IFRS 9 a 1 de enero de 2018, a efectos comparativos.

Los activos totales del Grupo se sitúan en 384.420 millones de euros a 31 de marzo de 2018, +0,5% en relación al balance de apertura a 1 de enero de 2018.

En millones de euros	31.03.18	01.01.18	Variación	Var. en %
- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	15.031	20.155	(5.124)	(25,4)
- Activos financieros mantenidos para negociar	10.044	9.641	403	4,2
- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	875	803	72	9,0
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	327	255	72	28,2
<i>Valores representativos de deuda</i>	143	148	(5)	(3,4)
<i>Prestamos y anticipos</i>	405	400	5	1,3
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	20.957	19.851	1.106	5,6
- Activos financieros a coste amortizado	237.311	235.007	2.304	1,0
<i>Entidades de crédito</i>	6.682	7.091	(409)	(5,8)
<i>Clientela</i>	214.485	215.124	(639)	(0,3)
<i>Valores representativos de deuda</i>	16.144	12.792	3.352	26,2
- Derivados - contabilidad de coberturas	2.287	2.597	(310)	(11,9)
- Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	6.204	6.224	(20)	(0,3)
- Activos afectos al negocio asegurador ¹	61.852	58.194	3.658	6,3
- Activos tangibles	6.537	6.480	57	0,9
- Activos intangibles	3.795	3.805	(10)	(0,3)
- Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	5.910	6.069	(159)	(2,6)
- Resto activos	13.617	13.813	(196)	(1,4)
Total activo²	384.420	382.639	1.781	0,5
Pasivo	359.776	358.517	1.259	0,4
- Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.431	8.605	(174)	(2,0)
- Pasivos financieros a coste amortizado	279.222	280.897	(1.675)	(0,6)
<i>Depósitos de Bancos Centrales y Entidades de crédito</i>	40.869	43.196	(2.327)	(5,4)
<i>Depósitos de la clientela</i>	203.882	203.608	274	0,1
<i>Valores representativos de deuda emitidos</i>	31.094	29.919	1.175	3,9
<i>Promemoria: Pasivos subordinados</i>	4.983	5.054	(71)	(1,4)
<i>Otros pasivos financieros</i>	3.377	4.174	(797)	(19,1)
- Pasivos afectos al negocio asegurador ¹	61.419	57.991	3.428	5,9
- Provisiones	4.889	5.014	(125)	(2,5)
- Resto pasivos	5.815	6.010	(195)	(3,2)
Patrimonio neto²	24.644	24.122	522	2,2
- Fondos Propios	24.374	23.665	709	3,0
- Intereses minoritarios	454	434	20	4,6
- Otro resultado global acumulado	(184)	23	(207)	
Total pasivo y patrimonio neto	384.420	382.639	1.781	0,5

(1) De acuerdo con lo establecido en las modificaciones de la IFRS4, el Grupo ha decidido aplicar la exención temporal de la IFRS9 para las inversiones financieras de las compañías aseguradoras del Grupo para aquellos periodos anteriores al 1 de enero de 2021, a la espera de la entrada en vigor de la nueva norma NIIF17 Contratos de Seguro que regulará la presentación y valoración de los contratos de seguro (incluidas las provisiones técnicas). En consecuencia, dichas inversiones quedan agrupadas en el epígrafe 'Activos afectos al negocio asegurador' del balance. A efectos de facilitar la comparación de la información, también se han reclasificado los saldos de las provisiones técnicas correspondientes a Unit Link y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada), de tal forma que quedan incluidas en el epígrafe 'Pasivos afectos al negocio asegurador'.

(2) El total activo y patrimonio neto del balance de cierre de 2017, es decir previo a la aplicación de IFRS9, era de 383.186 y 24.683 millones de euros, respectivamente.

Resultados por negocios

En 2018 se mantiene la misma estructura de segmentos de negocio del Grupo, si bien se han llevado a cabo ciertos cambios en los criterios de elaboración, reexpresando el ejercicio 2017 a efectos comparativos:

- La asignación al negocio de participaciones de BFA, BCI y Viacer esencialmente, anteriormente considerados en el segmento de negocio de BPI.
- Se dejan de imputar los ingresos analíticos en el negocio bancario y seguros cargados al negocio inmobiliario non-core, asociados al proceso de comercialización de activos.

En millones de euros	Negocio bancario y seguros Enero - Marzo			Negocio inmobiliario non-core Enero - Marzo		
	2018	2017	%	2018	2017	%
Margen de intereses	1.147	1.142	0,3	(1)	(15)	(95,4)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	52	44	14,3	3	11	(71,2)
Comisiones netas	551	544	1,5	(1)	1	
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	59	38	55,9			
Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro	138	110	24,9			
Otros ingresos y gastos de explotación	(21)	(10)		(87)	(85)	1,2
Margen bruto	1.926	1.868	2,9	(86)	(88)	(3,4)
Gastos de administración y amortización recurrentes	(1.001)	(984)	1,7	(29)	(28)	3,6
Gastos extraordinarios						
Margen de explotación	925	884	4,6	(115)	(116)	(0,9)
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	925	884	4,6	(115)	(116)	(0,9)
Pérdidas por deterioro activos financieros	(160)	(272)	(40,9)	21	17	28,5
Otras dotaciones a provisiones	(45)	(219)	(79,2)	(5)	(150)	(96,6)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(4)	253		2	25	(92,2)
Resultado antes de impuestos	716	646	10,8	(97)	(224)	(57,0)
Impuesto sobre Sociedades	(196)	(106)	85,1	30	71	(57,5)
Resultado después de impuestos	520	540	(3,9)	(67)	(153)	(56,6)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros		2				
Resultado atribuido al Grupo	520	538	(3,4)	(67)	(153)	(56,6)

En millones de euros	Participaciones Enero - Marzo			BPI Enero - Marzo			Grupo CaixaBank Enero - Marzo	
	2018	2017	%	2018	2017	%	2018	2017
Margen de intereses	(40)	(43)	(7,3)	97	69	(11,0)	1.203	1.153
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	214	35		2	3		271	93
Comisiones netas				75	43	(8,5)	625	588
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	60			17	5		136	43
Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro							138	110
Otros ingresos y gastos de explotación				(3)	1		(111)	(94)
Margen bruto	234	(8)		188	121	(0,5)	2.262	1.893
Gastos de administración y amortización recurrentes	(1)	(1)		(118)	(78)	3,5	(1.149)	(1.091)
Gastos extraordinarios				(3)	(10)		(3)	(10)
Margen de explotación	233	(9)		67	33	(10,7)	1.110	792
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	233	(9)		70	43	(6,7)	1.113	802
Pérdidas por deterioro activos financieros					6		(139)	(249)
Otras dotaciones a provisiones					(1)		(50)	(370)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros							(2)	278
Resultado antes de impuestos	233	(9)		67	38	(16,3)	919	451
Impuesto sobre Sociedades	2	10	(83,8)	(18)	(11)	(35,7)	(182)	(36)
Resultado después de impuestos	235	1		49	27	(5,8)	737	415
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	24	5		9	5	28,6	33	12
Resultado atribuido al Grupo	211	(4)		40	22	(11,1)	704	403

Solvencia

CAIXABANK alcanza una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded del 11,6 % a 31 de marzo de 2018. Excluyendo el impacto de la primera aplicación de IFRS9 de -15 puntos básicos, la evolución del trimestre ha sido de 24 puntos básicos por generación de capital y -17 puntos básicos por la evolución del mercado y otros factores, donde se incluyen los movimientos de OCI, entre los que destacan -132 millones netos de impuestos por la participación de BPI en BFA, principalmente por devaluación del kwanza angolés. Los activos ponderados por riesgo (APR) fully loaded alcanzan los 148.328 millones de euros a cierre de marzo de 2018.

La ratio Tier1 fully loaded alcanza el 13,1 %, tras la emisión de 1.250 millones de instrumentos de Tier 1 adicional (AT1) en marzo, +84 puntos básicos. De este modo el Grupo ya ha alcanzado el 1,5% de instrumentos AT1 previstos en el Pilar 1 de la normativa de capital, anteriormente cubiertos total o parcialmente con CET1.

El capital total, en términos fully loaded, es del 16,1 % por encima del objetivo fijado en el Plan Estratégico del 14,5%.

El nivel de apalancamiento (leverage ratio) fully loaded se ha visto reforzado con la nueva emisión de 1.250 millones de AT1¹ alcanzando el 5,7 %.

Según los criterios de aplicación progresiva vigentes en 2018, los niveles de solvencia y apalancamiento regulatorios se sitúan en: 11,8 % el CET1, 13,3% Tier 1, 16,3 % el capital total y 5,8% el leverage ratio. En la evolución de estas ratios regulatorias hay que tener en cuenta el efecto del cambio de año en el calendario de aplicación progresiva (aproximadamente -84 puntos básicos en CET1).

Los activos ponderados por riesgo (APR) regulatorios alcanzan los 148.472 millones de euros, 469 millones de euros menos que en diciembre 2017.

Las decisiones del Banco Central Europeo (BCE) y del supervisor nacional exigen a CaixaBank que mantenga, a 31 de marzo de 2018, unas ratios CET1, Tier1 y Capital Total regulatorias del 8,063 %, del 9,563 % y del 11,563 % respectivamente (incluyendo la aplicación progresiva de colchones de conservación y sistémico), que se elevarían al 8,75 %, 10,25 % y 12,25 % en visión fully loaded.

Los niveles actuales de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implicarían ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

Gestión del riesgo

Los saldos dudosos descienden hasta los 13.695 millones de euros (-610 y -2.440 millones de euros en el trimestre y en los doce últimos meses, respectivamente).

La ratio de morosidad del Grupo CAIXABANK se sitúa en el 5,8% (6,0% a 31 de diciembre de 2017). La ratio de cobertura de la cartera dudosa del Grupo CAIXABANK es del 55% frente al 50% a 31 de diciembre de 2017. La evolución de los fondos para insolvencias refleja la entrada en vigor de IFRS9 desde el 1 de enero de 2018, que supuso un incremento de las provisiones para riesgos de crédito por importe de 758 millones de euros (+5 puntos porcentuales aproximadamente de cobertura).

La cartera de adjudicados netos disponibles para la venta en España se sitúa en 5.810 millones de euros (no incluye derechos de remate por 385 millones de euros netos). La ratio de cobertura (cociente del saneamiento del préstamo en la adjudicación más las provisiones contables de los activos adjudicados, entre la deuda cancelada en la adjudicación, suma del valor contable neto y la cobertura) es del 58% a 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Descenso de entradas en la cartera de adjudicados y niveles de venta (a precio de venta) elevados, 306 millones de euros en el primer trimestre de 2018 (un 3,4% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior), con resultados positivos desde el cuarto trimestre de 2015.

La ratio de morosidad, la ratio de cobertura de la cartera dudosa así como la ratio de cobertura con saneamientos de adjudicados corresponden a Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) no auditadas, ver su significado y conciliación con los estados financieros consolidados auditados en el Anexo al presente Documento de Registro.

Los adjudicados netos destinados al alquiler se sitúan en 3.030 millones de euros, con una ratio de ocupación del 87 %.

20.6.2 Si la fecha del Documento de Registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo)

No procede.

20.7. Política de dividendos

De acuerdo con el Hecho Relevante publicado el 22 de febrero de 2018, el Consejo de Administración, en sesión de esa misma fecha aprobó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 0,08 euros brutos por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2017. La celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas tuvo lugar el día 6 de abril de 2018, habiéndose aprobado la propuesta presentada por el Consejo de Administración. El dividendo se abonó el 13 de abril de 2018.

Una vez satisfecho dicho dividendo, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2017 ha ascendido a 0,15 euros brutos por acción, siendo el importe total abonado en efectivo equivalente al 53% del beneficio neto consolidado, en línea con el Plan estratégico 2015-2018. La remuneración correspondiente al ejercicio 2017 se ha realizado, por tanto, mediante dos pagos en efectivo de 0,07 y 0,08 euros brutos por acción, siendo el primero de ellos abonado en noviembre de 2017 y el segundo en abril de 2018. El pago de dividendos en efectivo y con carácter semestral responde a la política de dividendos aprobada por el Consejo de Administración en su sesión 23 de febrero de 2017 y publicada también mediante Hecho Relevante de esa misma fecha. La rentabilidad por dividendo correspondiente al ejercicio 2017 (0,15 euros/acción) entre el precio de cierre del periodo fue 3,9%.

Conforme a la vigente política de dividendos y, tal como se hizo constar en el Hecho Relevante Publicado el 22 de febrero de 2018, la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2018 se realizará mediante el pago de dos dividendos en efectivo, con periodicidad semestral, con pagos en torno a abril y noviembre. En línea con el Plan Estratégico 2015-2018, CaixaBank ha reiterado su intención de remunerar a sus accionistas distribuyendo un importe en efectivo igual o superior al 50% del beneficio neto consolidado.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje

A 31 de diciembre de 2017, no existen procedimientos judiciales de índole legal o laboral individualmente significativas. CAIXABANK y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales. En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto. Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2017, ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

CAIXABANK tiene registradas provisiones para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, que ascienden a 504 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y corresponden a diferentes litigios cuyo valor unitario no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Procedimiento en ejercicio de acción colectiva interpuesta por ADICAE (cláusulas suelo)

Existe un procedimiento judicial en el que se está ejercitando una acción colectiva de cesación en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la entidad.

En fecha 7 de abril de 2016, se dictó Sentencia en el citado procedimiento declarando la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en las condiciones generales de los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las que han sido objeto del procedimiento, por falta de transparencia, debiendo las entidades bancarias (i) eliminar las citadas cláusulas de los contratos, (ii) cesar en su utilización de forma no transparente y (iii) devolver a los consumidores perjudicados las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Durante 2015 el Grupo eliminó estas cláusulas suelo con un impacto anual en margen de intereses de -220 millones de euros.

Esta sentencia no es firme, en tanto que ha sido recurrida por diversas partes, entre ellas por CaixaBank. En su recurso, la asociación de consumidores ADICAE solicita que la devolución de cantidades no se limite a las cobradas desde 9 de mayo de 2013 sino que se extienda, en cada caso, a las cobradas desde la constitución de cada hipoteca, habiéndose opuesto a esta pretensión el Ministerio Fiscal (salvo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dictaminara otra cosa). En el caso del Grupo CaixaBank ello supone un riesgo máximo de aproximadamente 1.250 millones de euros.

El 13 de julio de 2016 el Abogado General de la Unión Europea, que emitió su opinión antes de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), se pronunció favorablemente a la Doctrina del Tribunal Supremo de limitar las devoluciones a mayo de 2013 (que es la doctrina aplicada por el Juzgado mercantil 11). Sin embargo, el 21 de diciembre de 2016 el TJUE dictó sentencia en la que no respaldó los informes emitidos por el Abogado General como ha venido ocurriendo habitualmente, y se pronunció en sentido favorable a la retroactividad total para los casos de cláusulas suelo abusivas.

De acuerdo con las circunstancias descritas, durante los ejercicios 2015 y 2016, el Grupo registró provisiones por importe total de 625 millones de euros (515 y 110 millones de euros, respectivamente) para la cobertura del mejor valor estimado de los desembolsos que se espera puedan derivarse de este procedimiento, tomando en consideración (i) el escenario que la Entidad contempla más probable, (ii) la evolución del proceso y (iii) la incertidumbre existente asociada al mismo, a efectos de poder cubrir los pagos razonablemente esperables conforme a la mejor estimación. Esta provisión resulta también adecuada para el escenario previsto por el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo ("RDL 1/2017").

La mejor estimación a la que responde la dotación ha sido considerada por y un informe elaborado por un experto independiente donde se establece un análisis, proyecciones y cálculos útiles a estos efectos y basados en la experiencia donde también se prevé el impacto del RDL 1/2017.

Sin perjuicio de la mejor estimación que ha servido de base para el establecimiento de la dotación reforzada actual, se realiza un exhaustivo seguimiento y análisis de su suficiencia, sobre la base de la experiencia acaecida, al objeto de ampliar y/o reforzar la mencionada dotación conforme resulte necesario. En el ejercicio 2017, y siguiendo lo establecido en el RDL 1/2017, el Grupo CaixaBank ha implementado el código de buenas prácticas creando un departamento o servicio especializado que opera con un procedimiento ágil en relación con las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto-ley, de forma que se pueda atender y dar respuesta a sus clientes en el plazo establecido de tres meses. El procedimiento establecido está en funcionamiento, se continúan revisando los expedientes, comunicando a los clientes su resolución y realizando las devoluciones cuando corresponde. El total "Utilización de fondos" incluye, entre otros, 241 millones de euros de devoluciones relacionadas con las reclamaciones de RDL 1/2017, a 31 de diciembre de 2017. Durante el ejercicio 2017 no se han registrado nuevas provisiones.

Por último, existen determinados ejercicios sujetos a inspección fiscal por parte de las autoridades correspondientes y procedimientos tributarios en curso pendientes de resolución para los cuales se han constituido las debidas provisiones (ver mayor detalle en el epígrafe 20.1 – *Procedimientos judiciales y de arbitraje*).

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el ejercicio 2017, las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2010 a 2012 han finalizado sin impacto relevante. Las actas de conformidad y las actas de disconformidad, que están pendientes de resolución, están debidamente provisionadas por importe de 14.758 miles de euros.

Adicionalmente, los principales procedimientos tributarios que, al cierre del ejercicio 2017, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales.

Las actas de disconformidad están debidamente provisionadas por importe de 11.533 miles de euros y recurridas en las siguientes instancias:

- Las actas relativas al Impuesto sobre Sociedades están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional.
- Durante el ejercicio 2017 la Audiencia Nacional ha dictado sentencia parcialmente estimatoria en relación con los recursos interpuestos contra las actas del Impuesto sobre Valor Añadido que ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo.
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales.

La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido. Durante el ejercicio 2017 la Audiencia Nacional ha dictado Sentencias parcialmente estimatorias en relación con ambos impuestos que han sido recurridas ante el Tribunal Supremo.

De acuerdo con lo anterior, CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2013 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación. Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, y de Banco de Valencia y Barclays Bank, éstas tienen abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes por los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

CAIXABANK no tiene conocimiento de que se haya puesto de manifiesto ningún hecho o información sobre algún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que le pudiera afectar en un importe significativo más allá de la información recogida en el presente documento y en las cuentas anuales consolidadas.

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor

Desde el 31 de marzo de 2018, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de la Sociedad ni se han producido otros acontecimientos importantes en la vida de la Sociedad, salvo los descritos anteriormente o citados en el presente Documento de Registro (véase mayor información

sobre la emisión de participaciones preferentes así como el plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas descritas en el *apartado 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*.

En cualquier caso, toda la información relevante relativa al Emisor ha sido comunicada a la CNMV mediante publicación de Hechos Relevantes en la página web www.cnmv.es, los cuales se incorporan por referencia al presente Documento de Registro.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

A la fecha de registro de este Documento de Registro el capital social de CAIXABANK es de 5.981.438.031 euros, representado por 5.981.438.031 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada de la llevanza de su registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR). Las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Con fecha 1 de junio de 2017 CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1) con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.000 millones de euros cuyos términos quedaron fijados ese mismo día. La Emisión, dirigida únicamente a inversores profesionales, se realizó a la par y la remuneración de las participaciones preferentes, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, se fijó en un 6,75% anual para los primeros siete años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 649,8 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable (5-year EUR Mid Swap Rate). El pago de la remuneración será, en su caso, por trimestres vencidos.

Posteriormente, el 13 de marzo de 2018, CaixaBank comunicó la aprobación de una segunda emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1) con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.250 millones de euros cuyos términos quedaron fijados ese mismo día. La Emisión, dirigida únicamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas, se realizó a la par y la remuneración de las participaciones preferentes, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, se fijó en un 5,25% anual para los primeros ocho años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 450,4 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable (5-year EUR Mid Swap Rate). El pago de la remuneración será, en su caso, por trimestres vencidos.

Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%.

El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, (ii) €2,803 (Floor Price), respecto a las preferentes emitidas en junio de 2017 y de 2,583€ (Floor Price) respecto a las emitidas en marzo de 2018 y (iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión (en la fecha de hoy, el valor nominal de la acción es de un euro (€1)).

a) Número de acciones autorizadas

En fecha 23 de abril de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAIXABANK aprobó autorizar al Consejo de Administración de CAIXABANK para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde la fecha de celebración de dicha Junta, en la cantidad máxima de 2.857.477.950 euros (esto es, la mitad del capital social a la fecha de la propuesta, 12 de marzo de 2015), mediante la emisión de nuevas acciones –con o sin prima y con o sin voto–, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital y las acciones. El Consejo de Administración está igualmente facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar al amparo de esta facultad excluyendo el derecho de suscripción preferente quedan limitados a un importe total máximo de 1.142.991.180 euros (esto es, un importe equivalente al 20% del capital social a la fecha de la propuesta, 12 de marzo de 2015). No obstante lo anterior, los aumentos de capital que se aprueben por el Consejo de Administración de la Sociedad para atender la conversión de obligaciones en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, al amparo del acuerdo de delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles aprobado por la Junta General de Accionistas el 28 de abril de 2016 bajo el punto el 12º del orden del día, no quedarán sujetos a la limitación máxima del 20% del capital social (1.142.991.180 euros), siendo de aplicación el límite de la mitad del capital social (2.857.477.950). El Consejo de Administración está autorizado para delegar a favor de la Comisión Ejecutiva y, en su caso, del Consejero o Consejeros que se estime conveniente, las facultades que sean delegables conferidas en virtud de dicha autorización.

A la fecha del presente Documento de Registro el Consejo de Administración únicamente ha tomado al amparo de esta delegación de facultades los acuerdos de emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión de CaixaBank (*Additional Tier 1*) con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.000 millones de euros, dirigida exclusivamente a inversores profesionales y la de 1.250 millones de euros, dirigida también a inversores profesionales y contrapartes elegibles, excluyendo de forma expresa a los minoristas, que se han descrito anteriormente.

b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

No existen desembolsos pendientes. Todas las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK se hallan totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Todas las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK tienen un valor nominal 1 euro cada una.

d) Conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica debe declararse este hecho.

El número de acciones de CAIXABANK en circulación a la fecha del presente Documento de Registro es de 5.981.438.031 acciones.

A 1 de enero de 2017 el capital social de CAIXABANK era de 5.981.438.031 euros, dividido en 5.981.438.031 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2017, el capital social de CAIXABANK era el mismo, estando representado por el mismo número de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital social.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo CAIXABANK era titular de un total de 3.565.959 acciones de CAIXABANK, representativas del 0,06% de capital.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 acordó autorizar al Consejo de Administración de CAIXABANK para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dependientes, en los términos que a continuación se indican y con un plazo de vigencia de 5 años:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Esta autorización incluye también la posibilidad de destinar las acciones propias adquiridas, tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la sociedad o de su grupo. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de CAIXABANK en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, y demás finalidades contempladas en la Norma Interna de Conducta para las Operaciones de Autocarera disponible en la sede electrónica o web corporativa de CAIXABANK (www.caixabank.com) y demás requisitos de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación se recoge el saldo de acciones propias al final de cada ejercicio cubierto por la información financiera histórica, así como a 28 de mayo de 2018.

	Nº Acciones	Importe (valor nominal)	Porcentaje sobre el capital	Precio medio de compra (€)	Precio medio de venta (€)
Saldo a 31/12/2014	2.656.651	2.656.651	0,05%		
<u>Compras</u>	9.817.863	9.817.863	0,17%	3,929	
<u>Ventas</u>	7.324.043	7.324.043	0,13%		4,092
Saldo a 31/12/2015	5.150.471	5.150.471	0,09%		
<u>Compras</u> ⁽¹⁾	585.037.348	585.037.348	9,90%	3,434	
<u>Ventas</u>	585.851.954	585.851.954	9,92%		2,927
Saldo a 31/12/2016	4.335.865 (3)	4.335.865 (3)	0,07%		

	Nº Acciones	Importe (valor nominal)	Porcentaje sobre el capital	Precio medio de compra (€)	Precio medio de venta (€)
<u>Compras</u>	54.326	54.326	0,0%	3,421	
<u>Ventas</u>	829.540	829.540	0,01%		3,412
Saldo a 31/12/2017	3.565.959	3.565.959	0,06%		
<u>Compras</u>	374.371	374.371	0,0063%	4,099	
<u>Ventas</u>	1.060.852	1.060.852	0,017%		3,698
Saldo a 28/05/2018⁽²⁾	2.879.478⁽⁴⁾	2.879.478⁽⁴⁾	0,048%		

⁽¹⁾ Incluye la adquisición de 584.811.827 en el marco del acuerdo de permuta de activos según consta publicado en Hecho Relevante de 31 de mayo de 2016.

⁽²⁾ Incluye la colocación de 585.000.000 acciones a inversores cualificados, según consta publicado en Hecho Relevante de 22 de septiembre de 2016.

⁽³⁾ Incluye 45.567 acciones titularidad de sociedades dependientes.

⁽⁴⁾ Incluye 279.114 acciones titularidad de sociedades dependientes.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

El 1 de junio de 2017 se publicó mediante Hecho Relevante la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión de CaixaBank (*Additional Tier 1*) con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.000 millones de euros y dirigida exclusivamente a inversores profesionales. El 13 de junio de 2017 se declararon íntegramente suscritas y desembolsadas la totalidad de las participaciones emitidas, habiéndose aprobado su admisión a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija. Asimismo, el 13 de marzo de 2018, se publicó mediante Hecho Relevante la aprobación de una segunda emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión de CaixaBank (*Additional Tier 1*) con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.250 millones de euros y dirigida exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, excluyendo de forma expresa a los minoristas. El 23 de marzo de 2018 se declararon íntegramente suscritas y desembolsadas la totalidad de las participaciones emitidas, habiéndose aprobado su admisión a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

Las participaciones preferentes emitidas son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (*Common Equity Tier 1 ratio o CET1*), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. El precio de conversión será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, (ii) €2,803 (*Floor Price*) respecto a las preferentes emitidas en junio de 2017 y de 2,583€ (*Floor Price*) respecto a las emitidas en marzo de 2018 y (iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión (en la fecha de hoy, el valor nominal de la acción es de un euro (€1)).

Dado que el importe nominal de la emisión de junio de 2017 asciende a mil millones de euros (1.000.000.000€) y aplicando el Precio Mínimo de Conversión de 2,803 euros por acción, el número de acciones máximo a emitir,

en su caso, ascendería a trescientos cincuenta y seis millones setecientas sesenta mil seiscientos trece (356.760.613) acciones ordinarias del Banco, asumiendo que no se produzca ningún ajuste anti-dilución y que el número de acciones en circulación se corresponde con el vigente a la fecha de verificación de este Documento de Registro. Teniendo en cuenta lo anterior, en el escenario de conversión al precio mínimo referido, el porcentaje de participación post ampliación de capital que ostentarían los tenedores de las participaciones preferentes correspondiente a la emisión de junio de 2017 ascendería al 5,63%. Por lo que se refiere a la segunda emisión de preferentes, de marzo de 2018, dado que el importe nominal de la emisión asciende a mil doscientos cincuenta millones de euros (1.250.000.000€) y aplicando el Precio Mínimo de Conversión de 2,583 euros por acción, el número de acciones máximo a emitir, en su caso, ascendería a cuatrocientos ochenta y tres millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos diez (483.933.410) acciones ordinarias del Banco, asumiendo que no se produzca ningún ajuste anti-dilución y que el número de acciones en circulación se corresponde con el vigente a la fecha de verificación de este Documento de Registro. Teniendo en cuenta lo anterior, en el escenario de conversión al precio mínimo referido, el porcentaje de participación post ampliación de capital que ostentarían los tenedores de las participaciones preferentes correspondiente a la emisión de marzo de 2018 ascendería al 7,49% y, teniendo en cuenta las dos emisiones, a 12,32%.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

Autorizaciones de la Junta General Ordinaria de accionistas para emitir valores convertibles en acciones de CaixaBank.

La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el 28 de abril de 2016 acordó autorizar al Consejo de Administración para emitir valores convertibles en acciones de CAIXABANK o que puedan dar directa o indirectamente derecho a la suscripción o adquisición de acciones de CAIXABANK, incluyendo *warrants*, pudiendo incorporar la posibilidad de ser adicional o alternativamente canjeables por acciones de CAIXABANK, incluyendo la facultad de aumentar capital y, en su caso, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, estando facultado el Consejo de Administración para hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años, esto es, hasta el 28 de abril de 2021, por un importe máximo total de tres mil millones (3.000.000.000) de euros o su equivalente en otra divisa. Al amparo de esta autorización se acordaron las emisiones de participaciones preferentes eventualmente convertibles descritas en el apartado 21.1.4.

Sin perjuicio de lo anterior, a fecha del presente Documento de Registro no existen otros derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha de verificación del presente Documento de Registro, no existe ningún acuerdo de opción sobre el capital de CAIXABANK o cualquier sociedad de su Grupo.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Durante el período cubierto por la información financiera histórica el capital social de CAIXABANK ha sufrido las siguientes modificaciones

	Saldo inicial	Aumento / reducción	Fecha	Importe	Acciones	Saldo final
						5.768.287.514 euros
1	5.714.955.900 euros	Aumento de capital liberado (Programa)	23/03/2015	53.331.614 euros	53.331.614 acciones	5.768.287.514 acciones

		Dividendo / Acción)				
2	5.768.287.51 4 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	28/09/15	55.702.803 euros	55.702.803 acciones	5.823.990.317 euros 5.823.990.317 acciones
3	5.823.990.31 7 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	21/03/16	86.252.367 euros	86.252.367 acciones	5.910.242.684 euros 5.910.242.684 acciones
4	5.910.242.68 4 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	13/12/16	71.195.347 euros	71.195.347 acciones	5.981.438.031 euros 5.981.438.031 acciones

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

La Junta General de Accionistas de CAIXABANK celebrada el 23 de abril de 2015 aprobó la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social, con la finalidad de incluir de forma expresa una previsión específica sobre el desarrollo de actividades tanto en España como en el extranjero, tal como viene haciendo en la práctica. Esta modificación estatutaria, sujeta al régimen de autorizaciones previsto en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, fue autorizada mediante resolución de 27 de julio de 2015. La escritura de modificación estatutaria fue autorizada el 8 de septiembre de 2015 por el Notario de Barcelona, don Tomás Giménez Duart, número 2.256 de su protocolo, causando la inscripción 797 en el Registro Mercantil de Barcelona.

A continuación se transcribe literalmente el artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de CAIXABANK, aprobado en la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2015:

“Artículo 2.- Objeto social

1. Constituye el objeto social de la sociedad:

(i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas;

(ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, esto es, la concesión de préstamos sin garantía real, con el fin de financiar pequeñas iniciativas empresariales de personas físicas o jurídicas que, por sus condiciones socioeconómicas, tienen dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional, y

a otras inversiones, con o sin garantías pignoraticias, hipotecarias o de otra especie, con arreglo a las leyes y usos mercantiles, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil; y

(iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

2. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas, tanto en España como en el extranjero, total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades u otras entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

La Junta General de Accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 6 de abril de 2018 aprobó la modificación de los apartados 2 y 5 del artículo 4 de los Estatutos Sociales a los efectos de, por un lado, recoger expresamente en los Estatutos Sociales la competencia del Consejo de Administración para trasladar el domicilio social dentro del territorio nacional conforme a la modificación del artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital introducida por el Real Decreto-ley 15/2017, de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional y, por otro lado, adaptar el tenor literal del apartado 5 del artículo 4 de los Estatutos Sociales a dicha la exigencia de que las entidades de crédito cuenten con una página web corporativa establecida en el artículo 29 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. En la página web corporativa de CAIXABANK (www.caixabank.com) está disponible el texto del nuevo articulado de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas el pasado 6 de abril, identificando las modificaciones introducidas.

Por otro lado, el Consejo de Administración de CAIXABANK, en su sesión de 22 de febrero de 2018 aprobó la modificación de los artículos 14 (*“La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos”*), 15 (*“La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones”*) y 37 (*“Relaciones con los auditores”*), con el objeto de un lado, desarrollar las normas sobre composición, competencias y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control previstas en los Estatutos Sociales, incorporando los criterios y principios básicos de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público publicada por la CNMV en junio de 2017, y en relación con ello, incorporar expresamente determinadas Recomendaciones del Código de Buen Gobierno (“CBG”) que la Sociedad declara cumplir en su Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017- y, de otro lado, desarrollar las normas de los Estatutos Sociales sobre las competencias de la Comisión de Nombramientos, atribuyendo a la misma la función de velar por el cumplimiento de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2017. Asimismo, se propone introducir algunas precisiones o matizaciones de carácter técnico. La modificación y el texto refundido resultante del Reglamento fueron puestas a disposición de los accionistas e informadas a la Junta General de Accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 6 de abril de 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y de régimen interior del Consejo de Administración y de las comisiones del Consejo de Administración de CAIXABANK y, por tanto, tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

En el texto de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de CAIXABANK destacan los siguientes aspectos en relación con los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de CAIXABANK:

- a) El Consejo de Administración de la sociedad estará compuesto por un número mínimo de doce y un máximo de veintidós miembros.
- b) Para ser consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la sociedad.

- c) El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de la cooptación para la cobertura de vacantes velará porque en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya una amplia mayoría respecto del número de consejeros ejecutivos, y que éstos sean el mínimo necesario.
- d) Ningún accionista podrá estar representado en el Consejo de Administración por un número de Consejeros dominicales superior al cuarenta por ciento del total de los miembros del Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley.
- e) Los consejeros desempeñarán su cargo durante el plazo de cuatro años, sin perjuicio de su reelección ni de la facultad de la junta de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución de los mismos de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.
- f) El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y con la abstención de los consejeros ejecutivos, un Consejero Coordinador de entre los consejeros independientes, que tendrá las facultades que le atribuyan los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración, y en todo caso, cuando el Presidente del Consejo tenga la condición de consejero ejecutivo, las facultades establecidas legalmente.
- g) El Consejo de Administración designará de entre sus miembros, previo informe de la Comisión de Nombramientos, un Presidente y uno o varios Vicepresidentes. Además, previo informe de la Comisión de Nombramientos, nombrará un Secretario y potestativamente un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros.
- h) El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y, salvo que la Ley o los Estatutos exijan otra cosa, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
- i) El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de ocho (8) veces al año, debiendo celebrar, como mínimo una reunión cada trimestre y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la sociedad. El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos de sus miembros o uno de los consejeros independientes. Transcurrido un mes desde la fecha de solicitud sin que el Presidente hubiera cursado la convocatoria, sin mediar justa causa, y contando dicha solicitud con el apoyo de, al menos, un tercio de los miembros del Consejo de Administración, el Consejo podrá convocarse por los Consejeros que hubieran solicitado la convocatoria y constituyan, al menos, un tercio de los miembros del Consejo.
- j) El Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva y uno o más Consejeros Delegados, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

CAIXABANK dispone de un Reglamento Interno de Conducta con el fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley del Mercado de Valores y en la normativa sobre abuso de mercado. El objetivo del Reglamento Interno de Conducta es ajustar las actuaciones de CAIXABANK y de las empresas del Grupo CaixaBank (en tanto que entidad de crédito cotizada la primera, y entidades emisoras de valores y prestadoras de servicios de inversión, todas ellas en lo que les aplique), así como sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes a las normas de conducta que, en ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores, deben respetar los anteriores, contenidas en el Reglamento 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Todo ello con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- a) Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta: (i) los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y, en caso de no ser miembros, el Secretario y Vicesecretarios de la sociedad, así como el Secretario General cuando no coincida con el Secretario del Consejo; (ii) los miembros del Comité de Dirección de la sociedad y demás entidades sujetas y, en su caso, los altos directivos que tengan acceso regular a información privilegiada relativa, directa o indirectamente a las entidades sujetas, así

como competencias para tomar decisiones en materia de gestión que afectan a la evolución futura y a las perspectivas empresariales de las entidades sujetas; (iii) los directivos y empleados que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores y/o que tengan habitualmente acceso a información privilegiada, y quienes presten sus servicios desde un área separada (según se detalla en el Reglamento Interno de Conducta) y cumplan las condiciones anteriores, y aquellos que sin tener una función directamente relacionada con el mercado de valores, deban quedar temporalmente sujetos al reglamento por su participación o conocimiento de operaciones en las que exista información privilegiada; y (iv) cualquier otra persona de las entidades sujetas que quede incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento Interno de Conducta por decisión del Comité del Reglamento Interno de Conducta, a propuesta del Área de Cumplimiento Normativo, a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso. Asimismo, la sección relativa a los deberes en relación con la información privilegiada, al abuso de mercado y a la comunicación de operaciones sospechosas aplica a todos los empleados de CAIXABANK y de las demás entidades sujetas, y aplica al Grupo CAIXABANK.

- b) Se establecen las restricciones y condiciones para la realización de operaciones por cuenta de las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta, incluyendo restricciones, entre otros, a la compra o venta de valores o instrumentos financieros de CAIXABANK y de valores negociables emitidos por personas o entidades, públicas o privadas. Se establecen también obligaciones de comunicación de operaciones realizadas.

En relación con la información privilegiada, se establecen deberes de abstención, salvaguarda y comunicación. Se determinan distintas áreas separadas en las que se desarrollan distintas actividades relacionadas con los mercados de valores, fijándose medidas físicas de separación y normas específicas de actuación y protección de información privilegiada y control de flujos de información. Asimismo, se regula el tratamiento de la información privilegiada mediante las listas de iniciados.

En relación con la información relevante, se establecen medidas de tratamiento y publicación, determinando la designación de interlocutores autorizados ante la CNMV.

Toda persona a la que resulte de aplicación el Reglamento Interno de Conducta y, con carácter general, todos los empleados de CAIXABANK tienen la obligación de abstenerse de la preparación o realización de toda clase de prácticas, actuaciones y conductas que puedan suponer un falseamiento de la libre formación de los precios en los mercados de valores. Asimismo, se establecen medidas de análisis y comunicación de operaciones sospechosas.

- c) En relación los conflictos de intereses, se definen las situaciones de posible conflicto y los servicios que pueden originar especialmente potenciales conflictos de interés, se fijan los criterios generales de gestión y los procedimientos para resolver dichos conflictos.
- d) En el ámbito de las operaciones de autocartera, las transacciones sobre acciones de CAIXABANK tendrán en todo caso finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de dichas acciones en el mercado o a reducir las fluctuaciones de la cotización, o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de la sociedad. En este ámbito, se establecen en el Reglamento restricciones relativas al volumen, precio y desarrollo de las operaciones de autocartera.

Se establecen normas de conducta específicas en el ámbito de la actividad de depositaria, con específico deber de desarrollo de procedimientos relativos a operaciones vinculadas y cumplimiento de normas de separación de funciones.

- e) Corresponderá al Consejo de Administración, el Comité de Dirección, el Comité del Reglamento Interno de Conducta, el Área de Cumplimiento Normativo y los responsables de las áreas separadas las funciones previstas en el Reglamento, esencialmente de aprobación, implantación, control y seguimiento.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones representativas del capital de CAIXABANK actualmente en circulación son de una única clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, nos remitimos al apartado 21.2.7 posterior en cuanto a las comunicaciones que afectan a la adquisición de una participación significativa en CAIXABANK, en tanto que entidad de crédito cotizada.

Asimismo, y teniendo en cuenta que CAIXABANK participa en entidades que operan en sectores altamente regulados, como por ejemplo el sector financiero y el sector asegurador, la adquisición de un porcentaje significativo de acciones de CAIXABANK, en la medida en que suponga una adquisición de participación significativa en alguna de dichas entidades, podría estar sometida a un trámite de autorización o de no oposición ante sus respectivos órganos reguladores.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales de CAIXABANK no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales Ordinarias y las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas que se describen en este apartado, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en el texto de los Estatutos Sociales de CAIXABANK y en el Reglamento de la Junta General de accionistas actualmente vigentes.

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro del plazo legalmente previsto en cada ejercicio, para aprobar, en su caso, la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, pudiendo también adoptar acuerdos sobre cualquier otro asunto de su competencia, siempre que figure en el orden del día de la convocatoria o proceda legalmente y se haya constituido la Junta General con la concurrencia del capital social requerido. Toda Junta que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

La Junta General será convocada por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la página web corporativa de la sociedad (www.caixabank.com), y en la página web de la CNMV, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración. No obstante, en los casos en que la Ley así lo permita y siempre y cuando se hayan cumplido los presupuestos exigidos por la Ley, las Juntas Generales Extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días. El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el lugar de celebración así como el orden

del día en el que figurarán los asuntos que hayan de tratarse y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.

Los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, y tenga inscritas la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, podrán asistir físicamente a la Junta General. Asimismo, el representante que desee asistir físicamente a la Junta General deberá ser titular y/o representar a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un número mínimo de 1.000 acciones. No obstante lo anterior, todos los accionistas podrán emitir su voto mediante correspondencia postal o mediante comunicación electrónica, sin necesidad de ser titulares de un número mínimo de acciones.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales, si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá la válida constitución de la Junta. Asimismo, el Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia a la Junta de personas que presten sus servicios en, o para, la sociedad y concederles el uso de la palabra cuando lo estime conveniente para el mejor desarrollo de la Junta General. El Presidente de la Junta General podrá autorizar, asimismo, la asistencia de medios de comunicación, de analistas financieros y de otros expertos. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración podrá cursar invitación a cualquier otra persona que juzgue conveniente.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien tenga el poder de su representación, los accionistas podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y podrá conferirse por escrito o a través de medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado, con sujeción a las normas que establece la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas.

Los accionistas tendrán derecho a solicitar información en los términos establecidos en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas. Por lo que se refiere a la Presidencia y Secretaría de la Junta, ejercerán dichos cargos el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y, a falta de estos, como ocurre en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, ejercerán dichos cargos el Vicepresidente y el Vicesecretario del Consejo de Administración que corresponda según el orden de prelación, respectivamente. A su vez, a falta de estos, ocupará la Presidencia de la Junta el consejero de mayor edad y la Secretaría de la Junta el consejero de menor edad.

El Presidente someterá a deliberación los asuntos incluidos en el orden del día y dirigirá los debates. Los acuerdos de Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas, salvo cuando la Ley exija quórum y/o mayorías superiores. Aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes y, en todo caso, el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros así como las modificaciones de Estatutos deberán votarse de forma separada.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de CAIXABANK.

No obstante, en su condición de entidad de crédito, la adquisición, directa o indirecta, de participaciones que legalmente tengan la consideración de significativas en el capital social de CAIXABANK supondrá la sujeción a la obligación de previa notificación al Banco de España en los términos en que se dispone en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la referida Ley 10/2014, de 26 de junio, se entiende por “participación significativa” aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos el 10% del capital o de los derechos de voto de una entidad de crédito. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al indicado porcentaje, permita ejercer una influencia notable en la entidad de crédito.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existe disposición en los Estatutos Sociales de CAIXABANK por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado, en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, y en la Circular 8/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta que el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito también contiene la obligación para CAIXABANK de informar al Banco de España sobre su estructura de capital.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de CAIXABANK y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la Ley, no estableciendo los Estatutos Sociales condición especial alguna al respecto.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta lo previsto en el apartado 21.2.6 anterior.

22. CONTRATOS RELEVANTES

A la fecha del presente Documento de no hay contratos importantes ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes ni contratos celebrados por cualquier miembro del Grupo que contengan una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del Grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el Grupo, salvo por lo descrito a continuación.

El Protocolo Interno de relaciones entre “la Caixa” y CAIXABANK

En fecha de 1 de julio de 2011, la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, y CAIXABANK suscribieron el Protocolo Interno de Relaciones, con el objeto de regular los principios básicos de las relaciones entre “la Caixa”, CAIXABANK y sus respectivos grupos con la finalidad de garantizar que, en un marco de transparencia, se articulara el ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa” por medio de CAIXABANK en base a los principios de buen gobierno corporativo, estableciendo al efecto un determinado marco de actuaciones. No obstante, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, “la Caixa” se transformó en una fundación bancaria cuya actividad principal consiste en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CAIXABANK, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa” a través de CAIXABANK y, en consecuencia, y conforme a su redacción originaria, dejando también de estar vigente el Protocolo Interno a partir del momento en el que “la Caixa” dejara de ejercer su actividad financiera de forma indirecta a través de CAIXABANK. En atención a lo anterior, el 16 de junio de 2014 “la Caixa” y CAIXABANK acordaron prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones no afectados por el cese del ejercicio indirecto de “la Caixa” de la actividad como entidad de crédito a través de CAIXABANK hasta el momento en que se adoptara un nuevo protocolo de relaciones entre CAIXABANK y la Fundación Bancaria. De conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación

Financiera, en fecha 19 de diciembre de 2016 la Fundación Bancaria “la Caixa”, Critería Caixa y CAIXABANK suscribieron un nuevo protocolo de relaciones.

El 26 de septiembre de 2017, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo tomó una decisión por la que Critería Caixa deja de estar bajo su supervisión, siendo el nuevo grupo obligado el encabezado por CaixaBank. En consecuencia, Critería Caixa dejó de ser considerada una sociedad financiera mixta de cartera al haber cumplido con las condiciones establecidas en por el BCE para la desconsolidación a efectos prudenciales de Critería Caixa en CaixaBank. En consecuencia, en febrero de 2018, de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, habiéndose producido la desconsolidación de Critería Caixa a efectos prudenciales, la Fundación Bancaria “la Caixa” y Critería Caixa, de una parte, y CAIXABANK de otra parte, han suscrito un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituye el de 19 de diciembre de 2016, con la finalidad de adecuarlo a las condiciones de desconsolidación establecidas por el Banco Central Europeo. Los principales objetivos del nuevo Protocolo son, esencialmente, gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios que el Grupo Fundación Bancaria “la Caixa” presta o pueda prestar a las sociedades del Grupo CaixaBank y los que las sociedades del Grupo CaixaBank prestan o puedan prestar, a su vez, a las sociedades del Grupo Fundación Bancaria “la Caixa”, fijando los criterios generales al respecto en un marco de autonomía, transparencia, reciprocidad y sujeción a condiciones de mercado. Asimismo, se establecen mecanismos para evitar conflictos de interés derivados de la circunstancia de ser la Fundación Bancaria “la Caixa” accionista indirecto de CaixaBank a través de Critería Caixa y se regula el flujo de información adecuado que permita tanto a la Fundación Bancaria “la Caixa” y Critería Caixa como a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones ante reguladores y administraciones. Constituye también objetivo esencial del Protocolo, la aceptación y compromiso de las partes de dar cumplimiento a las condiciones establecidas por el Banco Central Europeo para la desconsolidación a efectos prudenciales de Critería Caixa en CaixaBank.

El contrato de consolidación fiscal

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” está acogida al régimen de tributación consolidada en el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 1991.

“la Caixa” (actualmente Fundación Bancaria “la Caixa”) y CAIXABANK renovaron a partir de 1 de julio de 2011 el contrato de consolidación fiscal que rige sus relaciones en el ámbito tributario. El contrato de consolidación fiscal regula el reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de conformidad con la normativa contable y fiscal, y el régimen de pagos de los créditos y débitos que surjan como consecuencia del reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de acuerdo con la normativa fiscal y contable.

Con la entrada en vigor el 28 de diciembre de 2013 de la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y dado que durante el ejercicio 2013 se redujo la participación de “la Caixa” en CAIXABANK por debajo del 70%, CAIXABANK se subroga en la condición de entidad dominante del grupo fiscal pasando “la Caixa” (actualmente la Fundación Bancaria “la Caixa”) a ser entidad dependiente, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Desconsolidación a efectos prudenciales de CAIXABANK en Critería

Con fecha 26 de septiembre de 2017, el Consejo del Banco Central Europeo, a propuesta del Consejo de Supervisión, consideró, en base al cumplimiento de las condiciones informadas el 26 de mayo de 2016 por las que se produciría la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa, que ésta ya no ejercía el control o una influencia dominante sobre CaixaBank y, en consecuencia, ya no es su empresa matriz.

De este modo, CaixaBank ha pasado a ser la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del grupo que tiene la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

23. DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

No aplica

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No aplica

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en los lugares que se indican a continuación los siguientes documentos:

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Barcelona
Escritura de constitución de la Sociedad	No	Sí
Estatutos sociales vigentes Enlace página web CaixaBank: https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/estatutos_es.html	No	Sí
Reglamento del Consejo de Administración Enlace página web CaixaBank: https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/reglamentodelconsejodeadministracion_es.html Enlace página web CNMV: http://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=2&nf=A-08663619	Sí	Sí
Reglamento de la Junta General de accionistas Enlace página web CaixaBank: https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/reglamentodelajuntageneraldeaccionistas_es.html Enlace página web CNMV: http://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=4&nf=A-08663619	Sí	Sí
Cuentas anuales individuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 Enlaces página web CaixaBank: https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/informacioneconomica/micofinanciera/informefinancieroanualysemestral/2015_es.html	Sí	Sí

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Barcelona
https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/informacioneconomicofinanciera/informefinancieroanualysesemestral/2016_es.html https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/informacioneconomicofinanciera/informefinancieroanualysesemestral/2017_es.html Enlace página web CNMV: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08663619		
Cuentas anuales consolidadas, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 Enlaces página web CaixaBank: https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/informacioneconomicofinanciera/informefinancieroanualysesemestral/2015_es.html https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/informacioneconomicofinanciera/informefinancieroanualysesemestral/2016_es.html https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/informacioneconomicofinanciera/informefinancieroanualysesemestral/2017_es.html Enlace página web CNMV: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08663619	Sí	Sí
Informe financiero trimestral 1r trimestre 2018 Enlace página web CaixaBank: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Inversores_institucionales/IPP_1T18_ESP.pdf Enlace página web CNMV: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFI/ListadoIFI.aspx?nif=A-08663619	Sí	No
Informe de retribución de Consejeros correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 Enlace página web CaixaBank: https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/remuneracionesdelosconsejeros_es.html Enlace página web CNMV: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-08663619	Sí	No
Hechos relevantes comunicados al mercado por CaixaBank en la página web de la CNMV Enlace página web CaixaBank: https://www2.caixabank.com/apl/informacion_caixabank/index_es.html?t=1 Enlace página web CNMV: http://www.cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?nif=A-08663619&division=1	Sí	No

Los documentos mencionados en la tabla estarán a disposición de los interesados adicionalmente en el domicilio social de CAIXABANK y en la página web indicada a tal efecto a excepción de la escritura de constitución que puede consultarse en su domicilio social. Asimismo, se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la CNMV indicada a tal efecto, los documentos citados en la tabla anterior.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

En los apartados 6.2 y 7.2 se puede consultar la información detallada sobre las participaciones significativas de la Sociedad, con relación del nombre, el país de constitución y la proporción de interés de propiedad.

ANEXO – MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según definición de las Directrices sobre *Medidas alternativas del rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057)* (“las Directrices ESMA”), cumpliendo con la recomendación del ESMA y en especial en cuanto a justificación y conciliación con las cuentas anuales. CAIXABANK utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las *Directrices ESMA* definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices se adjunta a continuación detalle de las MAR utilizadas por el emisor, así como su conciliación con los estados financieros auditados.

1- Rentabilidad y Eficiencia:

a) ROE:

Explicación: Cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1*, después de impuestos registrado en fondos propios) y los fondos propios medios, de los últimos doce meses.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento la rentabilidad obtenida sobre los fondos propios.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M	814	1.047	1.658	1.946
Denominador	Fondos propios medios 12M	23.963	23.084	23.897	24.058
	ROE (%)	3,4%	4,5%	6,9%	8,1%

b) ROTE:

Explicación: Cociente entre:

- Resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1*, después de impuestos registrado en fondos propios) y
- Fondos propios medios 12 meses deduciendo los activos intangibles con criterios de gestión (que se obtiene del epígrafe Activos intangibles del balance público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público).

Relevancia de su uso: indicador utilizado para medir la rentabilidad sobre el patrimonio tangible.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M	814	1.047	1.658	1.946
Denominador	Fondos propios medios excluyendo activos intangibles 12M	18.947	18.688	19.679	19.805
	ROTE (%)	4,3%	5,6%	8,4%	9,8%

c) ROA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1*, después de impuestos registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses.

Relevancia de su uso: indica la rentabilidad obtenida en relación a los activos.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Resultado neto ajustado 12M	817	1.055	1.693	2.004
Denominador	Activos totales medios 12M	342.828	339.507	372.905	377.313
	ROA (%)	0,2%	0,3%	0,5%	0,5%

d) RORWA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1*, después de impuestos registrado en fondos propios) y los activos totales medios ponderados por riesgo, de los últimos doce meses.

Relevancia de su uso: indica la rentabilidad obtenida ponderando los activos por su riesgo.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Resultado neto ajustado 12M	817	1.055	1.693	2.004
Denominador	Activos ponderados por riesgos regulatorios 12M	147.136	137.644	149.060	150.211
	RORWA (%)	0,6%	0,8%	1,1%	1,3%

e) Ratio de eficiencia:

Explicación: Cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortización) y el margen bruto, de los últimos doce meses.

Adicionalmente, se reporta una derivada de esta métrica, que no considera los gastos de explotación extraordinarios en el numerador.

Relevancia de su uso: ratio habitual en el sector bancario para relacionar los costes con los ingresos generados.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Gastos de administración y amortización 12M	4.606	4.116	4.577	4.628
Denominador	Margen bruto 12M	7.824	7.827	8.222	8.591
	Ratio de eficiencia	58,9%	52,6%	55,7%	53,9%

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios 12M	4.063	3.995	4.467	4.525
Denominador	Margen bruto 12M	7.824	7.827	8.222	8.591
	Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios	51,9%	51,0%	54,3%	52,7%

2- Gestión del riesgo:

a) Coste del riesgo:

Explicación: cociente entre el total de dotaciones para insolvencias (12 meses) y el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes, con criterios de gestión

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar el coste por dotaciones para insolvencias sobre la cartera de crédito.

La ratio del 3T17 y anteriores excluye la liberación de provisiones realizada en el cuarto trimestre de 2016 por 676 millones de euros.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Dotaciones para insolvencias 12M	1.593	990	799	689
Denominador	Saldo medio bruto de créditos + riesgos contingentes 12M	220.863	216.867	236.772	237.648
	Coste del riesgo (%)	0,72%	0,46%	0,34%	0,29%

b) Ratio de morosidad:

Explicación: cociente entre:

- Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.
- Créditos a la clientela y riesgos contingentes brutos, con criterios de gestión.

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar y seguir la evolución de la calidad de la cartera crediticia.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	17.100	14.754	14.305	13.695
Denominador	Crédito a la clientela + riesgos contingentes	217.087	215.465	237.934	236.218
	Ratio de morosidad (%)	7,9%	6,9%	6,0%	5,8%

c) Ratio de cobertura:

Explicación: cociente entre:

- Total de fondos de deterioro del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.
- Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar la cobertura vía provisiones de los créditos dudosos.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Fondos deterioro crédito clientela + riesgos contingentes	9.512	6.880	7.135	7.597
Denominador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	17.100	14.754	14.305	13.695
	Ratio de cobertura (%)	56%	47%	50%	55%

d) Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

- Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble menos el valor contable neto actual del activo inmobiliario.
- Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble.

Relevancia de su uso: refleja el nivel de cobertura vía saneamientos realizados y provisiones contables de los activos adjudicados disponibles para la venta.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
(a)	Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	16.022	15.496	14.112	13.999
(b)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	7.259	6.256	5.878	5.810
Numerador	Cobertura total del activo adjudicado (a - b)	8.763	9.240	8.234	8.189
Denominador	Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	16.022	15.496	14.112	13.999
	Ratio cobertura inmuebles DPV (%)	55%	60%	58%	58%

e) Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

- Cobertura contable: provisiones contables de los activos adjudicados.
- Valor contable bruto del activo inmobiliario: suma del valor contable neto y la cobertura contable.

Relevancia de su uso: indicador de cobertura de los activos adjudicados disponibles para la venta vía provisiones contables.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Provisión contable de los activos adjudicados	5.558	6.295	5.811	5.780
(a)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	7.259	6.256	5.878	5.810
(b)	Cobertura contable del activo adjudicado	5.558	6.295	5.811	5.780
Denominador	Valor Contable Bruto del activo adjudicado (a + b)	12.817	12.551	11.689	11.590
	Ratio cobertura contable inmuebles DPV (%)	43%	50%	50%	50%

3- Liquidez:

a) Activos líquidos totales:

Explicación: suma de HQLA's (*High Quality Liquid Assets* de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza en Banco Central no HQLA's.

Relevancia de su uso: indicador de la liquidez de la entidad.

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
(a)	Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	41.749	36.970	53.610	54.026
(b)	Disponible en póliza BCE no HQLA's	20.958	13.438	19.165	19.190
	Activos Líquidos Totales (a + b)	62.707	50.408	72.775	73.216

b) Loan to deposits:

Explicación: cociente entre:

- Crédito a la clientela neto con criterios de gestión minorado por los créditos de mediación (financiación otorgada por Organismos Públicos).
- Recursos de la actividad de clientes en balance.

Relevancia de su uso: métrica que muestra la estructura de financiación minorista (porcentaje de los recursos de clientes que financia el crédito a la clientela).

		31/12/15	31/12/16	31/12/17	31/03/18
Numerador	Crédito a la clientela de gestión neto (a-b-c)	192.213	194.811	211.769	210.789
(a)	Crédito a la clientela de gestión bruto	206.437	204.857	223.951	223.249
(b)	Fondos para insolvencias	9.163	6.684	6.832	7.299
(c)	Crédito de mediación	5.061	3.362	5.350	5.161
Denominador	Recursos de la actividad de clientes en balance	181.118	175.655	196.611	197.296
	Loan to Deposits (%)	106,1%	110,9%	107,7%	106,8%

En Barcelona, a 11 de julio de 2018

CAIXABANK, S.A.

P.p.

Don Matthias Bulach
 Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital

* * *